DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 365

Montevideo, martes 17 de diciembre de 1996 - Nº 24.687

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE OCTUBRE DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.193/996. Incorpórase a la firma Gaseba Uruguay S.A. en el Régimen de Cámara Compensadora de débitos y créditos.
(2.918*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de diciembre de 1996

Visto: la gestión de Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) solicitando su inclusión en el régimen de Cámara Compensadora de débitos y créditos, creado por el artículo 450º de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Resultando: I) que por Decreto Nº 348/990 de 31 de julio de 1990 se permitió la incorporación a la Compañía del Gas de Montevideo a la citada Cámara.

II) que ante la cancelación por parte del Poder Ejecutivo por Resolución de 11 de marzo de 1993, del servicio prestado por la ex-Compañía del Gas de Montevideo, y la adjudicación al Consorcio Gaseba Uruguay de la explotación del servicio público de producción y distribución de gas por cañería, la normativa vigente no preveía la posibilidad de la incorporación de esta empresa al referido régimen.

Considerando: I) que por el artículo 218 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, modificatorio del artículo 450 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se faculta al Poder Ejecutivo para extender la integración a la Cámara Compensadora de otras entidades que administren bienes públicos y presten servicios públicos nacionales.

II) que la empresa Gaseba Uruguay S.A. cumple con las exigencias necesarias para su incorporación a la Cámara Compensadora.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Incorpórase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) en el Régimen de Cámara Compensadora de débitos y créditos creado por el artículo 450 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, ampliado por el artículo 218 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

2º.- La mencionada firma deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º del Decreto Nº 348/990 de 31 de julio de 1990.

3º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 463/996. Modifícanse los artículos 4 y 5 del Decreto 452/995, por el cual se regula las Condiciones y Programas de ingreso al Liceo Militar "General Artigas". (2.907*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de diciembre de 1996

Visto: la gestión promovida por el Liceo Militar "General Artigas" por la cual solicita la modificación de los artículos 4 y 5 del Decreto 452/995 de 19 de diciembre de 1995.

Resultando: que el referido Decreto regula las Condiciones y Programas de Ingreso al Liceo Militar "General Artigas".

Considerando: I) que por su particular naturaleza el Liceo Militar "General Artigas" constituye un centro formativo para el desenvolvimiento integral de la personalidad moral, intelectual y física de sus alumnos.

II) que como centro de instrucción pre-militar completa la preparación moral y física, brindando las bases para la futura capacitación militar, destacándose la importancia que la preparación física de los alumnos tiene para el cumplimiento de su misión.

III) que con el fin de alcanzar los objetivos en lo que se refiere al reclutamiento de recursos humanos para las Escuelas de Formación Profesional, se hace necesaria la implementación de un examen anual de Educación Física para todos los años.

IV) que el mencionado examen será instrumentado en el plan anual de instrucción pre-militar, sin el cual los alumnos no se encontrarían encuadrados en lo dispuesto por el artículo 5 del mencionado Decreto, es decir en condiciones de disputar becas reservadas a los alumnos procedentes de dicha Institución en las Escuelas de Formación de Oficiales.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a los informes favorables del Comando General del Ejército y de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 4 del Decreto 452/995 de 19 de diciembre de 1995, el siguiente texto:

"El desarrollo de los cursos especiales del literal b) del artículo 3 que integran la instrucción pre-militar se ajustarán al Plan de Instrucción Pre-Militar Anual establecido por la Dirección".

Art. 2º.- Modifícase el texto del artículo 5 del citado Decreto que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice: "Los alumnos además de cursar 4to, 5to., 6to. año de Liceo, cuyos estudios se revalidan por las correspondientes del Consejo de Educación Secundaria, se encuentran en las siguientes condiciones..."

Debe decir: "Los alumnos además de cursar 4to., 5to., 6to. año de Liceo, cuyos estudios se revalidan por los correspondientes del Consejo de Educación Secundaria, y de aprobar los exámenes correspondientes al curso especial de Educación Física, se encuentran en las siguientes condiciones...".

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

---o---

3

Decreto 464/996. Declárase aplicable en el ámbito internacional, la enmienda 4, Normas y Métodos Recomendados - Operación de Aeronaves- Helicópteros. (2.908)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 3 de diciembre de 1996

Visto: la Enmienda 4 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales -Operacón de Aeronaves- Operaciones Internacionales - Helicópteros - Anexo 6 Parte III al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) que por Decreto 564/992 de 17 de noviembre de 1992, se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Operación de Aeronaves - Operaciones Internacionales - Helicópteros - Anexo 6 Parte III al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y por Decretos 54/994 de 8 de febrero de 1994, 173/995 de 9 de mayo de 1995 y 275/996 de 9 de julio de 1996, las Enmiendas 1, 2 y 3 respectivamente.

II) que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Primera Sesión de su 147 período de Sesiones celebrada el 19 de febrero de 1996, adoptó la referida Enmienda, la que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados partes en el plazo que disponen para hacerlo.

Considerando: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 se ha fijado la aplicación internacional de dicha norma a partir del 7 de noviembre de 1996.

II) que la citada Enmienda no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos, por lo que corresponde, conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional declarar aplicable en el Derecho Interno la Enmienda de referencia.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Conveno sobre Aviación Civil Internacional y a los informes emitidos por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el ámbito internacional a partir del 7 de noviembre de 1996 la Enmienda 4 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Operación de Aeronaves - Operaciones Internacionales - Helicópteros - Anexo 6 Parte III al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2º.- Declárase aplicable en el Derecho Interno a partir de su publicación en el Diario Oficial la Enmienda 4 precitada.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA - ALVARO RAMOS - LUCIO CACERES.**

---o---

4

Decreto 465/996. Declárase aplicable en el ámbito internacional la Enmienda 7 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea-Reglamento del Aire y Servicio de Tránsito Aéreo.
(2.909)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 3 de diciembre de 1996

Visto: la Enmienda 7 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea - Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo 12ª edición (PANS-RAC, Doc 4444-RAC/501/12).

Resultando: I) que por el Decreto 732/986 de 18 de noviembre de 1986, se declaró incorporado al Derecho Interno el texto de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea - Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo - Duodécima Edición, incluida la Enmienda 1; por Decreto 571/988 de 13 de setiembre de 1988 la Enmienda 2, por Decreto 472/994 de 25 de octubre de 1994 las Enmiendas 3 y 4, por Decreto 15/995 de 10 de enero de 1995 la Enmienda 5 y por Decreto 191/996 de 21 de mayo de 1996 la Enmienda 6 respectivamente.

II) que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Decimosegunda Sesión de su 147 período de Sesiones celebrada el 11 de marzo de 1996, adoptó la referida Enmienda, la que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados partes en el plazo que disponen para hacerlo.

Considerando: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 se ha fijado la aplicación internacional de dicha norma a partir del 7 de noviembre de 1996.

II) que la citada Enmienda no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos, por lo que corresponde, conforme a lo establecido en los artículo 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional declarar aplicable en el Derecho Interno la Enmienda de referencia.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a los informes emitidos por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el ámbito internacional a partir del 7 de noviembre de 1996 la Enmienda 7 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea - Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo - 12a. edición (PANS-RAC DOC 4444- RAC/501/12).

Art. 2º.- Declárase aplicable en el Derecho Interno a partir de su publicación en el Diario Oficial la Enmienda 7 precitada.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y pásese al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA - ALVARO RAMOS - LUCIO CACERES.

---o---

5

Decreto 466/996. Declárase aplicable en el ámbito internacional, la Enmienda 50 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Cartas Aeronáuticas - Anexo 4.
(2.910)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 3 de diciembre de 1996

Visto: la Enmienda 50 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Cartas Aeronáuticas - Anexo 4 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) que por el Decreto 309/974 de 23 de abril de 1974 se declaró incorporado al Derecho Interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales incluidas las Enmiendas 1 a 44 y por los Decretos 194/978 de 11 de abril de 1978, 4/985 de 8 de enero de 1985, 133/986 de 4 de marzo de 1986, 275/990 de 20 de junio de 1990, 215/993 de 19 de mayo de 1993 las Enmiendas 45 a 49 respectivamente.

II) que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la sexta sesión de su 144º período de sesiones celebrada el 1º de marzo de 1995, adoptó la referida Enmienda, la que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados partes en el plazo que disponen para hacerlo.

Considerando: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por la Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 se ha fijado la aplicación internacional de dicha norma a partir del 9 de novimbre de 1995, salvo las partes de la Enmienda que surtirán efecto a partir del 1ro. de enero de 1998 como se indica en el párrafo 2.17.1. del Anexo mencionado.

II) que la citada Enmienda no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público interno, por lo que corresponde, conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional declarar aplicable en el derecho interno la Enmienda en vista.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a los informe emitidos por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el ámbito internacional a partir del 9 de noviembre de 1995, la Enmienda 50 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Cartas Aeronáuticas - Anexo 4 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, salvo las partes de la Enmienda que surtirán efecto a partir del 1ro. de enero de 1988 como se indica en el párrafo 2.17.1 del Anexo mencionado.

Art. 2º.- Declárase aplicable en el Derecho Interno a partir de su publicación en el Diario Oficial la Enmienda 50 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales -Cartas Aeronáuticas- Anexo 4 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, salvo las partes de la Enmienda que surtirán efecto el 1ro. de enero de 1998 como se indica en el párrafo 2.17.1 del Anexo .

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA - ALVARO RAMOS - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Decreto 467/996. Díctase una nueva Reglamentación de "Casa de Comedias del Uruguay" y se fijan sus cometidos.
(2.911*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 3 de diciembre de 1996

Visto: la necesidad de dictar una nueva reglamentación de "Casa de Comedias del Uruguay";

Resultando: I) "Casa de Comedias del Uruguay" fue creada por Decreto del Poder Ejecutivo 448/991 de fecha 23 de agosto de 1991, con la finalidad de "fomentar e impulsar la representación teatral en todo el territorio de la República, como vehículo primordial del desarrollo cultural de la Nación", estableciéndose que actuará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, dotada de la infraestructura mínima y de las potestades que por dicho texto se dispone y a la que deberá

reconocerse la mayor autonomía y potestades en el ámbito de sus atribuciones;

II) que en sucesivas resoluciones posteriores, se introdujeron diversas modificaciones a aquel texto original, que en algunos aspectos lo complementan y en otros lo modifican, en términos tales que, al presente, se vuelve necesario ordenar adecuadamente toda esa normativa;

Considerando: I) que esta nueva reglamentación debe preservar el carácter no burocrático de la actividad de "Casa de Comedias del Uruguay", de modo que cumpla sus cometidos con eficacia y eficiencia; por lo que mantendrá la naturaleza absolutamente honoraria de los cargos de su Junta Directiva, cuyos miembros, en tanto tales, no tendrán relación funcional alguna con el Ministerio de Educación y Cultura;

II) que asimismo corresponde precisar la relación de "Casa de Comedias del Uruguay" con dicho Ministerio y su Dirección de Cultura, a efectos del mejor cumplimiento de sus respectivos cometidos y, fundamentalmente, de la coordinacion y estrecha colaboración que entre ellos debe existir;

III) que se estima conveniente ampliar los cometidos de "Casa de Comedias del Uruguay", a efectos que pueda también desarrollar o promover otras actividades vinculadas con la cultura artística, sin perjuicio de seguir prestando prioritaria atención a la actividad específicamente teatral;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- "Casa de Comedias del Uruguay", creada por decreto 448/991, de 23 de agosto de 1991, tendrá los cometidos siguientes:

a) procurar en general el desarrollo del arte teatral y, en particular, la puesta en escena de representaciones teatrales, ya fuere por medio de producciones propias o realizadas en co-producción o colaboración con otras instituciones culturales, públicas o privadas.

b) brindar representaciones en el interior de la República con la mayor frecuencia posible, en la medida compatible con sus programaciones.

c) colaborar con todas las instituciones, públicas y privadas, que coincidan con sus objetivos en pro del teatro, el actor y el autor.

d) convocar concursos de obras escénicas o de actores, en la forma que en cada caso determine.

e) auspiciar la presentación de artistas y compañías extranjeras del mejor nivel artístico.

f) fomentar en todos los aspectos el teatro, propendiendo a su desarrollo y mejoramiento.

g) realizar y promover actividades relativas a otras disciplinas artísticas.

Art. 2º.- "Casa de Comedias del Uruguay" estará dirigida por una Junta Directiva, integrada por cinco miembros designados por el Ministerio de Educacion y Cultura entre personas que por su trayectoria, puedan constituirse en un estímulo a la labor a desarrollar. El Ministerio de Educación y Cultura designará al Presidente de la Junta y ésta, una vez constituida nombrará de su seno un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero.

Art. 3º.- El Director de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, o quien lo represente, podrá participar con voz en todas las reuniones de la Junta, para la que será especialmente invitado en cada oportunidad, pudiendo solicitar la convocatoria del órgano cuando lo considere necesario.

Art. 4º.- Los cargos de la Junta Directiva serán absolutamente honorarios y sus miembros, en cuanto tales, no tendrán relación funcional alguna con el Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 5º.- La Junta Directiva, en el ámbito de sus atribuciones y para el cumplimiento de los cometidos de "Casa de Comedias del Uruguay", actuará con la máxima autonomía artística, procurando preservar el carácter no burocrático de su gestión.

Art. 6º.- Corresponde a la Junta Directiva:

a) dirigir y administrar "Casa de Comedias del Uruguay", asumiendo su conducción integral.

b) representar a "Casa de Comedias del Uruguay".

c) disponer la utilización de los recursos de "Casa de Comedias del Uruguay" en todo lo que se refiera al cumplimiento de sus cometidos.

d) proponer al Ministerio de Educación y Cultura la contratación del Director Artístico de "Casa de Comedias del Uruguay", a cuyos efectos le presentará una nómina de hasta tres personas, seleccionadas por su notoria vinculación con la actividad teatral, en particular, y con otras labores artísticas en general.

Esta contratación se realizará por el término máximo de un año, pudiendo renovarse por períodos similares cuando la actuación cumplida lo justifique.

e) aprobar, a propuesta de la Dirección Artística, la programación anual de "Casa de Comedias del Uruguay", con la mayor anticipación posible al comienzo de su realización; resolviendo, en consecuencia, acerca del repertorio a llevar a cabo, así como todas las otras actividades culturales de la institución.

Cuando no sea posible planificar una programación anual, se realizará una semestral.

En todos los casos, dichas programaciones serán puestas en conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura.

f) contratar los artistas y técnicos que el cumplimiento de la programación aprobada requiera, ya sea para una o más actuaciones o para la realización de obras por temporada, así como para las otras actividades culturales, propias de los cometidos de la institucion.

g) utilizar para el cumplimiento de sus fines las salas que estimase adecuadas para sus representaciones y demás labores culturales en toda la República.

h) convenir con otras instituciones culturales, públicas o privadas, la realización en co-producción o en emprendimientos similares, de espectáculos teatrales o relativos a otras disciplinas artísticas.

i) llevar documentación suficiente de los recursos que reciba y de su inversión, debiendo oportunamente rendir cuenta al Ministerio de Educación y Cultura de todos los movimientos de dinero que disponga.

j) procurar establecer los más estrechos vínculos con todas las instituciones teatrales, públicas y privadas, y , especialmente, con las del interior de la República.

k) promover el aporte de todos aquellos que compartan los propósitos de "Casa de Comedias del Uruguay", tanto en el país como en el exterior.

Art. 7º.- La Dirección Artística de la "Casa de Comedias del Uruguay" propondrá a la Junta Directiva las programaciones y planes de actividades a desarrollar, tanto teatrales como relativas a otras disciplinas artísticas. Una vez aprobados, se encargará de su ejecución, coordinando, en lo pertinente, las diversas actividades a cumplir.

Art. 8º.- Son recursos propios de "Casa de Comedias del Uruguay", los que se le destinen por ley, por el Ministerio de Educación y Cultura y otras instituciones públicas, los provenientes de las recaudaciones de los espectáculos y actividades que realice, así como las contribuciones y donaciones que reciba.

Podrá asimismo, en colaboración con la gestión de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, administrar los recursos propios de la citada Dirección que ésta le entregue para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 9º.- "Casa de Comedias del Uruguay" tendrá un Secretario Administrativo, designado por el Ministerio de Educación y Cultura a propuesta de la Junta Directiva, que dependerá de ésta. Deberá llevar registro completo de todas las actuaciones de la institución, así como del movimiento de todos los recursos de que disponga.

Art. 10º.- La Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura proporcionará a la Junta Directiva de "Casa de Comedias del Uruguay", el local, los funcionarios y elementos materiales que necesite para el cumplimiento de los cometidos de la Institución.

Art. 11º.- La Junta Directiva dictará el Reglamento Interno de "Casa de Comedias del Uruguay".

Art. 12º.- El Presidente de la Junta Directiva, en acuerdo con el Secretario de la misma, podrá adoptar resoluciones en asuntos urgentes, estándose a lo que en definitiva decida la propia Junta en su sesión inmediata posterior.

Art. 13º.- Deróganse los decretos Nº 448/991 de 23 de agosto de 1991 y 274/992 de 16 de junio de 1992 así como todas las resoluciones posteriores relativas a "Casa de Comedias del Uruguay", en cuanto se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Art. 14º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "W WESTPOINT FUE Y ES SUPERIOR" (etiqueta) Acta 252.108. (2.935)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Carlos A. Tellería contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de agosto de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "W WESTPOINT FUE Y ES SUPERIOR" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada violenta lo establecido por los arts. 1 y 2 de la Ley 9956, al tratarse de un slogan;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de agosto de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "W WESTPOINT FUE Y ES SUPERIOR" (etiqueta), Acta Nº 252.108, formulada por Carlos A. Tellería, de Uruguay, para las clases ints. 9, 11 y 21.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

8

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se desestima el registro de la marca "PARAXAN" Acta 257.063. (2.938)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Laboratorio Uruguay S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 2 de agosto de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "PARAXAN";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de julio de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "PARAXANE" no surgen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que ameritan la coexistencia pacífica de las mismas en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de agosto de 1995, por la cual se desestima el registro de la marca "PARAXAN", Acta Nº 257.063, solicitada por Laboratorio Uruguay S.A., de Uruguay, para la clase int. 5 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

9

Resolución.- Confírmase resolución, en la parte que se concede el registro de la marca "MAVERICK" Acta 243.545. (2.939)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Maverick Arms. Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de abril de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "MAVERICK", por ser la misma marca registrada en el extranjero;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de agosto de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el recurrente no aportó ningún dato que avale sus dichos;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de abril de 1995, en la parte que se concede el registro de la marca "MAVERICK", Acta Nº 243.545, a favor de la firma Driva S.A., de Uruguay, para la clase Int. 13.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

10

Resolución.- Confírmase resolución, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "KRISTAL" Acta 238.580. (2.940)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de noviembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Soldo Hnos. S.R.L. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de agosto de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "KRISTAL";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de abril de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "CRISTAL" no existen las suficientes diferencias gráficas y sobre todo fonéticas que ameritan la coexistencia pacífica en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de agosto de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "KRISTAL", Acta Nº 238.580, formulada por Soldo Hnos. S.R.L., de Uruguay, para la clase int. 30 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

11

Resolución.- Revócase resolución, por la cual se desestima el registro de la marca "ASCOTT" Acta 252.590. (2.941)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Ascott Chile S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de julio de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ASCOTT";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de julio de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería acceder al registro de la marca solicitada con las excepciones que detalla, en mérito a que nos encontramos ante un signo marcario (Ascot) que si bien es conocido en nuestra plaza comercial, protege artículos distintos;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede por consiguiente revocar el acto impugnado y en su lugar, conceder tal solicitud de registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de julio de 1995, por la cual se desestima el registro de la marca "ASCOTT", Acta Nº 252.590, solicitada por Ascott Chile S.A., de Chile, y en su lugar, concédese tal solicitud de registro para la clase int. 16, excepto moldes y patrones de confección, pañuelos y servilletas de papel, carteras para papeles y barajas.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

12

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se concede el registro de la marca "MTC SPORTS" (etiqueta) Acta 259.938. (2.942)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Entilor S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de agosto de1995, por la cual se concede el registro de la marca "MTC SPORTS" (etiqueta), por ser confundible con su prerregistrada "RADIO SPORTS";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna presentan las claras diferencias exigidas por el art. 33 del Decreto de 29 de noviembre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de agosto de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "MTC SPORTS" (etiqueta), sin derechos exclusivos sobre la expresión "SPORTS", Acta Nº 259.938, a favor de la firma Macritec Limitada, de Uruguay, para las clases ints. 38 y 41.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

13

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SUCOCIEN" Acta 258.815. (2.943)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Alba Simone contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de julio de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "SUCOCIEN", por entender que es confundible con su prerregistrada "SUCOEXPRESS";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de setiembre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna presentan las claras diferencias exigidas por el art. 33 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de julio de 1995, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SUCOCIEN", Acta Nº 258.815, formulada por Aloka S.R.L., de Uruguay, para la clase Int. 32.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

14

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "NACIONAL" Acta 262.197.
(2.944)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por C. A. Cervecera Nacional contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de diciembre de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "NACIONAL";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo solicitado es irregistrable de acuerdo a lo establecido en el art. 2, numeral 6 de la Ley 9956, al tratarse de un término genérico;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º de diciembre de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "NACIONAL", Acta Nº 262.197, formulada por C. A. Cervecera Nacional, de Venezuela, para la clase int. 32 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

15

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se concede el registro de la marca "BAGGIO PRONTO" Acta 263.781.
(2.945)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Unilever N.V. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de noviembre de1995, por la cual se concede el registro de la marca "BAGGIO PRONTO", por ser confundible con su prerregistrada "PRONTO";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna presentan las claras diferencias exigidas por el art. 33 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de noviembre de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "BAGGIO PRONTO", sin derechos exclusivos sobre la expresión "PRONTO" que lo integra, Acta Nº 263.781, a favor de la firma Aníbal Román Baggio, de Argentina, para la clase Int. 32.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

16

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se concede de la solicitud de registro de la marca "ANA MAE" Acta 258.858.
(2.946)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de noviembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Textiles Swantex S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de agosto de1995, por la cual se concedió el registro de la marca "ANE MAE", por entender que es confundible con su prerregistrada "ANNA MALINA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de setiembre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna se aprecian las claras diferencias exigidas por el art. 33 del Decreto de 29 de noviembre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad

Industrial de fecha 1º de agosto de 1995, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "ANA MAE", Acta Nº 258.858, a favor de Carolina González Marrero, de Uruguay, para distinguir artículos de la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

17

Resolución.- Revócase resolución, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "EPNS" Acta 264.516. (2.947)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Volf S.R.L. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de setiembre de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "EPNS", por entender que cae en la hipótesis prevista en los inc. 4, 5 y 6 del art. 2º de la Ley 9956;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de enero de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los informes solicitados a dos conocidos comerciantes de plaza, especializados en venta de joyas y artículos de plata, son contestes en afirmar que la sigla "EPNS" es un término utilizado para distinguir artículos de orfebrería y decoración, avalando así los argumentos esgrimidos por el recurrente, por lo que sugiere revocar el acto recurrido;

III) la Facultad de Ingeniería informa que si bien no conoce un nombre global para este material aleante, sabe que podría responder a un electrodepósito conjunto de níquel y plata;

IV) el Fiscal de Gobierno de 2º Turno entiende que en mérito a lo expuesto anteriormente y lo establecido en el art. 2º inc. 4, 5 y 6 de la Ley Nº 9.956, se debería revocar la resolución recurrida y denegar el registro marcario solicitado;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente procede en consecuencia revocar el acto cuestionado y en su lugar, desestimar la marca solicitada;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo informado por la Facultad de Ingeniería, la Fiscalía de Gobierno de 2o. Turno, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de setiembre de 1994, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "EPNS", Acta Nº 264.516, formulada por Raúl Salvetti Calero, de Uruguay, para la clase Int. 8, y en su lugar, desestímase tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

18

Resolución.- Confírmase resolución, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "MONTEFRIO" (etiqueta) Acta 259.844. (2.948)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por las firmas Compañía Industrial de Tabaco Monte-Paz y Castera Hnos. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de febrero de1995, por la cual se concedió el registro de la marca "MONTEFRIO" (etiqueta), por ser confundible con sus prerregistradas "MONTE-PAZ" y "MONTESOL" respectivamente;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de setiembre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que entre la marca solicitada y las prerregisradas se aprecian las claras diferencias exigidas por el art. 33 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de febrero de 1995, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "MONTEFRIO" (etiqueta), Acta Nº 259.844, formulada por Montefrío S.A., de Uruguay, para las clases Ints. 1 a 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

19

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SACHA" Acta 256.265. (2.949)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Silvana Trujillo contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de agosto de 1995, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "SACHA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de febrero de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo solicitado no da cumplimiento a lo establecido por el art. 1 de la Ley Nº 9956;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad

Industrial de fecha 4 de agosto de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SACHA", formulada por la firma Silvana Trujillo, de Uruguay, Acta Nº 256.265, para la clase int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

20

Resolución.- Modifícase el numeral 1º de la resolución de fecha 11 de noviembre de 1996, en la cual se padeció un error en el Nº de Acta 255.687, que debe decir: Acta 256.687. (2.950)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: la resolución de fecha 11 de noviembre de 1996 por la cual se concede parcialmente el registro de la marca "VONDYL";

Resultando: que en el Numeral 1º de dicha resolución se padeció error en el Nº de Acta 255.687, debiendo decir Acta Nº 256.687;

Atento: a lo expuesto;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 1º de la resolución de fecha 11 de noviembre de 1996, en el cual se padeció error en el Nº de Acta 255.687, debiendo decir Acta Nº 256.687.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

21

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "EDWIN" (etiqueta) Acta 262.266. (2.951)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de diciembre dé 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Edwin International Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de setiembre de 1995, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "EDWIN" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en atención a la especie, el signo solicitado no presenta las claras diferencias que exige el art. 33 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940, respecto de la marca prerregistrada "EDWIN";

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de setiembre de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "EDWIN" (etiqueta), formulada por la firma Edwin International Inc., de Estados Unidos, Acta Nº 262.266, para la clase int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

22

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se concede parcialmente el registro de la marca "AMAZONAS" Acta 250.054. (2.952)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Comptoir Nouveau de la Parfumerie Societe Anonyme contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 1994, por la cual se concede parcialmente el registro de la marca "AMAZONAS", por ser confundible con su prerregistrada "AMAZONE";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de julio de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que aunque las marcas en pugna no tratan los mismos productos, el hecho de que pertenezcan a la misma clase y que sean gráfica y fonéticamente similares, apareja el problema de la llamada confundibilidad indirecta;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de mayo de 1994, por la cual se concede parcialmente el registro de la marca "AMAZONAS", para la clase int. 4 s/d. y lo desestima para la clase int. 3 s/d., Acta Nº 250.054, solicitada por Industrias Químicas Melyane Ltda., de Brasil.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

23

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se desestima el registro de la marca "FONOTAXI" Acta 252.271. (2.953)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Goescar Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de agosto de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "FONOTAXI";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de agosto de 1996, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada está integrada por dos términos genéricos, que en su conjunto mantienen una generalidad descriptiva que hace referencia a la naturaleza de los servicios que pretende distinguir;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de agosto de 1995, por la cual se desestima el registro de la marca "FONOTAXI", Acta Nº 252.271, solicitada por Goescar Ltda., de Uruguay, para las clases ints. 38 y 39.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

24

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se concede el registro de la marca "BUITEMAN" Acta 262.212. (2.954)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Societe des Produits Nestle S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de setiembre de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "BUITEMAN", por entender que es confundible con su prerregistrada "BUITONI";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaria de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen las claras diferencias requeridas por el art. 33 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de setiembre de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "BUITEMAN", Acta Nº 262.212, a favor de Dirplain S.A., de Uruguay, para la clase int. 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

25

Resolución.- Confírmase resolución, en la parte que se concede el registro de la marca "NUTRIBAR" Acta 261.024. (2.955)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de diciembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Urufarma S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de agosto de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "NUTRIBAR", por ser confundible con su prerregistrada "NUTRIFAST";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaria de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen las claras diferencias que requiere el art. 33 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de agosto de 1995, en la parte que se concede el registro de la marca "NUTRIBAR", a favor de Arcor S.A.I.C., de Argentina, Acta Nº 261.024, para la clase Int. 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

26

Resolución.- Confírmase resolución, por la cual se revoca la de 7 de julio de 1995, que desestimó el registro de la marca "MASTERSEGURO DE AUTOS" Acta 263.495. (2.956)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de diciembre de 1996

Visto: el recurso de revocación y jerárquico interpuesto por la firma MasterCard International Incorporated contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de julio de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MASTERSEGURO DE AUTOS";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de setiembre de 1996, se revocó parcialmente el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que si bien el signo marcario solicitado está compuesto por términos genéricos para la clase a distinguir, la denominación "MASTER" (marca notoriamente conocida y propiedad de la solicitante) le da una distintividad al conjunto marcario;

Considerando: que le asiste parcialmente la razón a la recurrente, procede en consecuencia confirmar la revocatoria parcial de 25 de setiembre de 1996;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la

Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de setiembre de 1996, por la cual se revoca parcialmente la de 7 de julio de 1995, que desestimó el registro de la marca "MASTERSEGURO DE AUTOS", Acta Nº 263.495, formulada por MasterCard International Incorporated, de Estados Unidos, en el sentido de establecer que se concede tal solicitud de registro sin derechos privativos sobre los términos "SEGURO DE AUTOS" (Art. 28 de Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940), para la clase int. 36 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
27

Resolución 1.192/996. Desígnase a la Directora del Instituto Nacional de Oncología, para integrar la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer.
(2.917)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 3 de diciembre de 1996

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo Nº 76/91 de 14 de febrero de 1991 (Interna Nº 32/91) fueron designados los integrantes de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer;

Resultando: que por resolución de la Dirección General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de 31 de octubre de 1996 (Nº1164), se encargó a la doctora Adela Montiel de la función de Directora Administrativa del Instituto Nacional de Oncología;

Considerando: que el artículo 2º, literal b) de la Ley Nº 16.097 de 29 de octubre de 1989, establece que el Director del referido Instituto integrará la citada Comisión;

Atento: a lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 16.097 de 29 de octubre de 1989;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, a la Directora del Instituto Nacional de Oncología, doctora ADELA MONTIEL.

2º.- Comuníquese. SANGUINETTI - ALFREDO SOLARI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
28

Resolución. Fíjanse los valores fijos establecidos en los numerales que se determinan del artículo 22o. del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Intendencia Municipal del Ejercicio 1984.
(2.927*R)

Res. 3.373/996 Canelones, 29 de noviembre de 1996.

Visto: lo dispuesto por el Art. 38º del Presupuesto Quinquenal para el período 1985-1989, Decreto Nº 817/85 del 13 de diciembre de 1985;

Resultando: que la citada norma comete a la Intendencia Municipal el ajuste de la Tasa de Servicios Administrativos;

Considerando: que es necesario proceder a la actualización del Tributo a fin de adecuar la ecuación financiera de la Intendencia Municipal;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 18º del Presupuesto Quinquenal 1990-1994;

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º.- Fijar los valores fijos establecidos en los numerales 1; 2; 3; 4; 6; 7; 8a; 8b; 8c; y 8d; del Artículo 22º del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Intendencia Municipal del Ejercicio 1984, aprobado por Decreto Nº 3407 del 14 de febrero de 1985, de la Junta de Vecinos, con la redacción dada por el artículo 38º del Presupuesto Quinquenal 1985-1989, los que quedarán establecidos en los siguientes montos a partir del 1º de enero de 1997.

1. Por las dos primeras hojas de todo escrito que se presente en las Oficinas Municipales, $ 28,00 (pesos uruguayos veintiocho).
2. Por la tercera hoja y siguientes de los expedientes a que den lugar los actos mencionados en el inciso 1-, $ 9,00 (pesos uruguayos nueve).
3. Por la primera hoja y siguientes de los certificados y testimonios que expiden las Oficinas, excepto la Oficina Municipal del Registro del Estado Civil, se pagarán:
   a) por los certificados, $ 9,00 (pesos uruguayos nueve).
   b) por los testimonios, $ 16,00 (pesos uruguayos dieciséis).
4. Por la primera hoja y siguientes de los certificados y testimonios que expida la Oficina Municipal del Registro del Estado Civil, se pagará:
   a) por los certificados, $ 12,00 (pesos uruguayos doce).
   b) por los testimonios, $ 14,00 (pesos uruguayos catorce).
5. Por la primera hoja y siguiente de todo informe técnico que emitan las Oficinas Municipales a solicitud de parte interesada, $ 9,00 (pesos uruguayos nueve).
6. Por la primera hoja y siguientes de toda resolución de la Intendencia Municipal, Junta Departamental o Juntas Locales, con carácter ejecutivo y dictada a solicitud o en interés de particulares $ 9,00 (pesos uruguayos nueve).
7. Por cada comprobante que expida la Tesorería Central, las Juntas Locales y las Oficinas liquidadoras de Tributos, se deberá abonar una tasa a precio fijo de pesos uruguayos $ 50 (pesos uruguayos cincuenta).

2º.- Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones, pase a la Unidad de Relaciones Públicas para que se publique en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación departamental. Siga a conocimiento de la Dirección General de Hacienda. Cumplido, con sus constancias, archívese. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - NERY FERNANDEZ, Secretaria General Int.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
29

Resolución. Exonérase del pago de las tasas que gravan solicitudes de permiso de construcción, a quienes justifiquen ser beneficiarios del SIAV.
(2.967*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Decreto Nº 15/96

Visto: El error cometido en la redacción del Decreto de la Junta Departamental Nº 03 aprobado el 12 de abril de 1996,

Atento: Lo estipulado en los arts. 133 y 222 de la Constitución de la República, que establecen que es privativo del Poder Ejecutivo las exoneraciones tributarias,

Considerando: Que de acuerdo a lo establecido en los arts. de la Constitución mencionados, el Decreto 03/96, de esta Junta es claramente anticonstitucional;

Considerando: Que se debe ajustar dicho Decreto a las normas legales y constitucionales vigentes;

Atento: A lo dispuesto en la Constitución de la República y a la Ley Nº 9515;

La Junta Departamental de Cerro Largo;

DECRETA:

Artículo 1º.- Exonérese a quienes justifiquen ser beneficiarios del SIAV, del pago de las tasas que gravan las solicitudes de permiso de construcción.

Art. 2º.- Derógase el Decreto Nº 03/96 del 12 de abril de 1996.

Art. 3º.- Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.
Sala de sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. MTRA. MARIA D. IBAÑEZ, Presidenta - SAVINIANO GAMARRA PEREZ, Secretario Gral.

Melo, 13 de noviembre de 1996

Intendencia Municipal de Cerro Largo

Visto: las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

Considerando: que es interés de esta Administración aprobar el presente;

El Intendente Municipal de Cerro Largo;

1º.- Cúmplase, en un todo lo expuesto en el Decreto Nº 15/96.

2º.- Comuníquese, regístrese, insértese y archívese. VILLANUEVA SARAVIA PINTO, Intendente Municipal - CARLOS A. PORTANTIER, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

30

Resolución. Fíjanse las nuevas tarifas para el Servicio de Taxímetros.
(2.968*R)

Resolución Nº 956/996. Colonia, 22 de noviembre de 1996.

Visto: que por Resolución de fecha 28 de octubre de 1996, el Ministerio de Economía y Finanzas, fija las tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro;

Atento: a que esta Intendencia Municipal debe determinar los aspectos necesarios para la aplicación de la nueva tarifa, estando en vigencia al haber sido publicado en diarios de la Capital;

El Intendente Municipal de Colonia;

RESUELVE:

1º.- Autorízase la aplicación en el Departamento de Colonia, de las nuevas tarifas para el Servicio de Taxímetros, fijadas por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, según detalle:
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido ....$ 9.75
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente ....$ 1.384
c) Hora de espera ....$ 75,42
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.), recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 un máximo de ....$ 3,44

2º.- Siga a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa para su difusión.

3º.- Cumplido, siga para conocimiento, notificación y demás efectos correspondientes, a la Dirección de Tránsito y Transporte.

4º.- Diligenciado, archívese. Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, Intendente Municipal de Colonia - ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, Secretario General.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

31

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 281.000 - SAN RAMON.
(2.897)

Agosto 28 de 1996

RENOVACIONES

CONCEDIDA 28/08/1996 281.000: San Ramón, 281.001: Famax 281.002: Hi Miler, 281.003: Graffiti, 281.004: Swivel, 281.006: Pancha, 281.007: La Capital, 281.008: Sinniko, 281.009: Dom, 281.010: Totalject, 281.015: Varig, 281.016: Reston, 281.017: Jameco, 281.019: Beyanel, 281.022: Transmetil, 281.023: Constanze, 281.024: Ganax Gautier, 281.025: His & Her

---o---

32

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 281.276 .
(2.902)

Setiembre 9 de 1996

RENOVACIONES
CONCEDIDA 09/09/1996 281.276:, 281.277: Esponda, 281.278: Textop, 281.279: Miglyol, 281.280: Branca, 281.281: The Scotch House, 281.282: Interifa, 281.283: Pentavac, 281.284: Vimpler, 281.286: Gordita, 281.287: Macanuda, 281.288: Cieninviernos, 281.290: US Top Indigo Blue, 281.291: Regata, 281.292: Natural Meat, 281.302: Seiko, 281.303: Semikron, 281.304: Excel, 281.305: Semitron, 281.310: Irganox.

---o---

33

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 263.334 - GF GENERAL FOODS.
(2.903)

Setiembre 13 de 1996

RENOVACIONES
CONCEDIDA 11/09/1996 263.334: GF General Foods, 265.297 Le Kadus, 273.269: Centaur, 278.412: Guambia, 281.311: Araldit, 281.317: Rincón, 281.318: Tagamet, 281.319: Minizza, 281.335: Del Meson, 281.358: Dermalix, 281.359: Sandofan, 281.368: Lucitan, 281.373: Palove, 281.376: Roche, 281.414: Tabard, 281.418: Lee, 281.436: Blenders Pride, 281.437:, 281.449: Asadourian.

---o---

34

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 241.794 - FABERGETTE.
(241.794)

Setiembre 18 de 1996

RENOVACIONES
CONCEDIDA 17/09/1996 241.794: Fabergette, 272.862: Taor..., 277.633: Clear Care, 278.415:, 280.922: Yves Rocher, 281.377: Elevit, 281.465: Solite, 281.466: Juliett, 281.480: Jacques Fath, 281.485: Carta Franca, 281.496: Saint-Honore, 281.503: Bilolitol, 281.504: 6-Copin, 281.514: Ectopor, 281.544: Vitalit Roemmers R, 281.545: Ilimit, 281.546: La Cerda, 281.547: Dr. Roja, 281.549: Cadonett, 281.551: Aldar.

Código General del Proceso

SEGUNDA EDICION

Contiene las normas que han introducido modificaciones (sustituciones y/o agregados) al texto original.



- **Actualizado al 31/8/996 con información procesada por el Banco de Datos Electrónico de IM.P.O. (contiene, entre otras, las reformas introducidas por la Ley Nº 16.699 del 25 de abril de 1995 y referencias efectuadas por la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996).**
- **Incluye "Apéndice Normativo" con las disposiciones sancionadas con posterioridad a su promulgación y que hacen referencia expresa al articulado.**

PRECIO $265

Edita y Distribuye

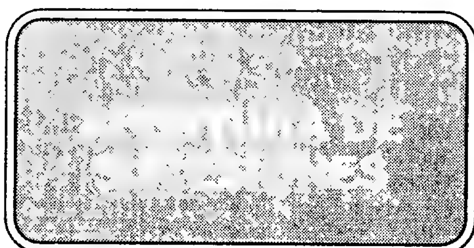


DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 • Montevideo - Uruguay
Tels.: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76

AVISOS PUBLICADOS

24.687



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL FERREIRO PAZOS, (Ficha: 233/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47980 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

IRINEO MARIO GARCIA ETCHEVERRIA, (Ficha: S/527/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47499 Dic 04- v Dic 17

EUGENIO EUSTAQUIO o EUSTAQUIO EUGENIO QUIROGA GIMENEZ, (Ficha: S/484/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47534 Dic 04- v Dic 17

ARIS KARAKEOSIAN LACHINIAN o LACHIRIAN, (Ficha: S/526/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmedia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48366 Dic 11- v Dic 24

JACINTA BUENAVENTURA ALBOA CABRERA, (Ficha: S/529/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48381 Dic 11- v Dic 24

ADOLFO GUERRERO FOSMAN y JUANA RAMONA AROCENA, (Ficha: S/523/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48388 Dic 11- v Dic 24

RAMON FRANCISCO CABRERA NOVO, (Ficha: S/550/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48437 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

WUARTER JUAN, o WARTER JUAN, o WALTER JUAN, o WALTER MARTIN GARCIA (Ficha S/566/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48743 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SEGUNDO TURNO

MARIA OFELIA OLGA CORTESSI o CORTESI CAMPORI, (Ficha: S/511/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47502 Dic 04- v Dic 17

JOSE PEREZ BELTRAN (Ficha S/495/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47692 Dic 05- v Dic 18

ELIDA RENE GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: S/562/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48436 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ELVIRA RODRIGUEZ LAMAS, (Ficha: S/589/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48708 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ELVIRA TERESA PATTI BIVACQUA (Ficha S/606/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48746 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RAQUEL CABEZUDO ALGORTA (Ficha S/586/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48747 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TERCER TURNO

OMAR SOSA NOBLE y AMERICA EMILIA DUTRA ROCHA, (Ficha 522/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47447 Dic 04- v Dic 17

ARAXI DERSARKISIAN KARJIAN o KARPIAN, (Ficha 558/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47496 Dic 04- v Dic 17

DELIA MARIA LIATTI GREGGIO de MOTTA, (Ficha 434/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47545 Dic 04- v Dic 17

ANGELA PICARDO MACHADO DE REALINI (Ficha 537/96).

TARIFAS
Res. s/n

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 16,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 38,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 221,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 26,00
Edicto de matrimonio .... $ 113,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 1.249,00
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 1.410,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 3.082,00
Anuales,
Montevideo .... $ 3.747,00
Interior .... $ 4.230,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 16,00
Atrasados .... $ 23,00
De más de 15 días .... $ 26,00
De más de un año .... $ 52,00
Fotocopias la página .... $ 11,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN PUBLICADOS ENTRE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EL 31 DE ENERO DE 1997.

Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47795 Dic 06- v Dic 19

MARIO MORALES BERNARDO (Ficha 504/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47842 Dic 06- v Dic 19

PASTORA GILBERTA o GILBERTA PASTORA ALVAREZ BALLEJOS o VALLEJO (Ficha 494/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47846 Dic 06- v Dic 19

ANA LOPEZ RUIZ, (Ficha F/535/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Marta Léon de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47975 Dic 09- v Dic 20

MANUELA CASTILLO SANZO (Ficha 523/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48127 Dic 10- v Dic 23

RENEE FILOMENA USLENGHI TOTORICA, (Ficha 496/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48383 Dic 11- v Dic 24

JOSE MARIA VAZQUEZ GONZALEZ, (Ficha 574/94).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48390 Dic 11- v Dic 24

ALFREDO FRANCISCO RAMOS FERRARI, (Ficha 563/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48544 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ROSA ELENA ODDONE u ODONE u ODDONNE u ODONNE PASSAGIO o PASSAGGIO o PASAGIO o PASAGGIO, (Ficha 424/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48592 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CLEOFIA FELICITAS o FELICITA BETANCOR FIERRO (Ficha 552/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48749 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JOSE MIGUEL MARRERO VILLADEAMIGO y MARGOT MARIA TISCORNIA, (Ficha F/370/1996).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48881 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CUARTO TURNO

PEDRO PACIFICO GONZALEZ ROCHA (Ficha 548/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjuna.
01) $ 640,00 10/pub 46940 Dic 04- v Dic 17

LUCIANO SIVES (Ficha 346/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47664 Dic 05- v Dic 18

PONS TOMAS FERNANDO y PONS GIMENO FERNANDO (Ficha 551/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnette, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48234 Dic 10- v Dic 23

SALABERRY OLASCOAGA, MARIA JULIA, (Ficha A/555/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48364 Dic 11- v Dic 24

MONDUERI LANZARO, ARIEL VEIMER, (Ficha 488/96/A).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48598 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

GREGORIO BARRETO GARRIDO, (Ficha 557/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48650 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JORGE SAN MARTIN (Ficha 574/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48744 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

QUINTO TURNO

EUGENIO PRESTINARI, (Ficha 377/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47429 Dic 04- v Dic 17

MARIA JULIA PEREZ MARTINEZ, (Ficha 303/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47511 Dic 04- v Dic 17

RUBEN OSCAR UBAL SAPORITI, (Ficha 491/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48862 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SADI o SADI JULIO HIRIGOYEN REBUFELLO (Ficha 603/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48908 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SEXTO TURNO

ALBERTO LOPEZ CARUZZI, (Ficha 586/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47448 Dic 04- v Dic 17

CARLOS OSCAR LOGASCIO TESTA, (Ficha 559/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47461 Dic 04- v Dic 17

IRMA ELENA ECHAVARREN COELHO o COELHO DE OLIVEIRA, (Ficha 573/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47543 Dic 04- v Dic 17

GRETHEL TERESITA CHALAR ELENA (Ficha 569/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47568 Dic 05- v Dic 18

RAFAEL BLANCO LOPEZ (Ficha 607/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48227 Dic 10- v Dic 23

OLGA FAROPPA CASTIGLIA o CASTIGLIO, (Ficha 616/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48386 Dic 11- v Dic 24

JUSTINA CAMI VEGA, (Ficha 590/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48389 Dic 11- v Dic 24

JUAN NANDE RODRIGUEZ, (Ficha 576/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48704 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JULIO RAMON CALCAGNO FALCO (Ficha 575/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48873 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SEPTIMO TURNO

MARIA de las NIEVES de SAN VICENTE VELATI (Ficha S/552/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47811 Dic 06- v Dic 19

WALTER SANTIAGO ESPAÑOL VIÑOLY (Ficha S/561/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47844 Dic 06- v Dic 19

GUIZELLA PONDEILEK BOLEK, (Ficha S/525/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48006 Dic 09- v Dic 20

ALFREDO VIGO CASTRO, (Ficha S/575/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48041 Dic 09- v Dic 20

MARIA INES RETA DELFANTE (Ficha S/513/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48176 Dic 10- v Dic 23

HECTOR LEON BORGES RIBEIRO, (Ficha S/502/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48661 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ECTOR o HECTOR MARCHIO SANTI, (Ficha S/470/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48672 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA JULIA ROQUETA GARCIA (Ficha S/ 460/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48902 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS BENVENUTO BORGGIANI (Ficha S/558/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47831 Dic 06- v Dic 19

GUILLERMO FEDERICO DEAMBROSIS USHER y LUCIA MARGARITA TERRA AROCENA, (Ficha S/547/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47974 Dic 09- v Dic 20

MARIO ANDRES LAGOMARSINO ARCIA, (Ficha S/490/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47988 Dic 09- v Dic 20

JUAN UBALDINO GONZALEZ MADRID, (Ficha S/545/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48007 Dic 09- v Dic 20

MARGARITA BLANCA HERNANDEZ FIGUEREDO y CESAR RUSCONI MARTIGNONE (Ficha S/542/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48192 Dic 10- v Dic 23

RAMON MANUEL MARTINEZ LOPEZ (Ficha S/548/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48231 Dic 10- v Dic 23

SEVERINA LADI SILVA FALERO, (Ficha S/ 528/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48559 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

AIDA LEMOLE y OTTADO o AIDA LIMOLA OTTADO, (Ficha S-517/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48607 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA DELIA TABOADA ROSSI, (Ficha S/ 556/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48863 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

NOVENO TURNO

ANGELA PIÑEYRO LUSONA, (Ficha 348/96/ S).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38751 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EDUARDO DIEGO YOUNG CASH (Ficha S/ 490/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47777 Dic 06- v Dic 19

JUAN COLOMAN GOMBOC CAHOK o CAHUK (Ficha S/518/96).
Montevideo, de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47843 Dic 06- v Dic 19

MIRIAM SELENE APEZTEGUIA GALBARINI, (Ficha S/581/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47847 Dic 06- v Dic 19

MARIA ESTHER MONTIEL MOZZIO, (Ficha S/495/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48032 Dic 09- v Dic 20

DOLORES LOPEZ SANCHEZ, (Ficha S/580/ 96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48361 Dic 11- v Dic 24

JULIO GARCIA ANTUÑANO, (Ficha S/596/ 96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48687 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SOLEDAD ADELAIDA o DOLCINA DAVILA y JUSTO DONATO IROLDI (Ficha S/585/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48748 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARIA MERCEDES NATIVIDAD AZCARATE AVELLANEDA, (Ficha S/618/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48900 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARIA ANGELICA MAZZUCO BALLONE o VALLONE DE BRIANO (Ficha S/608/96).
9 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48912 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMO TURNO

JUAN FERNANDO DALMAS MALAN, (Ficha 461/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47503 Dic 04- v Dic 17

JUAN ANTONIO ALONZO FIORINI (Ficha 527/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47612 Dic 05- v Dic 18

CARLOS MARIA BENZANO ACOSTA, (Ficha 489/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta Léon de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47991 Dic 09- v Dic 20

MARIA DOLORES FERNANDEZ NIETO, (Ficha 449/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48018 Dic 09- v Dic 20

ENRIQUE GUILLERMO OTERO (Ficha 511/ 96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48194 Dic 10- v Dic 23

WALTER LUIS MIRABAL RECUERO, (Ficha 521/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48435 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DECIMOPRIMER TURNO

BERMUDEZ GARCIA, SILVESTRE (Ficha 586/96/A).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47663 Dic 05- v Dic 18

LUIS MARIA MARTINEZ VERA y PABLO MARTINEZ LIENDO (Ficha 525/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47810 Dic 06- v Dic 19

JOSE SARUBBO NOVOA, (Ficha 130/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48019 Dic 09- v Dic 20

ALICIA HERMINIA MANGINO GOMEZ, (Ficha A/211/92).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48384 Dic 11- v Dic 24

CARLOS ALBERTO RINALDI VISCARDI o VIZCARDI o VISCONDI, (Ficha 607/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48543 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

BASSIERES MARIA DEL CARMEN, (Ficha 615/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48560 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CLOTILDE DOMINGA FERNANDEZ GOITIA, (Ficha 601/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48662 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TYDEO MEDINA COLINA, (Ficha A/585/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48669 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

BELLO FRANCO MARIA ANGELA, (Ficha A/596/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48882 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALVAREZ PEREZ (Ficha A/552/1996).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47812 Dic 06- v Dic 19

LEONTINA STERN FRIEDMAN (Ficha 625/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48109 Dic 10- v Dic 23

HECTOR HOMERO IBAÑEZ ESTEVAN (Ficha 613/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48120 Dic 10- v Dic 23

WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ (Ficha 655/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48233 Dic 10- v Dic 23

ZOILO RODRIGUEZ LANDESA o LANDEZA, TERESA GESTO CANCELA o TERESA GESTO de RODRIGUEZ, AIDA RODRIGUEZ GESTO y CARMEN RODRIGUEZ GESTO, (Ficha 596/96/A).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48612 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA ELENA AGNESE ROSA o ROSSA, (Ficha 361/96/A).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48901 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS LEMA FERNANDEZ, (Ficha 518/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47498 Dic 04- v Dic 17

AMILCAR DARIO MARTINEZ, (Ficha 351/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47504 Dic 04- v Dic 17

RODRIGUEZ MARTINEZ, JULIO ADEMA (Ficha 347/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47699 Dic 05- v Dic 18

AIDA BELLONI MAINARDI (Ficha 574/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47793 Dic 06- v Dic 19

RITA CABRILLANA DE MARQUEZ, (Ficha 605/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47895 Dic 09- v Dic 20

MERCEDES LEYTE DE FOYOS FERNANDEZ (Ficha 463/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48124 Dic 10- v Dic 23

VENUS HUBER MOREIRA NUÑEZ, (Ficha 614/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48241 Dic 11- v Dic 24

MAURO GUILLERMO OLIVERA, (Ficha 592/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48432 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ORLANDO JOSE CAPPUCCIO ARIAS, (Ficha 612/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48545 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EUSTAQUIO MARGARITO NICODELA o NICODELLA, (Ficha 570/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48610 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

HANS ARMIN REX ZIELINSKI, (Ficha 630/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48707 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MILTON ANTONIO BENAVENTE GONZALEZ y JOSEFINA ASUNCION GONZALEZ DEL BONO, (Ficha 588/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48713 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN KWILMAN CARBOWSDYCH o GRABOWSKYCH o GRABOWSKA (Ficha S/547/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47083 Dic 04- v Dic 17

CLAUDIO CABALLERO BALESTRA o CABALLERO LABASTIE, INES LOJO SOTELO y de CLAUDIO JOAQUIN CABALLERO LOJO (Ficha S/518/95).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47766 Dic 06- v Dic 19

ADELAIDA ELENOR HILL BARNES ó BORNES DE INGOLD, (Ficha S/563/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48359 Dic 11- v Dic 24

IRMA MARIA MENAFRA AMODEO, (Ficha S/581/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48363 Dic 11- v Dic 24

MONICA HILDA BULLEGAN BUFFA, (Ficha S/526/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48653 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ULRICH WERNER HARTSCHUH BüHL, (Ficha S/527/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48691 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DOROTEO RODRIGUEZ ARENAS (Ficha S/343/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55782 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO ERNESTO MERLINO MARCHESANO, (Ficha A/596/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47491 Dic 04- v Dic 17

ELVIRA LOIS GARCIA (Ficha A/616/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47566 Dic 05- v Dic 18

PESTIGLIONE MARINI CELIA, (Ficha A/219/95).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47634 Dic 05- v Dic 18

PABLO MANSILLA y GABRIELA SOFIA DE LA FUENTE (Ficha A/472/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47845 Dic 06- v Dic 19

MARIO LORENZO GARCIA, (Ficha A/580/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48008 Dic 09- v Dic 20

SEBASTIAN HECTOR GONZALEZ LACUESTA (Ficha A/612/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48177 Dic 10- v Dic 23

AMACILIA VALDEZ LEMOS (Ficha A/572/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48178 Dic 10- v Dic 23

MARIA o MARIA ISABEL CABRERA MARTINEZ y MAXIMO ARTIGAS LARROSA, (Ficha A/625/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48643 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GRACIOSA EMA THOVE STEMPHELET, (Ficha A/585/96).
Montevid996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48754 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO BERNABE TAPIA DIAZ (Ficha A/528/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47696 Dic 05- v Dic 18

NELLY ELENA ABREO SAAVEDRA y CARLOS ALFREDO OLALDE LABORDE (Ficha A/625/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47712 Dic 06- v Dic 19

ANGELA FRANCISCA GARCIA BOGADO (Ficha A/563/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47778 Dic 06- v Dic 19

MARIA HERMINDA o HERMINIA PEREZ BOGGIO (Ficha A/604/96).
Montevideo, 16 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48108 Dic 10- v Dic 23

MARIA ELENA FERREIRA HERNANDEZ (Ficha A/156/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48119 Dic 10- v Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA TERESA QUADRI TOGNOLA, (Ficha A/581/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47544 Dic 04- v Dic 17

FEDERICO STIRLING DIAZ o DIAS, (Ficha A/570/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48688 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

RAMON AIZCORBE MARRERO (Ficha 622/96/A)
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47828 Dic 06- v Dic 19

EDUARDO PEROTTI BERALDO, (Ficha 563/96/A).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48005 Dic 09- v Dic 20

SERJIO o SERGIO HERNAN GANDARILLAS CORTES (Ficha A/569/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48193 Dic 10- v Dic 23

WALTER RUBEN IGLESIAS BARBE, (Ficha 620/96/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48242 Dic 11- v Dic 24

ADELIA VIRGINIA PETRACCI o PETRACCI GHEZZI, (Ficha 548/96/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48380 Dic 11- v Dic 24

BONIFACIA SOFIA GUTIERREZ o GUTIERREZ GALARDI, (Ficha A/536/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48609 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GUILLERMO JOSE DEL GIANELLI, (Ficha 546/96/A).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48651 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

LUIS EDMUNDO SUAREZ (Ficha 570/96/A).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48772 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

WALCONDA YOLANDA, SCRIGNA FIORINA, (Ficha: A/541/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 46617 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMO TURNO

FILIBERTO, GUALANO SAULO,(Ficha A/613/96)
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48316 Dic 11- v Dic 24

CARMEN VICTORIA, ECHEVERRIA LARRAÑAGA, (Ficha A/607/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48385 Dic 11- v Dic 24

CARLOS WALTER, MONTEVERDE NOBLIA, (Ficha A/585/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48391 Dic 11- v Dic 24

JOAQUIN ERAUZQUIN o ERUZQUIN ECHENIQUE
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48783 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO PEREYRA POMPOZZI o POMBOZZI, (Ficha S/519/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47509 Dic 04- v Dic 17

LUIS ALBERTO DE LEON DE LEON, (Ficha S/436/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47891 Dic 09- v Dic 20

MARIA DEL CARMEN o CLARA DEL CARMEN GIUDICE, (Ficha S/437/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47892 Dic 09- v Dic 20

MARIA ANA BRAJUS o BRAJUNS DE LOPEZ y WASHINGTON LOPEZ AMESTOY, (Ficha S/527/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47894 Dic 09- v Dic 20

DARDO AMADO MOREIRA, (Ficha S/523/96).
HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MAYOR
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48703 Dic 13- v Dic 27

MIRTHA MORAIMA GAITE RESTUCCIA, (Ficha S/564/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48706 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

NELSON FRANCISCO CARNEVALE FERRARA (Ficha S/569/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48753 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ALEJANDRA y MERCEDEZ o MERCEDES MELGAREJO AQUINO, (Ficha S/542/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48907 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELESTINO CENTURION, (Ficha S/578/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48004 Dic 09- v Dic 20

JULIO PRIMO PELLEGRINI TORNARELLI o JULIO PRIMO PEREGRINO PELLEGRINI TONARELLI o JULES PRIMO PELLEGRINO PELLEGRINI TONARELLI, (Ficha S/559/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48243 Dic 11- v Dic 24

ANABELLA RUTH ANFUSSO RIVARA, (Ficha S/488/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48318 Dic 11- v Dic 24

JUAN JOSE LESCANO, (Ficha S/615/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.

Esc. Susana Berger, Actuaria Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48360 Dic 11- v Dic 24

JUAN IGLESIAS BOLLIA o BOLLA (Ficha S/561/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48750 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RAMON CASTRO GARCIA (Ficha S/568/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48781 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

NIDIA ESTHER LOPEZ PEREZ, (Ficha S/509/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48864 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

IRINEO RENE MORAN HORNOS, (Ficha S/565/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48903 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CELIA RAMONA LOPEZ BENITEZ DE SUAREZ, (Ficha S/603/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48904 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER BRUZZONE MARTIGNONI (Ficha S/275/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47611 Dic 05- v Dic 18

ARMANDO o ARMANDO JOSE POZZOLI CORDANO, (Ficha S/633/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47985 Dic 09- v Dic 20

ESTHER ROSAS REYES, (Ficha S/628/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47990 Dic 09- v Dic 20

AMERICO VAZQUEZ CORREA ó AMERICO VASQUEZ CORREA y JUANA ELBIA OLIVERA GONZALEZ, (Ficha S-574/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48447 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JOSEFA o JOSEFINA CABEZA o CABEZAS ALVAREZ de ARAGUNDE, (Ficha S/280/1990).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48745 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTEBAN CASTRO, (Ficha S/610/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47518 Dic 04- v Dic 17

JOSE MARIA MORGAN O'FARRELL, (Ficha S/552/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47519 Dic 04- v Dic 17

GUZMAN ENRIQUE, TARO MENDEZ, (Ficha S/547/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47533 Dic 04- v Dic 17

ESPERANZA NUÑEZ MARQUEZ, (Ficha S/602/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47542 Dic 04- v Dic 17

ANTONIO MARIA COUSILLAS BUSTO (Ficha S/619/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47702 Dic 05- v Dic 18

ELIDA, PEIRANO CASTRO (Ficha S/544/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47829 Dic 06- v Dic 19

ALLEN OSBORNE CROCKER CARSON, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47893 Dic 09- v Dic 20

ARMANDO MARTINEZ IGLESIAS, (Ficha S/492/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48031 Dic 09- v Dic 20

ANTONIO CELICO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/620/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48033 Dic 09- v Dic 20

ADRIANA MARIA PEREZ BURLANDO (Ficha S/569/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48126 Dic 10- v Dic 23

EDITH ELVIRA SISNIEGO INOCENTE, (Ficha S/280/96).
Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48382 Dic 11- v Dic 24

HUGO ARIEL GONZALEZ BARCELO, (Ficha S/516/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48520 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JOSELINA MARIA JUANA STOTTNER MONTERO, (Ficha S/643/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48601 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

RITA de los SANTOS OTHEGUY, (Ficha S/629/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48906 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ENZO EUSTAQUIO SIMONELLI RAIMONDA, (Ficha S/376/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47547 Dic 04- v Dic 17

TEODORO CHRISTOFF ESTANEVA (Ficha S/346/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47570 Dic 05- v Dic 18

HORACIO MARTINS SERVETTO (Ficha S/571/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47665 Dic 05- v Dic 18

EMA o EMA ESTHER NUÑEZ SOTELO de CAVALLO; MYRIAM CAVALLO NUÑEZ; ANTONIO CAVALLO PASCALLO o PASCALE y ANTONIO CAVALLO NUÑEZ, (Ficha S/449/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47989 Dic 09- v Dic 20

ROQUE MESA CLAVIJO y EUSEBIO TEOFILO MESA CLAVIJO (Ficha S/589/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48191 Dic 10- v Dic 23

CELIA NASSAZZI MAUTONE (Ficha S/559/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48228 Dic 10- v Dic 23

PEDRO CANTOU IGLESIAS, (Ficha S/517/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48546 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ROMILDO PABLO FERNANDEZ CLAVERIA o CLAVENA, (Ficha S/546/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48613 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CLEVER CARLOS ARRIOLA RODAO, (Ficha S/504/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48705 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA DEL CARMEN BASSIERES FERN-

ANDEZ, (Ficha S/534/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48711 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PEDRO PAULINO LEDESMA RODAO y AMELIA NARCISA ARRASCAETA DE LEDESMA, (Ficha S/442/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48782 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER EMILIO DE BIASI AGUILAR, (Ficha S/423/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47535 Dic 04- v Dic 17

MARIA ANGELICA RIVERA FERREIRA (Ficha S/71/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47691 Dic 05- v Dic 18

JOSE GROISMAN y LUBA TEMERLIN (Ficha S/584/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47736 Dic 06- v Dic 19

LAVALLEJA PALERMO BULEIN, (Ficha S/552/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47896 Dic 09- v Dic 20

PIEDAD MARIA ESTHER o PIEDAD MARIA o MARIA ESTHER BALLON o BAYON PEREZ (Ficha S/207/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48226 Dic 10- v Dic 23

JUAN EDUARDO CACERES NUÑEZ, (Ficha S/596/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48365 Dic 11- v Dic 24

ISABEL PORTO TECHEIRA (Ficha S/511/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48752 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS MARX DE MATTOS, (Ficha S/561/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47500 Dic 04- v Dic 17

RICARDO GARZON GARCIA LAGOS, (Ficha S/618/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47510 Dic 04- v Dic 17

ALFREDO CILIANO LOPEZ, (Ficha S/579/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47976 Dic 09- v Dic 20

MARIA CARMEN FREIRE AGRAFOJO, (Ficha S/585/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48035 Dic 09- v Dic 20

ENRIQUE MARIA ZANOTTA SOLARO (Ficha S/610/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48075 Dic 10- v Dic 23

UMBERTO ESPAÑA GARCIA (Ficha S/576/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48235 Dic 10- v Dic 23

HERLINDA ESTHER VEROCAI, (Ficha S/612/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48362 Dic 11- v Dic 24

FELIX RADESCA PUPPO y FILOMENA ELOISA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha S/443/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48644 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EWAM DARIO PEREYRA BARBIEUX, (Ficha S/329/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47501 Dic 04- v Dic 17

AMANDA GOLPE FREIRE DE CERRUDO (Ficha S/560/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47814 Dic 06- v Dic 19

CELMIRA LEOVIGILDA o LEOVIJILDA LOPEZ GIRONA, (Ficha S/576/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48020 Dic 09- v Dic 20

ANGEL ISLAS GONZALEZ, (Ficha S/567/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48519 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MARIA DELMA CALERO DE LA CHELA, (Ficha S/568/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48591 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

FRANCISCO GIRIBALDI GARCIA, (Ficha S/600/94).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48712 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMONOVENO TURNO

MIRTA AMELIA BACHINO ARIAS (Ficha S/551/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47569 Dic 05- v Dic 18

MARIA GRACIANA ALFONSO GELOS (Ficha S/547/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47735 Dic 06- v Dic 19

MARIA MARGARITA DOLDAN LOPEZ y CARMEN LOPEZ FERREÑO (Ficha S/627/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48077 Dic 10- v Dic 23

ESTEBAN o STEFANO ZANIN OBEROSLER u OBEROSTER (Ficha S/489/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48125 Dic 10- v Dic 23

MANUEL FRANCISCO CARNEIRO ANTELO (Ficha S/584/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48179 Dic 10- v Dic 23

SILVINA ZULMIRA BALIERO OTORMIN (Ficha S/570/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48232 Dic 10- v Dic 23

MARIA ELENA POMES LAREDO, (Ficha S/464/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48690 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

RUBENS ANTONIO STODUTI LEONE, (Ficha S/617/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48709 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA VICENTA BOHN SANABRIA (Ficha S/488/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47567 Dic 05- v Dic 18

CUSTODIO GARCIA MOREIRA (Ficha S/486/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48078 Dic 10- v Dic 23

ENRIQUE HUGO LOPEZ RONCO (Ficha S/562/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48229 Dic 10- v Dic 23

MIGUEL FERNANDEZ BOLON, (Ficha S/581/96).

Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48317 Dic 11- v Dic 24

ALMA CALLEROS TORRES, (Ficha S/536/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48387 Dic 11- v Dic 24

MARIA LAURA SILVA VERA, (Ficha S/502/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48392 Dic 11- v Dic 24

ALBANA SECCO GARCIA, (Ficha S/552/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48433 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

LIA MERCEDES CAPURRO AGUIRRE DE QUIJANO, (Ficha S/592/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48434 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JULIO DESIDERIO ETCHEVERRY VIDAL, (Ficha S/595/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48518 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SANDRA IVONNE CASTRO RIVAS, (Ficha S/448/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48542 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EXALTACION NAVAS ACOSTA y GREGORIO MENDEZ, (Ficha S/542/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48670 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

BERNABE TECHERA, (Ficha S/575/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48710 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MARIA GENEROSA BERRIEL RODRIGUEZ, (Ficha S/555/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48342 Dic 11- v Dic 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

GONZALO TORRADO PARRA (Ficha 571/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47678 Dic 05- v Dic 18

EDUARDO ANTONIO METALLO FERREIRO (Ficha A/584/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47856 Dic 06- v Dic 19

DE DECIMONOVENO TURNO

BLANCA AZUCENA, PIMENTEL FERREIRA, (Ficha A/537/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48611 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE VIGESIMO TURNO

MARIA PAGNOTTA CALEMINO o CALEMMO, (Ficha: A/551/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47497 Dic 04- v Dic 17

CARMELA o CARMEN VIOLA MAZZIA, (Ficha A/575/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48076 Dic 10- v Dic 23

LUIGI DI MATTEO ó DI MATEO SANTOMAURO, (Ficha A/605/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48599 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ZULMA RAFAELA, ELUSTONDO, (Ficha A/601/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48600 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

NERY, MENCHACA IRIGOYEN, (Ficha A/617/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48689 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

BLANCA MARIA ARBIZA ARBIZA, (Ficha B/183/96).
Artigas, 19 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47468 Dic 04- v Dic 17

ONDINA AROCENA o AROSEIN o AROTZENA, (Ficha B/190/96).
Artigas, 15 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47469 Dic 04- v Dic 17

ONDINA AROCENA o AROSEIN o AROTZENA (Ficha B/190/96).
Artigas, 15 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47575 Dic 05- v Dic 18

LAFAYETTE RIOS PIRIZ, (Ficha B/96/96).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 30 de julio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55549 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NESTOR MARTIN LACO STAGNARI (Ficha B/83/96).
Bella Unión, 19 de noviembre de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48054 Dic 10- v Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA PILAR o MARIA DEL PILAR ARLOTTO o ARLOTO PICURELLA (Ficha V/149/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40330 Dic 10- v Dic 23

ALICIA IDA GRAÑA de PIROTTO (Ficha V/155/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47992 Dic 09- v Dic 20

ANSELMO MOISES PASCARETTA RIMOLDI o RIMOLI o RIMOLLI (Ficha V/223/1996).
- Canelones, 19 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47993 Dic 09- v Dic 20

BINDA ELIDA o VINDA DELIDA o BINDA NIEVES VIZCAINO de MORANDO (Ficha V/194/1996).
- Canelones, 18 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48089 Dic 10- v Dic 23

DELIA IRIS VARELA NUÑEZ (Ficha V/215/1996).
- Canelones, 12 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48090 Dic 10- v Dic 23

GLORIA ESPERANZA ALPUY (Ficha V/189/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48091 Dic 10- v Dic 23

ADHEMAR NICOMEDES MENDEZ NASSO (Ficha V/231/1996).
- Canelones, 11 de noviembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48092 Dic 10- v Dic 23

LUIS GüIDI o GUIDI FRANDINI (Ficha V/211/1996).

- Canelones, 28 de noviembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48093 Dic 10- v Dic 23

WILMAR DINI LENZI (Ficha Civil V/100/ 1996).
- Canelones, 16 de julio de 1996.- Esc. Anabel elgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48094 Dic 10- v Dic 23

MARIA LILIAN BIZZOTTO CAZAUX (Ficha V/199/1996).
- Canelones, 23 de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48095 Dic 10- v Dic 23

FRANCISCA CELERINA LIPPO BORGES (Ficha V/229/1996).
- Canelones, 4 de diciembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48096 Dic 10- v Dic 23

ZULMA RENEE MORALES BATISTA (Ficha V 200/1996).
- Canelones, 30 de octubre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48844 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

HEBER GRAVI (Ficha V 238/1996).
- Canelones, 19 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48845 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PEDRO JOSE o PEDRO JOSE MARIA MALDE CASTIÑEIRA (Ficha V 167/1996).
- Canelones, 30 de setiembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48848 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CRISTINO CESAR GARCIA ROMERO (Ficha V 230/1996).
- Canelones, 11 de noviembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48849 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUAN JOSE OLIVERA RONCIO o BONSIO (Ficha V 245/1996).
- Canelones, 13 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48850 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RAUL SORIA ZEBALLOS (Ficha V/225/1996).
- Canelones, 14 de noviembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48851 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARIA IRIS RIOS (Ficha V/257/1996).
- Canelones, 4 de diciembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48852 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

SYLVIA MARGARITA DARDANO PICARDO, (Ficha 329/96).
Canelones, 4 de diciembre de 1996.
Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
01) $ 640,00 10/pub 48843 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROMULO ISMAEL BREGANTE BURASTERO, (Ficha 541/96).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47945 Dic 09- v Dic 20

JOVITA MARTINA CASULLO CABRERA de PERRONE, (Ficha 745/96).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48530 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ADOLFO MAMERTO BERRUTTI MINETTI, (Ficha 636/96).
Las Piedras, 22 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48532 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CONCETTA GIOVANNA ISABELLA de MANCINI, (Ficha 691/96).
Las Piedras, 8 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48533 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DOMINGO HUGO SCARZELA BRUZZONE, (Ficha 713/96).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48534 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MARIA EVA BALLES SILVA, (Ficha 661/95).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48535 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MARIA DEL CARMEN ESTEBAN MARTINEZ, (Ficha 664/96).
Las Piedras, 31 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48538 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ANA MARIA GORDILLO DEGIOVANANGELO, (Ficha 744/96).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48847 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CUARTO TURNO

LORENZO OLIVERA, (Ficha 536/96).
Las Piedras, 17 de setiembre 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48531 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ELIDA ESTHER APARICIO OLIVERA, (Ficha 786/96).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48846 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO ANIBAL PARODI FERRERE (Ficha 1409/A/1996).
Pando, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48208 Dic 10- v Dic 23

NATIVIDAD ANGEL o ANGEL NATIVIDAD ALLEGRO, (Ficha 1875/A/1996).
Pando, 25 de Noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48579 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CUARTO TURNO

CARMEN o CARMELA CRISANTA HERNANDEZ GOMEZ (Ficha 1750/A/1996).
Pando, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47857 Dic 06- v Dic 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

IRACEMA OLIVERA SILVA, (Ficha 220/96).
Melo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48419 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

GUSTAVO REY, AMELIA RIVERO MENA y WILSON REY RIVERO, (Ficha 134/96).
Melo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48421 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

CELIA EVA PEREIRA RODRIGUEZ y EMILIO BERNARDINO CAMPELLO SILVERA, (Ficha: 163/96).
Melo, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47458 Dic 04- v Dic 17

LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ, (Ficha 284/96).
Melo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48418 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ATASILDO o ATANASILDO DA SILVA LOPEZ, (Ficha 294/96).
Melo, de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48422 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CLOVIS AMANCIO DA SILVA, (Ficha 186/ 96).

Río Branco, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Betty Dernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48423 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DE DAUT, JUANA o JUANA NATIVIDAD, (Ficha B/481/1971).
Colonia, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47877 Dic 09- v Dic 20

YOSET MARTIN, MIRTA ALEJANDRINA, (Ficha B/162/1996).
Colonia, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47878 Dic 09- v Dic 20

INGOLD AGUINAGA, TOMAS JOSE, (Ficha B/163/1996).
Colonia, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47879 Dic 09- v Dic 20

TOLOSA ARRIVILLAGA, MANUELA , (Ficha B/171/1996).
Colonia, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48345 Dic 11- v Dic 24

SCHNYDER DALMAS, MIRTA EVELIA, (Ficha B/170/1996).
Colonia, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48346 Dic 11- v Dic 24

DEL CERRO NANE, LUIS OSCAR, (Ficha B/156/1996).
Colonia, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48462 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

CARLOS ZACHAS COSTABEL (Ficha 329/B/96).
Carmelo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47715 Dic 06- v Dic 19

MARIA MARGARITA SARET MICHELIN SALOMON (Ficha 322/B/96).
Carmelo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47716 Dic 06- v Dic 19

RAMON POZZO SECCO (Ficha 313/B/96).
Carmelo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47717 Dic 06- v Dic 19

MARCIALA ELENA y LEONIDAS ALBERTO BAEZ BUENAHORA, (Ficha 331/B/96).
Carmelo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48451 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ALEJANDRO MANUEL VIDAL RAMIREZ. (Ficha 330/B/96).
Carmelo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Marco Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48452 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MARIA JULIA CAMBLONG TOSSI, (Ficha 336/B/96).
Carmelo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48453 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DANTE SALVADOR FERRI MAGRINI, (Ficha 323/B/96).
Carmelo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48809 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES MURRO de MAIDANA, (Ficha 346/B/1990).
Carmelo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48450 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUAN JOSE GONZALEZ, (Ficha 210/B/1996).
Carmelo, 15 de Agosto de 1996.
(Se le concedió auxiliatoria de pobreza).
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55711 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

SANTIAGO LORENZO DUSSER FALERO (Ficha B/235/96).
Rosario, 29 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47582 Dic 05- v Dic 18

ANGEL MARIA CABRERA POMBO (Ficha B/262/96).
Rosario, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48143 Dic 10- v Dic 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO APARICIO DOMINGO VILLAN, (Ficha B/320/96).
Durazno, 30 de octubre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47546 Dic 04- v Dic 17

TERCER TURNO

CASIANO o CANCIANO PIRIZ o PIREZ BUDE, (Ficha B/379/96).
Durazno, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47972 Dic 09- v Dic 20

MARIA GLORIA LAURNAGA VERDAGUER, (Ficha B/393/96).
Durazno, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48627 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISABELINO ANGEL LUZARDO MARRERO, PURA FERNANDEZ de LUZARDO y JUSTA AILDARA LUZARDO FERNANDEZ (Ficha B/182/96).
Trinidad, 22 de noviembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47719 Dic 06- v Dic 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

FLORINDA CLORINDA TELLECHEA VAZ (Ficha B/437/1996). Habilítese la Feria Judicial Mayor a tales efectos.
Florida, 28 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47590 Dic 05- v Dic 18

ROBERTO BENTANCOR GONZALEZ (Ficha B/375/96).
Florida, 30 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48069 Dic 10- v Dic 23

DE TERCER TURNO

CARMEN CIRIACA LANZ o CARMEN LANZ de NUÑEZ (Ficha B/422/1996).
Florida, 19 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48070 Dic 10- v Dic 23

HUGO RAUL PERAZZA MOREIRA (Ficha B/387/96).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48071 Dic 10- v Dic 23

PETRONA CLAVER CLAVIJO de LEON y PEDRO OROSMAN VAIRO LOPEZ,(Ficha B/394/1996).
Florida, 21 de noviembre de 1996.
ESc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48370 Dic 11- v Dic 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUCIO HUMBERTO GUERRA BARRIOS y CRISANTA RODRIGUEZ CAMEJO, (Ficha B/325/96).
Minas, 29 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47430 Dic 04- v Dic 17

JUANA EVANGELISTA ESPINOSA, GREGORIO DORTA y TERESITA BELLIS DORTA ESPINOSA, (Ficha B/273/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47431 Dic 04- v Dic 17

LUIS VILLALBA GOENAGA, (Ficha B/327/96).
Minas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47432 Dic 04- v Dic 17

RAMON ALBERTO GORGOROSO LIBONATTI o RAMON ALBERTO GORGOROSO LIVONATTI, (Ficha B/333/96).
Minas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47433 Dic 04- v Dic 17

MARIA ESTHER GONZALEZ de VERA y RUBEN ALFREDO VERA GONZALEZ, (Ficha B/345/96).
Minas, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47434 Dic 04- v Dic 17

SULMA o ZULMA BENIGNA o BENINGNA o BEGNINA PEREIRA IHITZ, (Ficha 28/96).
Minas, 18 de noviembre de 1996.
eto, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47435 Dic 04- v Dic 17

PROSPERO RAUL PASTORINO RISOTO y YOLANDA BOHEMIA MELGAR BAUBETA (Ficha 244/95).
Minas, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47835 Dic 06- v Dic 19

VICENTA CALIXTA MASSA ELIZALDE, (Ficha B/360/96).
Minas, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48508 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

BASILIO RADI, MARGARITA, (Ficha B/362/96).
Minas, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48509 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

NICOLAS RAMON RODRIGUEZ LARROSA o NICOLAS RAMON RODRIGUEZ, (Ficha B/365/96).
Minas, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48510 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

WASHINGTON ENRIQUE MACHADO VEGA, (Ficha B/162/96).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55531 Dic 04- v Dic 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS JULIO BENITEZ SANABRIA (Ficha 1619/96).
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47576 Dic 05- v Dic 18

FELICIA LORENZO DE LEON y LEONCIA ZULIANI LORENZO, (Ficha 1833/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc.Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48303 Dic 11- v Dic 24

EUGENIO FELIX CORREA ESQUIBEL, (Ficha B/1709/96).
Maldonado, 22 de noviembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48332 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO CUADRADO LUISSI (Ficha 1625/96).
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48888 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

GUMERSINDO AZAMBUJA GUARCH (Ficha 1643/96).
Maldonado, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48889 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TERCER TURNO

HILARIO BRITO o BRITOS y MARIA DOLORES SILVA NIEVES, (Ficha 1864/96).
Maldonado, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47918 Dic 09- v Dic 20

MANUELA SANCHEZ ONTANEDA, (Ficha 1810/96).
Maldonado, 29 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48331 Dic 11- v Dic 24

ANDRES HAMMER, (Ficha 1886/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48334 Dic 11- v Dic 24

MARTIN DIANO ALONZO o ALONSO (Ficha 1934/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48871 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CHARLES NUÑEZ CORBO (Ficha 1774/96).
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48890 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

QUINTO TURNO

MARIA ROSA IBAÑEZ VIROGA, (Ficha 68/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47919 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

RAUL MIGUEL NIETO BUSTAMANTE y ELIA FRANCISCA NIETO BUSTAMANTE (Ficha 540/96).
Maldonado, 15 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48870 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AIDA BEATRIZ MARTINELLI DALLA VALLE (Ficha B/377/96).
Paysandú, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47725 Dic 06- v Dic 19

TERCER TURNO

JABIER SILVEIRA GONZALEZ y/o JAVIER SILBEIRA GONZALEZ y/o JAVIER SILVEIRA GONZALEZ y LEONCIO SILVEIRA (Ficha B/646/96).
Paysandú, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47726 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JULIO MARIA PAGANO CACERES,(Fa. B/15/1988).
Paysandú, 5 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48326 Dic 11- v Dic 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

LOPEZ SARA o LOPEZ DE BATISTA SARA, (Ficha: B/128/1996).
Fray Bentos, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 47450 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PIUMA TAMBUSCIO, FRANCISCO EMILIO y ESCALADA ROSALES, IRENE, (Ficha B/38/96).
Young, 18 de noviembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria .
01) $ 640,00 10/pub 48458 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

<CTARIEL PEREZ (Ficha B/148/96).
Rivera, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47615 Dic 05- v Dic 18

OLNEY CASTRO BARCELONA, (Ficha B/180/96).
Rivera, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48349 Dic 11- v Dic 24

ELENO BENIA MACHADO (Ficha: B/173/96).
Rivera, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48350 Dic 11- v Dic 24

AMANDA MUNIZ VERA LOPEZ o AMANDA MUNIZ FARIAS, (Ficha B/90/95).
Rivera, 24 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48815 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ARISTÓTELINA ROSA ó ROSAS, (Ficha B/156/96).

Rivera, 14 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48816 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DIONISIO ó DIONICIO RODRIGUEZ CUADRADO y MARIA RAMONA LOPEZ VIEIRA, (Ficha B/172/96).
Rivera, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48817 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ANGELA HERMINDA GOMEZ (Ficha B/143/1996).
Rivera, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47614 Dic 05- v Dic 18

JESUS AVELINO DE LOS SANTOS OLIVERA (Ficha B/167/1996).
Rivera, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47616 Dic 05- v Dic 18

ROSA BENAVIDES ANTUNES MACIEL, (Ficha B/163/96).
Rivera, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48814 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA SOLEDAD TINTO RUIZ, (Ficha 35/96).
Rocha, 21 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48256 Dic 11- v Dic 24

MIGUEL ANGEL MACHADO CALIMARES, (Ficha 297/96).
Por auto N° 8433 de fecha 15.11.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55728 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CUARTO TURNO

NELSON WILFREDO MACHADO PEREYRA, (Ficha 328/96).
Por auto N° 8480 de fecha 6.11.96 se otorgó en beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55666 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JACINTO GUERRA MAZULLO, (Ficha: 924/72).
Rocha, 25 de julio de 1990.
María Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43241 Dic 11- v Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JOSE WALTER FORNAROLI, (Ficha B/539/96).
Salto, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48294 Dic 11- v Dic 24

TERCER TURNO

DELSIA MARTA ROBLES, (Ficha B/518/96).
Salto, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47475 Dic 04- v Dic 17

CURTI o CORTI FERNANDEZ, VALENTIN, (Ficha B/502/96).
Salto, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47476 Dic 04- v Dic 17

HUGO MONETTI SCANAVINO (Ficha B/526/96).
Salto, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48079 Dic 10- v Dic 23

HUGO MARIA ARANDA, (Ficha B/376/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48293 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ESTHER HAEDO YOUNG DE AMORIN, (Ficha: B/563/96).
Salto, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47477 Dic 04- v Dic 17

FELICIO ERNESTO RIET, (Ficha: B/111/80).
Salto, 22 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47478 Dic 04- v Dic 17

MIGUEL ANGEL CAFFREE o CAFFRE FERREIRA (Ficha B/531/96).
Salto, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48080 Dic 10- v Dic 23

GLORIA PERDOMO (Ficha B/405/94).
Salto, 8 de octubre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48081 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

SIXTA SANCHEZ GARAYALDE, (Ficha B/404/87).
Salto, 7 de octubre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48427 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ADRIANA ELIDA GARCES PEREZ, (Ficha B/990/96).
San José, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47897 Dic 09- v Dic 20

LUCIA AGUEDA MALIA o MAGLIA CAPOBIANCO, (Ficha B/980/1996).
San José, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47903 Dic 09- v Dic 20

PEDRO WASHINGTON CERSOSIMO MACCHI, (Ficha B/1064/1996).
San José, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48760 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TERCER TURNO

TELESFORO DE LEON CASTRO, (Ficha B/477/1996).
San José, 19 de julio de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47898 Dic 09- v Dic 20

FELICIA VENTURA BOZZOLASCO RODRIGUEZ, (Ficha B/591/96).
San José, 2 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47901 Dic 09- v Dic 20

PETRONA DIAZ AROCHA, (Ficha B/953/96).
San José, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48757 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

NESTOR EDELVIS MARTINEZ FALERO, (Ficha B/989/96).
San José, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48758 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JULIA BASSINI LUZARDO, (Ficha B/959/1996).
San José, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48759 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARIA AURISELA o MARIA AURISTELA RODRIGUEZ RUIZ, (Ficha: B/944/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47899 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CONRADO MUNCHS FUENTES, (Ficha: B/580/1996).
San José, 8 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47900 Dic 09- v Dic 20

ERASMO LUCIO ALVAREZ, (Ficha: B/582/96).
San José, 5 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47902 Dic 09- v Dic 20

NICOLASA BERMUDEZ DIAZ DE GONZALEZ, (Ficha: B/934/1996).
San José, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 47904 Dic 09- v Dic 20

ENRIQUE AGUSTIN PACIARONI PETTINARI o PETINARI o PETENARI, (Ficha B/734/1996.
San José, 16 de setiembre de 1996.

Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48467 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO BRIGIDO NOVA DELGADO, (Ficha 1107bis/96).
Mercedes, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47557 Dic 04- v Dic 17

REYES ALBERRO BOJREIBE, (Ficha 1109/96).
Mercedes, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 47923 Dic 09- v Dic 20

PEDRO EDMUNDO LOPEZ MEDIZA, (Ficha 1148/96).
Mercedes, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48721 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIA EBELIA REVETRIA HERNANDEZ, (Ficha 926/96).
Mercedes, 16 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48722 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

HERIBERTO DOROTEO POMI VILLAREAL ó VILLAREAL, (Ficha 1144/96).
Mercedes, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48830 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS ALBERTO CASTAING FELLER, (Ficha B/173/1996).
Dolores, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48787 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ZENON NUÑEZ BERMUDEZ, (Ficha B/536/96).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48244 Dic 11- v Dic 24

EMA LUCAS PAZ, (Ficha B/476/96).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48245 Dic 11- v Dic 24

ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/147/96).
Tacuarembó, 30 de abril de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48247 Dic 11- v Dic 24

JOSE MARIA SANJURJO, (Ficha B/488/96).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48255 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

NORBERTA CABRERA FARIAS y MABEL YOLANDA TEALDI CUADRADO, (Ficha: B/520/96).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47441 Dic 04- v Dic 17

FRANCISCA SILVERA o SILVEIRA TITO (Ficha B/495/96).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1996.
c. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 47762 Dic 06- v Dic 19

FLORENTINA FROS COELHO, (Ficha: B/419/96).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48246 Dic 11- v Dic 24

CIRILO NELLY PLATEIRO ECHEVARRIA, (Ficha: B/428/96).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48248 Dic 11- v Dic 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARMEN MAXIMA RODRIGUEZ PAZOS, (Ficha B/958/1996).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48854 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUAN FRANCISCO ALVAREZ, (Ficha B/750/1996).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1996.
Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48855 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

LUIS ORIBE MACHADO CARDONA (Ficha 943/96).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48217 Dic 10- v Dic 23

LUCIANA o MARIA LUCIANA BOUSOÑO o BAUSOÑO UNGO (Ficha 945/96).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48218 Dic 10- v Dic 23

DUBERLI DIAGO PEREIRA (Ficha 944/96).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48219 Dic 10- v Dic 23

LUCIO TARAN BLANCO, (Ficha 908/96).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48856 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

C.U.D.E.S.A.
Compañía Uruguaya Distribuidora de Exclusividades
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.U.D.E.S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1996 a las 13,oo horas en el local social calle Lima 1676, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y propuesta de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
2) Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1996/1997.
3) Fijar la remuneración del Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean en la Secretaría del Directorio.
El Directorio.
03) $ 1.026,00 3/pub 48626 Dic 13- v Dic 17

PESQUERIAS BELNOVA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El directorio de Pesquerías Belnova S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1996, a las 10 horas, en la calle Convención 1511/11, para tratar el siguiente orden del día:
1) Decidir sobre la enajenación de la unidad de propiedad horizontal "002", empadronada con el número 5.065/002.
2) Decidir sobre la enajenación de la lancha Guayna.
El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciarse la asamblea.
Montevideo, 5 de Diciembre de 1996.
El Directorio.
03) $ 684,00 3/pub 48647 Dic 13- v Dic 17

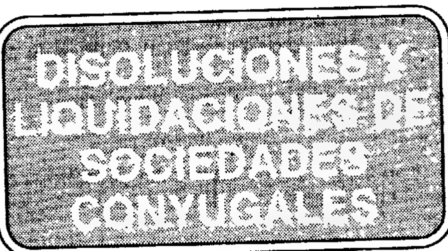
PRIMER INSTITUTO DE FORMACION PRE-ESCOLAR Y COLEGIO LATINOAMERICANO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA: 28/XII/96 HORA 13.30 LUGAR: ECHEVERRIA 532.
1) LECTURA ACTA ANTERIOR
2) DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA FIRMA DEL ACTA.
3) ELECCION DE AUTORIDADES.

4) MEMORIA Y BALANCE ANUAL.
03) $ 342,00 3/pub 48858 Dic 16- v Dic 18

DIALUR S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se cita a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 6 de enero de 1997 a la hora 11.30 en el local de la calle Soriano 1170, Montevideo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
A) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
B) Elección de Directorio y distribución de cargos.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes. Se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 570,00 3/pub 48909 Dic 16- v Dic 18



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDUARDO CACERES APARICIO e IRMA ANGELITA BEDNARIK PIZOVA (Ficha E/548/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47528 Dic 04- v Dic 17

JUAN CARLOS PEREYRA BLANCO y ANA LETICIA BACCINO DE ANGELI (Ficha E/445/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47767 Dic 06- v Dic 19

CARLOS GARDIOL y SONIA CASTELLANO (Ficha: E 309/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48652 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CURIONI ARCIERI y SONIA NOEMI JOURDAN (Ficha E/ 414/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47529 Dic 04- v Dic 17

MARIA ISABEL EZQUIAGA BIGI y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ TORTORELLA (Ficha E/349/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47531 Dic 04- v Dic 17

MIGUEL ANGEL SANZ DEL CAMPO y GABRIELA RUBBO ASTI (Ficha: E/556/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47994 Dic 09- v Dic 20

ALVARO JAIME MARI ARRIAGA y MARIA DEL PILAR HERNANDEZ (Ficha: E/583/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48740 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

QUINTO TURNO

AURELIA MARIA RIVERO y JOSE ARTIGAS SOSA GOITIA (Ficha: E/487/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47287 Dic 06- v Dic 19

ARIEL FERNANDO EROSA y SYLVIA HOFSTADTER VEIROJ (Ficha: E/428/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47701 Dic 05- v Dic 18

MARIA DEL CARMEN AMOROSO ROVIRA y JULIO CESAR SILVERA GARCIA (Ficha: E/231/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48430 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JULIO CESAR ROCHINOTTI LOPEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ CAETANO, (Ficha E/454/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48741 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SEXTO TURNO

JAVIER KERVES FERNANDEZ e IRMA RAMIREZ ACOSTA (Ficha 595/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48230 Dic 10- v Dic 23

ROBERTO RAFAEL TORRES y LILIAN RAQUEL HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: 591/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48779 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OCTAVO TURNO

MARIA FEIJO y HECTOR ROVIRA (Ficha D/321/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47527 Dic 04- v Dic 17

RAQUEL FLORES y ANTONIO FEBLE (Ficha D/527/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47679 Dic 05- v Dic 18

WALTER MIRANDA y BLANCA IPARAGUERRE (Ficha D/314/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48123 Dic 10- v Dic 23

MARTA AROTCE y HORACIO FERNANDEZ (Ficha: D/458/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48548 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

GLADYS FERNANDEZ y EDUARDO DIAZ (Ficha D/34/96).
Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55574 Dic 05- v Dic 18

NOVENO TURNO

MARIZA GNOCCHI y RAMON ABELARDO BENTOS (Ficha: D/304/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.040,00 10/pub 47286 Dic 09- v Dic 20

CLAUDIA LEMOS RODRIGUEZ y ALBERTO ANIBAL PERDOMO (Ficha D/556/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47693 Dic 05- v Dic 18

ADRIANA ABAD FERNANDEZ y CARLOS NELSON CABALEIRO SILVERA (Ficha: 339/96/D).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47700 Dic 10- v Dic 23

ROBERTO ADHEMAR GALLO MUÑOZ y SONIA LLUGAY MARTINEZ (Ficha: 412/96/D).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48429 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JOSE LUIS PALMA DIAZ y ELBA MARY JUANI (Ficha: 392/96/D).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48590 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DECIMO TURNO

ANGEL CUSTODIO SIERRA ESPINOLA y TERESA MARGOT RODRIGUEZ (Ficha: E/4/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 46633 Dic 09- v Dic 20

MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ y MARY ISABEL PEREZ ETCHEVERRY (Ficha E/431/96).

Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47572 Dic 05- v Dic 18

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA MOLL ROIBAL y ARGIMIRO RODRIGUEZ (Ficha: E/371/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48239 Dic 11- v Dic 24

MARIA CRISTINA FEOLA BLANDAMURO y JORGE RAMON LIBERATTO LONGO (Ficha: E/529/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48448 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ALFREDO NOCETTI LANDONI y MARIELA REBRYK MACIUK (Ficha: E 241/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

05) $ 800,00 10/pub 48547 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ORLANDO ELMALLIAN BURGUEZ y ROSA SAHAGIAN SARKISSIAN (Ficha: E/590/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48034 Dic 09- v Dic 20

DANIEL ANGEL SCORZA ARDEMAGNI y DANIELA DURANTE SENA (Ficha: E/225/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48778 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

WINSTON LEOMALONEY OROÑO MODERNEL y ANA MARIA SALA SCANDROGLIO (Ficha 590/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47446 Dic 04- v Dic 17

SILVIA NANCY MARTINEZ BRUNASSO o BREMASSO y GERMAN OMAR MAZZEO SENA (Ficha 535/96).
Montevideo, 1° de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47855 Dic 06- v Dic 19

LILIAN GRACIANA DUHALDE MALDONADO y JULIO ALVARO JOSE BORCHES TEJERIA (Ficha: 572/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48780 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

FRANCISCO MONROY POVO y MARIA MERCEDES HERNANDEZ REYMUNDO (Ficha: 622/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48894 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ANDRES NUÑEZ SIMA y ANA MARIEL GUL PAVONI (Ficha: D/388/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47949 Dic 09- v Dic 20

WILLIAM AMERICO MARTINEZ XERIKOS y MARIA JULIA DE MARCO RAPPA (Ficha: D/521/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48029 Dic 09- v Dic 20

ALVARO DANIEL SILVA BARREIRO y ALEJANDRA ELIZABETH VAZQUEZ (Ficha: D-244/96).
Montevideo, 25 de setiembre 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48685 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

MYRIAM CARMEN ZABALETA GONZALEZ y ANDRES ALCIDES CORBO MENA (Ficha: D/558/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48786 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO SANTIAGO RAYMOND SALVAGNO y HAYDEE CAROLINA GIMENEZ BENTANCOUR (Ficha D/564/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47853 Dic 06- v Dic 19

CLAUDIO ERNESTO MUÑOZ CARRASCO y ANDREA YENIFER PRADO VOETTER (Ficha: D/585/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48003 Dic 09- v Dic 20

RUBENS DARIO FRANCIA y MARINA MARTIN RODRIGUEZ (Ficha: D/361/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48028 Dic 09- v Dic 20

ANABEL CRISTINA SAUCEDO VARELA y ANDRES CORTIZAS SALICE (Ficha: D/612/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48715 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

TELMO HENRY ROSAS LIMA y MARIA LAURA CHASSALE GONZALEZ (Ficha D/452/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47697 Dic 05- v Dic 18

RUBEN ARNALDO REDAELLI GUARDIA y ELIZABETH HERNANDEZ SALGADO (Ficha D/479/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47794 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMO TURNO

ADRIANA GERPE MARCOS y GUSTAVO ADOLFO PARAGARINO SEMENTA (Ficha: D/616/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48714 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

OMAR PIMIENTA LARROSA y JANNET GOMEZ CRESPO (Ficha V/473/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48223 Dic 10- v Dic 23

LUIS ANSELMO GARCIA ANDRADE y MARIA DEL CARMEN MOCKFORD, (Ficha V 378/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48428 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMIRO RODRIGUEZ VILLAMIL RIVIERE y ROSINA RAVENNA SAN MARTIN (Ficha: V/530/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48030 Dic 09- v Dic 20

JOSE LUIS VARELA ESMORIS y SYLVIA ROSARIO PAIS TABAREZ (Ficha V/511/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48225 Dic 10- v Dic 23

DANIEL HORACIO FERNANDEZ DIBOT y ADRIANA CLAUDIA SILVA BARREIRO (Ficha: V 232/96).
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48686 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUAN FERNANDO IGOA PARRA y ELENA RAQUEL PAIS ALBARENQUE (Ficha: V 608/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48883 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA MAGDALENA COUTO y DANIEL HECTOR BELLAGAMBA CADAVEIRA (Ficha D/569/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48122 Dic 10- v Dic 23

CHRISTIAN VICTOR HUGO BASTERGA y KARIN NELLY NEUHAUSER STIPANIC (Ficha: D/470/96).
Montevideo, 31 de Octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48344 Dic 11- v Dic 24

WALTER ALEJANDRO GALEANO ARAUJO y RAQUEL ARANDA ALLEGUE (Ficha: D/521/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48742 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUILLERMO STILLANO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN VILLALBA FIESELER (Ficha D/123/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47530 Dic 04- v Dic 17

MARIO SFORZA I JGGIERI y SUSANA GIL LOSADA (Ficha D/167/96).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48195 Dic 10- v Dic 23

ANTONIO SPINELLI DI SANTOLO y SILVIA CUBAS NOGUEIRA.
Ficha D/596/96.
Montevideo, 26 de Noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48373 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSARIO CONCEPCION ALVAREZ SEGOVIA y JOSE PEDRO PIOLI BOFILL (Ficha D/544/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 48224 Dic 10- v Dic 23

URUGUAY NOGUES y NORMA DALLA ROSA.
Ficha D/509/96.
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 48374 Dic 11- v Dic 24

ENRIQUE JOSE ESTELA y AMADA MERCEDES IRULEGUI (Ficha: D/592/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 48739 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDGAR SILVIO ZYLBERSZTEJN KHANIS y JACQUELINE POLAK FISCHEL (Ficha: D/566/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 45906 Dic 04- v Dic 17

EDGARD EDUARDO CABRAL FALCON y MARTHA LUISA TREBINO RINALDI (Ficha: D/509/96).
Montevideo, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47890 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAVIER ALVARO MONTERO GONZALEZ y NANCY GISEL GIMENEZ BENTANCOUR (Ficha: D/472/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47854 Dic 06- v Dic 19

MAX HEBERT MüLLER LAGOS y ROSSANA PILAR PANDOLFI SUAREZ (Ficha: D/558/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48608 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TRIGESIMO TURNO

DANIEL ANGEL VEIGA DOBRICH y AIDA LUZ PEREZ FONTELA (Ficha: D/404/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47984 Dic 09- v Dic 20

MANUEL ROQUE PAIS PARAJO y ANDREA CAFARO CURBELO (Ficha: D/459/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48549 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

WASHINGTON IRAOLA MORALES y OLGA ESTHER ALANIS MENDEZ (Ficha: D/332/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48638 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS NARIO y ESTRELLA LIRIO PAIVA (Ficha B/195/96).
Artigas, 28 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47467 Dic 04- v Dic 17

JUAN PEDRO RIBEIRO DA SILVA y MARIA CONCEPCION ETCHAMENDI DA SILVA (Ficha: B/187/96).
Artigas, 25 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48038 Dic 09- v Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER ANGEL FERNANDEZ CASTRO y MARIA ELIZABETH MIGUENS FERNANDEZ, (Ficha: 685/96).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48528 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CUARTO TURNO

JUAN JOSE GARCIA y OLGA RENEE BORDA, (Ficha:725/96).
Se hace constar que la presente gestión goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de diciembre de 1996
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55734 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HORACIO NELSON MORALES GARCIA y GLADYS TERESA DEBRA (Ficha: 1615/A/1996).
Pando, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48580 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO TORRES IBAÑEZ y ROCIO YANELI NODA GULARTE (Ficha: 211/96).
Melo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 48424 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO EDELMIR CURBELO AYALA y MARIA FERNANDA GELENCICH DAGHERO (Ficha: B/29/96).
Colonia, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47880 Dic 09- v Dic 20

JUAN FEDERICO NADAUD y VILMA INSARRAULDE (Ficha: B/47/96).
Colonia, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47944 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUGO RAUL SENA GARCIA y MIRIAN o MIRIAM ELOISA TROCHE FONT (Ficha B/253/96).
Rosario, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47583 Dic 05- v Dic 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA LEDESMA COLINA y ANA MARIA FAJIAN COR (Ficha B/314/96).
Durazno, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47514 Dic 04- v Dic 17

ENRIQUE ALVARO ERRAMUSPE y ANA YANELA TORENA ALVEZ (Ficha: B/310/96).
Durazno, 26 de noviembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47881 Dic 09- v Dic 20

DE TERCER TURNO

IRMA BEATRIZ CASTRO y OSCAR ELBIO CARRIZO (Ficha A/323/95).
Durazno, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44800 Dic 05- v Dic 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO de LEON de LEON y NANCY MABEL PATRON (Ficha: B/407/1996).
Florida, 8 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47621 Dic 05- v Dic 18

TERCER TURNO

SERGIO JUAN PABLO MAKOVSKY DAVILA y SILVIA MARIA OLANO DE LEON (Ficha: B/423/96).
Florida, 21 de noviembre de 1996.
05) $ 800,00 10/pub 48785 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SUSANA LILIAN MENDEZ y DARDO NELSO LARROSA (Ficha: 320/94).
Se obtuvo auxiliatoria de pobreza.
Minas, 15 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51368 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SEGUNDO TURNO

HEREDIA TELLECHEA JORGE DANIEL y MONTESDIOCA BERRUTTI MYRIAM JUDITH (Ficha B/332/96).
Minas, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47436 Dic 04- v Dic 17

SAMUEL ADRIAN CABALLERO PIRIZ y ANA MARIA ALVAREZ MARICHAL (Ficha B/302/96).
Minas, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47437 Dic 04- v Dic 17

GRACIELA CELESTINA BARRIOS TEJERA y PEDRO ALBERTO ARMANETTI ARMANETTI (Ficha B/295/96).
Minas, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47834 Dic 06- v Dic 19

VERONICA BARRIOS XIMENEZ y CARLOS ALBERTO REAL FERNANDEZ (Ficha B/321/96).
Minas, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47836 Dic 06- v Dic 19

SELVA CAPPI y OSVALDO MENA (Ficha B/381/1994).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55533 Dic 04- v Dic 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FACCIO PEREZ y SANDRA MAGELA PEREYRA VITANCURT (Ficha 1667/96).
Maldonado, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47819 Dic 06- v Dic 19

JOSELIN VIGNOLI PINTOS y EDUARDO LUCAS GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha: 307/96).
Se deja constancia que por auto Nº 3955 de fecha 09/10/96 se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones a realizarse en el Diario Oficial.
Maldonado, 25 de octubre de 1996.
Esc. Eva Seneción de Amorin, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55708 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

DANIEL PEREZ OLIVERA y NELLY FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 1109/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Esc. Eva Seneción de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47579 Dic 05- v Dic 18

DE TERCER TURNO

RAUL MARCELINO MUÑOZ DOURADO y ADRIANA LUISA ARIZAGA.
Ficha 1456/96.
Maldonado, 8 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48330 Dic 11- v Dic 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HECTOR HUGO GHUISOLI GAUTHIER y GLADYS ROSA MALAN DUVAL (Ficha B/580/96).
Paysandú, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47723 Dic 06- v Dic 19

JOSE HUGO GIANONI y MYRIAM RAQUEL BERGALLO (Ficha B/40/96).
Paysandú, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47724 Dic 06- v Dic 19

GUSTAVO JOEL LANCIERI MARZIOTTE y MARIA CECILIA MACCHI TABORDA, (Ficha: B/566/96).
Paysandú, 16 de octubre de 1996.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48327 Dic 11- v Dic 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PALFY BORRAT MARIA GABRIELA y FERREYRA OSVALDO MARTIN, (Ficha: B/132/96).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47917 Dic 09- v Dic 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

IBARE GONZALEZ NUÑEZ y ROSANA LAPREBENDERE MACHADO (Ficha: B/172/1996).
Rivera, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48813 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

HECTOR GERARDO NICODELLA NAVARO y NANCY YANETT CORREA TECHERA (Ficha: 234/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48257 Dic 11- v Dic 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JORGE GUSTAVO CHAPPER PEREZ y CALLORDA VILLAGRAN MARIA CRISTINA (Ficha: B/996/96).
San José, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 47905 Dic 09- v Dic 20

WILMA RENEE ACOSTA SANCHEZ y VILLARREAL VILLAREAL ISMAEL FRANCISCO (Ficha: B/626 bis/96).
San José, 9 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 48763 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TERCER TURNO

ANTONIO JULIAN PANZARDI DURAN y ROSA ELENA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha: B/969/1996).
San José, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47908 Dic 09- v Dic 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA MILANS CALO y ROBERTO ENRIQUE RIAL HUGO, (Ficha 829/96).
Mercedes, 22 de Octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48455 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SERGIO DAVID MONNET LATAPIE y MARIA DEL CARMEN ROSTAN MALACRIA (Ficha: B/162/1996).
Dolores, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47925 Dic 09- v Dic 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARITO ATAULFO SOSA BURGOS y MARIA del CARMEN ZAPATER RESENDE (Ficha B/4/96).

Tacuarembó, 28 de febrero de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47443 Dic 04- v Dic 17

SELVA MATILDE PECHI PEDROZO y MARIO JESUS MARTINEZ BALDA (Ficha B/ 513/96).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 47445 Dic 04- v Dic 17

DE TERCER TURNO

CARLOS DANIEL NAUPP y MARIA EUGENIA EZQUERRA (Ficha B/497/96).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 47444 Dic 04- v Dic 17

RETAMAR RUBEN JAVIER y NUÑEZ CELIA SOLANGE (Ficha: B/520/96).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 48249 Dic 11- v Dic 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SERRON PEDOTTI y GLADYS REGINA SILVEIRA DENIS (Ficha 889/ 96).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 47593 Dic 05- v Dic 18

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ARAUJO y LIDIA GRACIELA MEDINA OLIVERA (Ficha: 495/96).
Por auto Nº 4334 de fecha 2/10/96 se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55801 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: DAVILA, IRIS C/ GUTIERREZ, ROGELIO - DIVORCIO - FICHA: D 283/95, se cita, llama y emplaza por 90 días a ROGELIO TEODORO GUTIERREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 47571 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Celso c/Syzard Letty, Divorcio. Ficha D/474/96. Se cita, llama y emplaza a: Letty Francesca Syzard, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 1.920,00 30/pub 43859 Nov 07- v Dic 18

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º en los autos caratulados: LEAL CHIK, ROSA MARINA C/HUELMO. JORGE GERARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO - FICHA: D/360/96, por auto No. 2741 del 2 de octubre de 1996, se dispuso emplazar al demandado: JORGE GERARDO HUELMO, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55543 Dic 04- v Dic 17

DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados "DIAZ MARTINEZ. NELIDA NORMA C/POMES SANJURJO. NELSON OMAR.- DIVORCIO, FICHA: D/206/96" en cumplimiento del auto No. 15 de fecha 19 de julio de 1996, se emplaza al demandado: NELSON OMAR POMES SANJURJO, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 julio de 1995.-
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 48343 Dic 11- v Dic 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno, dictada en autos: "VIDELLA VALEBORRA, ANACLETO C/MABEL CAJATE"- DIVORCIO POR CAUSAL". Ficha 433/96; se cita llama y emplaza a MABEL CAJATE a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. La misma posee auxliatoria de pobreza.- Las Piedras, 8 de noviembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adj.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55733 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Reyes Rosas, Genaro Rene c/Ramona Nelly Carreño. Divorcio" ficha 1840/A/1996. Se cita, llama y emplaza a Ramona Nelly Carreño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.Pando, 10 de Diciembre de 1996.
Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 640,00 10/pub 48581 Dic 12- v Dic 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a WILLIAM JOSE PADILLA para que comparezca ante esta Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BARRIENTOS, Alicia c/PADILLA, William José - Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (FICHA A/81/96), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza. Young, 13 de noviembre de 1996. Griselda Culela Masdeu, Actuaria .
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55672 Dic 11- v Dic 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "BENTANCUR DURAN WILSON HEBER C/DIAZ FETTER MIRTA BEATRIZ-DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA B/520/1996- se emplaza a MIRTA BEATRIZ DIAZ FETTER a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días. San José, 24 de octubre de 1996. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55605 Dic 09- v Dic 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 37-22-43 habilitado en Teniente Galván 265 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 48605 Dic 13- v Dic 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.70.69, habilitado en la Calle Ejido Nº 1341 Apartamento 901. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 48684 Dic 13- v Dic 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio tele-

fónico número 22782 habilitado en finca de calle Detomasi N° 655 de Mercedes.- presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.-

08) $ 228,00 3/pub 48718 Dic 13- v Dic 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 23585 habilitado en la finca de calle Rodó N° 1159 de Mercedes.- Presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.-

08) $ 228,00 3/pub 48719 Dic 13- v Dic 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 61.32.67, habilitado en Mariano Uriarte No. 6035. Deberá presentarse en Centro Comercial de A.N.T.E.L. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.

08) $ 228,00 3/pub 48771 Dic 16- v Dic 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a KIMA LTDA. ha hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 238/10.000) y U.R. 4,9470 (Unidades Reajustables cuatro con 9470/10.000) por carecer de habilitación del local sito en la calle 18 de Julio 1336 bis.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución N° 2322/96 de fecha 30/set./996, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Departamento de Recursos Financieros, a efectos del cobro por vía judicial. Montevideo.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55740 Dic 13- v Dic 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE N° 96-6-256
PADRON N° 11326 (p)
AREA: 405 m.c. 08 dm.c.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE N° 96-6-232
PADRON N° 11251 (p)
AREA: 310 m.c. 86 dm.c.
PROPIETARIO: MARIA ROQUE CABRERA MUÑIZ.
INTERBALNERIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE N° 96-6-501
PADRON N° 92 (p)
AREA: 96 m.c. 70 dm.c.
PROPIETARIO: MARIA BORGES ESQUEFF.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE N° 96-6-487
PADRON N° 1550 (p)
AREA: 82 m.c. 94 dm.c.
PROPIETARIO: VICTOR GUSTAVO BAZZANO.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE N° 96-6-488
PADRON N° 150 (p)
AREA: 123 m.c. 05 dm.c.
PROPIETARIO: VICTOR GUSTAVO BAZZANO.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE N° 96-6-489
PADRON N° 126 (p)
AREA: 180 m.c. 12 dm.c.
PROPIETARIO: PORT GREEN S.A.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE N° 96-6-490
PADRON N° 125 (p)
AREA: 177 m.c. 32 dm.c.
PROPIETARIO: PORT GREEN S.A.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE N° 96-6-491
PADRON N° 124 (p)
AREA: 200 m.c. 56 dm.c.
PROPIETARIO: PORT GREEN S.A.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 1a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE N° 96-6-492
PADRON N° 123 (p)
AREA: 230 m.c. 66 dm.c.
PROPIETARIO: JOSEFA HERRERA DE LAPONTE.
RUTA N° 6 TRAMO: km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES
EXPEDIENTE N° 89-6-99
PADRON N° 45661 (p)
AREA: 1738 m.c. 20 dm.c.
PROPIETARIO: JUAN CARLOS PALADINO GIACOPPELLO y otra.
RUTA N° 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES
EXPEDIENTE N° 89-6-290
PADRON N° 42770 (p)
AREA: 1901 m.c. 31 dm.c.
PROPIETARIO: JOAQUIN SCAMPINI y otra.
RUTA N° 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. Canelones
EXPEDIENTE N° 89-6-292
PADRON N° 42772 (p)
AREA: 1745 m.c. 40 dm.c.
PROPIETARIO: JOSE SCAMPINI y otra.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: A. SOLIS GDE. EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE N° 96-6-260
PADRON N° 11311 (p)
AREA: 672 m.c. 41 dm.c.
PROPIETARIO: GERVASIO ROMERO PEREYRA.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 55600 Dic 09- v Dic 18

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO
DE VIGESIMOQUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 25° Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ALITA - INCAPACIDAD" ficha V 3/91, se hace saber que por decreto N° 3607 de fecha 25 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a ALITA MARTINEZ, por decreto N° 3713/96 de fecha 8 de noviembre de 1996 se designó curadora propietaria de la misma a la Sra. ALBA RODRIGUEZ MORALES; y por decreto N° 1365 de fecha 27 de mayo de 1991 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de noviembre de 1996. Sara Garrone, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55620 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CARCABELO, MARTIN. INCAPACIDAD." FICHA I-343/95, se hace saber que por decreto N° 4804 de fecha 23 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN ALVAREZ CARCABELO, designándosele como Curador Propietario a la Sra.

GLADYS TERESITA CARCABELO. Se deja constancia que se halla auxiliado de pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Se deja constancia se haya auxiliado de pobreza. Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55545 Dic 04- v Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados: "GARCIA SALVO MONICA CATALINA - INCAPACIDAD- Ficha 360/95/D" se hace saber que por auto Nº 2205 de fecha 13 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a MONICA CATALINA GARCIA SALVO C.I 1.279.082-9 y se designó curador a su padre MARCELINO CATALINA GARCIA SALVO C.I. 370.094-4 domiciliado en Br. España 2998 apto. 401.- Montevideo, 23 de agosto de 1996. Esc. Orosmán Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 48777 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PERDOMO VENTURINI ANA MARIA - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 3473 de fecha 21 de octubre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ANA MARIA PERDOMO VENTURINI a su madre MARIA DELIA VENTURINI. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de octubre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55542 Dic 04- v Dic 17

EDICTO

- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "JAVIER ALEJANDRO ROSALES KARL - INCAPACIDAD" Ficha 49/96/V se hace saber que por auto Nº 3815 de fecha 14 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER ALEJANDRO ROSALES KARL y se designó curador a su padre RICARDO ROSALES GONZALEZ.

Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de noviembre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55544 Dic 04- v Dic 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CATALDO VERONICA PATRICIA - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 3612 de fecha 30 de octubre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz VERONICA PATRICIA CATALDO a su madre MARTA OFELIA CATALDO VEIGA. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55623 Dic 10- v Dic 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "PEREZ FONTES JUAN CARLOS - INCAPACIDAD - Ficha 117/96/V" se hace saber que por auto Nº 3693 de fecha 5 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS PEREZ FONTES y se designó curador a TERESITA ESTHER FONTES DELGADO. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55664 Dic 11- v Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "SAULLIACO CLAUDIA, INCAPACIDAD. FICHA C/364/95 se hace saber que por auto Nº 1955 de fecha 28 de Agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA VERONICA SAULLIACO se nombró curador definitiva del mismo a LILIAN RERNE SAULLIACO quien aceptó el cargo el 7 de OCTUBRE 1996. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos novneta y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55541 Dic 04- v Dic 17

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. turno, en autos caratulados "FERREIRA MARIN SANDRA ELENA INCAPACIDAD FICHA PV/318/95, que por auto No. 1425/96 de fecha 1/8/96, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA ELENA FERREIRA MARIN, y se designó curadora a Blanca Syrley Marin, Montevideo ocho de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Seis. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55715 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "CALVETTE BURGUES, CESAR ARIEL INCAPACIDAD. FICHA 9/96, se hace saber que por auto Nº 2440 de fecha 17/10/96 se declaró en estado de incapacidad a CESAR ARIEL CALVETTE BURGUES o BURGUEZ y se designó Curador a SUSANA BURGUEZ. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55529 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "FERREIRA FLEITAS, SERGIO ALBERTO INCAPACIDAD". FICHA 278/95, se hace saber que por auto Nº 1712/96 de fecha 06/08/96 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ALBERTO FERREIRA FLEITAS y se designó Curador a ELIDA FLEITAS. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. Este es un Trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55539 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, LUIS MARCELO INCAPACIDAD. FICHA 445/95, se hace saber que por auto Nº 2563 de fecha 29/10/96 se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARCELO RAMOS RODRIGUEZ y se designó Curador a MAGDALENA RODRIGUEZ RIOS. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55607 Dic 09- v Dic 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "BASSI BURGUES, MARIA DEL ROSARIO. DECLARACION DE INCAPACIDAD", FICHA 269/95, se hace saber que por auto Nº 2817/96 de fecha 21/11/96 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO BASSI BURGUES y se designó Curador a BLANCA NIEVES BURGUES o BURGUEZ GARCIA. Montevideo, 04 de diciembre de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55705 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MYRIAM IVON NUÑEZ BENTABERRY. INCAPACIDAD. "FICHA I-192/88, que por auto Nº 8875 de fecha 21 de julio de 1978, se declaró incapaz a Myriam Ivon Núñez Bentaberry, designándose curadora a su madre Irma Bentaberry. Se deja constancia que se haya auxiliado de pobreza. Montevideo, 23 de octubre de 1996. Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55710 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CABRERA PORTELLA ROBERT WILMAN - INCAPACIDAD" Ficha V. 447/96 se hace saber que por auto No. 4331 de fecha 15 de noviembre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ROBERT WILLIAM CABRERA PORTELLA a la Sra. BLANCA NELLY PORTELLA. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de noviembre de 1996. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55572 Dic 05- v Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MACEDONI LEMOS CLAUDIA GABRIELA - INCAPACIDAD- Ficha V/479/95" se hace saber que por auto Nº 4046 de fecha 22 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA GABRIELA MACEDONI LEMOS y se designó curador a su madre ELVIRA LEMOS NUTTES, domiciliadas en Sanz Peña 5437. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de Noviembre de 1996. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55599 Dic 09- v Dic 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FIGUEROA ANTUNEZ RUBEN JAIME IN-

CAPACIDAD" Ficha 418.96.V se hace saber que por auto No. 4280 de fecha 13 de noviembre de 1996 se designó curador interino del presunto/ a incapaz RUBEN JAIME FIGUEROA ANTUNEZ al Sr. EDGAR FIGUEROA. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de noviembre de 1996. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55624 Dic 10- v Dic 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados: "ROLDAN PARREÑO WILSON RICARDO - INCAPACIDAD - Ficha V/391/95" se hace saber que por auto No. 4042 de fecha 22 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a WILSON RICARDO ROLDAN PARREÑO C.I. 4.019.491-6 domiciliado en Rodolfo Rincón 217 y se designó curador a su madre ALIRE PARREÑO BARCELO con C.I. 4.607.187-1 domiciliado en Rodolfo Rincón 217. Se deja Constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de Noviembre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55633 Dic 10- v Dic 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "MASTRACUSA ROBERTO FABIAN-INCAPACIDAD-Ficha V/210/96" se hace saber que por auto No. de fecha 27 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO FABIAN MASTRACUSA y se designó curador a ELSA MASTRACUSA GAJATE.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 3 de Diciembre de 1996. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55783 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOPRI

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11o. Turno, dictada en autos: "AMORIN GARCIA ANA LAURA INCAPACIDAD FICHA C/ 47/96 se hace saber que por auto N°2195 de fecha 30 de setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA AMORIN GARCIA se nombró curador definitiva del mismo a ORIDES AMORIN LARROSA quien aceptó el cargo el 10 de OCTUBRE 1996. Montevideo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. RAQUEL AGNETI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55778 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "RIVAROLA MENDEZ OSVALDO DOMINGO. SOLICITANTE: ALDA BELDA MENDEZ. INCAPACIDAD. FA C/105/96". Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 2684/96 de fecha 18/10/966, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz, OSVALDO DOMINGO RIVAROLA MENDEZ, C.I. 3.832.315-7 a la Sra. ALDA BELDA MENDEZ. C.I. 1.020.751-1. Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55551 Dic 04- v Dic 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos: "Cardozo Carlos Guilmar, Incapacidad y Aux. de Pobreza. Ficha C-24/91, se hace saber a sus efectos que: por auto N° 841 de fecha 20/abril/93 se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Guilmar Cardozo Ferreyra designándose Curador Propietario a Juana Beatriz Ferreyra Almeida quien aceptó el cargo el día 2/junio/93. Montevideo, julio 16/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55780 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: SORIA VAZQUEZ, MARISA - INCAPACIDAD - FICHA C. 503/95. Se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2568/96 de fecha 17 de Octubre de 1996. Se declaró en estado de incapacidad a MARISA SORIA VAZQUEZ. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Desingándose Curador Propietario a MARIELA SORIA VAZQUEZ, quien aceptó el cargo el día 29 de octubre de 1996. Montevideo, 4 de Noviembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55612 Dic 09- v Dic 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados "NUÑEZ, JACQUELINE TERESITA - INCAPACIDAD - FICHA C. 361/95".

Se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2523/96 de fecha 11 DE OCTUBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a JACQUELIN TERESITA NUÑEZ. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a MARIA TERESA SENA, quien aceptó el cargo el día 6 DE NOVIEMBRE DE 1996, Montevideo, 7 de Noviembre de 1996.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55727 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "CASAS, NORBERTO MARIA - INCAPACIDAD - FICHA C. 103/96" se hace saber a sus efectos que por providencia N° 4524/96 de fecha 24 de Octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a NORBERTO MARIA CASAS BARRIOS. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a DOMINGA BARRIOS ESPINOSA, quien aceptó el cargo el día 4 de Noviembre de 1996. Montevideo, 7 de Noviembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55571 Dic 05- v Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "HUART, ANA CARMEN - INCAPACIDAD - FICHA C. 54/96", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2102/96 de fecha 28 de Agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANA CARMEN HUART. Designándose Curador Propietario a JOSE ELADIO HUART, quien aceptó el cargo el día 3 de Octubre de 1996. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de Noviembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55622 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: ORUETA, PAULA - INCAPACIDAD - INCAPACIDAD -FICHA: V/81/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PAULA ORUETA, designándose curador propietario a la Sra. ALBA GLADYS ORUETA. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 480,00 10/pub 48180 Dic 10- v Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23° turno dictada en autos:"BELLO RAMOS Javier. Incapacidad" Ficha V/278/96, se hace saber que por decreto N° 3295/96 de fecha 25/9/96 se declaró en estado de incapacidad a Javier BELLO RAMOS, designándose curador a José Ramón BELLO VAZQUEZ.- Montevideo, 14 de octubre de 1996.-

Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 48905 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno dictada en autos "SALERNO Luciano Andrés.- Incapacidad" FICHA V/176/95, se hace saber que por decreto 1515/96, de fecha 30/05/96, se declaró en estado de Incapacidad a Luciano Andrés SALERNO, designándose curador definitivo a Miguel SALERNO CUENCA.- Por auto 5078 de esta sede de fecha 07/11/95, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de setiembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55590 Dic 06- v Dic 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno dictada en autos: "CHAVAT MOREIRA Pablo Raúl. Incapacidad", ficha V/191/96, se hace saber que por decreto 2476/96, de fecha 28/08/96, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Raúl CHAVAT MOREIRA, designándose curadora definitiva, a su madre legítima Iliana Graciela Moreira.- Montevideo, 12 de noviembre de 1996.- Es de hacer constar que por auto 1917/96 de fecha 22/07/96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55789 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Fami-

lia de 25° Turno, en autos caratulados "AMCHITE CALAFAT, ANA CATERINA-INCAPACIDAD-Ficha V 535/95 se hace saber que por auto N° 3386/96 de fecha 18 de octubre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA CATERINA AMCHITE CALAFAT, designándose Curador Propietario de la misma a CARLOS ABRAHAM AMCHITE ABUT; Montevideo, 12 de noviembre de 1996. SARA GARRONE, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 48431 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "MATTIOZZI, AMELIA - Incapacidad - Ficha VS 249/92/I/94 se hace saber que por auto N° 0624/96 de fecha 25 de marzo de 1996, se designó Curadora propietaria de AMELIA MATTIOZZI MENDEZ a LICIA MENDEZ AZAMBUYA DE VITTURI; y por auto N° 3577/96 de fecha 31 de octubre de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de noviembre de 1996. Sara Garrone, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55611 Dic 09- v Dic 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "PERCIANTE DELLA BETTA, ROBERTO -Incapacidad- Ficha V 522/96 se hace saber que por auto N° 2170/96 de fecha 1° de agosto de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a ROBERTO PERCIANTE DELLA BETTA designándose Curadora propietaria del mismo a SERMI DELLA BETTA; y por auto 0529/96 de fecha 20 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55702 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "ABEIJON, ADRIANA - Incapacidad- Ficha 9/96 se hace saber que por auto N° 4861/96 de fecha 21 de noviembre de 1996 se ha declarado en estado de incapacidad a ADRIANA LOURDES ABEIJON CORRENGGIA, designándose Curadora propietaria de la misma a GLADYS CORRENGGIA y por auto 2552/96 del 22 de agosto de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55736 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Segundo Gregorio, incapacidad, ficha V/441/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de GREGORIO ALFONSO SEGUNDO LOPEZ, designándose curador interino del mismo a su madre legítima Emilia López Fachal, por auto N° 2688 del 4 de setiembre de 1996. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55560 Dic 05- v Dic 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Samperez, Pablo, incapacidad, ficha V/6/96, se hace saber que por resolución N° 3514 del 1 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Aníbal Samperez García, designándose curador definitivo del mismo a su madre Mirta Elizabeth García Pérez.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 12 de noviembre de 1996.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55738 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Casal María, incapacidad, ficha V/93/96, se hace saber que por resolución N° 2872 del 17 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER CASAL, designándose curador definitivo de la misma, a Teresa Esther Cuore Casal. Montevideo, 9 de octubre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 47462 Dic 04- v Dic 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, en autos caratulados: TABAREZ SANTOS, JUAN OMAR, INCAPACIDAD. Ficha V/44/93" en cumplimiento del auto n° 1709 de fecha 20 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: JUAN OMAR TABAREZ SANTOS, designándose curador propietario a María Alicia Castellazzi Alonso, la que aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 1996. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 15 de agosto de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55646 Dic 10- v Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "GUIDI FERNANDEZ, Dante Ramón - Incapacidad" F.C.V. 174/94, se hace saber que por resolución N° 1178 de fecha 18 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Dante Ramón GUIDI FERNANDEZ, designándose curadora del mismo a María Teresa GUIDI FERNANDEZ, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 18 de abril de 1996, el cual aceptó el 1° de agosto de 1996. Canelones, 13 de noviembre de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 48085 Dic 10- v Dic 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "DIAZ SORIA, Alicia Gladys - Incapacidad- " F.C.V. 260/94, se hace saber que por Resolución N° 1937 de fecha 31 de mayo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA GLADYS DIAZ SORIA, designándose curador de la misma a JUAN CARLOS DIAZ VIGNOLI, haciendo constar que el curador quedó discernido del cargo con fecha 31 de mayo de 1996 el cual aceptó el 15 de agosto de 1996. Canelones, 25 de setiembre de 1996. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 960,00 10/pub 48087 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones dictada en autos caratulados: "CERISOLA, JUAN CARLOS" Incapacidad Ficha Civil Voluntario No. 218/1982, por RESOLUCION No. 197 de fecha 2 de agosto de 1995, se DESIGNO NUEVO CURADOR del incapaz de autos: JUAN CARLOS CERISOLA, en la persona del Sr. JUAN JAIME DIZ ROBAINA, el cuál tomó aceptación de su cargo el día 14 de febrero del corriente año y quedó discernido en el mismo por la Resolución antes mencionada. Canelones, 27 de febrero de 1996. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

10) $ 960,00 10/pub 48086 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "ESPINOSA ROSSELLO, MARIA JOSE - INCAPACIDAD Ficha 73/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 4493/96 de fecha 28 de octubre de 1996, la incapacidad de MARIA JOSE ESPINOSA ROSSELLO designándose curadora a CRISTINA ROSSELLO quien aceptó el cargo con fecha 13 de noviembre de 1996.- Las Piedras, 2 de diciembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 800,00 10/pub 48527 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "DE LUCCA FABRIZIA" Ficha 83/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 2854 de fecha 25/7/96, la incapacidad de FABRIZIA ALESSANDRA DE LUCCA GALERATO, designándose curado a TERESA GALERATO GAVELLO quien aceptó el cargo con fecha 25/7/96.- Las Piedras, 8 de noviembre de 1996. ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

10) $ 640,00 10/pub 48526 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Pando; se hace saber que en los autos: "HEREDIA, Estela Adriana - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza - Ficha B/520/88, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA ADRIANA HEREDIA. Pando, 24 de octubre de 1996. Dr. José De Olea, Act. Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55592 Dic 06- v Dic 19

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Estevez Rosa, Mario Robert. INCAPACIDAD. Auxiliatoria de pobreza", Ficha 973/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mario Robert Estevez Rosa, habiéndose designado curador a Honorinda Rosa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de Di-

ciembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55649 Dic 10- v Dic 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: VIEYTO, HUGO SALVADOR, INCAPACIDAD, Fa. 126/96, por auto No. 3659 de fecha 21/10/96, se declaró en estado de incapacidad a HUGO SALVADOR VIEYTO, habiéndosele designado curador a FREDY JESUS VIEYTO CAMAÑO.- Melo doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.
10) $ 640,00 10/pub 48420 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos, ORDOZGOITIA BARRETO, EVA MARIELA INCAPACIDAD. Fa. 119/96, por auto No. 3658 de fecha 21/10/96, se declaró en estado de incapacidad a EVA MARIELA ORDOZGOITIA BARRETO, habiéndose designado curadora de la misma a JUANA IGNACIA BARRETO MARTINEZ.Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. Melo, veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55713 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO: Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos.ARELLANO HERNANDEZ, ROBERTO ALBERICO. INCAPACIDAD. Fa. 69/96, por auto No. 4148 de fecha 14/11/96, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO ALBERICO ARELLANO HERNANDEZ, habiéndose designado curador del mismo a MARIA TERESITA HERNANDEZ MELGAREJO.- Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55714 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, Beatriz, "DENUNCIA DE INSANIA", Ficha B/07/1996". Se hace saber que por decreto N° 6719 de fecha 16 de octubre de 1996. "Se declaró en estado de incapacidad a: BEATRIZ ALVAREZ, designándose curadora a BEATRIZ MARTINEZ, teniéndose por discernido el cargo.
Colonia, 23 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) $ 640,00 10/pub 48347 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "SALVAGNO, JUAN EDUARDO. INCAPACIDAD" (Fa. 269/B/95) se hace saber que por resolución N° 2942 del 4 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Juan Eduardo Salvagno, designándose curadora a Norma Esther Salvagno; tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 19 de noviembre de 1996. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55712 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "SPINELLI BENTANCOR, Marco Antonio, INCAPACIDAD" FICHA N° B.225/91, se hace saber que por auto N° 1778 de fecha 6 de setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARCO ANTONIO SPINELLI BENTANCOR y se designó Curador definitivo a Margen Elena BENTANCOR. Rosario, 16 de noviembre de 1995. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) $ 640,00 10/pub 47584 Dic 05- v Dic 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Lavalleja de 1er. Turno, dictada en autos Moreno Acosta Mary Carmen.-Incapacidad.- Fa. 534/87 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de junio de 1995 se declaró al estado de incapacidad de Mary Carmen Moreno Acosta designándose curadora de la misma a Mirta Mary Acosta. Minas, abril 12 de 1996.- Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 640,00 10/pub 48506 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos: Vidal Preliasco Carolina de las Marías Incapacidad. Fa. B/306/95, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de setiembre de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Carolina de las Marías Vidal Preliasco designándose curadora de la misma a Elcira Preliasco de Vidal. Minas, 8 de octubre de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 640,00 10/pub 47837 Dic 06- v Dic 19

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Morales Alvarez Sandra Jacqueline.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 126/95 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 18 de abril de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Sandra Jacqueline Morales Alvarez designándose curadora de la misma a Dalma Alvarez Alvarez. Se hace constar que obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, noviembre 18 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55532 Dic 04- v Dic 17

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Rocchi Spera Rody Eduardo. Incapacidad. Fa. B/288/94 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de mayo de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Rody Eduardo Rocchi Spera designándose curadora del mismo a Sara Norma Spera Ganzo. Minas, 7 de noviembre de 1996. Se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55717 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA, JORGE, INCAPACIDAD". Fa.B/173/95, se hace saber que por Auto Nro. 3674, de fecha 31 de julio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDUARDO SILVA, designándose curador a PRIMITIVO SILVA, quien aceptó el cargo conferido el 25 de octubre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 27 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55583 Dic 06- v Dic 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS ALVAREZ, ALFREDO. INCAPACIDAD". Fa. B/79/93, se hace saber que por Auto Nro. 993 de fecha 19 de marzo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Javier Hornos Alvarez, designándose curadora a Gladys Elena Hornos de Alvarez. Paysandú, 3 de diciembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55680 Dic 11- v Dic 24

TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMIRON, ROBERTO, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. F:B/200/93", se hace saber que por auto Nro. 8836 del 02/12/94, se declaró incapaz a ROBERTO CARLOS ALMIRON, habiendo como curadora a su madre Sra. MARIA HORTENCIA ALMIRON ALCARAZ, quien aceptó el cargo conferido. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 06 de noviembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55580 Dic 06- v Dic 19

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: "AMARO, José Filomeno-Incapacidad" (Ficha B/21/989) se hace saber: Que por Resolución N° 999 de fecha 28 de julio de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE FILOMENO AMARO, habiéndose designado como Curadora del mismo a María Luz Amaro, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Young, 13 de noviembre de 1996.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA
10) $ 640,00 10/pub 48457 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por auto 3385 de fecha 9/10/1996, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDUARDO POLOCASTRO CARVALLO, habiéndose designado curador del mismo a RUBEN POLOCASTRO HERNANDEZ (Ficha: B/175/1995). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 15 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55568 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 3721 de fecha 29/10/96 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ, habiéndose designado curador del mismo a ISABELINO GONZALEZ NUÑEZ (Ficha B/64/1996). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55569 Dic 05- v Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, se hace saber que por resolución N° 2869 de fecha 14/10/96 se declaró en estado de incapacidad a SONIA DORIS PERDOMO (B/190/95), habiéndose designado curadora de la misma a EMILCE PERDOMO MACHADO DE SEGADE. Rivera, 19 de noviembre de 1996. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 47617 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 2978 de fecha 22/10/96 se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA MANZOR (B/113/95), habiéndose designado curador del mismo a LUPE MANZOR GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55570 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, se hace saber que por resolución N° 3277 de fecha 08/11/96 se declaró en estado de Incapacidad a ROSA MARIA CUÑA VICTOR (B/108/95), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA YENY VICTOR GASPAR. Con auxiliatoria de pobreza, Rivera, 09 de diciembre de 1996. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55792 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Intancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: PEREIRA MARIA DELIA - INCAPACIDAD - F° 160/95, SE HACE SABER: Que por providencia N° 3822 de fecha 31.5.96; se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DELIA PEREIRA o MARIA DELIA PUÑALES, con domicilio en calle Libertad y Oficial 5° de la Ciudad de Lascano C.I. 2.648.426-6; habiéndose nombrado curador a su esposo legítimo GREGORIO IGNACIO PEREYRA, con igual domicilio y C.I. 3.445.999-4 A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Por providencia N° 8048 de fecha 22.10.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc.Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55667 Dic 11- v Dic 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos: "VALERIO SEQUEIRA, RAUL ANIBAL. INCAPACIDAD" FICHA N° B/438/95, se hace saber que por auto N° 1827/96 de fecha 3 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Aníbal Valerio Sequeira y se designó Curadora a María Cristina Sequeira. Salto, 5 de noviembre de 1996. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55550 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ROSCONI KUTSCHER, Bernardo Virgilio.- Incapacidad.- B/173/96", se hace saber que por auto N° 4312/96 de fecha 28/10/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "BERNARDO VIRGILIO ROSCONI KUTSCHER" y se designó Curadora a "Millian María Kutscher".- Salto, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) $ 640,00 10/pub 48292 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "BRAVO TEXEIRA BUENO, Juan Mario.- Incapacidad.- B/379/95", se hace saber que por auto N° 3343/96 de fecha 10/09/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "JUAN MARIO BRAVNO" y se designó Curador propietario a "Albérico Bravo Dutra".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209. Salto, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55637 Dic 10- v Dic 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: BORGES PERALTA ANA SANDRA-INCAPACIDAD-Fa. B/208/1994, se hace saber que por auto N° 4192 de fecha 22 de junio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a ANA SANDRA BORGES PERALTA, designándose curadora a GLORIA MABEL PERALTA BERRETA-Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante está auxiliada de pobreza. San José, 25 de noviembre de 1996.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55784 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: RELLAN CANAVERIS HECTOR EDUARDO-INCAPACIDAD-fa. B/150/1994, se hace saber que por auto N° 3526 de fecha 31 de mayo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR EDUARDO RELLAN CANAVERIS, designándose como curadora a ANGELA MABEL CANAVERIS QUESADA.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante está auxiliada de pobreza.- San José, 25 de noviembre de 1996. Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55785 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: ROJAS MIRTA ADELA -INCAPACIDAD- Fa. B/795/1991, se hace saber que por auto N° 1959 de fecha 21/4/95, ha sido declarada en estado de incapacidad a MIRTA ADELA ROJAS, designándose curadora a LEDA SANTOS.-Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. San José, 23 de agosto de 1996.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55786 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno encargado, en autos: "FERREIRA GAITE, Washington Ariel" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza Ficha B. 11/95, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: WASHINGTON ARIEL FERREIRA GAITE, habiéndose designado curador a: Aracelia Gaite Sosa. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 14 de agosto de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55671 Dic 11- v Dic 24

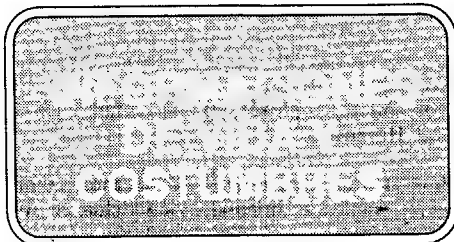
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "VIERA MENDEZ, MARTA SUSANA por la incapaz Mary Jacqueline Viera. NOM-

BRAMIENTO DE NUEVO CURADOR". Ficha B/246/96; se hace saber que por Resolución N° 1272 de fecha 25 de junio de 1996 se designó nueva curadora de la incapaz Mary Jacqueline Viera a la Sra. Marta Susana Viera Méndez a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 27 de 1996. Con fecha 13/11/96 y por auto N° 2517 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55535 Dic 04- v Dic 17



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de 22° turno, en autos caratulados "Berro Peña María Patricia, Información Vida y Costumbres", Ficha C 636/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA PATRICIA BERRO PEÑA, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Silvana Olarreaga Chiazzaro y Gumer Pérez Figueroa, sobre su vida y costumbres. Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Cinthia Pestaña Baucher, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 48121 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ILIANA OLIVER DI LANDRO (ficha 1080/96) quien, optando por el título de Escribano Público ofreció la declaración sobre su vida y costumbres de Nancy Rodríguez y Cristina Bello. Montevideo, tres de diciembre de 1996. Esc. Lilian Ibargoyen Obiol, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 47815 Dic 06- v Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUENDALINA AMATTI AVIVAR, en los autos Fa. 1389/94, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Gabriela Alejandra Crosa Martínez y Clever Javier Alvarez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de mayo de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 47848 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno se hace saber que ante esa sede se presentó Goyenola Omar Eduardo, en autos caratulados Información de Vida y Costumbres Ficha 828-96 optando por el Título de Procurador ofreciendo las declaraciones de los tigos Dra. Mariela Castaño y del Dr. Hugo Lens. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 47666 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO ARIEL PALMERO FRANCIA, F 1128/95 optando por el título de APODERADO de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de Marcelo Scarone Siri y Ramón Waldemar González Marcone, sobre su VIDA Y COSTUMBRES.

Montevideo, 25 de setiembre de 1996. Esc. Reina Garibaldi, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 48222 Dic 10- v Dic 23

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, dictada en autos caratulados: "MARIUCA MONTIEL, LAURA ADRIANA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha 557/96", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Adriana Mariuca Montiel optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de: Alicia Llavata García y Adolfo González sobre su vida y costumbres. Montevideo, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Rosalía Pozzi, Juez; Dra. Adriana Zunino, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 48025 Dic 09- v Dic 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, Ficha N° 370/96 se hace saber que ante esta Sede se presentó NELSON CARLOS GUERRERO LORENZO optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Gustavo Jorge Nicola Pereyra y Alvaro Miguel Giosa Meffe, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 4 de setiembre de 1996. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 48013 Dic 09- v Dic 20

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: Menchaca Palacios, María Soledad. Información de Vida y Costumbres. Fa 626/96. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SOLEDAD MENCHACA PALACIOS, domiciliada en Ruta 8 Km. 113.B° Ancap, quien optando por el título de Escribana ofrece la información de; Ma. del Carmen Varela y de Laurabel Fernández Larrosa. Minas, 28 de Noviembre de 1996. Dr. Pedro Salazar, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) $ 800,00 10/pub 47838 Dic 06- v Dic 19

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante esta Sede se presentó LUISA MARIA VIGO DE BENEDETTI (Fa. B/29/96) quien optando por el Título de ESCRIBANO PUBLICO, ofrece la información de Gladys Margarita Banega Gómez y Mario Enrique Long Zapata. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, primero de octubre de mil novecientos noventa y seis. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 44615 Dic 09- v Dic 20

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Se cita y emplaza a acreedores de "RUCAR LTDA.".- Farmacia "Elimar".- a presentarse en ésta. Hipólito Irigoyen 1701.-

13) $ 760,00 10/pub 48583 Dic 12- v Dic 26

Llamado a acreedores por reducción de capital. Por retiro de Gladys Gentile, el capital social de "Gentile Uruguaya SRL" pasa a $ 80 retroactivo al 1°/10/96. Miguelete 2185.

13) $ 760,00 10/pub 48036 Dic 09- v Dic 20

Llamado a acreedores por reducción de capital. Por retiro de Gladys Gentile, el capital social de "Silenciadores Gentile SRL" pasa a $ 800 retroactivo al 1°/10/96. Cerro Largo 968.

13) $ 760,00 10/pub 48037 Dic 09- v Dic 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 16 de 1996

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE OROSMAN DEARMAS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1174/001 y MARIA CECILIA BRUFADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 3092.

RODOLFO MIGUEL AZPIROZ, 33 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Horacio 3344 y IRIS GRISELDA CHUA, 36

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Lecoq Pje B. 1135.

VICENTE DOMINGO D'ORAZIO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4881 y GERARDA RENEE SEQUEIRA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4881.

OFICINA No. 2

ANDRES HEBERT ESPERON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle D 5319 (Sayago) y SHEREMY ALEJANDRA AMORIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle D 5319 (Sayago).

LUIS JUSTO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3039 y LYDIA MERCEDES FERNANDEZ, 63 años, soltera, divorciada, comerciante, domiciliada en Pernas 2667.

OFICINA No. 3

FELICIANO ALBERTO CARNERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Gori 2578 y ALICIA MARLENE TERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 4588.

SERGIO DANIEL CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2826 y ELEONOR SANTIAGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 2826.

JULIO EDGARDO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2026/1 y MARIA ALEJANDRA PRADO, 23 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Rivera 4221/3.

ANGEL GABRIEL CAMARANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1975/8 y ALICIA LILIAN PINHEIRO, 23 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Manuel Flores 10230.

HECTOR HUGO CARBAJAL, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Juan Ma. Gutiérrez 3645 y MARIA MAGDALENA CORRENGGIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq. 353.

JUAN CARLOS CABALLERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3968 B y ANDREA LETICIA CARDOSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 2147.

OFICINA No. 4

JUAN FAZIO, 47 años, divorciado, comerciante, italiano R/L, domiciliado en Clemente Ruggia 4004/3 y BLANCA AZUCENA BOURDIN, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clemente Ruggia 4004/3.

MIGUEL ANGEL FERREYRA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Otamendi 2397/1 y MARGARITA MARINA KONTZ, 47 años, diviorciada, empleada, oriental, domiciliada en Otamendi 2397/1.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO JAIME GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1518/301 y PATRICIA di LORENZO, 38 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1518/301.

JOSE GEFAGUE, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Centro América 1620 y AUDEMAR HOAGUY, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Centro América 1620.

OFICINA No. 6

FRANCISCO GUILLERMO MIRAMONTE, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Víctor Haedo 2177 y MARIA del CARMEN AIRES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ramírez 3258.

NESTOR SAUL MARTINEZ, 61 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5492 y AURISTELA ESCOBAR, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Lancaster 4323.

HEBER FAVIAN MIRASA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa de Marfil 121- Cerro y FANY ALEJANDRA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1217/3.

MIGUEL ANGEL MACHADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduage 363/4 y ADRIANA LOURDES GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4399.

OFICINA No. 7

ALEJANDRO MARIO PEREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2004 apto 203 y MARTHA ODULIA POMI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2004.

OFICINA No. 8

ALDO MARCELO ROMANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Rivera 4734 y MARIEL FEDER, 25 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Guayaquí 3346/104.

FERNANDO MANUEL REGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 5268 y MARIA SOLEDAD PORTELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 5268.

OFICINA No. 9

FERNANDO LUIS SOSA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Ana María Monterroso 2226 y MARIA FABIANA CORREA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ana Monterroso 2226.

OFICINA No. 10

FREDDY JAVIER NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Clairac 5668 y MIRIAM NANCY PETRONE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Gil Lemos 5584.

NICOLAS OLAVE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3217 Bis/001 y MARIA TERESA MEYER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Castro 7965.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, diciembre 13 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELVIS ALAN DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4939 y JEANNET MARLEN ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4939.

JORGE EDUARDO DECIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2979/9 y PATRICIA BEATRIZ CABAZZOTTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2979/9.

EUGENIO DAMBRAUSKAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Decroly 5069/2 y ADRIANA MARIA MERNIS, 40 años, soltera, asist. social, oriental, domiciliada en Decroly 5069/2.

ENRIQUE ALMAGRO, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1301/2 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en N. Ounanian 1006.

JAVIER YACI DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torremolinos 6528 y ALMA KARINA de MEDINA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Torremolinos 6528.

CARLOS WILFREDO de FREITAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría C.H. 70 Block 21/101 y MARIA del ROSARIO SORIA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en E. Erría C.H. 70 Block 21/101.

OFICINA No. 2

CESAR FERNANDO BURGUEÑO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Campana 2810 bis y CARLA NOELIA DORTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2810 bis.

FABRICIO LEONEL BRITO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Magallanes 1265/104 y MARIA INES VASQUEZ, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Magallanes 1265/104.

OFICINA No. 3

CESAR GUSTAVO CABRERA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4042 y SANDRA MABEL MORALES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 3571 bis.

HORACIO DANIEL CHIAVAZZA, 30 años, soltero, licenciado en historia, argentino, domiciliado en Soca 1579 y MARIA INES FREGEIRO, 27 años, soltera, licenciada en arqueología, oriental, domiciliada en Soca 1579.

OFICINA No. 4

BJORN LOKEN, 38 años, divorciado, militar, noruego, domiciliado en Mariano Soler 3420 y GRISELDA NARIO, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3420.

JOSE GABRIEL LAGOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1138 y ALICIA FERNANDA GARATEGUY, 26 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Berthelot 101.

MARCO ANTONIO LARA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2458/604 y ANA MARIA de MELLO, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Ejido 1629/005.

CARLOS MARCELO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bas. Araújo 4218 y KARIN ELIZABETH TECHERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 1110.

EXEQUIEL FUENTES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4133 y CLAUDIA SILVIA RAMOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4133.

ANTONIO ALEJANDRO FERRARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milo Beretta 4775 y ANDREA CARINA CILIBERTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3982.

OFICINA No. 5

AUXILIO RAUL INZAURRALDE, 60 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1389/101 y MARIA RAQUEL GUICHON, 50 años, soltera, docente, oriental, domicilida en Rbla. Rep. del Perú 1389/ 101.

JOHN ALEXANDER GINZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3005 y ANABELLA FREITAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4482.

MARCO AURELIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208 y SILVANA MARIA SOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2208.

OFICINA No. 6

GUSTAVO JAVIER MISSA, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2158 y CECILIA SERRON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1079.

RICHARD ANDRES MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3672 y LAURA DANIELA OLANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Michelena 4571/3.

FRANCISCO MIGUEZ, 51 años, soletro, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1380 y ESTHER ROSA, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaraní 1380.

OFICINA No. 7

BISMARK ENRIQUE PELOCHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3772/2 y CLAUDIA YANET MARIZCURRENA, 24 años, soltera, cosmetológa, oriental, domiciliada en Barroso 3772/2.

GONZALO PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1231 y SANDRA LILIAM FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4293.

JORGE ANDRES PULITI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Carlo 3414 y GABRIELA FERNANDA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1615.

JOSE LUIS PINTOS, 52 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Colorado 1627 y ELMA LUCIA OGEDA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1627.

CARLOS RAMON PELLEREY, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Picaso 4964 bis y ALBA YOLANDA BELLO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Picasso 4964 bis.

HUGO CESAR PEREIRA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en 1era. Diagonal 2455 y PAULA CRISTINA GONCALVEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guinea 69.

SERGIO DARIO PIGUILLEM, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gob. Viana 2719 y FLOR DE LIS FREITAS, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gob. Viana 2719.

OFICINA No. 8

SEBASTIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Torriccelli 4559 y FLAVIA ENZA BENEVENTO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Saint Clement 4530.

SANDRO FABIAN ROMERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4262 y LUCIA VIRGINIA SOTELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje F-2661 D-Mesa 1 Comp. Hab. Nuevo Amanecer.

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2167/3 y MARIANELLA AMILIBIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Boix 5051.

NESTOR ALEJANDRO ROSA, 31 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado en Constituyente 2040/1001 y ANALIA SALDAÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2137/1006.

ANTONIO FERNANDO ROSTRO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Libertad 2920 y MARIA JOSE FRAIGOLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Himalaya 3144/2.

FERNANDO DANIEL RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1447 y MARIA LAURA CARDONA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Missouri 1442.

OFICINA No. 9

EMILIO SPOSETTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2635 y LAURA OLVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Costa 3374.

WALTER SOUZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1543 y ANDREA FABIANA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2685.

WILSON MAURICIO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 746 Tres Ombúes y ANDREA ALEXANDRA VARELA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 4 746 Tres Ombúes.

CARLOS ALBERTO SILVEIRA, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Paraguay 990 y NINA ISABEL LUCAS, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Paraguay 990.

OFICINA No. 10

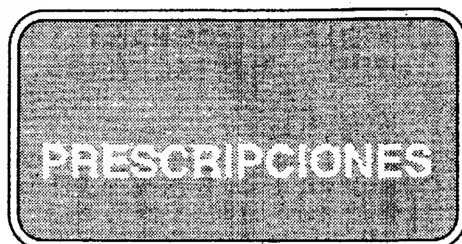
ANDRES VERDERA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrea 2887 y MARIA CRISTINA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3641.

JORGE LUIS OJEDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 2134/ 8 y MIGUELINA GIANI, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Rivera 2134/ 8.

ROBERTO ANTONIO NIEVES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 4958 y ANA GABRIELA PEREZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Barros Arana 4958.

WALTER MARCELO TRUJILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 2320 y FLAVIA GABRIELA ROCHA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernas 2720 bis/4.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "VIDAL, José María - Prescripción Treintenal" F. 123/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó José María VIDAL MELGAR, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno sito en la 16a. (antes 11a.) sección judicial de Montevideo, paraje Maroñas, Padrón 88.198, señalado con el No. 8 en el plano de fraccionamiento del

Agrimensor José Llambías de Olivar del 2 de setiembre de 1909, inscripto el día 4 siguiente y encarpetado con el N° 12.281 en la Dirección Nacional de Topografía, Depto. de Archivo Gráfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con una superficie de 478 metros 80 decímetros y se deslinda con 9 metros de frente al Oeste en el Cno. Cuchilla Grande, hoy Avda. José Belloni; 51 mts. 89 cmts. al Norte con el solar 7 (padrón N° 88.199); 9 mts. 37 cmts. al Este con parte de los Padrones Nos. 88.219 y 88.220 y 54 mts. 51 cmts. al Sur con el solar 9 (padrón 88.197) todos del mismo plano. En consecuencia, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión particularmente a Severino Caviglia, Carlos Eugenio Benavidez y sus eventuales sucesores, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 24 de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) $ 2.080,00 10/pub 47644 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, dictado en autos "REBOLEDO PEREZ, María-Prescripción Adquisitiva, Ficha 184/95", se cita por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto de los inmuebles padrones 73.984 y 73.985 terreno y mejoras, de la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Alberto N. Calamet No. 4512 y 4514 - respectivamente, que según plano del Agrimensor Hipolito Gallinal de octubre de 1985, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 7.370 el 4 de octubre de 1985 constan de un área de 258 mts. cada uno y se deslindan: Padrón 73.984: 8.60 mts.- al Oeste de frente a calle Alberto N. Calamet, 30,00 mts. al Norte lindando con padrón 73.985, al Este 8.60 mts. con padrón 74.015 y al Sur 30,00 mts. con 73.983.- Padrón 73.985: 8.60 mts. al Oeste de frente a calle Alberto N. Calamet, al Norte 30,00 mts. lindando con padrón 73.986, al Este 8.60 mts. con padrón 74.014 y al Sur 30,00 mts. con padrón 73.984 a quienes se consideren asistidos con derechos, en especial a sus linderos Martín Artigas, Lucía Codina, Zulema Cabrera, Marta Olivera y Nancy Vaché; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. SE HACE CONSTAR QUE ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55631 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 4° Turno, en los autos caratulados "Pardo Brum, Julio c/ Ferres Delle Piane, Aristide Daniel Luis. Acción declarativa de prescripción." Ficha 1106/95, se cita y emplaza a todos y quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se describe a continuación y a Daniel Aristide Luis Ferres Delle Piane o sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos conforme a lo dispuesto al artículo 89 y 127 del Código General del Proceso, dentro del plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con el que se continuará el proceso de prescripción, sobre el bien automóvil marca DAHIATSU, tipo rural, Modelo "CHARADE" Padrón N° 296.478, matriculado con el N° 334.193 de Montevideo, Motor N° 70914. Montevideo, 25 de Setiembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Mirta Y. Bentancur, Escribana - Actuaria.

16) $ 1.440,00 10/pub 47466 Dic 04- v Dic 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10 Turno, en autos caratulados: "Juarez García, Luis Alberto. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Ficha 1090/96, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Alberto Juarez García, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble (terreno con mejoras) Padrón 94.656, ubicado en la 9na. sección judicial de Montevideo, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Huascar Camblor Calafat, inscripto en la D.G.C.N. el 08/10/91 con el Nro. 20.227, con una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslinda: 8 mts. 59 cm. de frente al sureste a la calle Santa María; 42 mts. 95 cm. al suroeste lindante con el padrón Nro. 94.657; 8 mts. 59 cm. al Noroeste lindante con parte del padrón 45.780 y 42 mts. 95 cm. al Noreste lindante con el padrón Nro. 94.655. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Dra. Alicia Piccone, Juez. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

16) $ 1.760,00 10/pub 48024 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos "CHIAPELLA, MARCOS Y OTRO - PRESCRIPCION " FICHA 704/96,se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcos CHIAy Aída Ebriselda VIAZZO FERRARI DE CHIAPPELLA, promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: padrón N° 917 de la 6ta. sección judicial de Canelones - paraje Cuchilla de Rocha, con una superficie de 47Hás. 5.356 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados, Al Este frente a Camino Departamental en tres líneas de 70.50m, 59.00m y 226.90 m, según plano del Agr. Luis A. Pessano, inscripto en la Dirección Gral del Catastro Nacional el 18/10/84 con el N° 892. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a María Antonia, José Martín, Laura Evarista, Celestino Marcos, María Elida, Juan Evaristo, Mario y Zelmira Paula BASADONI o BASADONE GUTIERREZ, Filimón GONZALEZ y a los sucesores de Lorenzo Peña y o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en el término de noventa días y bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. Las Piedras 21 de Noviembre de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) $ 1.760,00 10/pub 48536 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, dictada en autos: "BARRETO, JOSE RAMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA",Ficha A 314/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Don JOSE RAMON BARRETO,promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar baldío sito en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Las Piedras, empadronado con el N° 10/813, antes en mayor área 1532 que según plano de fraccionamiento (en solares de un terreno propiedad de Valentín Vignoly) del Agrimensor Jorge M. Chapuis de enero de 1951, el cual fuera aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras, según expediente 10.908 y Registrado en Dirección General de Catastro el día 15 de marzo de 1951 con el N° 6257, resulta que el mismo se señala como solar 392 y consta de un área de 300 metros y se deslinda así: 12 metros al Noroeste de frente a calle 17 metros, 25 metros al Noreste lindado con solar 393, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 390 y 25 metros al Suroeste lindando con solar 391, todos del mismo plano señalado.-En consecuencia se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y en especial a Mabel Esther Nabon Rottondo y María Adelaida Sosa o sucesores, en el término de noventa días, bajo apercimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de la incomparescencia.- En fe de ello, siento el presente que sello signo y firmo en Las Piedras, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dra.Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.400,00 10/pub 48525 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BRIAN, María Lilián - PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha N° 604/1996, se ha presentado en este Juzgado la Sra. María Lilián Brian, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón N° 2565 manzana 186 de la 1ra. sección Judicial de Florida con una superficie de 913 m2., según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el N° 5815 el 29/4/83. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mateo Pintos o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra Auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 27 de Setiembre de 1996. Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2° Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55563 Dic 05- v Dic 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en

estos autos caratulados: Acosta Acosta, Victoria.- Prescripción Treintenaria. Ficha A. 44/96, se hace saber que en este Juzgado se presentó Victoria Acosta Acosta, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria respecto de los inmuebles Padrones Nros: 7960 (Solar 6) y No. 7962 (Solar 8) y 9501, todos rurales y ubicados en la 9a. sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En consecuencia, se Cita, Llama y Emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 15 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.280,00 10/pub 47438 Dic 04- v Dic 17

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Belderrain Razquin, Pedro Walter; Belderrain Escudero, Walter Antonio, Pedro Nervo y Miguel Angel.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha A. 208/96, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: Pedro Walter Belderrain Razquin, Walter Antonio Belderrain Escudero, Pedro Nervo Belderrain Escudero y Miguel Angel Belderrain Escudero, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con edificio y mejoras, situado en la zona urbana de la Localidad Catastral Minas, 1ra. sección del Depa de Lavalleja, Manzana 350, empadronado con el No. 1619, con una superficie de 160 metros 46 decímetros, con 8 metros de frente a calle Cajaraville. En consecuencia se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Luis Fernández y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 6 de 1996. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.600,00 10/pub 47439 Dic 04- v Dic 17

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Umpierrez Días, Nicolás.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha A. 404/96, se hace saber que en este Juzgado se presentó Nicolás Umpierrez Días promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, terreno y mejoras, urbano, número de Padrón 63, ubicado en calle Publica 139 y 148 del Barrio Escriu, Localidad Catastral Minas, Departamento de Lavalleja, con una superficie de 497 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados. En consecuencia, se Cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo aprecibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, diciembre 5 de 1996. Esc. Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.280,00 10/pub 48511 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "ZARATE, JULIO NERY -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha A/106/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Joaquín Bravo y propietarios de los padrones Nros. 529 y 534 de la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, sobre el siguiente inmueble: un terreno con mejoras ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón Nro. 528, que cuenta con una superficie de 648 mts. cuadrados, siendo su deslinde como sigue: al Norte, 36 mts. lindando con padrón Nro 529, al Este, 18 mts. lindando con padrón Nro. 534, al Sur, 36 mts. lindando con calle Dr. Olazábal y al Oeste 18 mts. lindando con calle 19/de Abril, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Paysandú, 08 de noviembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55800 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos: "Cuello, Eudaldo - Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha C 52/96", se hace saber que en esta Sede se ha presentado don Eudaldo Cuello, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien Padrón N° 84, sito en la planta urbana de Vichadero, que según plano de mensura del Ingeniero Agrónomo Rubens Buroni, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, el 14 de octubre de 1996, consta de una superficie de 1536 m2 60 cms., que se deslinda así: al Norte, recta que mide 33 ms. 80 cms. que lo separa del padrón 89, al Oeste, recta de 50 ms. que lo separa de los padrones 85 y 86, al Sur recta de 28 ms. 50 cms. de frente a calle Lavalleja y al Este, recta de 49 ms. de frente a calle Libertad. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá los procedimientos. A los efectos legales, se hacen esta publicaciones. Vichadero, 28 de noviembre de 1996. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco, Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 47619 Dic 05- v Dic 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Rivera, dictada en autos: "Coitiño Goncalvez, Gentil. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. C. N° 49/96", se hace saber, que ante esta Sede, se ha presentado don Gentil Coitiño Goncalvez, promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien Padrón N° 3452, sito en el paraje Caraguatá de la cuarta sección Judicial de Rivera, que según plano de mensura del Ingeniero Agrónomo Rubens Buroni Deam, se trata de una fracción de campo con una superficie de 11 Has. 4718 m2, que se deslinda así: al Este, recta de 254 mts.; al Norte recta de 386 mts. 90 cm.; al Oeste, dos rectas de 214 mts. 75 cm. y de 220 mts. 65 cm., todas ellas lo separan del inmueble Padrón N° 5030 y al Sur, recta de 618 mts. 55 cm. que lo separa del inmueble Padrón N° 1816. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Vichadero, 27 de noviembre de 1996. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco. Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 47620 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos: "CASTAÑEDA VIERA, AUXILIADORA.Prescripción Treitañal. Ficha A/553/96, se hace saber que se presentó a esta Sede Auxiliadora Castañeda Viera a iniciar acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: Padn N° 2628, 8a. localidad catastral de Rivera, Paraje Cerrillada, una fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden, zona rural, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Rubens Buroni, suscrito en mayo de 1996, inscripto en Oficina Departamental de Catastro Rivera el 28/6/96 con el N° 7884, tiene un área de 44 hás. 5450 mts. 2, se deslinda así: 123 mts. 50 cm. al Norte frente a camino Internacional; a 22 metros del eje de la línea Internacional que separa de la República Federativa de Brasil; al Noreste línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que corren: de Noreste a Suroeste y mide 546 mts,de Noroeste a Sureste y mide 131 mts. y de Noreste a Suroeste y mide 336 mts. lindando la primera parte con padrón N° 1698 y parte con padrón N° 1686, la segunda con parte del padrón N° 1686 y la tercera con padrón 4942; al Suroeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos de recta que corren: 1a- de Noreste a Suroeste, 343 mts. 10 cm.; 2° de Sureste a Noroeste, 128 mts. 3° de Sur a Norte, 233 mts. 20 cm. 4° de Sureste a Noroeste, 284 mts. 40 cmt. lindando la primera con padrón 1699, la segunda con digo, tercera y cuarta con camino vecinal a Cerrillada que separa del padrón 1699 y 729 mts. 20 cm. al Noroeste lindando con padrón 9376. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien objeto de estos obrados y muy especialmente a Gerónimo Padilla y/o sus herederos, último titular del inmueble para que comparezcan a estar a derecho en autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y a los linderos Auxiliadora Castañeda Viera, Shirley Goncalvez, Sucesión Graciano Machado Pereira y Antonia Alvez de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.4 del CGP. Expídase edictos por el término legal. Rivera, 26 de noviembre de 1996. Dra Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° Turno.

16) $ 3.360,00 10/pub 48812 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "LEDESMA LOPEZ, Elena. Prescripción adquisitiva", ficha: 241/96, se emplaza a todos los interesados y linderos en especial (Sucesores de Estanislao Prieto, Sucesores de Lucía Alvarez y Walter González) y Sucesores de Ricarda Cabrera, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la localidad catastral de Lascano, tercera sección judicial del departamento de Rocha, manzana No. 115, em-

padronada con el No. 51, que según plano de los Ingenieros Agrimensores Roosvelt Fleitas y Roberto Bachino de marzo de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 10217 el 27 de abril del mismo año, que se compone de una superficie de cuatrocientos metros, de frente a la calle Francisco Fernández, a quince metros de la calle Mariscal French, lindando con el padrón No. 50 al Oeste, al Norte Padrón No. 53 y al Este Padrón No. 52 por el término de noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 1o. de Octubre de 1996. Escribana Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.760,00 10/pub 48259 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "De los Santos Correa María. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha N° 447/96, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede María de los Santos Correa deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la 7a. sección Judicial del Departamento de Rocha, La Paloma, que se describen en el plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscriptos en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, el 20/5/46 con el N° 463: Padrón N° 1691, solares 2 a 5, manzana SB 9, superficie 2550 m2, linda, al noreste con calle 9, al sureste con solares 1,25 y parte del 24, al suroeste con solares 18, 19, 20, 21, al noroeste, con calle pública de 10m.; padrón N° 1692, solares 6 a 9, manzana SB 9, sup. 2400 m2, linda al noreste con calle 9, al sureste con calle pública, de 10ms., al suroeste, con senda peatonal, al noroeste, con solares 10 y 11: Padrón N° 1695, solares 14 a 17, manzana SB 9, sup. 2400 m2, linda al suroeste con calle pública de 17m, al noroeste con solares 12 y 13, al noreste con senda peatonal, al sureste con calle pública, de 10m.; Padrón N° 1696, solar 18, manzana SB 9, sup 637 m2, linda al suroeste, calle pública de 17m., al noroeste con calle pública de 10m., al noreste con solar 5, al sureste con solar 19; Padrón N° 1697, solares 19 a 24, manzana SB 9, sup. 3662 m2, linda al noreste con calle pública de 17 m. y con los solares 2, 3, 4 y 25, al suroeste, calle pública de 17 m., al noroeste, con solar 18. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos en el presente edicto y muy especialmente al Sr. Colin Maclead o Maclead, o Mc Lead, o Mc Leed o a sus sucesores y a los linderos: Alem García Sosa, Sara Marcovich, Carlos Estevez Franco y Fragua, Matías Lucas Ordóñez y Raquel Fossati Tome, a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que se consideran, por cualquier título con derecho sobre dichos inmuebles, a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis.

Eduardo Tisnes Costa, Juez de Paz.

16) $ 3.680,00 10/pub 48258 Dic 11- v Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ACEVEDO ACEVEDO DELIA ISOLINA PRESCRIPCION" -Fa.A/257/1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó DELIA ISOLINA ACEVEDO ACEVEDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras, sito en la 7ma. Sección Judicial y catastral de San José, zona rural, Padrón N° 3108, Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agr. Mario Roddríguez Bonavita, inscripto en la Dirección local de Catastro el 18.2.1924, con un área de 23 Hás, 14 mts., 57 dms. y linda: Norte, 585 mts. con Valentín Acevedo, Este, 383 mts. frente a camino vecinal, Sur, 645 mts. con Juan José Acevedo y Oeste, con Arroyo Curupí. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del referido bien y especialmente a: Ramón Galo Carbajal, León Acevedo, Valentín Acevedo, Juan José Acevedo, Clotilde Peña de Chacón e hijo/s, Silvina Acevedo Ruiz de Acevedo y/o en todos los casos a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 22 de noviembre de 1996.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 48762 Dic 16- v Dic 30

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "DUARTE RODRIGUEZ, José Omar - PRESCRIPCION TREINTENARIA - Fa. C-105/1996; se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en Balneario Kiyú, Sexta sección Judicial de San José empadronado en mayor área con el N° 858, señalado con el N° 4 de la manzana 11, actualmente padrón N° 195, zona suburbana, con un área de 450 mts., que se deslinda de la siguiente manera: quince metros de frente al norte con calle Pública, por el este treinta metros con solar cinco, por el sur quince metros con calle Pública, treinta metros con solar tres y por el oeste en treinta metros con solar N° 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, sobre el bien inmueble de autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Libertad, octubre 29 de 1996. Dra. Ana de Salterain, Juez de Paz.

16) $ 1.600,00 10/pub 47911 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "DELMIRO GONZALEZ CASAL - PRESCRIPCION.- Fa. C/253/96, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Dos fracciones de terreno, padrón 6884 (antes 388 m.á) de la 6a. Sec. Jud. de San José, zona rural, Puntas de Gregorio: FRACCION 9: Sup. de 3 hás. 8043 m. 50 dm según plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de marzo de 1922, insc. en Catastro con el N° 23 el 7/4/22 lindando: AL NORTE con Bernardo Méndez, AL SUR con Sofía Méndez, AL ESTE con la fracción que se deslindará y al OESTE con Eduardo Betarte. FRACCION 9 bis: con una sup. de 2 hás. 9651 mts. 4 dms. según plano del Agr. Manuel D. Rodríguez del 4/7/1929 insc. en Catastro con el N° 214 el 15/7/1992, lindando al NORTE con Bernardo Méndez, al SUR con el mismo, AL ESTE con Ciriaco Betarte y Juan Luzardo y al OESTE con la fracción antes descripta. FRACCION DE CAMPO EMPADRONADA CON EL N° 10 (padrón anterior 388 m.á.) de la 6a. Sec. de San José, zona rural, Puntas de Gregorio, según plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de marzo de 1922 inscripto en Catastro con el N° 23 el 7/4/922 con una sup. de 3 hás 8043 mts. 50 dms. lindando al NORTE 179 m 30 cms. con Enriqueta Méndez; AL ESTE 185 mts. 20 cms. con fracción 10 bis del plano; AL SUR 180 mts. 90 cms. con Ciriaco Betarte y al OESTE 220 mts. 80 cms. con Eduardo Betarte.- FRACCION DE CAMPO padrón 8989 fracción F (antes 9325 m. á.) de la 6a. Sec. Jud. de San José, zona rural Puntas de Gregorio según plano del Agr. Peter Alvez de noviembre de 1944 inscripto en Catastro con el N° 216 el 24/11/944 con una sup. de 9520 mts. 20 dms., lindando: AL NORTE 55 mts. 90 cms. con Ciriaca Bentancor; AL SUR 49 mts. 47 cms. con fracción letra "G" del mismo plano adjudicada a la Sra. Paulina Díaz Silva de Alvarez; AL ESTE, 189 mts. 60 cms. DE FRENTE a la carretara San José- Montevideo y al OESTE en la misma longitud con camino vecinal.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a DELIA GONZALEZ ACOSTA DE BACCINO y MERCEDES GONZALEZ ACOSTA DE RISMENDI y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. San José, 18 de setiembre de 1996. Soraya Gougeon Arevalo, Juez de Paz.

16) $ 3.840,00 10/pub 47912 Dic 09- v Dic 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ALONSO JUAN CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F.A/171/96), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treitenaria, del inmueble sito en la 9a. Sección Judicial deembó (San Gregorio), Manzana No. 128 Padrón 483, según plano del Agrimensor Marcos Alonso Laguillo, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 7310 el 16 de diciembre de 1992, con una superficie de 2 Hás. 6866 m2, que lindan: 101, 20 mts de frente al Sur con calle del Exodo, 225,89 mts. al Noroeste con Padrón 484, al Norte con Padrones Nos. 485 y 486, y al Este Lago Artificial RIONE. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por, el término de 90 días a todos lo que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1996.

Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.600,00 10/pub 48793 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz, Encargado de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: TECHERA ROJAS, INES OVIDIO Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA".- FICHA N° 342/92; se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores INES OVIDIO TECHERA ROJAS Y JAVIERA ROSAS LARROSA, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: un inmueble urbano, sito en la novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, padrón número 127, con una superficie total de 741 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados, manzana N° 29, del plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6927 con fecha 8 de setiembre de 1992, y se deslinda: 21 metros 20 centímetros al sudeste de frente a calle José Gervasio Artigas; 33 metros 80 centímetros al Norte con Padrón, número 123 y padrón número 1198, línea quebrada de tres tramos de 17 metros, cuatro metros 10 centímetros y cuatro metros, respectivamente al oeste con los padrones números 124 y 125; 39 metros 40 centímetros con padrón 126. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Francisco Vega y Sandalia Rojas de Vega y sus sucesores y a los linderos del padrón 125, a que comparezcan en los presentes autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se litiga con auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 29 de Noviembre de 1996. Don Eduardo Correa Rodríguez. Juez Encargado de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55642 Dic 10- v Dic 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO LAURO SIMOIS VALLARINO solicita inscripción de obra titulada "CATARSIS EN EL URUGUAY PROBLEMATICO", de la cual es autor. Montevideo, 27 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 47591 Dic 05- v Dic 18

ALFREDO ZALDUA solicita la inscripción de la obra titulada "GARABATO SIN NARIZ", de la cual se declaró autor. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 48084 Dic 10- v Dic 23

ALICIA KACHINOVSKY, SUSANA MARTINEZ y ALEJANDRA FOSSATI solicitan la inscripción de la obra titulada "GUIONES ESCENICOS DEL APRENDIZAJE" (Técnica Proyectiva), de la cual se declararon autoras. Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 48137 Dic 10- v Dic 23

ANGELITA AGUIRRE DE CABANELLAS solicita la inscripción de la obra titulada "RECUERDOS DE UN GRAN AMOR", de la cual se declaró autora. Montevideo, 2 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 47586 Dic 05- v Dic 18

ANIBAL ROBERTO PARODI solicita la inscripción de la obra titulada "ACUARELAS DE MONTEVIDEO. 16 ARQUITECTURAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 47599 Dic 05- v Dic 18

Alejandro Artucio Urioste solicita la inscripción de las obras: Catálogo de azulejos de Desvres (Pas de Calais) y otras regiones de Francia: y, Uruguay y los azulejos estanníferos del Norte de Francia. Tomo I y II; de las cuales se declara autor.
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 760,00 10/pub 48353 Dic 11- v Dic 24

CARLOS ANTONIO GARCIA MARQUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIAS INFANTILES QUE TAMBIEN DEBERIAN SER LEIDAS POR TODOS LOS ADULTOS" y el seudónimo "CARLOS GAMAR", de los cuales se declaró autor. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 48196 Dic 10- v Dic 23

DANIEL MARIA KLISICH DI VIETRI solicitada la inscripción de la obra titulada "PARA SACARME ESA ESPINA", de la cual se decó autor. Montevideo, 3 de diciembre de 1996. Luis A. Mussò Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 48042 Dic 09- v Dic 20

EDUARDO COTA, FERNANDO FONTAN y JOSE ACUÑA solicitan la inscripción del programa de ordenador "FALLASAT", del cual se declararon autores. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 48723 Dic 13- v Dic 27

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION solicita la inscripción de las obras: 1) LA HISTORIA EN REVISTAS, Tomos 1 a 8; 2) LA HISTORIA EN "MARCHA", de las cuales se declara editora, y de las que es autor JUAN ANDRES BRESCIANO. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 760,00 10/pub 47440 Dic 04- v Dic 17

IVONNE CAMPOS PEREZ solicita la inscripción de la Obra Titulada "Una aproximación a ela Institucional de Caritas Uruguaya", de al cual se declaró autora. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 48302 Dic 11- v Dic 24

JOSE FLORENCIO GALLO solicita la inscripción de la obra titulada "ZUMBIDO DE TRILLADORAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 48009 Dic 09- v Dic 20

LUDY MELLT SEKHER solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIAS DE UNA BRUJA IV", de la cual se declaró autora. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 48141 Dic 10- v Dic 23

NELSON NICOLIELLO y MAURICIO GUTMAN solicitan la inscripción de la obra titulada "APORTES DE LA CULTURA JUDIA A LA CULTURA DE ESPAÑA Y DEL CONTINENTE AMERICANO", de la cual se declaran autores. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 47596 Dic 05- v Dic 18

OMAR BARRENECHE, GABRIEL GOMEZ, ANGELO NARDONE, JULIO PEREZ y ANDROMACA TASISTRO solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUAL DEL ADMINISTRADOR - CONMUTADOR DE PAQUETES iCPAQ, Versión 1. Noviembre 1996". Montevideo, 4 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 47876 Dic 09- v Dic 20

RICARDO TOPOLANSKI solicita la inscripción de la obra titulada "UN VIEJO AMOR", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 47979 Dic 09- v Dic 20

SONIA LOPEZ solicita la inscripción de la obra titulada "VIVENCIAS Y ANECDOTAS DE ANGEL", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 48629 Dic 13- v Dic 27

Syra Pesce solicita la inscripción de la obra titulada "PULA, PULA, PIPOQUINHA", de la cual se declara autora.
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 48352 Dic 11- v Dic 24

VALENTINA BERRUTTI solicita la inscripción de los personajes denominados "BIOPIBE Y FITOCAN", de los cuales se declaró autora. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 47563 Dic 05- v Dic 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GOMEZ DE CASTRO JULIETA solicita rectificación de partida de nacimiento de CASTRO GOMEZ ANA CECILIA. Rectificación de Partidas. Ficha 422/96" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de naci-

miento de JULIETA GOMEZ DE CASTRO Acta Nº 903 de fecha 9 de junio de 1992, de la Of. Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice "ANA CECILIA CASTRO", debe decir "ANA CECILIA DE CASTRO", por así corresponder. Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55573 Dic 05- v Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "JOSE JORGE Y RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO. FICHA 543/96", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de JORGE JOSE BENSION Acta 2003 de fecha 16 de junio de 1941, de la 8va. sección de Montevideo, en el sentido que donde figura el apellido materno "Benció" debe decir "Bensión".- b) de matrimonio de JORGE JOSE BENSION con GLORIA LIBERTAD MONZILLO Acta Nº 544 del 25 de junio de 1974 de la 10º. sección de Montevideo en el sentido que donde dice "Bención" debe decir "Bensión".- c)de nacimiento de RUBEN JOSE BENSION Acta Nº 1897 del 7 de mayo de 1948 de la 18 sección de Montevideo, en el sentido que donde figura el apellido materno "Bención" debe decir "Bensión" y d) de matrimonio de RUBEN JOSE BENSION con CELIA DA ROSA Acta 568 de fecha 28 de noviembre de 1978 de la 23a. sección de Montevideo,en el sentido que donde figura el apellido materno "Bención" debe decir "Bensión" por así corresponder Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. MARTA LEON DE LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55807 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4er. Turno. dictada en los autos caratulados: "CUENCA COSTA JOSE CARLOS, AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A/ 332/96, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de la partida de I) matrimonio, de JOSE MARIA CUENCA Y SONIA BETTIS COSTA ACTA Nº 14 inscripto el 29 de julio de 1964 en la 11 sección judicial de Conventos, Cerro Largo en el sentido donde dice "BETTIS" debe decir "BETIS", donde dice "hija de EVA GONZALEZ" debe decir hija de "EVA ROBAINA", donde dice "hijo de CLOTILDE VILELA" debe decir "hijo de CLOTILDE VIDELA" por así corresponder. II) de defunción Acta 158. de SONIA BETIS COSTA GONZALEZ, inscripta el día 8/2/96, fallecida el 6/2/96 en Montevideo en el sentido que donde dice como segundo apellido "GONZALEZ" debe decir "ROBAINA" por así corresponder". -Montevideo, dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Se ria de pobreza.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55779 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos caratulados: "de CABRERA LOUSTAUNAU, NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 514/96", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 1760 de NICOLAS de CABRERA LOUSTAUNAU nacido el 7 de noviembre de 1993 e inscripto el 17 de noviembre de 1993 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice Reconocimiento: Miguel Angel de Carrera debe decir de Cabrera por así corresponder, por lo que el apellido paterno del menor aparece como de Carrera debiendo decir de Cabrera por así corresponder. Montevideo, 13 de noviembre de 1996. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55619 Dic 09- v Dic 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "BUGALLO LAGO MARIA CONCEPCION. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 346/96" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CONCEPCION BUGALLO LAGO Acta Nº 145 de fecha 20 de marzo de 1942, de la 20a. sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice fecha de nacimiento 1º de marzo de 1942 debe decir "25 de julio de 1941" por así corresponder. Montevideo a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55618 Dic 09- v Dic 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11r Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS STRUPINI LUIS MICHAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A/610/96, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MICHAEL DE LOS SANTOS STRUPINI, inscripto el 22 de diciembre de 1978 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, nacido el 16/12/78, en el sentido donde dice: "STUPINI" debe decir "STRUPINI" por así corresponder. Montevideo, cuatro del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55629 Dic 10- v Dic 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "ARRUA ALBERTO JAVIER y AGUIRRE MARIA CRISTINA POR EL MENOR DAVID. RECTI. DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA A/573/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID nacido el 19/9/96, acta nº 7530 Oficina nº 11 de Montevideo en el sentido que donde dice: "HIJO DE MARIA CRISTINA AGUIRRE" debe decir "HIJO LEGITIMO DE MARIA CRISTINA AGUIRRE Y DE ALBERTO JAVIER ARRUA" por así corresponder. Montevideo, siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55630 Dic 10- v Dic 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno en autos caratulados: "LEIS, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 181/96, se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) NACIMIENTO, Acta 4648 de ANA MARIA LAIS del 21/09/73 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj. D SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. En el sentido que donde dice LAIS debe decir LEIS, por así corresponder. Se deja constancia que por auto Nº 1787 del 11 de setiembre de 1996 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de setiembre de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55540 Dic 04- v Dic 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 turno se hace saber que, en los autos caratulados "González Duarte, Paola Camila. Solicitante: González Florentino y Duarte Hungri. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". Ficha A 264 95 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paola Camila Sosa Duarte extendida el día 24 de febrero de 1995 Acta 1587, Oficina 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el texto que "es hija de Hungri Duarte" debe decir que "es hija legítima de Florentino González y de Hungri Duarte" por así corresponder, y donde dice en el margen "Paola Camila Sosa Duarte" debe decir "González Duarte, Paola Camila" por así corresponder. Se hace saber que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55737 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "SOSA RODRIGUEZ, Sergio Omar y otros. Rectificación de Partida de Matrimonio y otras. Ficha A/255/93 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de 1º) María Alejandra RODRIGUEZ OLIVERA, extendida el día 23 de mayo de 1984, Acta 2983 de la oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto María Alejandra RODRIGUEZ OLIVERA, debe decir María Alejandra SOSA OLIVERA, por así corresponder.- 2º) Sergio Omar, RODRIGUEZ OLIVERA, extendida el día 11 de junio de 1985, Acta Nº 792 de la oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto; Sergio Omar, RODRIGUEZ OLIVERA, debe decir; Sergio Omar SOSA OLIVERA por así corresponder. Montevideo, 18 de octubre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55616 Dic 09- v Dic 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: MORA LOPEZ, PABLO GERMAN RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 549/96 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PABLO GERMAN MORA PEREIRA, de fecha: 30 de julio de 1982, Acta Nº 812, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 6º del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: PABLO GERMAN MORA PEREIRA debe decir: PABLO GERMAN MORA LOPEZ, por así corresponder. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55632 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno en autos caratulados MERLADETT, YARA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 412/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HEBER FARIAS y YHARA MERLADETT, (Acta N° 27 del 28 de enero de 1965. 1°. Sección del departamento de Rivera, en el sentido que donde dice YHARA debe decir YARA, por así corresponder. Montevideo, 4 de diciembre de 1996. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55732 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° turno, en autos caratulados: "ACOSTA D'ELIA, Edith Janet. Rectificación de partida, Ficha V/453/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de Edith Janet D'Elia y Eduardo Wáshington GONZALEZ inscriptos con ficha 28/09/84 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 5 del departamento de Montevideo, Acta N° 811 ,en el sentido que donde dice: "Edith Janet D'ELIA, debe decir: "Edith Janet ACOSTA D'ELIA" por así corresponder, y de 2) DE NACIMIENTO de Hellen Natali GONZALEZ D'ELIA, nacida con fecha 23/12/85 e inscripta con fecha 02/01/86 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 5 del Departamento de Montevideo, Acta N° 2, en el sentido que donde dice: "Hellen Natali GONZALEZ D'ELIA", debe decir :"Hellen Natali GONZALEZ ACOSTA", por así corresponder. Montevideo, 15 de octubre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55651 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° turno, en los autos caratulados: "ACOSTA BOGA Mauricio y CARRETTO FALCO Adriana. Rectificación de partida" Ficha V/515/96 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín ACOSTA CARRETO, inscripto en día 28/08/92, en la oficina del Registro de Estado Civil N° 1 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1571, en el sentido que donde figura como apellido materno CARRETO, figure CARRETTO por así corresponder. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55591 Dic 10- v Dic 23

VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, en autos caratulados "ACERENZA VIGNOLA, TERESITA ALBA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha: S/532/96, atento con lo dispuesto por auto No. 2926 del 16 de octubre de 1996, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Teresita Alba Acerenza, nacida en Montevideo, el 24 de marzo de 1933. Acta No. 138, ante el Oficial de Est. Civil de la Oficina No. 14, en el sentido que donde figura que es hija legítima de María Teresa Vignoli, debe decir de: María Teresa "Vignola", por así corresponder y la partida de matrimonio de: Juan Roque Acerenza y María Teresa Vignoli, celebrado el día 28 de marzo de 1931, en Montevideo - Acta No. 122, ante el Oficial de Est. Civil a cargo de la 12o. sec. jud. de Montevideo, en el sentido que donde dice: María Teresa Vignoli, debe decir "María Teresa Vignola", por ser lo correcto. Montevideo, 7 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55589 Dic 06- v Dic 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, en autos caratulados "DENEZ. WALTER JULIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA:S/601/96, en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3346 del 18 de noviembre de 1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER JULIO DENE o DENEZ, nacido el día 16 de setiembre de 1945 en 13o. Sec. Jud. de Durazno, "Blanquillo" -Acta No. 42, en el sentido que donde dice "DENE", debe decir "DENEZ", por así corresponder. - Montevideo, 27 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55650 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "FELIX CORREA PAIVA MARICELLY S/RECTIFICACION DE PARTIDA. (Ficha B/ 168/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de: José Félix y Mauricia Nelba Correa, estableciéndose que el el acta y al margen donde dice "Mauricia Nelba Correa" debe decir "Mauricia CORREA PAIVA", y la rectificación de partida de nacimiento, de la compareciente estableciéndose que donde dice "hija legítima" de "Mauricia Nelba Correa" debe decir "hija legítima" de "Mauricia Nelba Correa Paiva", por así corresponder. Artigas , 30 de Octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55547 Dic 04- v Dic 17

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "BUZZO LEMES ONDINA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA. (Ficha B7169/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma: al margen y en el acta donde dice "ONDINA LEMOS" debe decir, "ONDINA BUZZO LEMES", y donde dice "hija de GREGORIA LEMOS" debe decir "GREGORIA LEMES" por así corresponder. Artigas, 31 de Octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55548 Dic 04- v Dic 17

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "BUZZO LEMES ONDINA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA. (Ficha: B/169/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma: al margen y en el acta donde dice "ONDINA LEMOS" debe decir, "ONDINA BUZZO LEMES", y donde dice "hija de GREGORIA LEMOS" debe decir "GREGORIA LEMES" por así corresponder. Artigas, 31 de Octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55562 Dic 05- v Dic 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de Partida de Matrimonio de MARIA MABEL DEARMA BENTANCOR. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/137/96. Pues en la misma donde dice: "DE ARMAS" debe decir: "DEARMA", por así corresponder Acta N° 3, correspondiente a la 1ra. Sección Judicial de Flores, de fecha 25/01/90. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Trinidad, 8 de octubre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55585 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados "LASALLE DIAZ PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 1693/96 hace saber que se presentó ante esta Sede Paola Lasalle Díaz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, nacida el día 27 de setiembre de 1978 habiéndose expedido dicha partida el día 02 de octubre de 1978 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Maldonado Acta N° 664 en el sentido que donde dice al margen "Lasalle Paola Katherine" debe decir "Lasalles Paola Katherine y donde dice "hija legítima de Luis Angel Lasalle" debe decir que es hija legítima de Luis Angel Lasalles y que es nieta por línea paterna de Lelis Lasalle debe decir es nieta por línea paterna de Lilis Lasalles por así corresponder. Maldonado, 27 de noviembre de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55706 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO.- La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GOMEZ RODRIGUEZ, EDUARDO y VIGNOLI PINTOS, JOSELIN. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 347/96 hace saber que se presentaron ante esta Sede Eduardo Gómez Rodríguez y Joselin Vignoli Pintos solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Anthony, nacido el día 24 de enero de 1996 habiéndose expedido dicha partida el día 29 de enero de 1996 ante el oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Maldonado Acta N° 159 en el sentido que donde dice que es hijo de padres desconocidos debe decir que es hijo legítimo de Eduardo Lucas Gómez Rodríguez y de Joselín Vignoli Pintos por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL POR AUTO N° 4042/96 DE FECHA 15/10/96.
Maldonado, 25 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria

Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55707 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MURIERA GLADYS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE REG. DE E. CIVIL" Fa. B/375/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO EDUARDO FAGUNDEZ MURIERA, inscripto el 20 de abril de 1982, en la 12a. sección judicial de Paysandú, Acta Nro. 15, en el sentido de que donde se consignó al nombre de su padre como SERGIO EDUARDO debió expresarse SERGIO ANTONIO, por ser lo correcto. Paysandú, 25 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55608 Dic 09- v Dic 20

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOZZO, ALBANA DENISE. RECTIFICACION DE PARTIDA. F:B/476/96", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALBANA BOZZO de BRUM, extendida el 23.02.77, por el Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 327, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO" y debió decir: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO", por ser lo correcto, y donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA", debió decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA", por ser lo correcto. Paysandú, 20 de noviembre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55581 Dic 06- v Dic 19

JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CASTELLI, ARIEL SOCRATES. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/101/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA FERNANDA VALLEJO, inscripta en la 1ra. sección de Paysandú, acta Nro. 2029, en el sentido de que donde dice "hija legítima", debe decir "hija natural", por ser lo correcto. Paysandú, 22 de diciembre de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55582 Dic 06- v Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de JUAN MARIA BORGES DE OLIVERA DERQUES (Ficha B/121/1995) en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: "... Juan María Borges Derques..." debe decir: "... Juan María Borges de Olivera Derques..." por ser los correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55685 Dic 11- v Dic 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Quevedo Oriente Alburquerquer Elvira (B/157/96) en el siguiente sentido: donde dice "ORIENTE QUEVEDO" debe decir "ORIENTE DE QUEVEDO" y donde dice "ELVIRA ALBURQUERQUER" debe decir: ELVIRA ALBUQUERQUE". Rivera, 26 de noviembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55793 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTOyPor disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: CARDOSO MARTINEZ ALICE GRACIELA- RECTIFICACION DE PARTIDA- F°113/96, SE HACE SABER: Que por providencia N° 7471 de fecha 23.10.96, se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de ALICE GRACIELA CARDOSO MARTINEZ, nacida en el Hospital de Clínicas-Montevideo- y legitimada el 4.10. 1978, ante el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Sección de Rocha, (hoy 1era.) Acta N° 10; en el sentido que donde dice: "Que en el Hospital de Clínicas de Montevideo el día diecisiete de abril de 1964..."; debe de decir;"... Que en el Hospital de Clínicas de Montevideo el día quince de abril de 1964..."; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55668 Dic 11- v Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: Rodríguez, María Elena, Sosa Flores, José Casimiro y Sosa Rodríguez, María José. Rectificación de partidas. Fa. B/384/96, se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Elena Rodríguez, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio celebrado el 18 de abril de 1986, en la 3era. sección de Salto, Acta No. 62, donde dice "José Casimiro Flores", debe decir "José Casimiro Sosa Flores", al margen y en el cuerpo del acta, y la partida de nacimiento de María José Sosa Rodríguez, nacida el día 6 de diciembre de 1990, en la 1era. sección de Salto, Acta No. 2016, en el sentido de que donde dice al margen "Flores Rodríguez, María José", debe decir "Sosa Rodríguez, María José", por así corresponder. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55640 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ GOMEZ, Ana Claudia.- Rectificación de partida. B/547/96", se hace saber que se presentó ante esta Sede "Carlos Ruben Nuñez Barreto" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", de Ana Claudia Nuñez Gomez, Acta N° 1230 de fecha 27/09/82, de la primera sección judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "CARLOS RUBEN GOMEZ" debe decir "CARLOS RUBEN NUÑEZ" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55638 Dic 10- v Dic 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CECCHINI CACHUKO, Adriana Karina.- Rectificación de partida- B/537/96", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "Enry Milton Cechini y Sonia Teresita Cachuko" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", de Adriana Karina Cecchini Cachuko, Acta N° 40, de fecha 10/01/79, de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice "ADRIANA KARINA CECHINI CACHUKO" debe decir "ADRIANA KARINA CECCHINI CACHUKO" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55639 Dic 10- v Dic 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: MADERA LUIS ALBERTO y TOMAS - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. B/986/1996, se hace saber que ante este Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ALBERTO MADERA, en el sentido que donde dice estado civil "viudo" debió decir "soltero". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 22 de noviembre de 1996. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55603 Dic 09- v Dic 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: PETTENUZZO ELVIRA ANABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. B/893/1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la

rectificación de partida de nacimiento de ELVIRA ANABEL PETTENUZZO, en el sentido que donde dice "PETTEMUZZO" debe decir "PETTENUZZO". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 31 de octubre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55604 Dic 09- v Dic 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "CURBELO FRANZONI MARIA JOSEFINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B/963/1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA JOSEFINA CURBELO FRANZONI, en el sentido que donde dice "MARIA JOSEFINA ALONSO", debió decir "MARIA JOSEFINA CURBELO". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 20 de noviembre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55606 Dic 09- v Dic 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "NUÑEZ, Adela" Rectificación de Partida de Nacimiento -Ficha B.388/96, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: ADELA NUÑEZ, Acta No. 84, del 19/8/1957, de la 21ra. sección de Montevideo, en el sentido en que DONDE DICE: "nacida el 10 de setiembre de 1950", DEBE DECIR: "el 10 de setiembre de 1947", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó. 6 de noviembre de 1996. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55534 Dic 04- v Dic 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MARTINEZ SUEIRO, Juan José por sus hijos Luis Mario y Omar" - Rectificación de Partidas de Nacimiento - Ficha B. 144/96, se hace saber que se solicitó las siguientes Rectificaciones de Partidas de Nacimiento: LUIS MARIO MARTINEZ COTO, Acta No. 41 del 27/mayo/88, en la 12da. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "que nació el 19 de octubre de 1971", DEBE DECIR: "que nació el 19 de octubre de 1978", y de: OMAR MARTINEZ COTO, Acta No. 40 del 27/mayo/88 en la 12da. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "que nació el 19 de octubre de 1972", DEBE DECIR: "que nació el 11 de setiembre de 1979, por ser lo correcto. Tacuarembó, 6 de agosto de 1996. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55670 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

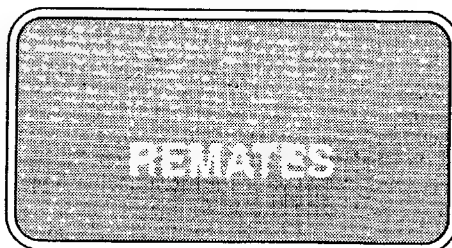
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "CARABALLO FERRAZ GERARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha A/76/996, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, la persona Gerardo Caraballo Ferraz, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MELISA JOSELIN CARABALLO LIMA, pues la misma padece error, ya que donde dice "sexo masculino y que es hijo legítimo", debe decir "sexo femenino y que es hija legítima" por ser lo correcto. Adjunta certificado médico y partida de nacimiento de la menor. Paso de los Toros, octubre 30 de 1996. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55669 Dic 11- v Dic 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SR. Letrado de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "MOREIRA María Mercedes RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha Nº 538-B/96" se hace saber que se presentó María Mercedes Moreira solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija DAHYANA ROBAYNA MOREIRA, expedida con el Nº 663 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección de T. y Tres el día 11 de setiembre de 1989, en el sentido de que en DONDE DICE: "comparece Horacio Rudeber Robaiyna Correa" DEBE DECIR: "comparece Horacio Rudeber ROBAYNA CORREA por haberse cometido error y ser lo verdadero; asimismo al MARGEN: DONDE DICE: Robaiyna Moreira, Dahyana - DEBE DECIR: ROBAYNA MOREIRA, Dahyana - por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, setiembre 20 de 1996. Esc. Susana Signorino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55564 Dic 05- v Dic 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, dictada en autos "MACCHI, JUAN Y OTROS C/DEVENET S.A." Indemnización por despido-Ficha D 22/95, se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1996, a las 10 y 30 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc 080000270014, asistido por el Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, y por la mitad de su tasación como base , o sea $ 72.500, del siguiente bien: pala de oruga con escarificador marca Fiat Allis P 96385 GM modelo FL 14C, serie 9M 914, sin matrícula.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.5% sobre el precio martillado.-III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre la venta.- IV) Que el bien de referencia carece de matrícula y no hay agregados en autos documentación alguna referente al mismo.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Diciembre 10 de 1996.- Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 624,00 3/pub 48654 Dic 13- v Dic 17

DE NOVENO TURNO

Edicto. Por disposicion de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Noveno Turno, dictada en autos caratulados " FERNANDEZ FERREIRA NELSON y otros c/ BEISUR S.A. y otros" Demanda Laboral,ficha 28/95, se hace saber que el proximo 20 de diciembre a las 15 horas en el local sito en Piedras 274, se procedera por intermedio de los martilleros HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS,mat. 3653 Ruc.211224630014 y ABEL VICENTE LAPIZAGA,mat. 1573 Ruc.080000270014,a la venta en subasta publica,sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion,de los siguientes bienes: 1 Planta dosificadora mara "Sumetbands" de 4 compartimientos con pistones a aires con cinta transportadora y rodillo com motor No.505006 BA (Pasarela con escalera); 3 silos con patas y escalerillas y dos tornillos; 1 silo para 80 toneladas; 1 panel de comando de la planta de hormigon, con dos balanzas digitales Secoon. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que seran de cargo del adqyirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 11 de 1996. Dra. Elizabeth Diez Cendán, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 528,00 3/pub 48775 Dic 16- v Dic 18

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ FERREIRA,NELSON y otros c/ BEISUR S.A. y otros" Demanda Laboral, ficha 28/95, se hace saber que el proximo 18 de Diciembre a las 16 horas en el local sito en Millan 2313, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, mat. 3653,Ruc.211224630014,a la venta en subasta pública,sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion(fs.92 a 93 vta.)de los siguientes bienes: 1 mesa madera de carmica; 1 mueble de acero 5 estantes; 4 tanques de aceite de motor; 1 caja electrones y 3 rollos alambre; 1 Block de motor Pegasso No. 567871; 25 mangueras de alta presion; 4 burros de arranque; 1 mesa cármica; 1 archivero dos cajones; 1 estanteria 5 estantes; 2 contadores agua nuevos; 1 calculadora Casio; 1 armario madera 4 estantes; 4 sillas tapizadas; 1 telefono inalambrico; 2 handies p/comunicacion; 2 cargadores de handies; 9 equipos radio con antena; 1 radio de transmision "Icom" y una fuente alimentacion Astro c/ bateria Funsa; 1 compresor c/ manometro Ziekso; 1 compresor c/ manometro Someg; 4 focos de iodo; 1 planta movil con motor vibradorcon balanza y dos cernidores; 1 prensa para romper probetas "Helicoid"; 14 cernidores acero; 1 perchero hierro; 1 balanza dos platos y un gancho de pesas; 1 garrafa 3 kilos; 1 caño para hacer probetas y 1 cabezal para lo mismo; 1 mueble metalico 4 estantes; 1 mesa metalica y 1 silla hierro; 1 horno azufre "Suzpeear"; 1 maquina encabezar probetas; 6 acoples mangones; 1 bomba inyeccion Boz; 9 cubiertas con llantas; 6 cubiertas con llantas; 20 caños de 4" y 20 codos de 4"; 1 heladera Brasten; 2 estufas super gas Termor con dos garrafas 13 kgs.;3 sillas de hierro; 25 abrazaderas; 5 canaletas de Mixer; 1 Tolva con 4 patas; 1 Camión "Pegasso" matricula No. 550.780 padrón No.418.403. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2)Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a

las ventas forzadas 2%; 3)Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,diciembre 11 de 1996. Dra. Elizabeth Diez Cendán, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.056,00 3/pub 48776 Dic 16- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "DIRECCION GENERAL INTERVENTORA Y LIQUIDADORA DEL FRIGORIFICO NACIONAL C/CALFORU", Ejecución Hipotecaria, ficha C 86/95, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Juan Carlos Gomez N° 1420 (Paseo de la Matriz), se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matrícula N° 309, Ruc. 210362250014, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo con la planta industrial, edificaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona rural de la Décimo Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada actualmente con el N° 415.512 (antes N° 23.513 en mayor área) que según plano del Agr. Carlos Asuaga Requena de Setiembre 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de Noviembre de 1988 con el N° 13.429, se señala con la letra "C" y tiene una superficie de 12 hectáreas 3.530 mts. que se deslinda as í: 9 mts. 65 cms. de frente al Sureste a calle Sansinena, línea de orientación general sureste, quebrada en catorce tramos de las siguientes medidas y orientaciones: 136 mts. 55 cms. y 93 mts. 62 cms. al sureste, 13 mts. 63 cms. al noreste, 37 mts. 59 cms., 50 mts. 93 cms., 84 mts. 25 cms., y 90 mts. 41 cms. al sureste, 11 mts. 56 cms. al suroeste, 37 mts. 43 cms. al sureste, 24 mts. 83 cms. al suroeste, 50 mts. 52 cms. al sureste, 23 mts. 80 cms. al suroeste, 27 mts. 50 cms. al sureste y 84 mts. 30 cms. al suroeste, todos lindando con la fracción "D" del mismo plano, al Suroeste y al Noroeste el Río de la Plata y 359 mts. 37 cms. al noreste con parte de la fracción letra "B" también del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, salvo en el caso que el adquiriente fuera el actor en cuyo caso oblará el 10% para gastos. 2) Que el remate se hará en dólares USA. 3) Que el adquiriente tendrá a su cargo los gastos por concepto de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto de venta. 5) Que no obra agregada en autos la cópia del plano inscripto. 6) Que se desconoce la situación del bien en cuanto a los aportes por construcciones al B.P.S. 7) Que la demandada Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Sociedades de Fomento Rural (CALFORU) se encuentra en proceso de liquidación. 8) Que como lo indica el certificado de la Sección Arrendamientos agregado en autos, surgen dos inscripciones de Contratos de Arrendamientos con plazo vigente. 9) Que como lo indica el Certificado de Propiedad Inmueble T. de Dominio se expidió segunda copia de antecedenetes dominiales de la que no se dispone. 10) Que toda la titulación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1°, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 6 de 1996. En fé de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y seis. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.560,00 5/pub 48645 Dic 13- v Dic 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c/ ANA MARIA ASTENGO Y OTROS. Ejecución de Hipoteca" Ficha 94/96, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1996 a las 12 horas en la ANRCI, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente inmueble: Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N° 33.517 que según plano de mensura del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 80.083, el 11 de marzo de 1976, tiene una superficie de 401m2 con 17dm2 y según título 398m2 25dm2, que se deslinda así: 8m. 85cm. de frente Oeste-Suroeste a la calle Ignacio Nuñez N°2230 entre Dionisio Oribe y Cardal, distando su punto medio 48m.64,5cm.de la intersección con calle Cardal; 45m.33cm. al Norte-Noroeste, limitando con Padrón 33.516; 8m. 85cm. al Este-Noreste lindando con Padrón 33.537 y 45m.33cm. al Sur-Sureste limitando con Padrón 33.518. Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, así como la comisión del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4) Que de acuerdo a la información registral no existe contrato de arrendamiento inscripto. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre de 1996.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 1.600,00 5/pub 48369 Dic 11- v Dic 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "DOSVA LTDA. C/FABRICA TALA S.A-Ejecución Hipotecaria" Ficha N° 8/313/91, se hace saber que el día 18 de diciembre del corriente desde las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N° 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula N° 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRON N° 42.093-Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 11° Sección Judicial del departamento de Montevideo,zona suburbana, empadronado con el N° 42.093 (antes padrones Nos. 42.092 y 42.093) señalado con la letra "B", en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Gerardo J. Altieri en febrero de 1959, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el día 17/11/59, en expediente N° 32.116 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 9/12/59, con el N° 38.962 y según el cual se compone de una superficie de 2.541 m 13 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 41 m 76 cm. al E de frente a la calle Camino Molinos de Raffo, número de puerta 445, 22 m 20 cm de frente al NE a la calle Camino Doctor Carlos María de Pena por ser esquina, 84 m 27 cm al NO que lo delimitan de la fracción señalada con la letra "A" en el citado plano y 76 m 91 cm que lindan al S con el bien padrón N° 42.094.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4.02% e impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1.34%. IV) Con respecto al edificio existente en el bien no se ha presentado documentación, ni se determina si se efectuaron modificaciones o reformas con posterioridad al año 1971. V) Que la subasta se realizará en dólares americanos. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 30 de noviembre de 1996.- Esc. Mireya Montemurro Francese, ACTUARIA.

20) $ 1.840,00 5/pub 48289 Dic 11- v Dic 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Pirmer Turno, dictada en autos caratulados "PAGLIARI, Luis Angel c/ LIDA ELDA DIAZ AYALA y otro. Juicio Ejecutivo". Ficha 2/137/85 se hace saber que el próximo 24 de Octubre de 1996 y a partir de la hora 14 en el salón de la ANRCI, sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, Mat. Na. 3738 y RUC. 210932800017,. asistido por la Señora Oficial Alguacil se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 259.551.oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno) del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Punta del Este, Padrón Na. 2703 Manzana "E" Solares 70, 71 y 72 del plano del Agrimensor José P. Astigarraga de Enero del 944 inscripto con el Na. 595 el 13/3/45 en la Dirección General de Catastro y tiene un Area de 2250 mc. que surgen de la información proporcionada por la Oficina Departamental de Catastro de Madonado, indicando que los referidos solares fueron fusionados de oficio y se les asignó el Na. de padrón indicado, para la Manzana 493 de la localidad catastral Punta del Este con frente al S.W. de 45 mts. sobre la actual calle París, distando su punto medio mts. 51,97 con la ochava formada con la actual calle Lima; al N.W. 50 mts. lindando con solar 69; al N.E. 45 mts. con solares 79, 78 y 77 y al S.E. 50 mts. lindando con parte del solar 74 y con solar 73, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificado la comisión de comprador e impuestos m

impuesto previsto por la Ley 16.320 al rematador- o sea - el 5.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador -o sea- el 1.34% así como todos los gastos que originen la preparación y realización de la subasta. 4°) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gravámenes municipales o nacionales, los y adeudos con OSE, que serán de cargo del mejor postor. 5°) No existe plano de mensura y deslinde individual, cuya obtención estará a cargo del comprador. 6°) Que la titulación existente y demás recaudos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado -calle 25 de Mayo número 523, piso 2do. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones en Montevideo el 17 de Octubre de 1996 Escribana Susana De Feo Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200,00 3/pub 41601 Oct. 21- v Oct. 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate judicial

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos: BANCO REPUBLICA C/LA AURORA, JOSE MARTINEZ REINA S.A. Ficha: 2663/82, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 14 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, la unidad productiva de la empresa demandada, comprendiendo sólo la maquinaria prendada, ampliamente detallada en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, teniendo cinco días hábiles para depositar el saldo del precio; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13,51% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2,78% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 12 de 1996. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 672,00 3/pub 48866 Dic 16- v Dic 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

Juan O. Mauad
Remate judicial

EDICTO:Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/MARIA MAGDALENA CASTIÑEIRA Y OTROS.EJEC. DE HIPOTECA " FICHA" A 225/89, se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11.30 hrs.en el local de Zabala Nro.1328 (A.N.R.C.I.),el rematador JUAN O. MAUAD,matr. 150 RUC 211.385.220.012,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos:Unidad de propiedad horizontal número cuatrocientos cinco, empadronada con el Nro. 48.355/405,zona urbana, paraje Unión, que según plano del Agr. Eduardo Alvarez inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16/3/61 con el número 40.827, según el cual se desarrolla en el cuarto piso a cota vertical más 12.48 mts.consta de un área de 86 mts. 10 dms.Dicha unidad se emplaza en el terreno sito en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según el citado plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, consta de una superficie de ochocientos sesenta y cuatro metros sesenta y tres decímetros con frente a la calle Carlos Crocker Nro.2536.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del Rematador o sea el 6,02% más los gastos de escrituración , impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio resultante.- 4)Que surgen dos contratos de arrendamientos inscriptos.-5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de Diciembre de 1996.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.600,00 5/pub 48550 Dic 12- v Dic 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados "MORENO,Aime C/ ARENA BONDONI, Francisco. Ejecución de hipoteca" FICHA: 95/94. Se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10.30 horas, en el local de la calle Zabala N° 1328,por intermedio del martillero Lucas DE ARMAS (Matrícula N° 5064, R.U.C. N° 21.267469 0016),asistido por la Señora Alguacil de la Sede,se procederá al remate público, sin base,al mejor postor y en Dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad 401 del edificio construído en el terreno,sito en la 18° Sección Judicial (antes 24°) de Montevideo, zona urbana paraje "Puerto del Buceo", padrón N° 127.432 (antes padrón 27.291), el que según plano del Agrimensor Juan J. GAMBINI de mayo de 1980 (Lámina tres) inscripto con el N° 860 de la Dirección General de Catastro el 8 de junio de 1982.Tiene una superficie de 482 m2 94 dm2 con frente de 10 mts 17 cm al sureste a la Rambla República Armenia (antes Rambla República de Chile y antes Rambla Wilson),distando su punto más próximo 26 mts.59 cm a la esquina que forma con la calle 26 de marzo, y en 9 mts.20 cm. al noroeste a la calle Tomás de Tezanos, distando el punto más próximo 50 mts. 35 cm al comienzo de la ochava recta con 26 de marzo. El número de puerta sobre Rambla República Armenia es 3765 y 3767 y el de Tomás de Tezanos es 1110,estando ambos alineados entre las calles 26 de marzo y Arturo PRAT. El edificio tiene el nombre de KNOSSOS.La unidad 401,tiene el padrón individual N°127.432/401 que según plano,(lámina uno),se ubica en 4° piso a cota más 11m.74 cm y se integra con un área de 140 m2 43 dm2, y anexo 401 con un área de 8 m2 72 dm2,teniendo una superficie total de 149 m2 15 dm2. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terrazas cubiertas "B-4", "P-4" y "R-4" y la cochera N°7 del garaje "F S-1" en planta subsuelo.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como garantía,la seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo,como así también la comisión de compra del rematador e impuestos que ascienden al 6,02% del precio de remate. 3)Que será de cargo del demandado(expediente) la comisión de venta del rematador e impuestos que totaliza el 1,34% del precio del remate. 4)Que se desconoce la situación del bien frente a deudas al B.P.S. por aportes a la industria de la construcción. No se agregaron los planos. El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados registrales agregados. 5) Se agregaron título en testimonio y antecedentes en fotocopia simple al igual que el plano de mensura y el reglamento de copropiedad. 6) El testimonio del título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de mayo, piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1996. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.480,00 5/pub 48593 Dic 12- v Dic 18

Horacio Castells Montes
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "SWEBEL RUBEN C/ CASSARINO S.A. ".- JUICIO EJECUTIVO. Ficha 14/94, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a partir de las 15:30 horas y en el local de la firma CASTELLS & CASTELLS (sito en la calle Galicia al número 1069); el rematador Horacio Castells Montes, matrícula 223, RUC.: 212502750010, asistido por el Señor Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de la tasación que luce a foja 20, y al mejor postor de los vehículos embargados en autos.Estos son: I) un automóvil Marca NISSAN año 1991, Modelo: SD 23 Diesel, Padrón N° 384.705, Mat.: 612.153, Motor: SD 23.274.373; empadronado en Montevideo.Su base es de U$S 6.667 (DOLARES AMERICANOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE).II) Automóvil marca VOLKSWAGEN año 1987, Modelo: 1600 2 puertas, Padrón: N° 346.749, Matrícula: N° 858.480, Motor N° UF 024.313. Empadronado en Montevideo. Su base es de U$S 1.000 (DOLARES AMERICANOS MIL). III) Automóvil Marca NISSAN año 1990, Modelo: Pick Up, Padrón: N° 380.773, Matrícula: N° 608.953, Motor: N° SA 23271498, empadronado en Montevideo. Su base es de U$S 5.667 (DOLARES AMERICANOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE).-

S E P R E V I E N E:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30 % de su oferta como seña y la totalidad del precio en el plazo de una semana. 2) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra e impuestos respectivos (o sea 15,51 % del precio),incluido el impuesto a las ventas forzadas; y a cargo del expediente, la comision de venta e impuestos respectivos (o sea el 2,79 % del precio). 3) Que dichos bienes se venden en su actual estado de conservación, siendo el retiro por cuenta y riesgo del adquirente. 4) Que los gastos de traslación de dominio como los de conducción serán de cargo del comprador.- No se agregó titulo ni libreta. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.056,00 3/pub 48868 Dic 16- v Dic 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en los autos caratulados " CREIMER, Israel c/ OLANO DOMINGUEZ, Halley, Juicio Ejecutivo." Fa. 945/80/C, se hace saber que el próximo 24 de febrero a las 10 y 30 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (

matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de $ 382.945,oo (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 15.028, señalado con las letras A y B en el plano del Agr. Gerardo J. Altieri de abril de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 39.564 el 3 de marzo siguiente, con una superficie de 77 ms. 27 dcms. la que libre de ensanche es de 58 ms.67dcms. y se deslinda: 5 ms.30cms. al Oeste de frente a calle Juan D. Jackson (puerta No. 1412), entre Avda. Rivera y Lavalleja (hoy José Enrique Rodó) distando su punto medio 30 ms. 96cms. de la esquina con ésta última; 14 ms.22 cms. al Norte linda con parte del padrón 15.015; 5 ms.39cms. al Este linda con propiedad de Augusto Pousolle parte del padrón 152.453; 14 ms.85cms. al Sur confina con el padron 15.029. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en moneda nacional en efectivo y/o cheque certificado . 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que la documentación presentada es un testimonio por exhibición de la última procedencia, encontrándose ésta a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 P.7. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.840,00 5/pub 48551 Dic 12- v Dic 18

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos "B.R.O.U. c/ALYSOL S.A. y OTRO" - Juicio Ejecutivo - (827/83), se hace saber que el próximo 20 de Diciembre de 1996, a las 15 y 30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor - en un solo lote - de los bienes muebles individualizados en la fotocopia de prenda agregada a fs. 58 y 59 y fotocopia de hipoteca industrial a fs. 64 y 65 y el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nro. 3.972 señalado con la letra "A uno" en el plano del Agrim. Carlos Hughes de diciembre de 1958, inscripto con el Nro. 10.371 en la D.G. de Catastro el 15 de Mayo del mismo año, el cual tiene una superficie de 1 Hás 4.117 mc. 59 dmc. y se deslinda al Este Noreste dos líneas rectas de 6 mts. 69 cms. y 76 mts. 36 cms. de frente a Camino La Balsa. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental y el 1‰ correspondiente al MEVIR de la maquinaria. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 5) Que en la superficie del padrón se encuentra comprendida una parcela que ha sido prometida en donación a UTE para la construcción de la sub-estación existente. 6) Que existe contrato de arrendamiento con plazo vigente. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 10 de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.600,00 5/pub 48628 Dic 13- v Dic 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados " CAYCU (COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO) c/ CLUB ATLETICO BASAÑEZ " Ejecucion de Hipoteca, ficha 175/95, se hace saber que el proximo 19 de diciembre a las 14 horas en el salon de actos del edificio de La Bolsa de Comercio, Rincon 454, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc.211224630014, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la 10a.Sec.Jud.de Montevideo,zona urbana,empadronado actualmente con el No.61480,antes en mayor área con el No.61480, que segun plano del Agr.Eduardo W.Coppetti de octubre de 1965, inscripto el 1o. de noviembre de 1965 con el No.52658 en la Dirección General de Catastro Nacional,consta de una superficie de dos hectáreas 3556 mts.2, y se deslinda asi: 61,12 mts.de frente al Noreste a la calle Mallorca; 347,12 mts. al Sureste con padrón No.61482; 91,44 mts.al Suroeste con padrón No.61481 y al Noroeste tres rectas de 157,85 mts., 103,05 mts. y 107,02 mts. que corren de Sur a Norte la primera y la tercera y de Sureste a Noreste la segunda. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma,por concepto de seña. 2)Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto de venta. 4) Que el bien a subastarse se encuentra ocupado por la propietaria. 5)Que los titulos de propiedad y demas antecedentes del bien a subastarse estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado,San Jose 1132 Piso 5o. a disposicion de los interesados.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,noviembre 29 de 1996. Esc. ANDRES L. PASELLE, ACTUARIO.

20) $ 1.600,00 5/pub 48305 Dic 11- v Dic 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

José Pedro Achard
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a.Instancia en lo Civil de 24° Turno, dictada en autos: ACAC c/ Paszar Ltda., Juicio Ejecutivo, Ficha 69/95, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10.30 hs. en el local de Pablo de María 1220, el Rematador José Pedro Achard (matrícula 3935 RUC 212102850018), asistido de la Sra. Alguacil de la sede, procederá a la venta en Remate Público de los bienes muebles embargados en autos: 1°) Automóvil, marca Ford Escort GL 1.3 año 1993, matrícula de Montevideo N°920039, padrón 417629, motor N°1533353 sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 6.400. 2°) Automóvil marca Toyota Corolla GL 1.6, año 1988, matrícula de Montevideo N° 864502, padrón 362.556.3, motor N° 4A7300641.-
Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en dólares moneda norteamericana. 2°) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del comprador e impuestos del rematador 15.41 %. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 2.76%. 4°) Que los títulos certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados San José 1132.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de diciembre de 1996.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 672,00 3/pub 48641 Dic 13- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

MARIO BARCA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1°. Turno, dictada en autos caratulados "Fidel Nader Zanacchi y Nicasio García en representación de Laura Beatriz y Rafael Rodríguez, pieza separada por ampliación de inventario y remate de inmueble" Ficha F 79/92, se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 13 horas en el local de la Asoc. Nac. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Zabala N°. 1328 por intermedio del martillero Mario Barca Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $53.554 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal N°. 001, que forman parte del edificio "Perú" construido en un terreno sito en la 18°. Sección Judicial de Montvideo, padrones No.s 32.638 y 82.202 que según plano del Agr. Roberto Ballefin de 22/1/52 inscripto en la D. G. de Catastro con el N°. 25.054 tiene un área de 901 metros 23 dm. con frente a la Rambla República del Perú entre las calles Guayaquí y Pereira. La unidad 001 (padrón individual 32638/001) tiene un área de 38 metros 98 dm. se ubica en planta baja. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oeferta al bajarse el martillo. 2o.) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02 y 2% respectivamente del precio de remate. 3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4o.) No se cuenta con la titulación original del bien. 5o.) La unidad se encuentra ocupada. 6o.) Que se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria, Primaria, B.P.S. y demás que gravan al bien. 7o.) Que la fotocopia de los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo N°. 572. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 1996. Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.

20) $ 1.008,00 3/pub 48667 Dic 13- v Dic 17

DE TERCER TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 3er Turno,dictada en autos caratulados"FACHELLI SOTO Lilián C/FACHELLI SOTO Sandra-PARTICION-Ficha 361/89/ 1/94.Se hace saber que el próximo día 19 de

Diciembre a las 16 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Zabala 1328,se procederá por intermedio del Martillero Mario Santiago Molina Alonso,matricula No. 5148 Ruc 213005240012,asistido de la Sra. Alguacil al remate en pública subasta sobre la base de $ 160,000,2/3 partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble Solar de terreno y demás construcciones y mejoras que le acceden sito en la 11a Sección Judicial de Montevideo,Padrón No. 404.409 con frente a la calle 2 No 7311 (Punta de Rieles),que según plano del Agrm Oscar Olave,inscripto en la Dirección Gral del Catastro Nacional el 27 de Setiembre de 1962 con el No 44432,está señalado como solar 25 manzana B tiene una superficie de 518 mtrs 70 dcms, que se deslinda, 13 y 30 mtrs de frente al SE a calle 2 , 39 mtrs al NE con solar 24 13 mtrs y 30 al NO,con solar 12 y 39 mtrs SO con solar 26.Se previene I) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en Moneda Nacional. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos de su cargo así como la comisión e impuestos del Rematador más el Impuesto a las ventas forzadas.totalizando un 6,02 % III) Que serán de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,34%.IV) Que no existen agregados planos de mensura ni de construcciones.V) Que no surge del expediente la situación respecto de las construcciones frente al BPS. VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede Soriano 1287 Piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 10 de Diciembre de 1996.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 1.520,00 5/pub 48692 Dic 13- v Dic 19

DE VIGESIMO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en los autos caratulados " ZULAMIAN, Lusapes o Elisa c/ CANOURA, Walter. Daños y Perjuicios y Cobro de Multa. "Fa. D/374/90/1/94, se hace saber que el próximo 18 de febrero a las 10 y 30 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, las dos terceras partes de los siguientes bienes inmuebles: I) (Base: $ 94.212,00) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden empadronado con el No. 100.119, que forma parte de la fracción letra " C ", del plano del Agr. Luis María de Mula de junio de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de julio siguiente y según títulos y plano del Agr. Raúl B. Conde de mayo de 1928, inscripto en la citada Oficina el 30 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 388 ms.42dcms. y se deslinda: 11ms.34cms. al S.E. de frente a la calle Burgues, puertas de acceso Nos. 3793, 3795 y 3797, distando el punto medio de dicho frente 17 ms formada con Bvar. José Batlle y Ordóñez; 32 ms.79cms.al N.E. lindando con fracción D del citado plano de de Mula; 12ms. 18cms. al N.O. limitando con fracción C y D (parte) y 32 ms. 87cms. con parte de la fracción B. II) (Base: $ 39.072,oo) Terreno con construcciones y demás mejoras empadronado con el No.135.290 que se integra por parte de las fracciones C y D del plano del Agr. de Mula, que según título y el relacionado plano del Agr. Conde, tiene una superficie de 249ms.67dcms. y se deslinda: al N.E. 10ms.20cms. de frente a Bvar. José Batlle y Ordoñez, puerta No. 4113, distando el punto medio de dicho frente , según plano del Agr. Conde, 37 ms85cms. de la esquina formada con la calle Burgues 24ms.36cms. al S.E. lindando con padrón 80.965 y fracción antes descripta, 10ms. al S.O. limitando con parte de la fracción B y al N.O. 25ms.8cms. con Paula G. de Miret. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en moneda nacional , en efectivo y/o cheque certificado . 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta, e Impuesto Departamental. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Mercedes 953 (entre piso). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1996. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.

20) $ 2.480,00 5/pub 48313 Dic 11- v Dic 17

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en los autos caratulados " ZULAMIAN, Lusapes o Elisa c/ CANOURA, Walter. Daños y Perjuicios y Cobro de Multa. " Fa. D/374/90/1/94, se hace saber que el próximo 18 de febrero a las 10 y 30 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, las dos terceras partes de los siguientes bienes inmuebles: I) (Base: $ 94.212,00) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden empadronado con el No. 100.119, que forma parte de la fracción letra " C ", del plano del Agr. Luis María de Mula de junio de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de julio siguiente y según títulos y plano del Agr. Raúl B. Conde de mayo de 1928, inscripto en la citada Oficina el 30 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 388 ms.42dcms. y se deslinda: 11ms.34cms. al S.E. de frente a la calle Burgues, puertas de acceso Nos. 3793, 3795 y 3797, distando el punto medio de dicho frente 17 m. 1 cm. de la esquina formada con Bvar. José Batlle y Ordóñez; 32 ms.79cms.al N.E. lindando con fracción D del citado plano de de Mula; 12ms. 18cms. al N.O. limitando con fracción C y D (parte) y 32 ms. 87cms. con parte de la fracción B. II) (Base: $ 39.072,oo) Terreno con construcciones y demás mejoras empadronado con el No.135.290 que se integra por parte de las fracciones C y D del plano del Agr. de Mula, que según título y el relacionado plano del Agr. Conde, tiene una superficie de 249ms.67dcms. y se deslinda: al N.E. 10ms.20cms. de frente a Bvar. José Batlle y Ordoñez, puerta No. 4113, distando el punto medio de dicho frente , según plano del Agr. Conde, 37 ms85cms. de la esquina formada con la calle Burgues 24ms.36cms. al S.E. lindando con padrón 80.965 y fracción antes descripta, 10ms. al S.O. limitando con parte de la fracción B y al N.O. 25ms.8cms. con Paula G. de Miret. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en moneda nacional , en efectivo y/o cheque certificado . 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta, e Impuesto Departamental. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Mercedes 953 (entre piso). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1996. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.

20) $ 2.480,00 5/pub 48313 Dic 13- v Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en los autos caratulados " DE FREITAS, Luis Alberto c/ RUIZ DIAZ FERNANDEZ, Roberto. Juicio Ejecutivo. "Fa. 809/93 se hace saber que el 18 de diciembre a las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351, RUC: 210354410016) , sacará a la venta en remate público con la base $ 1.000,oo (2/3 partes de la tasación) una motoneta VESPA matr. AE 3338 (anterior A 32659) padrón 72.519 de Canelones. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea, el 15.51% del precio resultante. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/ precio venta. 4º) Existe agregada en autos libreta de propiedad municipal pero no a nombre del ejecutado, y existe deuda de patente. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 624,00 3/pub 48865 Dic 16- v Dic 18

DE NOVENO TURNO

MARIO S. MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o Turno,dictada en autos ACEVEDO Mari Berta C/BAFRA S.A."Juicio Ejecutivo-Ficha 7/95.Se hace saber que el proximo 18 de Diciembre a las 11 Hs. en el local de la calle Gaboto 1660 de esta Ciudad se procederá por intermedio del Rematador Mario S. Molina Alonso,matricula No. 5148 Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil Ah-Doc a la venta en pública Subasta sin base y al mejor postor,de los siguientes bienes:1 radio National Panasonic;1 máquina de escribir I.B.M. eléctrica,2 celulares movicom, no se pudo constatar su funcionamiento,1 ventilador marca Britania,1 heladera portatil Termolar,1 sombrilla de playa, 1 esterilla, 2 reposeras rotas, 1 máquina fotográfica marca Pentax 90,lote de ropas varias, usada de hombre y dama,ropa de cama usada,utensilios de cocina varios usadosI) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al momento de bajar el martillo en Moneda Nacional y en efectivo.II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos 15,53% del precio en el acto, en Moneda Nacional y en efectivo.-III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 2,8% del precio.-IV) Que el plazo para

el retiro de los bienes es de 48 horas. V) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 448,00 2/pub 48872 Dic 16- v Dic 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, en autos "DANIEL PACAREU c/JORGE G. CAIRABU" -Juicio Ejecutivo- (504/95), el próximo 19 de Diciembre de 1996, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Equipo audio Sony y 1 Televisor color 20" Hitachi embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra e impuestos del rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 3 de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 384,00 3/pub 48876 Dic 16- v Dic 18

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, dictada en autos caratulados:"PROSUR S.R.L. C/ CLIVER U OLIVER A. GALOZZO-Juicio Ejecutivo" Ficha:38/91, se hace saber que el día 19 de diciembre del corriente a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N° 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula N° 4563, R.U.C. 212220320019, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación el siguiente bien inmueble:Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 4a. Sección Judicial,Las Piedras,del departamento de Canelones, empadronado con el N°15.887, antes en mayor área con el N° 3.280 y 3281 y N° 15.887 en mayor área, señalado con el N° 5 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N°11.437 el 7 de marzo de 1962, según el cual tiene una superficie de 307m 43 dm; se deslinda así: 12m 50cm. de frente al NE a la calle Blandengues,entre calles,Doctor Elias Regules y Jose Pedro Varela, 22m 66cm, al SE lindando con padrón 16.530, 26m 53cm al NO lindando con solar N°4 y 13m 11cm al S. lindando con padrón N°4402 (BASE: $8.878).

SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4.03%, impuesto a las ejecuciones del 2% y el impuesto departamental 1%, III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea, el 1,34%. IV)Del Registro de Arrendamientos y Anticresis, surge la siguiente inscripción: Padrón 15.887 arrendado por Cliver Galozzo a Luisa Nacelli de fecha 20/7/83. V)Se encuentra agregado en autos, testimonio de las escrituras matrices e información registral respectiva. V)Se desconoce, la situación de las construcciones por concepto de aportes al BPS; contribución inmobiliaria, impuestos domiciliarios. Montevideo, seis de diciembre de 1996.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA.

20) $ 1.520,00 5/pub 48304 Dic 11- v Dic 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. JUEZ DEPARTAMENTAL DE PAZ DE LAS PIEDRAS DE 2do. TURNO, dictada en autos: " Renato Rossi Stabile c/ Dardo Ruiz Díaz", J.E.- Ficha B 76/94; se hace saber que el día 20 de diciembre de 1996 a la hora IIy30 en el local sito en la calle Ellauri N° 830 de esta misma ciudad, por intermedio del martillero Luis I. Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018 y en presencia de la Sra. Alguacil de esta Sede; se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras (2/3) partes de su tasación, del siguiente bien inmueble; Soalr con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones, "Paraje Barros Blancos", zona suburbana, empadronado actualmente con el N° 1.927, antes en mayor área con el N° I2.550 y antes -también en mator área- con el N° 323 de los que formaba parte el que según plano y mensura de fraccionamiento del Agr. Roberto Ballefín Galeano de agosto de 1956,(tramitado ante el Consejo Local Autónomo de Pando por exp. "G" N° 36908), aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones (Junta Local de Pando), e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (Montevideo) el I6 de enero de I959 con el N° I0.259; se señala como solar N° I73, consta de una Sup. de 478,76 mts y se deslinda así: I0,48 mts al Sursuroeste de frente a 2do. camino vecinal; 23,38 mts. al Oeste-Noroeste también de frente a calle N° 3 (por ser solar esquina) estando unidos ambos frentes por una ochava curva que cuenta con 9,49mts. de desarrollo; 16,50mts al Nor-Noreste limitada con solar N° I56; y 29,57mts al Este-Sureste limitada con solar I72 (todos del mismo plano).-

SE PEVIENE:

I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión, IVA, venta forzada e Imp. departamentales al rematador por el 7,02%.

III) Que el bien sitado se venderá en el estado y ocupación en que se encuentra.

IV) Que serán de cargo del exp. la comisión e Imp. del rematador por el 1,34% .

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 10 de diciembre de 1996.- Dra. Gloria Seguessa Mora, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-

20) $ 1.680,00 5/pub 48522 Dic 12- v Dic 18

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Las Piedras, en autos caratulados"TORRES FILIPPA Cesar c/CLIVER GALOZZO" Juicio Ejecutivo, Ficha 705/90, se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1996 a las 11 horas en el local de Ellauri 830 de la ciudad de Las Piedras, el Rematador ALFREDO VIÑA QUESADA, Mat. 3612, RUC 080054890010, siendo presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a sacar a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 15.135, 2/3 partes de su tasación catastral el siguiente bien.- Inmueble con las mejoras que le acceden ubicado en la 4ta. Sección de Canelones, en las calles Blandenguez y José Pedro Varela de la ciudad de Las Piedras, Solar N° 6 del Padrón N° 16.530, Anterior 3281 y 15887 en m/á, Plano del Agrimensor DANILO BOGIO, insc. en la Oficina Gral. de Catastro el 7-3-1962, N° 11.437 Area 300,24mts.Plano Anterior Jorge M. Chapuís N° 2966 del 20-10-1945.

SE PREVIENE.

1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo.

2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, imp. y demás que la Ley pone a su cargo, asi como la comisión del Rematador 7.02 % incluído el impuesto a la venta forzada.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Imp. 1.34% del presio rematado.

Y a los efectos legales se hacen estas públicaciones.

Las Piedras, 11 de diciembre de 1996. Dra. GLORIA SEGUESSA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO.

20) $ 1.200,00 5/pub 48630 Dic 13- v Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SADER INMOBILIARIA Y CONDOMINIO EDIFICIO "MALECON IV" C/ CUETO, CLAUDIO Y/O PROPIETARIOS APTO 1403 DEL EDIFICIO "MALECON IV". EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 112/95, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo, y 18 de Julio, por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 R.U.C. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá el Remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal N°1403, padrón individual 735/1403, perteneciente al Edificio Malecon IV, con frente al "O"-"NO" a Rambla claydio williman y al "NE" a calle Charrúa, construído en solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Matriz 735, de la Manzana 627, que según plano del Agr. Carlos Darriulat Balestra, de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14.2.87 con el N° 5317. Dicho apartamento tiene una superficie de ciento cinco metros, ochenta decímetros. Le corresponde la utilización exclusiva de las Terrazas Cubiertas "G14" y H14" y del lugar Número doce para estacionar el vehículo automotor en el Garage "GS1", ubicado en Planta Sub-suelo. S E P R E V I E N E: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que por ley correspondan más el impuesto previsto por la ley 16320, o sea, el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el impuesto Municipal (1%) de la Ley 12700. 4°) Se hace constar que el bien gravado se vende en el estado en que se encuentre. 5°) Que no surge del expediente que se haya integrado el precio de la Cesión del Compromiso de Compraventa de fecha 3.2.86 entre "ANFARI S.A." y el Sr. JUAN ANGEL CUETO por un monto de U$S 89.460 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta dólares estadounidenses). 6°) Que en el expediente se encuentra agregado Testimonio de Título de Propiedad del bien a rematarse. Y a los efectos legales se

realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 12 de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.840,00 5/pub 48658 Dic 13- v Dic 19

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dra. Martha Alves de Simas, en los autos caratulados:COFAC (COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO) C/KIJAK ORESTEIN RUBEN Ejecución de Prenda, Fa 106/96, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1996 a las 18 horas, en el local de Román Guerra 832,por intermedio del Sr Rematador Ruby Acosta matrícula 3700,RUC 100080270014 asistido por el Sr Alguacil y/o Actuario del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, el vehículo marca Peugeot,mod 106 XN, año 1995.motor nº 10FP2R2070106,matrícula B 522802, tipo sedán, empadronado en Maldonado con el nº 415296.

SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña y al momento de serle aceptada aquella.

2º)Que serán de cargo del comprador ,la comisión del remate correspondiente el 10 % más IVA.,el impuesto del 2% previsto por la ley 16.320 y el 1% del impuesto deptal., autorizándose que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo de precio, todo lo cual totaliza un 16,4%.

3º)Que serán de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora correspondiente al 2 % más IVA, lo que totaliza un 2,68%.

4º)Que los títulos de propiedad del vehículo se encuantran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 2 de diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 672,00 3/pub 48655 Dic 13- v Dic 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposiciOn de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en los autos BANCO REPUBLICA C/ CUADRADO, MELCHOR Y SUAREZ, MARIA NELCIS, "EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 505/84, se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1996 a las 10 horas ente las puertas de ésta sede sito en 18 de Julio y 25 de Mayo de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr.2209, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y en Dólares U.S.A., del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, padrón urbano 290 de la ciudad de Pan de Azúcar, 3a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, el que según plano del Agr. Omar A. Hernandez, inscripto en el catastro de Piriápolis con el Nr. 240 el 12/1/81, tiene una sup. de 798 ms2., 62 dms, y linda al S.O" con padrón 289; al N.O" parte del padrón 288; al N.E" frente a calle Piedras y al S.E" también frente a calle Leonardo Olivera por ser esquina.- Se previene: 1º). Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º). Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y todo otro gravamen que la ley imponga, asi como también el 4,02% por comisión de compra, IVA e ipto. ley 16.320 y el 2 % de impto. vta. forz.; 3º). Que el inmueble se encuentra arrendado con contrato vencido, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la oficina actuaria; 4º).Que serán de cargo del demandado la comisión de venta más IVA (1,34%), y el 1 % del impto. Dptal. Maldonado 27 de Noviembre de 1996. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 1.360,00 5/pub 48657 Dic 13- v Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados" COFAC c/PERDOMO Agustín; Juicio Ejecutivo; Ficha Nº 1268/ 94"se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1996 a las 19 horas en el Local de Roman Guerra 832 de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil delJuzgado, y por intermedio del Martillero Ruby Acosta mat.3700 RUC. 100080270014, se procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su Tasación siendo ésta de U$S 4000=; del siguiente bien mueble Automovil marca Nissan año 1982, Padrón 391175,mat. B 511024 de Maldo.Se previene que:1)El mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo, mas comision del rematador e impuestos que por Ley corresponden, ó sea el 16,22% del precio del remate.2)Sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, ó sea el 2,64% del precio del remate. 3)Se realizan 3 publicaciones diario Oficial y diario Local. Maldonado 6 de diciembre de 1996. Dra. María Gabriela Fossatti Avilés, JUEZ DE PAZ.

20) $ 480,00 3/pub 48659 Dic 13- v Dic 17

DE PRIMER TURNO

EDICTO

EDICTO-Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er TURNO de MALDONADO, dictada en autos caratulados "R y M BAJUK C/ CLAVIJO CEDERES, OMAR", JUICIO EJECUTIVO F. 769/96 : Se hace saber que el día 21 de DICIEMBRE de 1996,a las 18 hs., en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador EDUARDO ADRIAN PALLAS mat. 4649 r.u.c. 100147560019 , se procederá a la pública subasta del bien de autos, CAMIONETA RURAL, VOLKSWAGE,PARATI año 1992 mat. B 502-024 padrón 352.328 motor No. UD850338 , Sin base y al mejor postor.Se peviene 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.

2)Que será de cargo del comprador,la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley. (17.66 %).

3)Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de 2.76% ,y el impuesto municipal del 1%. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 25 de Noviembre de 1996. Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 800,00 5/pub 48656 Dic 13- v Dic 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "HOY CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. c/ LOPEZ RODRIGUEZ, Julio R y otros- Acción Ejecutiva Hipotecaria; c/ CEREALERA PAYSANDU Ltda.-Acción Ejecutiva Prendaria; y c/ GIUPPONI QUINTANA, Mario G. y otros- Juicio Ejecutivo" (Ficha A/ 301/94), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1996, a las 10y30 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla 942 altos), se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y el mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: una Fracción de terreno, con edificio y mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona suburbana, empadronada actualmente con el No. 2266, antes en mayor área con el No. 524, que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de junio de 1984, aprobado por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Intendencia Municipal de Paysandú el día 29 de dicho mes y año en el expediente No. 32/0027/84, registro No. 31/84 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Paysandú con el No. 7014 el dos de julio siguiente, en el que se individualiza con el No. 4, según el cual tiene una superficie de 10.987 metros 66 decímetros y se deslinda así: 31 metros 94 centímetros, de frente al Nor-Noreste, a la calle Dos Norte denominada Avenida Italia, en el lugar en que el punto más próximo de dicho frente dista 30 metros de la esquina con la calle 83, hoy Enrique Chaplin; por el Oeste - Noroeste, confina en 117 metros 70 centímetros con los padrones 1967, 1968, 1859, 2045 y parte del padrón 159; por el Sur-Suroeste, linda con el resto del referido padrón 159, en dos líneas rectas en ligero quiebre que miden 75 metros y 68 metros 40 centímetros; por el Este-Sureste, confina en 55 metros con padrón 530; por el Noreste, su límite está determinado por seis tramos rectos que forman una entrante quebrada y separan al predio, así: el primero de 66 metros 20 centímetros, de los padrones 529, 528, 527, 526 y parte del 525; los tres siguientes que miden 5 metros 81 centímetros, 11 metros 63 centímetros y 11 metros 15 centímetros, del resto del padrón 525; el quinto que mide 43 metros 86 centímetros de las fracciones 1, 2, y 3 del plano y el último de 35 metros 47 centímetros, de la fracción 3 en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 5.96% de comisión IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado, en efectivo en dólares americanos; II)El saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III)El certificado de resultancias de autos de la Sucesión de la Sra. Martha Beatriz Ailloud Blanco, se encuentra terminado pero no inscripto; IV)Se excluyen de la venta maquinarias y herramientas incorporadas en el predio; V)Título de propiedad y demás documentación registral se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado; y VI) se desconoce el estado de regularización de las construcciones.- Paysandú, 4 de diciembre de 1996.-Esc. CAROLINA VERCELLINO. Actuaria.-

20) $ 2.480,00 5/pub 48339 Dic 11- v Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

- REMATE JUDICIAL /

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er.Turno de Paysandú,en autos "Sosa , Daniel Iván c/.Garín Adriana Alicia "Juicio Ejecutivo" ; (ficha 551/93) , se hace saber que el día 23 de diciembre de 1996, a las 10:30 horas en el Local ubicado entre las calles 19 de

Abril No.1124, entre las de Charrúa y Washington, de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Sr.Juan Pablo Bentos,Matrícula No. 101, RUC. 120095660012, asistido del Sr.Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de U$S 2.833.33, equivalente a las 2/3 partes de su tasación,al contado y en efectivo; Vehículo - Chavette - 5TD69-Modelo 1979-Matrícula -Paysandú- Nro. 112.182, motor a nafta de 4 cilinros y H.P. 17 No. J14H003283, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. - Se previene : 1).-Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma con más el 15,30 % por concepto de impuesto, comisión e IVA del Rematador.- 2).-Los gastos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquiriente. - Paysandú, 9 de Diciembre de 1996. - Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Dptal.

20) $ 352,00 2/pub 48828 Dic 16- v Dic 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"B.R.O. del U. c/ROTULO GONZALEZ, Antonio y GONZALEZ BARRIOS, Amelia, Medidas preparatorias", ficha: 223/95, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1996 a las 09:00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Rocha, se llevará a cabo por parte del Rematador Señor Raúl Horacio Coimbra, la subasta pública del solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Rocha, Balneario La Paloma, empadronado con el No. 561, antes en mayor área con el No. 136, compuesto de una superficie de 400 metros. Una máquina nidera para fabricación de fideos, una prensa automática para producción de pastas, una instalación de partes varias para secado de fideos, una caldera vertical para producción de aire caliente y más elementos para dicha producción. Se previene: que los bienes se rematarán sin base y al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma con respecto a los inmuebles, y el 30% respecto a los muebles, y el saldo a los treinta días de serle aceptada su oferta. Que todos los gastos del remate y los tributos nacionales y departamentales, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador. Que la comisión bancaria del depósito(seña y saldo del precio) serán de cuenta del comprador. Que todos los tributos adeudados y necesarios para la escrituración, así como los gastos necesarios para la misma, serán de cuenta del comprador. Que los títulos de propiedad se encuentran en la caja fuerte del Juzgado. Que el remate será en dólares americanos. Que el comprador tendrá a su cargo los gastos de extracción y retiro de la maquinaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 9 de diciembre de 1996. Escribana Vivien Deamestoy-Actuaria Adjunta.

20) $ 816,00 3/pub 48616 Dic 13- v Dic 17

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta.Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados:"ALBERTO GUIGOU KLUVER C/ DOMINGA BAUTES DE LA FUENTE de MARY.Juicio Ejecutivo.Ficha B/ 99/95", se hace saber que el día 20 de diciembre de 1996 a la hora 10.00 en las puertas de esta Sede judicial, calle Roosevelt N°671, se sacará a la venta en subasta pública por el martillero ALBERICO E. AUNDI, sobre las 2/3 de su tasación, la cual asciende a $ 94.160, de 2354 cuotas sociales de la sociedad comercial "I.C.A. - I.C.I. S.R.L." correspondientes a Dominga Bautes de la Fuente de Mary. Se HACE CONSTAR que 1177 cuotas sociales deberán ser regularizadas mediante la inscripción y publicación del contrato social en el que se operó la cesión, lo que deberá ser de cargo y cuenta del adquirente de las mismas en la subasta. Se advierte sobre el derecho de preferencia editado en el art. 237 de la Ley 16.060.

SE PREVIENE:1-Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total de la oferta. 2-Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más I.V.A. y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo.3-Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de diciembre de 1996. SE AUTORIZAN CINCO PUBLICACIONES.- Dra. ANA GABRIELA RIVAS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1.120,00 5/pub 48456 Dic 12- v Dic 18

DE SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO.

Por disposición de la Srta.Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C/ FRANCISCO MARIO TARRAGONA y RAQUEL ELENA COLMAN. Juicio ejecutivo. Fa.B/105/95", se hace saber que el 23 de diciembre de 1996 a la hora 10.00 en las puertas de esta Sede,Roosevelt N°671, por intermedio del martillero JUAN ANTONIO CURBELO, Matrícula N°1097,R.U.C.180028280010, se procederá al remate público, con la base de $ 3.091.oo(2/ 3 partes de su tasación, al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, ubicado en la primera sección judicial de Soriano, Mercedes, Padrón N°5789, ubicado en la manzana N°411,según plano del Agrimensor Mario E.Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 13/07/50 con el N°757 con un área de 420 m2 con frente al norte a calle Piedras ochava con Ituzaingo. SE PREVIENE: 1-Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta. 2-Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc, conjuntamente con la comisión del rematador y demás impuestos. 3-Antecedentes se encuentran en esta Sede Judicial a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, once de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Se autorizan cuatro publicaciones. Dra. ANA GABRIELA RIVAS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 896,00 4/pub 48791 Dic 16- v Dic 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/a De Paula Teixeira Francisco y Vidar Miqueiro, Beatriz "Ejecución Hipotecaria" Ficha 244/95 se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1996 a la hora 10 en el local de remates de calle Joaquín Suarez N° 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador CESAR NILO CUSTODIO, Mat. 3908 RUC 190.003.550.011 presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Catastral y Judicial de Tacuarembó, zona urbana, Padrón N°616, Manzana 54, según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 2.749 el 5 de Marzo de 1974, compuesto de una superficie de 266 M2 16 Dc2, edificados 105 M2, con frente a calle 18 de Julio entre las calles Ituzaingó y Sarandi de esta ciudad.- Se previene: 1)que el mejor postor deberá depositar el 15 % de su oferta al serle aceptada la misma ; 2)que son de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2 % creado por el Art. 391 de la Ley 16.320; y además los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo.- 3) Que el inmueble se encuentra ocupado con máquinas e instalaciones de laboratorio.-4) Se desconoce situación de las construcciones con el B.P.S..- 5) Que los títulos y demás antecedentes de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta sede, donde podrán ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 3 de Diciembre de 1996.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.360,00 5/pub 48251 Dic 11- v Dic 17

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/a Acosta, Ruben Darío; Vargas Olivera, Estela y Aydin S.A. "Juicio Hipotecario" ficha 315/96, se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1996 a la hora 9,00 en el local de remates de calle Joaquín Suárez N° 282 de esta ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Mat. 3908, Ruc. 190.003.550.011 presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Catastral y Judicial de Tacuarembó, zona Suburbana, Padrón N° 6098, Manzana N° 531, antes empadronado con el N° 605 según plano de fraccionamiento del Agrimensor Modesto J. Iturralde, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 1612, y señalado con el N° 2, el día 18 de Noviembre de 1958, con frente a calle Francia, Barrio Batoví de esta ciudad, compuesto de 534 M2 57 Dcm2.- Se previene 1) que el mejor postor deberá depositar el 15 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) que son de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el Art. 391 de la Ley 16.320; y además los gastos de escrituración y otros que la Ley pone a su cargo; 3) Que el inmueble se encuentra ocupado. 4) Se desconoce situación de las construcciones con el B.P.S..- 5) Que los títulos y antecedentes de propiedad del inmueble se encuentran en esta sede, donde podrán ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 3 de diciembre de 1996.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.360,00 5/pub 48253 Dic 11- v Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dra.Caren Seoane (Subrogante),en los autos caratulados "ALBERNAZ HNOS. S.R.L. C/AMARTINEZ DE PENA, MARCOS ARIEL"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 273/96,se hace saber al público que el día 23 de Diciembre de 1996 y partir de la hora 10.00 en el local ubicado en calle Sarandí Nº.254,ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfaro Portela,matrícula 3637 RUC190056570017,a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 433,33 del siguiente bién: 1 Ciclomotor marca HERO PUCH, motor EB244869, chasís Nº. CB243755, sin empadronar.- SE PREVIENE: 1°.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2°.)Que será de cargo del mejor postor el impuesto que gravan los remates al igual que el empadronamiento, patente y titulación del bién.-A los efectos legales se hacen 2 publicaciones. Tacuarembó, 06 de Diciembre de 1996.-Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 320,00 2/pub 48794 Dic 16- v Dic 17

DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

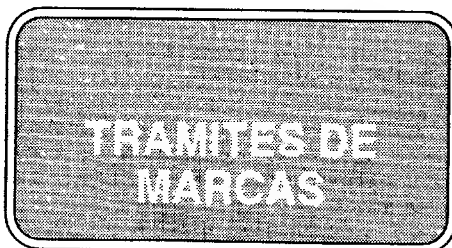
Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2°.Turno en los autos caratulados "PEDROZO,ZULMA Y OTRAS por sí y por la menor ANA KAREN NIEVES DOS SANTOS C/ DA CUÑA ALVEZ, BORMAN"CESACION DE CONDOMINIO" Ficha 706/95,se hace saber al público que el día 23 de Diciembre de 1996 a partir de la hora 11.00,en el local ubicado en Gral Flores esquina J. Suárez, ciudad,se procederá por intermedio del martillero Luis C.Nuñez,matrícula 3755, RUC190024550010,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 17.200 del siguiente bién:Una fracción de terreno con su construcción y mejoras, ubicada en la 1ra.sección catastral de Tacuarembó, manzana 431, Padrón 7.154 con un area de 388 mts. 3.082 cm.2°.-SE PREVIENE: 1°.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates al igual que los gastos de ttitulación del bién.Se deja constancia que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó,10 de Diciembre de 1996.. Dra. Caren Lídice Seoane, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 832,00 4/pub 48799 Dic 16- v Dic 19

TREINTA Y TRES
JUEZ DE PAZ
JUEZ DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.-Por disposición del Señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección Departamental de Treinta y Tres, Don Eduardo Correa Rodriguez, en autos caratulados:"SILVA FONTES, Isabel C/Domingo PERDIGON GOMEZ.-Desalojo por mal pagador y cobro ejecutivo de alquileres.-Ficha Nº12/94,se hace saber que el día 19 de Diciembre del cte., a la hora 19:00', en el Local de Santiago Gadea 1173, el martillero Huber Barreto Eguren, matrícula Nº2306, procederá a la subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles; una Heladera "BRASTEMP" Blanca tamaño mediano, base $1.400, una cocina "Premier Volcán" combinada de 3 hornallas, base $600 y un televisor color Microsonic con control remoto, base$600.-El mejor postor deberá abonar su oferta, comisión, IVA e impuestos.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Treinta y Tres, 10 de Diciembre de 1996.-Dn. Eduardo CORREA RODRIGUEZ.-JUEZ DE PAZ ENCGDO. DE DESPACHO.

20) $ 288,00 2/pub 48857 Dic 16- v Dic 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 291313. Montevideo, 13 NOV. 1996. SCIARRA POR FOR LADY S.A. (UY), solicito AVELLANA. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 380,00 10/pub 45928 Dic 09- v Dic 20

Acta 291673. Noviembre 28, 1996. VANRELL por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita: NOVAFEM. Clase: 5.

23) $ 380,00 10/pub 47480 Dic 04- v Dic 17

Acta 291674. Noviembre 28, 1996. VANRELL por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita: PROGERING. Clase: 5.

23) $ 380,00 10/pub 47481 Dic 04- v Dic 17

Acta 291672. Noviembre 28, 1996. VANRELL por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita: ZIPCRINA. Clase: 5.

23) $ 380,00 10/pub 47482 Dic 04- v Dic 17

Acta 291671. Montevideo, 28 noviembre 1996. VANRELL por FAMIQ S.R.L. (ARGENTINA), solicita: FAMIQ. Clase: 6.

23) $ 380,00 10/pub 47483 Dic 09- v Dic 20

Acta 291670. Noviembre 28, 1996. VANRELL por VERONICA LOURDES VANRELL FALCON (URUGUAY), solicita:

Clase: 25.

23) $ 1.140,00 10/pub 47484 Dic 04- v Dic 17

Acta 291624. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO Por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:

Clase: 25.

23) $ 1.520,00 10/pub 47485 Dic 04- v Dic 17

Acta 291625. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:



Clase: 25.

23) $ 1.520,00 10/pub 47486 Dic 04- v Dic 17

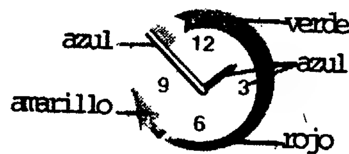
Acta 291628. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:



Clase: 25.

23) $ 1.520,00 10/pub 47487 Dic 04- v Dic 17

Acta 291675. Noviembre 28, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3 y 5 S/D.

23) $ 1.900,00 10/pub 47488 Dic 04- v Dic 17

Acta 291626. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:



Clase: 25.

23) $ 1.900,00 10/pub 47489 Dic 04- v Dic 17

Acta 291627. Noviembre 26, 1996. PIÑEYRO por JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA (URUGUAY), solicita:



Clase: 25.

23) $ 1.900,00 10/pub 47490 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nro. 291761. Diciembre 2, 1996. JUAN CARLOS KERIKIAN (MONTEVIDEO), solicita marca:

Harpia

Clase Int.: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47515 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nro. 291762. Diciembre 2, 1996. JULIO LANZONI (MALDONADO), solicita marca:



Clase Int.: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47516 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nro. 291763. Diciembre 2, 1996. JULIO LANZONI (MALDONADO), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47517 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291634. 26 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: NEOBROS. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47548 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291635. 26 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: ANGIRAS SERVIMEDIC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47549 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291636. 26 NOV. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: GAMAPLUS. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47550 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291637. 26 NOV. 1996. CIKATO por ROCHE CONSUMER HEALTH (WORLDWIDE) LTD. (CH), solicita: EUFYTOSE. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47551 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291580. 25 NOV. 1996. CIKATO por GOJO INDUSTRIES, INC. (US), solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 47552 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291578. 25 NOV. 1996. CIKATO por INFISA S.A. (CL), solicita: CORPGROUP. Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 47553 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291577. 25 NOV. 1996. CIKATO por INFISA S.A. (CL), solicita: CORPBANCA. Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 47554 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291579, 25 NOV. 1996. CIKATO por INFISA S.A. (CL), solicita: CORPBANK. Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 47555 Dic 04- v Dic 17

Acta N° 291639. Montevideo, 26 NOV. 1996, con esta fecha ALBERTO ACOSTA, VICTOR ROTUNNO y MERCEDES ALVAREZ, solicito: MARCA BION la marca de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 47558 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291661. Noviembre 27, 1996. NUMEROSKY por DEVITA TOWER SA, solicita:



Clases: 41; 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47561 Dic 04- v Dic 17

ACTA 291695. Noviembre 28, 1996. NUMEROSKY por GONZALO BASTON REPRESENTACIONES SRL, solicita:



Clase: 5.-
23) $ 1.140,00 10/pub 47562 Dic 04- v Dic 17

Acta N° 291710. Montevideo, 29 NOV. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito: ARCOR CANDY MIX. Clase Int.: 30 y 42, reivindicando prioridad paraguaya Actas Nos. 12.931 y 13.133 de fecha 1/7/96 y 3/7/96 respectivamente. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 47597 Dic 05- v Dic 18

Acta N° 291676. Montevideo, 28 NOV. 1996. SCIARRA POR MOLINO CAÑUELAS S.A. (AR), solicito: TERMINADA. Clase Int.: 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 47598 Dic 05- v Dic 18

Acta 291706. Noviembre 29 1996. FOX por CIA. INDUSTRIAL H. CARLOS SCHNEIDER, solicita marca: "CISER". Clase: 6.
23) $ 380,00 10/pub 47600 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291705. Noviembre 29, 1996. FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY, solicita: "PRATT & LAMBERT". Clase: 2.-
23) $ 380,00 10/pub 47601 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291750. Diciembre 2 de 1996. FOX, por FRATELLI AVERNA S.p.A., solicita: "AVERNA". Clase 33.
23) $ 380,00 10/pub 47602 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291749. Diciembre 2 de 1996. FOX, por FRATELLI AVERNA S.p.A, solicita: "LEMONELLO". Clase: 33.
23) $ 380,00 10/pub 47603 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291748. Diciembre 2 de 1996. FOX, por The Huffy Corporation, solicita: "HUFFY SPORTS". Clase: 28.
23) $ 380,00 10/pub 47604 Dic 05- v Dic 18

Acta 291708. Noviembre 29 de 1996. FOX por XEL, Inc., solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 47605 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291704. Noviembre 29 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10.
23) $ 1.140,00 10/pub 47606 Dic 05- v Dic 18

Acta 291707. Noviembre 29, 1996. FOX por XEL, Inc., solicita marca:

MICHAEL JORDAN

Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 47607 Dic 05- v Dic 18

Acta 291747. Diciembre 2, de 1996. FOX por Dudson (Holdings) Ltd., solicita marca:



Clase: 21 (detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 47608 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291709. Noviembre 29, 1996. NORA MORGADE, por VINISUR LTDA., (URUGUAY), solicita:

PORTO VECCHIO

Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 47623 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291645. Noviembre 27, 1996. NORA MORGADE, por PARFUMS ULRIC DE VARENS. (FRANCIA), solicita:

Jacques Saint Pres

Clase: 3 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 47624 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291612. Noviembre 26, 1996. MORGADE, por FENDI PROFUMI SpA. (ITALIA), solicita: "FANTASIA". Prioridad Italia N° MI96C006056 - 24/6/96. Clase: 3 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 47625 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291610. Noviembre 26, 1996. NORA MORGADE, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA), solicita: "TARGA". Clase: 35, 36, 37, 39.
23) $ 760,00 10/pub 47626 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291677. Noviembre 28, 1996. NORA MORGADE, por SCANNON SA. (FRANCIA), solicita: "ENVY". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47627 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291614. Noviembre 26, 1996. MORGADE, por BOME SA. (URUGUAY), solicita: "HANNA BARKLEY". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47628 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291613. Noviembre 26, 1996. MORGADE, por DISGAL S.A. (URUGUAY), solicita: "HALO". Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47629 Dic 05- v Dic 18

ACTA 291611. Noviembre 26, 1996. MORGADE, por COMSAT Corporation. (EUA), solicita: "COMSAT". Clase: 38.
23) $ 380,00 10/pub 47630 Dic 05- v Dic 18

Acta N° 291788. Montevideo, 03 DIC. 1996, con esta fecha CACCIOLA Osvaldo Carlo, solicito la marca:

Harper's NEGRO
RESTAURANT

de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 47637 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 291562. Montevideo, 22 NOV. 1996, con esta fecha COMPAGNIA ITALIANA TURISMO, CIT SpA, solicito la marca:



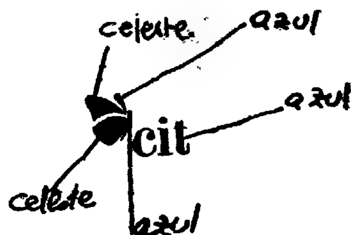
de la clase: 16, 35, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 47639 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 291561. Montevideo, 22 NOV. 1996, con esta fecha COMPAGNIA ITALIANA TURISMO, CIT SpA, solicito la marca:



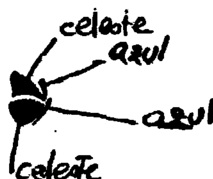
de la clase: 16, 35, 39, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 47640 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 291560. Montevideo, 22 NOV. 1996, con esta fecha COMPAGNIA ITALIANA TURISMO, CIT SpA, solicito la marca:



de la clase: 16, 35, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 47641 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 291559. Montevideo, 22 NOV. 1996, con esta fecha COMPAGNIA ITALIANA TURISMO, CIT SpA, solicito la marca:



de la clases: 16, 35, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 47642 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 291712. 29 NOV. 1996. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE-CONAPROLE- (UY), solicito marca: "BEBILAC". Clase 29.
23) $ 760,00 10/pub 47647 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 291711. 29 NOV. 1996. DP BEVERAGES LIMITED (IE), solicito renovar marca:



Clase: 32 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 47648 Dic 05- v Dic 18

Acta 291793. 03 DIC. 1996. PILAS - BIG BLUE COMERCIO LIMITADA (BRASIL), solicita marca: SEX MACHINE. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 47657 Dic 05- v Dic 18

Acta 291790. 03 DIC. 1996. RODOLFO PILAS POR LAGOSTINA S.P.A. (ITALIA), solicita marca:

LAGOSTINA

Clase: 21.
23) $ 1.140,00 10/pub 47658 Dic 05- v Dic 18

Acta 291792. 03 DIC. 1996. RODOLFO PILAS POR BIG BLUE COMERCIO LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47659 Dic 06- v Dic 19

Acta 291791. 03 DIC. 1996. PILAS POR IBEROAMERICANA DEL EMBALAJE SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca:



Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 47660 Dic 05- v Dic 18

Acta 291638. 26 NOV. 1996. PILAS - PLASTICOS GEPAX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: POLY 3. Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 47661 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 291746. 02 DIC. 1996, con esta fecha Mario Giordano y Graciela Rosa Bruno, solicito registro la marca: ITALGUST de la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 47671 Dic 05- v Dic 18

Acta 291515. Montevideo, 21 noviembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por ALBERTO ELBIO LADOS TESTA, solicita: MUSKIN. Clase: 06.
23) $ 380,00 10/pub 47703 Dic 05- v Dic 18

Acta 291471. Montevideo, 20 noviembre 1996. MARTINONI por JOSE PEDRO CIBILS, solicita:

El Quebracho

Clases: 06, 19, 35, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47704 Dic 05- v Dic 18

Acta 291556. Montevideo, 22 noviembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por GRAFITEC LTDA., solicita:



Clases: 35, 37, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47705 Dic 05- v Dic 18

Acta 291570. Montevideo, 25 noviembre 1996. GRAN PISTA S.A., solicita: GRAN PISTA. Clases: 35, 42.
23) $ 380,00 10/pub 47768 Dic 06- v Dic 19

Acta 291757. Diciembre 2, 1996. VANRELL por LABORATORIOS ROBERT, S.A. (ESPAÑA), solicita: EBROCIT. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 47770 Dic 06- v Dic 19

Acta 291756. Diciembre 2, 1996. VANRELL por CABRALES S.A. (ARGENTINA), solicita: VALERIO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47771 Dic 06- v Dic 19

Acta 291716. Noviembre 29, 1996. BACOT Por TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE (ARGENTINA), solicita:



Clase: 38, 41 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 47772 Dic 06- v Dic 19

Acta 291714. Noviembre 29, 1996. BACOT por MCI Communications Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Reivindica prioridad de las solicitudes estadounidenses, Acta No. 75/125,382 para la clase Int. 9, Acta No. 75/125,360 para la clase Int. 16 y Acta No. 75/125,361 para la clase Int. 38, todas ellas de fecha 25 de junio de 1996. Clase: 9, 16, 38.
23) $ 2.280,00 10/pub 47773 Dic 06- v Dic 19

Acta 291715. Noviembre 29, 1996. BACOT Por CERVECERIA Y MALTERC.A.G. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 32.
23) $ 2.280,00 10/pub 47774 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291619. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "NUVO ALBATROS". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47780 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291620. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "NUVO ANKARA". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47781 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291621. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "NUVO DAZZLING". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47782 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291622. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "NUVO REACTIVE". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47783 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291623. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA., solicita: "BEAUTY SALON". Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 47784 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291646. Noviembre 27, 1996. Fernández Secco por CIAMERICA CIGARROS AMERICANA LTDA., solicita: "NEON". Clase: 34.
23) $ 380,00 10/pub 47785 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291692. Noviembre 28, 1996. Fernández Secco por FABRICA AGA LTDA., solicita: "PETER TEEN". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 47786 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291729. Noviembre 29, 1996. Fernández Secco por MEMIL S.R.L., solicita



Clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 47787 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291618. Noviembre 26, 1996. Fernández Secco por METALSINOS INDUSTRIA COMERCIO E REPRESENTAÇOES LTDA., solicita:



Clase: 26.
23) $ 1.140,00 10/pub 47788 Dic 06- v Dic 19

Acta: 291647. 27 NOV. 1996. Fernández Secco por PIGOZZI S/A-ENGRENAGENS E TRANSMISSOES, solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 47789 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nro. 291576. Noviembre 25, 1996. MARTINEZ, LOPEZ y LOPEZ (Montevideo), solicita marca: " D R A E ". Clase Int.: 3.
23) $ 380,00 10/pub 47803 Dic 06- v Dic 19

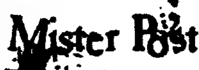
ACTA 291703. 28 NOV. 1996. FECOVITA COOPERATIVA LTDA. (AR), solicita: RINCON DE ORO. Clase: 33.
23) $ 380,00 10/pub 47864 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291702. 28 NOV. 1996. ABUCHALJA, PEDRO (UY), solicita:



Clase: 29, 30, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47865 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291656. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47866 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291655. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47867 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291653. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47868 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291652. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 47869 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291657. 27 NOV. 1996. SHALTOUR LTDA. (UY), solicita:

VIAJES
CVC
LETRAS EN AZUL

Clase: 39, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 47870 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291654. 27 NOV. 1996. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (BR), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 47871 Dic 06- v Dic 19

ACTA 291691. Noviembre 28, 1996. GENIE INDUSTRIES, INC., solicita: CWP. Clase: 7.
23) $ 380,00 10/pub 47929 Dic 09- v Dic 20

ACTA: 291689. Noviembre 28, 1996. COLOMBINA S.A., solicita: FERIAS. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47930 Dic 09- v Dic 20

ACTA: 291688. Noviembre 28, 1996. COLOMBINA S.A., solicita: CHOCOBREAK COLOMBINA. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47931 Dic 09- v Dic 20

ACTA: 291687. Noviembre 28, 1996. COLOMBINA S.A., solicita: MILLOWS COLOMBINA. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47932 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291686. Noviembre 28, 1996. COLOMBINA S.A., solicita: MINTI COLOMBINA. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47933 Dic 09- v Dic 20

ACTA: 291685. Noviembre 28, 1996. COLOMBINA S.A., solicita: MIKYS. Clase. 30.
23) $ 380,00 10/pub 47934 Dic 09- v Dic 20

ACTA: 291684. Noviembre 28, 1996. COLOMBINA S.A., solicita: BOMBABUM COLOMBINA. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47935 Dic 09- v Dic 20

ACTA: 291683. Noviembre 28, 1996. FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A., solicita: CONVERPEL. Clases: 39, 42.
23) $ 380,00 10/pub 47936 Dic 09- v Dic 20

ACTA: 291680. Noviembre 28, 1996. ALCOA ALUMINIO S.A., solicita: MED-LOK. Clase: 20 DETALLE. PRIORIDAD BRASIL Acta 819349194 12-7-96.
23) $ 760,00 10/pub 47937 Dic 09- v Dic 20

ACTA: 291727. Noviembre 29, 1996. DANZAS HOLDING AG., solicita: DANZAS. Clases: 6, 12, 16, 20, 35, 36, 38, 39, 42 (detalle). Prioridades Suizas Acta 03575-1996 1-6-96 y 06889-1996 30-9-96. La Dirección.
23) $ 760,00 10/pub 47938 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291690. Noviembre 28, 1996. KOMPASS INTERNATIONAL NEUENSCHWANDER SA, solicita:



Clase: 9, 35 (detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 47939 Dic 09- v Dic 20

ACTA: 291783. Diciembre, 3 1996. OSTILIO BOCCI S.A., solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 47940 Dic 09- v Dic 20

ACTA: 291681. Noviembre 28, 1996. VULCANIZADOS Y CALZADOS, S.A., solicita:



Clase: 25 DETALLE.
23) $ 1.520,00 10/pub 47941 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291682. Noviembre 28, 1996. LI & FUNG (B.V.I.) LIMITED, solicita:



Clase: 13 DETALLE.
23) $ 1.520,00 10/pub 47942 Dic 09- v Dic 20

Acta 291600. Montevideo, 26 noviembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por REFOR LTDA., solicita:



Clases: 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 47946 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291766. 2 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por FIT TV PARTNERSHIP(USA). solicita:



Clases: 38 y 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 47950 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291785. 3 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por BONDUELLE Société Anonyme (FRANCIA), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 47951 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291739. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por ROSALYN S.A. (UY), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 47952 Dic 09- v Dic 20

Acta 291.739. 29 de noviembre de 1992. GONZALEZ RUIZ por ROSALYN S.A. (UY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.824,00 10/pub 47952 Dic 13- v Dic 27

ACTA 291735. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por GRANJA LA NATURALEZA LTDA. (UY), solicita:



Clases: 29 y 42.
23) $ 2.660,00 10/pub 47953 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291837. 4 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por SACIR SDF di RISCHIO GIUSEPPE e ANTONIO (ITALIA), solicita: MARCA:



Clase Int.: 1, 3, 4.
23) $ 1.520,00 10/pub 47954 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291764. 2 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA), solicita:



Clases: 38 y 41.
23) $ 1.520,00 10/pub 47955 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291741. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por Pilkington plc(GB), solicita:



Clases: 12, 19, 20 y 21.
23) $ 1.520,00 10/pub 47956 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291740. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por HYGICARE COMERCIO REPRESENTACAO IMPORTACAO E EXPORTACAO LTDA. (BR), solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 47957 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291737. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por Marsh & McLennan Argentina S.A. Asesores de Seguros(AR.), solicita: "MARSH & McLENNAN". Clase: 36.
23) $ 760,00 10/pub 47958 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291736. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por Marsh & McLennan Argentina S.A. Asesores de Seguros (AR.), solicita: " F I N P R O ". Clase: 36.
23) $ 760,00 10/pub 47959 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291738. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por Pilkington plc(GB.), solicita: "PILKINGTON". Clases: 12, 19, 20 y 21.
23) $ 760,00 10/pub 47960 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291742. 29 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por Marsh & McLennan Argentina S.A. Asesores de SEguros(ARGENTINA), solicita: "MARSH & McLENNAN GLOBAL BROKING". Clase: 36.
23) $ 760,00 10/pub 47961 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291765. 2 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA), solicita: "FAMILY CHANNEL". Clases: 38 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 47962 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291767. 2 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por FIT TV PARTNERSHIP (USA), solicita: "FIT TV". Clases: 38 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 47963 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291784. 3 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIO ALDO-UNION S.A. (ESPAÑA), solicita: "BECLOMETASONA ALDO-UNION". Clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 47964 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291787. 3 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por Villeroy & Boch AG. (DE), solicita: "Villeroy & Boch". Clases: 8, 11, 19 y 21.
23) $ 760,00 10/pub 47965 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291835. 4 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por COLDER S.R.L. (UY), solicita: "TERMOPANEL". Clases: 6 y 19.
23) $ 760,00 10/pub 47966 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291836. 4 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por COLDER S.R.L. (UY), solicita: "FRIGOPANEL". Clases: 6 y 19.
23) $ 760,00 10/pub 47967 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291844. 4 DIC. 1996. GONZALEZ por Bauducco & Cía. Ltda. (BRASIL), solicita: "Gulosos BAUDUCCO". Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 47968 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nro. 291633. Noviembre 26, 1996. DRICOR S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:



Clase Int.: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48011 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nro. 291701. Noviembre 28, 1996. MERLA, IACONNIANI y SCANZERRA (MONTEVIDEO), solicita marca: " A L D I L A ". Clase Int.: 3.
23) $ 380,00 10/pub 48012 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291845. Diciembre 4, 1996. PIÑEYRO por BARRACA CENTRAL LTDA. (UY), solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 1.520,00 10/pub 48045 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291847. Diciembre 4, 1996. PIÑEYRO por ACCEL IMPORTACIONES SRL, solicita marca: ELEGA. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 48046 Dic 09- v Dic 20

ACTA 291846. Diciembre 4, 1996. PIÑEYRO por Francisco GIMENEZ y Eduardo LOPRESTI (AR), solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48047 Dic 09- v Dic 20

Acta N° 291874. Montevideo, 05 DIC. 1996. SCIARRA POR THE ERTL COMPANY INC. (US), solicito: AMT. Clase Int.: 28. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 380,00 10/pub 48058 Dic 10- v Dic 23

Acta N° 291873. Montevideo, 05 DIC. 1996. SCIARRA POR THE ERTL COMPANY INC. (US), solicito: ERTL. Clase Int.: 28. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 48059 Dic 10- v Dic 23

Acta 291717. Noviembre 29, 1996. BACOT Por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita:



Clase: 3, 5, 8, 11, 21, 26, 42 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 48060 Dic 10- v Dic 23

Acta 291778. Diciembre 03 1996. VANRELL por FRIPESA S.A. (ARGENTINA), solicita: BONPLER. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 48061 Dic 10- v Dic 23

Acta 291779. Diciembre 03, 1996. VANRELL por PARFUMS DE MARQUE S.A. (FRANCIA), solicita: ROYALISSIME. Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96 629941, de fecha 14 de junio de 1996. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 48062 Dic 10- v Dic 23

Acta 291822. Diciembre 4, 1996. VANRELL por KOBRAND CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 32 y 33.
23) $ 2.660,00 10/pub 48063 Dic 10- v Dic 23

Acta 291823. Diciembre 4, 1996. VANRELL por KOBRAND CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: ALIZÉ. Clase: 32 y 33.
23) $ 380,00 10/pub 48064 Dic 10- v Dic 23

Acta 291824. Diciembre 04 1996. VANRELL por PABLO ARGENTINO BRITES (ARGEN-

TINA), solicita:



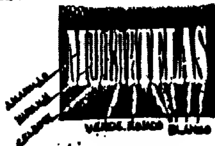
Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48065 Dic 10- v Dic 23

Acta 291825. Diciembre 04, 1996. VANRELL por RAUL NORBERTO PALAVECINO PAEZ (ARGENTINA), solicita: KENAF ACCESORIOS. Clase: 14 y 18.
23) $ 760,00 10/pub 48066 Dic 10- v Dic 23

Acta 291826. Diciembre 04, 1996. VANRELL por TELEVISION DIRECTA AL HOGAR S.A. (ARGENTINA), solicita: T.D.H.. Clase: 38.
23) $ 760,00 10/pub 48067 Dic 10- v Dic 23

Acta 291827. Diciembre 04, 1996. VANRELL por GREAT CORPORATION LTDA. (URUGUAY), solicita: ULTIMATE. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 48068 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291786. 03 DIC. 1996. GONZALEZ RUIZ por CAMISAS RELAMPAGO S.A. (UY), solicita:



Clases: 24 y 35.
23) $ 1.900,00 10/pub 48083 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291810. Diciembre 4 de 1996. FOX, por TOTAL, solicita: "QUARTZ". Clase: 4.-
23) $ 380,00 10/pub 48098 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291811. Diciembre 4 de 1996. FOX, por TOTAL, solicita: "FLUIDE ATX". Clase: 4.-
23) $ 380,00 10/pub 48099 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291854. Diciembre 5 de 1996. FOX, por Callaway Golf Company, solicita: "THE BIGGEST BIG BERTHA". Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 75/130,085 de fecha 05/07/96. Clase: 28 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 48100 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291855. Diciembre 5 de 1996. FOX, por C S P INTERNATIONAL INDUSTRIA CALZE S.P.A., solicita: "STAR WAY STAR'S LEGS HOSIERY". Clase: 25 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 48101 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291856. Diciembre 5 de 1996. FOX, por C S P INTERNATIONAL INDUSTRIA CALZE S.P.A., solicita. "OROBLU". Clase: 25.
23) $ 760,00 10/pub 48102 Dic 10- v Dic 23

Acta 291857. Diciembre 5, de 1996. FOX por Tintas Renner S.A., solicita marca: "S.O.S. PINTURA". Clases: 37, 42.
23) $ 760,00 10/pub 48103 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291858. Diciembre 5 de 1996. FOX, por MEGAREK S.R.L., solicita:



Clases: 21, 42.
23) $ 1.900,00 10/pub 48104 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291859. Diciembre 5 de 1996. FOX, por AKTIEBOLAGET ELETROLUX, solicita: "FLEXIO". Clase: 9 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 48105 Dic 10- v Dic 23

Acta 291860. Diciembre 5 de 1996. FOX por Hoechst Roussel Vet GmbH, solicita marca: "FLOXIVET". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48106 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291829. Diciembre 4, 1996. NORA MORGADE, por DAY-TIMERS, INC. (USA), solicita: "DAY-TIMER". Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 48148 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291781. Diciembre 3, 1996. MORGADE, por ROLAND STANLEY. (URUGUAY), solicita: "SECUMAR". Clase: 9, 25.
23) $ 380,00 10/pub 48149 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291780. Diciembre 3, 1996. MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA), solicita: "SANFIDIPIN". Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 48150 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291755. Diciembre 2, 1996. MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "FACTOR X". Clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 48151 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291754. Diciembre 2, 1996. MORGADE, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "LUXURY". Clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 48152 Dic 10- v Dic 23

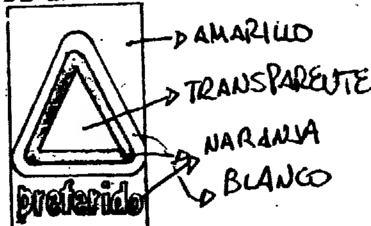
ACTA 291828. Diciembre 4, 1996. MORGADE, por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY), solicita: "GRANO DE ORO". Clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 48153 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291861. Diciembre 5, 1996. NORA MORGADE, por INDUSTRIA PRODUZIONI SpA. (ITALIA), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 48154 Dic 10- v Dic 23

ACTA: 291744. 29 NOV. 1996. MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.900,00 10/pub 48185 Dic 10- v Dic 23

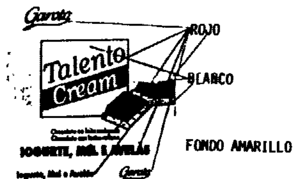
ACTA 291743. 29 NOV. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: RAGE. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48186 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291734. 29 NOV. 1996. CORNING PHARMACEUTICAL SERVICES INC. (US), solicita: COVANCE. Prioridad solicitud US 75/175808 02/10/96. Clase: 42.
23) $ 760,00 10/pub 48187 Dic 10- v Dic 23

ACTA 291731. 29 NOV. 1996. BELENA LTDA. (UY), solicita: TIFOSSI. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 48188 Dic 10- v Dic 23

Acta 291863. Diciembre 5, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY), solicitó marca: SKUDAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48203 Dic 10- v Dic 23

Acta 291820. Diciembre 4, 1996. CHOCOLATES GAROTO S.A.(BR), solicito marca:



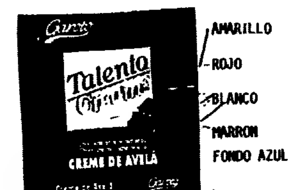
Clase: 30 s.d.
23) $ 1.400,00 10/pub 48204 Dic 10- v Dic 23

Acta 291821. Diciembre 4, 1996. CHOCOLATES GAROTO S.A.(BR), solicito marca:



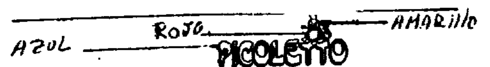
Clase: 30 s.d.
23) $ 1.400,00 10/pub 48205 Dic 10- v Dic 23

Acta 291819. Diciembre 4, 1996. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR), solicito marca:



Clase: 30 s.d.
23) $ 1.400,00 10/pub 48206 Dic 10- v Dic 23

Acta N° 291893 06 DIC. 1996, con esta fecha: ANTONIO ESTEVEZ, solicito la marca:



de la clase: 30 y 42.
Publíquese diez díaz consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 48207 Dic 10- v Dic 23

Acta 291651. 27 de Noviembre de 1996. EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. Solicita: CUBAN CRACKER. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 48319 Dic 11- v Dic 24

Acta 291728. 29 de Noviembre de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por TUGAYS S.R.L. Solicita: TUGAYS. Clase: Int. 42.
23) $ 380,00 10/pub 48320 Dic 11- v Dic 24

Acta 291889. 6 de diciembre de 1996. CROCCO, por BURBERRYS LIMITED. (INGLATERRA). Solicita:

Clase: 18, 25.
23) $ 2.280,00 10/pub 48324 Dic 11- v Dic 24

Acta 291890. 6 de diciembre de 1996. MORGADE, por CASE CORPORATION. (EUA). Solicita: "STEIGER". Clase: 12 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 48325 Dic 11- v Dic 24

Acta 291745. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por MANN LTDA. Solicita:

Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 48328 Dic 11- v Dic 24

Acta 291666. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. EMPRESA JACKSON S.R.L. (Uruguay) Solicito:

MANLIMO

Clase: 35, 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 48367 Dic 11- v Dic 24

Acta 291669. Montevideo, Noviembre 28, 1996. BRUZZONE & SCIUTTO S.A. Renovo: VIÑASOL. Clase: 32, 33 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 48368 Dic 11- v Dic 24

Acta 291888. 6 de diciembre de 1996. VANRELL por EUGENIO LOPEZ RODEA (MEXICO). Solicita:

Clase: 32.
23) $ 1.520,00 10/pub 48417 Dic 11- v Dic 24

Acta 291885. 6 de diciembre de 1996. DINEL S.A. (UY). Solicita: SOMATOGEN-L SERVIMEDIC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48570 Dic 12- v Dic 26

Acta 291886. 6 de diciembre de 1996. CIKATO por SECURITON AG (CH). Solicita: SECURITON. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 48571 Dic 12- v Dic 26

Acta 291887. 6 de diciembre de 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY). Solicita: REFERGEN SERVIMEDIC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48572 Dic 12- v Dic 26

Acta 291864. 5 de diciembre de 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY). Solicita: LATRIGIN SERVIMEDIC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48573 Dic 12- v Dic 26

Acta 291865. 5 de diciembre de 1996. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY). Solicita: CROMOPHAR PHARMOS. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48574 Dic 12- v Dic 26

Acta 291813. 4 de diciembre de 1996. REUTERS LIMITED (GB). Solicita:

Clase: 9, 16, 35, 36, 37, 38, 42.

23) $ 1.520,00 10/pub 48575 Dic 12- v Dic 26

Acta 291777. 3 de diciembre de 1996. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR). Solicita: ATRION. Clase: 1, 5.
23) $ 380,00 10/pub 48576 Dic 12- v Dic 26

Acta 291872. 5 de diciembre de 1996. PILAS - INTERCONTINENTAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA (ITALIA). Solicita marca:

Clases: 29, 30, 32.
23) $ 1.520,00 10/pub 48631 Dic 13- v Dic 27

Acta 291870. 5 de diciembre de 1996. RODOLFO PILAS POR ITALMONT LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca: LIT FLUX. Clase: 11.
23) $ 380,00 10/pub 48632 Dic 13- v Dic 27

Acta 291871. 5 de diciembre de 1996. PILAS POR INTERCONTINENTAL TRADING SOCIEDAD ANOMINA. (ITALIA). Solicita marca: ROMANOLI. Clase: 33.
23) $ 380,00 10/pub 48633 Dic 13- v Dic 27

Acta Nro. 291760. 2 de diciembre de 1996. ATRIL LABORATORIOS S.R.L. (ARGENTINA). Solicita marca: "DATRIL". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 48634 Dic 13- v Dic 27

Acta 291949. 10 de diciembre de 1996. REVLON (SUISSE) S.A. (CH). Solicito marca: "REVLON (SUISSE) S.A. (CH). Solicito marca: "REVLON MOISTURESTAY". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 48665 Dic 13- v Dic 27

Acta 291895. 9 de diciembre de 1996. ASESORES ASOCIADOS S.R.L. (UY). Solicitó marca:

Clases: 16 y 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 48666 Dic 13- v Dic 27

Acta N° 291768. Montevideo, 2 de diciembre de 1996. Con esta fecha DICOL S.A. Solicito la marca:

De la clase. 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 48668 Dic 13- v Dic 27

Acta 291758. Montevideo, diciembre 2, 1996. MARKUS KNOBLAUCH - STRAESSLE. Solicita marca:

Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 48673 Dic 13- v Dic 27

Acta 291952. 10 de diciembre de 1996. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO). Solicita: T PUR. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 48675 Dic 13- v Dic 27

Acta 291951. 10 de diciembre de 1996. VANRELL por SANOFI, una socieadad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: ARCOCEL. Clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 48676 Dic 13- v Dic 27

Acta 291950. 10 de diciembre de 1996. VANRELL por ANDRES RAJCHMAN KLEIMAN (URUGUAY). Solicita: POF (PLASTIC ODOR FREE). Clase: 21.
23) $ 760,00 10/pub 48677 Dic 13- v Dic 27

Acta 291903. 9 de diciembre de 1996. VANRELL por CABRALES S.A. (ARGENTINA). Solicita: ARBOLITO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 48678 Dic 13- v Dic 27

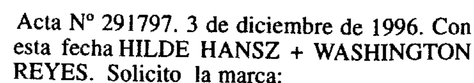
Acta 291904. Montevideo, 9 de diciembre de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GREGORIO NOECHWICZ SCHUEBEL (URUGUAY). Solicita la renovación de la marca: "CARACORTADA SCARFACE". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 760,00 10/pub 48679 Dic 13- v Dic 27

Acta 291959. 11 de diciembre de 1996. FOX, por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. Solicita: "LA PLATA". Clase: 32 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 48765 Dic 16- v Dic 30

Acta 291958. 11 de diciembre de 1996. FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY. Solicita: "NEXCARE". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48766 Dic 16- v Dic 30

Acta 291929. 10 de diciembre de 1996. FOX, por Perot Systems Corporation. Solicita marca: "PEROT SYSTEMS". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 75/120998 de fecha 18/6/96. Clase: 42.
23) $ 760,00 10/pub 48767 Dic 16- v Dic 30

Acta N° 291797. 3 de diciembre de 1996. Con esta fecha HILDE HANSZ + WASHINGTON REYES. Solicito la marca:





De la clase: 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 48774 Dic 16- v Dic 30

Acta 291939. 10 de diciembre de 1996. FRANCISCO ARAGON, S.A. Solicita:



Clase: 5 detalle.
23) $ 1.900,00 10/pub 48800 Dic 16- v Dic 30

Acta 291940. 10 de diciembre de 1996. FRANCISCO ARAGON, S.A. Solicita:



Clase: 3 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 48801 Dic 16- v Dic 30

Acta 291957. 10 de diciembre de 1996. ADESUR LTDA. Solicita:



Clases: 1, 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 48802 Dic 16- v Dic 30

Acta 291936. 10 de diciembre, 1996. SUPERGA S.p.A. Solicita:

SUPERGA

Clase: 25 Detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 48803 Dic 16- v Dic 30

Acta 291938. 10 de diciembre de 1996. MELITTA HAUSHALTSPRODUKTE GmbH & Co. KG Solicita: CHOCOFY. Clase: 30 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 48804 Dic 16- v Dic 30

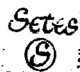
Acta 291937. 10 de diciembre de 1996. MELITTA HAUSHALTSPRODUKTE GmbH & Co. KG. Solicita: LATESSE. Clase: 29 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 48805 Dic 16- v Dic 30

Acta 291935. 10 de diciembre de 1996. SISU TRACTORS, INC. Solicita: VALTRA. Clase: 12 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 48806 Dic 16- v Dic 30

Acta 291934. 10 de diciembre de 1996. BELRON INTERNATIONAL NV. Solicita: GLASS MEDIC. Clases: 1, 7, 37 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 48807 Dic 16- v Dic 30

Acta 291932. 10 de diciembre de 1996. RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. Solicita renovar: COLMAN. Clase: 1 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 48808 Dic 16- v Dic 30

Acta: 291795. 3 de diciembre de 1996. Fernández Secco por SETES COSMETICS, S.L. (ES). Solicita:



Clase:
23) $ 1.140,00 10/pub 48820 Dic 16- v Dic 30

Acta Nº 291983. Montevideo, 12 de diciembre de 1996. Con esta fecha ORAMECO. Solicito la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 48831 Dic 16- v Dic 30

Acta 291875. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "ANTIVERT". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48833 Dic 16- v Dic 30

Acta 291876. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por Gambro AB. (SE). Solicita: "BICART". Clases: 5 y 10.
23) $ 380,00 10/pub 48834 Dic 16- v Dic 30

Acta 291877. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "LAMOTRIX". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48835 Dic 16- v Dic 30

Acta 291878. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "A M B I X". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48836 Dic 16- v Dic 30

Acta 291879. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por CARLOS ALBERTO ARAUJO (ARGENTINA). Solicita:

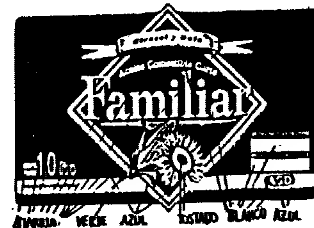


Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48837 Dic 16- v Dic 30

Acta 291880. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "OSTEOPOR". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48838 Dic 16- v Dic 30

Acta 291881. 5 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY). Solicita: "HYDERMIS". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 48839 Dic 16- v Dic 30

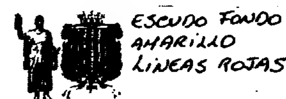
Acta 291891. 6 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.I.C.A. (AR.). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 2.280,00 10/pub 48840 Dic 16- v Dic 30

Acta 291982. 11 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por FREMISUR S.A. (UY). Solicita: "TURTEST". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 48841 Dic 16- v Dic 30

Acta Nro. 291759. 2 de diciembre de 1996. CORPORACION VITIVINICOLA PLAZA VIDIELLA Y CIA. LTDA. (MONTEVIDEO). Solicita:



Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 48859 Dic 16- v Dic 30

Acta 291789. Montevideo, 3 de diciembre de 1996. MARTINONI por ISAAC ZLOTEJABLKO BUSZKANIEC y JACOBO HECHT. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 48869 Dic 16- v Dic 30

Acta 291979. 11 de diciembre de 1996. CEMEX SA de CV. Solicita: "CEMEX". Clase: 19.
23) $ 380,00 10/pub 48877 Dic 16- v Dic 30

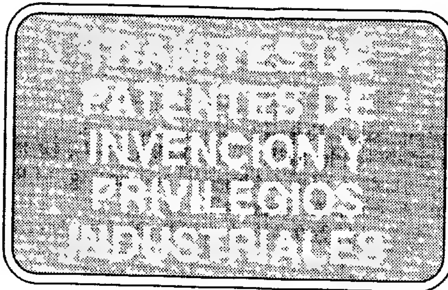
Acta 291978. 11 de diciembre de 1996. NUMEROSKY por TEXTIL STOLL SA. Solicita: "TOMY DANPOL". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 48878 Dic 16- v Dic 30

Acta 291834. 4 de diciembre de 1996. NUMEROSKY por BIG BRANDS LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48879 Dic 16- v Dic 30

Acta 291980. 11 de diciembre de 1996. CEMEX SA de CV. Solicita: "CEMTEC". Clases: 35, 37, 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 48880 Dic 16- v Dic 30



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.383. Noviembre 29 de 1996. NORA MORGADE por UNIROYAL CHEMICAL COMPANY, INC. y UNIROYAL CHEMICAL LTD./UNIROYAL CHEMICAL LTEE. (USA Y CANADA), solicita patente de invención "COMPUESTOS UTILES PARA LA INHIBICION DE LA REPLICACION DE HIV-1 Y MUTANTES DE HIV-1" denunciando prioridad Solicitud USA Nº 08/565.493 de fecha 30/11/95. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.

24) $ 1.140,00 10/pub 47622 Dic 05- v Dic 18

Acta U-3457. Montevideo, agosto 26, 1996. GUICHON por NORAH BENAS (UY), solicita: MODELO DE UTILIDAD para: PILETA-VALVULA INTEGRAL DE CANASTILLO. Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION.

24) $ 570,00 10/pub 47649 Dic 05- v Dic 18

Acta 24.290. Montevideo, julio 22, 1996. GUICHON por OBERLIN S.A. (UY), solicita: Patente de Invención para: PROCEDIMIENTO DE IMPRESION DE LAMINADOS MULTIPLES PLASTIFICADOS.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.

24) $ 570,00 10/pub 47650 Dic 05- v Dic 18

Acta 24.333. Montevideo, setiembre 27, 1996. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON INC. (CA), solicita: Patente de Invención para: ARTICULO PARA ABSORBER LIQUIDO Y METODO Y APARATO PARA FABRICAR EL ARTICULO ABSORBENTE. Reivindica prioridad en U.S.A. el 12.10.95 Acta 08/545,052.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 47651 Dic 05- v Dic 18

Acta 24.348. Montevideo, octubre 11, 1996. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON INC. (CA), solicita: Patente de Invención para: ESTRUCTURA ALTAMENTE ABSORBENTE DE LA CAPA DE TRANSFERENCIA. Reivindica prioridad en Canadá el 17.10.95 Acta 2,160,757.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 47652 Dic 05- v Dic 18

Acta 24.356. Montevideo, octubre 25, 1996 de GUICHON POR SOMOLSA, SOCIEDAD DE MATERIALES ORDUÑA LABORAL, S.A.L. (ES), solicita: Patente de Invención para "ESTUFA DESMONTABLE".- Reivindica prioridad en ESPAÑA el 25.10.95 No. 9502080.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 47653 Dic 05- v Dic 18

Acta 24.271. Montevideo, julio 1o. de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE (FRANCIA), solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO DE LUCHA CONTRA LOS INSECTOS". Reivindica Prioridad Francesa Acta No. 95 08073 del 29/6/95, de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 47769 Dic 06- v Dic 19

Acta U 3429. Montevideo, Junio 5, 1996. ALEJANDRO SPITZER (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "SILLON O BUTACA ESTRUCTURAL PARA USO DOMESTICO Y/O MEDICO"

24) $ 570,00 10/pub 47859 Dic 06- v Dic 19

ACTA 24.376
Noviembre 26, 1996
OrthoScopic Technologies, Inc., solicita: Patente de Invención Método y aparato mejorados para la producción de imágenes tridimensionales. Reivindica prioridad USA Acta PCT/US96/09891 3-6-96. Publíquese Ley 10089.

24) $ 855,00 10/pub 48114 Dic 10- v Dic 23

Acta Nº 24.391. Diciembre 4 de 1996. NORA MORGADE por GLOBAL SPORTS TECHNOLOGIES, INC. (ISLAS VIRGENES BRITANICAS), solicita patente de invención "CALZADO DEPORTIVO CON UNA UNIDAD DE SUELA QUE COMPRENDE POR LO MENOS UNA CAPA DE MATERIAL COMPUESTO QUE INVOLUCRA PARCIALMENTE A LA UNIDAD DE SUELA MISMA", denunciando prioridad Solicitud Italia NºMI95A 002540 USA Nº 08/711.659 de fecha 4/12/95 y 9/9/96. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.

24) $ 1.140,00 10/pub 48155 Dic 10- v Dic 23

Acta Nº 24.392. Diciembre 5 de 1996. CROCCO, por BASF Aktiengesellschaft (ALEMANIA), solicita patente de invención "SALES METALICAS DE CICLOHEXENONOXIM ETERES", denunciando prioridad Solicitud ALEMANIA 195 45 212.7 de fecha 5/12/95. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.

24) $ 855,00 10/pub 48156 Dic 10- v Dic 23

Acta U-3470. Montevideo, noviembre 15, de 1996. GUICHON por NELSON DA SILVA MORAES (BR), solicita: MODELO DE UTILIDAD para: DISPOSICION INTRODUCIDA EN EMBALAJE DESECHABLE CON PAÑUELO DE PAPEL. Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION

24) $ 855,00 10/pub 48198 Dic 10- v Dic 23

Acta 2963. Montevideo, noviembre 26, 1996. GUICHON por WU, YUEH HAN (AR) solicitó MODELO INDUSTRIAL para: REJILLA. Reivindica prioridad en Argentina el 12.7.96 No. 63.637. Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 48199 Dic 10- v Dic 23

Acta 24.357. Montevideo, octubre 28, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicita: PATENTE DE INVENCION para: PRODUCTOS ABSORBENTES EN CAPAS CON BORDES PROTEGIDOS, Reivindica prioridad en U.S.A. El 30.10.95. Acta NO. 08/550,485. Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 48200 Dic 10- v Dic 23

Acta 24.373. Montevideo, noviembre 21, 1996. GUICHON, por GUILLERMO ALTIERI (AR), solicita: Patente de Invención para: UN APARATO ESTERILZADOR DE APLICACION MULTIPLE. Reivindica prioridad en Argentina el 29.2.96 Acta 335.594. Publíquese conforme Ley.
LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 48201 Dic 10- v Dic 23

Acta U-3477. Montevideo, diciembre 4, 1996. GUICHON, por PAUL ALEXANDER LABORA (UY), solicito Modelo de Utilidad para: "PALA DE BOMBILLA PARA MATE". Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 570,00 10/pub 48202 Dic 10- v Dic 23

Acta 2911. Montevideo 17 de julio de 1996. MANFREDO A. CIKATO EN REPRESENTANCION DE SEGA ENTERPRISES, LTD. (DE JAPON). Solicita Modelo Industrial "RECEPTOR DE RAYOS INFRARROJOS PARA UN APARATO DE VIDEOJUEGO. Reivindica Prioridad Solicitud Japonesa del 19-01-96 Nº 8-1145.

24) $ 855,00 10/pub 48565 Dic 12- v Dic 26

Acta 2910. 17 de julio de 1996. MANFREDO A. CIKATO EN REPRESENTACION DE SEGA ENTERPRISES, LTD. (DE JAPON). Solicita Modelo Industrial "CONTROL PARA APARATO DE VIDEOJUEGO". Reivindica Prioridad Solicitud Japonesa del 19-01-96 Nº 8-1144.

24) $ 855,00 10/pub 48566 Dic 12- v Dic 26

Acta 2909. Montevideo 17 de julio de 1996. MANFREDO A. CIKATO en Representación de SEGA ENTERPRISES, LTD. (DE JAPON). Solicita Modelo Industrial "APARATO DE VIDEOJUEGO". Reivindica Prioridad Solicitud Japonesa Nº 8-1143 del 19/01/1996.

24) $ 855,00 10/pub 48567 Dic 12- v Dic 26

Acta 24.266. Montevideo, 24 de junio de 1996. DIEGO ABENTE en Representación de COMMONWEALTH SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH ORGANISATION (DE AUSTRALIA). Solicita patente de Invención: Un método para mejorar la absorción de nutrientes de un animal rumiante o similar, revalida registro sudafricano 94/8204 del 30.08.95.

24) $ 855,00 10/pub 48568 Dic 12- v Dic 26

Acta 2913. Montevideo 24 de julio de 1996. MANFREDO A. CIKATO en representación de PIAL ELETRO ELETRONICOS LTDA. (BRASIL). Solicita Modelo Industrial "CAJA PARA TIMBRE". Reivindica prioridad solicitud brasileña del 8/2/96 Nº MI5600191-6.

24) $ 855,00 10/pub 48569 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº 2908. Montevideo, 11 de Julio de 1996. Con esta fecha, MIGUEL ANGEL TRAVERSO.URUGUAY. Solicita patente de invención para MODELO INDUSTRIAL PARA: TORNILLO DE MADERA Y TUERCAS DEL MISMO MATERIAL PARA ESTANTERIAS Y MUEBLES". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 48578 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº U 3456. Montevideo, 23 de agosto de

1996. Con esta fecha, ALVARO DE AGRELA. URUGUAY. Solicita patente MODELO DE UTILIDAD PARA: "EXPENDEDOR AUTOMATICO DE GOLOSINAS". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 48604 Dic 12- v Dic 26

Acta Nº U. 3479. Montevideo, 4 de diciembre de 1996. Con esta fecha, INOTAL S.A. de URUGUAY. Solicita patente de Modelo Utilidad para CAPA INFLABLE PARA PISCINA. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 48649 Dic 13- v Dic 27

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/04. 28 de octubre de 1996.- Prometimos vender, ferretería, Avda. Ocho de Octubre N 4339, Montevideo a Scapi Ltda.- Delia Nilda Viñoles y Shirley García.
25) $ 1.520,00 20/pub 45854 Nov 27- v Dic 24

Ley 26.09.1904
ALEJANDRO MAQUIEL prometió vender el comercio, ramo kiosco, calle Magallanes 1183, Montevideo. Acreedores, China 2322, Montevideo.
25) $ 1.520,00 20/pub 46215 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/904.
AKOTA LTDA. o AKOTA S.R.L. prometió a CORDÍNEL S.A., Ferretería Akota, sita en Colonia 1477.- Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 1.520,00 20/pub 46473 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/1904. Prometí vender a FERNELL LTDA. Panadería. Joaquín Núñez 2826. Acreedores allí. Patricia DENIS.
25) $ 760,00 20/pub 46480 Nov 27- v Dic 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MALAGA LTDA. prometió vender a Gavekale SRL la carnicería sita en Camino Maldonado 6307 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.520,00 20/pub 46978 Dic 16- v Ene 15

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JUAN JOSE SARTORI FERNANDEZ y ERLINDA RAQUEL MOREIRA MASAGUEZ prometieron vender a Weas S.R.L. establecimiento comercial "Perfumería Venus" sito en Mercedes 1891. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 47412 Dic 03- v Dic 31

LEY 26/09/1904. "ENSECAR S.R.L." prometió vender a "JORGELINA LTDA.", Estación de Servicio, en Camino Castro Nº 447.- Acreedores allí, de 9 a 12 horas.
25) $ 1.520,00 20/pub 47493 Dic 04- v Ene 02

LEY 26/09/904. Alma Steiner en representación de "KIOSCO 33 LTDA." prometió vender a DELIA ANA DURAN BALZANI, Kiosco 33, sito en Avda. 18 de Julio y Magallanes. Acreedores: Ejido 1391 Esc. 802.
25) $ 1.520,00 20/pub 47613 Dic 05- v Ene 03

Ley 26-09-1904. Prometí vender a SANTA BRASIL Lavadero familiar Julio Herrera y Obes 1216. Acreedores al mismo. Margarita Kedikián.-
25) $ 1.520,00 20/pub 47635 Dic 05- v Ene 03

LEY 26/09/1904. EDITH RITA HARDOY LOPEZ prometió vender a PATRICIA BEATRIZ CABAZZOTTI REGUEIRA, Salón "Toronto": Achiras No. 1390. Acreedores al mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 47675 Dic 05- v Ene 03

LEY 26/9/1904 - "CARFEL S.R.L." prometió vender a "PERALOR S.A." comercio, Farmacia "ATRA". Acreedores: 8 de Octubre 4281.
25) $ 1.520,00 20/pub 47804 Dic 06- v Ene 07

Ley 16/9/96 Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 47817 Dic 06- v Ene 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904
El 18 noviembre 1996, Blanca Lidia o Lydia Guardia prometió vender a "El Ombu Devincenzi S.R.L.", almacén de comestibles que gira en Venecia 3555, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 47832 Dic 06- v Ene 07

LEY 2904. 26/09/1904
Prometimos vender a RICHARD DARWIN COCARO LOPEZ y NURY JUDITH NAVARRO MONTERO el comercio FARMACIA SORIANO, sito en Santo Domingo de Soriano. Sotura No. 1240 - Dolores. POLONIO JOSE VERA DOMENECH. CARMEN ROMANA TARRAGONA BRAGA.
25) $ 1.520,00 20/pub 47922 Dic 09- v Ene 08

Ley de 26/9/04
JOSE CORNES NOYA y EDUARDO CASTRO GONZALEZ, venden a ALBERTO MARTINEZ PRIARIO, bar "Los Mellizos" sito en Fco. Acuña de Figueroa 2249 Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 48015 Dic 09- v Ene 08

LEY 26-9-04. Promesa de Venta Comercio. GRACIELA ISABEL VAZQUEZ CAMAÑO promete vender a HECTOR DARIO DEL PUERTO HERNANDEZ Almacén cito en Ing. M.R. Correa 4052. Acreedor allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 48212 Dic 10- v Ene 09

Edicto.- María Elena González de Pintos prometió en venta Comercio: "MENSAJERIA INTERNACIONAL", sito calle Paysandú Nº 1078, Rivera. Acreedores allí.
Sandra Alves de Rosas, Escribana.
25) $ 1.520,00 20/pub 48351 Dic 11- v Ene 10

Ley 26/9/904
Blanco y Blanco Soc. Colectiva prometieron vender el día 16 de Noviembre de 1995 a DETRINEL S.A. el comercio sito en la calle Sarandí No. 552.- Acreedores: Florida 1520. Esc. 101.-
25) $ 1.520,00 20/pub 48524 Dic 12- v Ene 13

Ley 26.9.1904. Juan Pedro López prometió vender a Alexandra López Establecimiento Comercial (Kiosco), en 8 de Octubre S/N esq. Pedro Olmida y Kiosco en 8 de Octubre S/N frente Hospital Militar. Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 48693 Dic 13- v Ene 14

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



dinamige
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes el día 12/12/96, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.

ASUNTO	TITULAR	MINERAL	PADRON	SECCION JUDICIAL
601/92	Ruben Scrolini	Granito gris	21057	7a. Maldonado
115/93	Alfredo Riccetto	Agatas, amatistas, cornalinas, etc.	2263	3a. Artigas
63/92	"Canteras Medellín S.R.L.	balasto	20189 y 2243	7a. Maldonado
483/92	"Compañía Minera Florida S.A.	metálicos	Ver cartelera DI.NA.MI.GE	5a. Florida
45/92	Amelia Martínez	ágatas, amatistas, cornalinas, etc.	895	5a. Artigas
680/92	Ma. Luján Silvestri	granito	19204	3a. Colonia
1417/90	José Coppola	arena	2108	7a. Canelones.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55781 Dic 16- v Dic 18

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de setiembre de 1996 en el expediente Asunto 230/94 se otorgó a VEALI S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de talco por el plazo de treinta años, afectando el padrón N° 3002 en 46 Hás 4804m.c. 95 dm.c. en la 6a. sección judicial del Departamento de Lavalleja, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el N° 99 al fo. 99 del libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitres de octubre de mil novecientos noventa y seis. Rosario Zoccola Ubilla. Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) $ 798,00 3/pub 48832 Dic 16- v Dic 18

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: CABRERA BOLOGNINI HECTOR para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto N° 78/96.
Caratulado: JEF. PCIA. DE FLORES. CAZA FURTIVA. BARCELO ESPINOSA y OTROS. SE NOTIFICA DE RESOLUCION N° 773/96., del 16 de setiembre de 1996, CON UNA MULTA DE 20 U.R. (VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES), POR INFRINGIR EL ART. 1° DEL DECRETO N° 261/978 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.
Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55724 Dic 13- v Dic 17

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: PUSKAS S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto N° 96/07/202/397 en el cual de autos, la firma Puska S.A. infrigió lo dispuesto en el art. 29 del Reglamento de Inspección de Productos Pesqueros de fecha 4 de Noviembre de 1987.
Correspondería sancionar a la citada firma infractora de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 del citado cuerpo normativo. La multa a imponer se deberá graduar dentro de los límites mínimos y máximos previstos en el art. 285 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 10 de Diciembre de 1996. El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55802 Dic 16- v Dic 18

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: HECTOR OMAR AYALA y JOSE CARRARA GOMEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental- Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto N° 96/07/203/500 en el cual surge de estas actuaciones que los Sres. mencionados procedieron a la caza y tenencia de tres tatúes, dos mulitas, un carpincho y un zorro violando lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 164/96 de fecha 2 de mayo de 1996.-
Corresponde en consecuencia, opr aplicación del art. 17 del citado Decreto, sancionar con el decomiso de los animales (a los que se les dio destino) y armas intervenidas y multa. Respecto a las bicicletas procede el levantamiento de su intervención, bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 10 de diciembre de 1996. El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55803 Dic 16- v Dic 18

DIVISION ADMINISRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: OTALICIO KEGER DE SOUZA para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental- Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto N° 96/07/101/10323 en el cual corresponde señalar que constatándose falta de Guía de ingreso de treinta (30) suinos, a la firma OTALICIO KEGER DE SOUZA, procede a la aplicación de sanción al mismo acorde con lo previsto en el art. 312 y 314 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 12 de Diciembre de 1996 El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55804 Dic 16- v Dic 18

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° turno se hace saber la apertura de la sucesión de Flora Luisa TABO SALGUEIRO ficha A 484/88, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 22 de marzo de 1996.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

27) (Cta. Cte.) 30/pub 55270 Nov 22- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica por este único medio al Profesor Gino ESPINDOLA ALFARO el texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 6/7/95 que en su parte resolutiva se transcribe: "Disponer que por División Jurídica se realicen los procedimientos administrativos de rigor tendientes a constatar si en el caso del profesor Gino ESPINDOLA se ha configurado un abandono del cargo.
Esc. Ana María Ledesma

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55725 Dic 13- v Dic 17

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO: Se cita y emplaza con plazo tres días al Sr. ISMAEL IGNACIO OLIVERA COITIÑO adscripto a la Esc. 181 de Las Piedras Dpto. de Canelones a presentarse a tomar vista del Exp. 4913/94 Leg. 1, 2 y 3 en el Consejo de Educación Primaria División Jurídica cita en Juan C. Gómez 1314 P. 1, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Montevideo, 9 de diciembre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55774 Dic 13- v Dic 17

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión No. 66 de fecha 24 de setiembre de 1996, resolvió homolgar lo actuado por la Junta Calificadora de la Asignatura Educación Musical. Prof. Emilio Matschulat (Exp. 9591/95).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55805 Dic 16- v Dic 18

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión No. 51 de fecha 6 de agosto de 1996, resolvió: establecer que en el caso de la docente Mary Collins, deberá estarse a lo ya resuelto en su oportunidad en exp. 3/14955/88 (Exp. 1071/96 y AGR).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55806 Dic 16- v Dic 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Mariela Angela CRIADO FACHELI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 2 de diciembre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 152,00 10/pub 48513 Dic 12- v Dic 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados: CUNYTA S.A. -Liquidación Ficha: 886/81, se hace saber que por auto N° 3313/96 y 3371/96 de fecha 5 de diciembre y 10 de diciembre de 1996 respectivamente se dispuso: Cítese a Junta de Acreedores para el día 20 de diciembre de 1996 a las 10:00 horas publíquese por tres días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) $ 240,00 3/pub 48663 Dic 13- v Dic 17



Banco Central del Uruguay

Se notifica por este medio a los Sres. Paul Alain Plenet De Cugnac, Guido Salvini, Gabriele Cristofoli Guidi, Guilles Philippe Demazure, De Wulf, Thierry Pierri Dessallien Camus, Lucio Ceribelli Russi, Carlos Axel Augspach Galli, Claudio Umberto Saule Calza Micele y Rodolfo Anghileri, la resolución de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera de 8 de noviembre de 1996, que dispuso instruirles sumario para determinar o deslindar las responsabilidades (Art. 23 del Decreto-Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982) en los hechos que dieran lugar a la intervención del Banco Pan de Azúcar.

Se les cita a concurrir a prestar declaración a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera (Diagonal J. P. Fabini N° 777 Piso 7° Esc. 710) de acuerdo al siguiente detalle:

Carlos Axel Augspach Galli	20.12.96	Hora 10.30
Paul Alain Plenet De Badts De Cugnac	23.12.96	Hora 10.30.
Guido Salvini	26.12.96	Hora 10.30
Gabriela Cristofoli Guidi	27.12.96	Hora 10.30
Guilles Philippe Demazure De Wulf	07.01.97	Hora 10.30
Thierry Pierri Dessallien Camus	08.01.97	Hora 10.30
Lucio Ceribelli Russi	09.01.97	Hora 10.30
Claudio Umberto Saule Calza Micele	10.01.97	Hora 10.30.
Rodolfo Anghileri	13.01.97	Hora 10.30.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55788 Dic 16- v Dic 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, dictada en autos caratulados: "BARRACAS UNIDAS S.A. Liquidación Judicial" (ficha 150/95) se hace saber que por auto No. 517 del 26 de marzo de 1996 se decretó la liquidación Judicial de BARRACAS UNIDAS S.A., disponiéndose la ocupación judicial de sus bienes, libros, documentos y papeles, la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes al fallido; so pena de no quedar quienes así lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios por Auto N° 947 LAJA S.A. (Julio Herrera y Obes 1413) y por Auto N° 2248 a CARRASCO S.A. (Cno. Carrasco 5149), debiendo presentar los acreedores ante ellos las justificaciones de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 1996. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 1.600,00 10/pub 48197 Dic 10- v Dic 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: SISTEMAS CADE LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO. Ficha: 208/96, se convoca a todos los acreedores de SISTEMAS CADE LTDA, para la junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 19 de diciembre próximo a la hora 9.00. Se previene que los documentos presentados por el deudor se encuentran a disposición en este Juzgado en horario hábil y lo dispuesto por ordinal 3° del artículo 1532 del Código de Comercio. Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 47587 Dic 05- v Dic 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados "INTESUR S.A. Concordato Preventivo Judicial", Ficha 2/95. Se hace saber que por auto N° 1847 de fecha 14.10.96 se convoca a Junta de Acreedores que habrá de realizarse en este Juzgado el 18.12.96 a las 9 y 30 Hs. Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 47674 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados: "José Cabrera Ltda. Concordato Preventivo Judicial", ficha 10/96, SE PUBLICA el siguiente texto del Concordato Privado homologado por auto n° 2561/96, del 25 de octubre de 1996, otorgándose un plazo de 30 días para que los acreedorese de José Cabrera Ltda." deduzcan observaciones o formulen su adhesión (art. 1524 y ss. Cód. de Com.)." En Montevideo, a los 25 días del mes de abril de 1996, comparecen: JOSE CABRERA Y TERESA PEREIRA, orientales, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad números 1.367.916-3 y 1.353.936-3 respectivamente, domiciliados en Avda. Gral. San Martín n° 2942, casados entre sí, y en representación de José Cabrera Ltda., con domicilio en Marcelino Berthelot 1775, comparecen en este acto con el fin de comprometerse de acuerdo a las siguiente cláusulas: PRIMERO: Antecedentes: la referida sociedad solicitó concordato preventivo judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, expediente ficha 10/96, el día 7 de febrero de 1996; por auto n° 967, del once de abril del mismo año se concede la moratoria provisional solicitada. SEGUNDO: Por si y en representación de la sociedad comercial que integran los comparecientes se comprometen a pagar todos los cheques, vales, conformes, y otros documentos emitidos por la empresa y por sus socios personalmente en virtud del giro comercial de la sociedad José Cabrera Ltda. TERCERO: Los créditos comprendidos pertenecen a todos su acreedores quirografarios, los cuales constan relacionados en la nota n° 2 que acompaña el estado estimativo de activo y pasivo al 31.1.1996, el que se considera parte integrante de este documento junto a las notas 1 y 2 que acompañan. CUARTO: El pago de los créditos referidos en la claúsula anterior se hará a partir de los 120 días de suscrito éste documento por el último acreedor firmante, en veinticuatro cuotas, iguales, mensuales y consecutivas conforme a la claúsula siguiente, que representan el 4,17% del capital adeudado. QUINTO: El pago de los créditos comprendidos en esta propuestas concordataria no devengará intereses desde su vencimiento, y los respectivos documentos se canjearán por vales extendidos de acuerdo a la presente, salvo aquellos que hayan circulado y por lo tanto no se encuentren en posesión de los acreedores. SEXTO: La sociedad continuará abasteciéndose con sus proveedores habituales (sus acreedores quirografarios), los cuales aceptarán el pago contado y con documentos de terceros por las operaciones subsiguientes a la firma del presente acuerdo. SEPTIMO: Los acreedores comprendidos por este concordato desisten de las acciones individuales que hayan iniciado o pueden iniciarse respecto a las deudas sociales que éste abarca. OCTAVO: Los acreedores aceptan que la venta de la camioneta marca FIAT modelo FIORINO, año 1991, padrón n° 379.993, matrícula de Montevideo n° 539.726, tipo furgón, a nafta, propiedad de la sociedad, avaluada en U$S 8.000 (dólares estadounidenses ocho mil); y la venta del depósito sito en Emilio Reus n° 2365, padrón n° 17.107 propiedad particular de los comparecientes; avaluada en U$S 85.000 (dólares estadounidenses ochenta y cinco mil) se utilice para el pago de las deudas sociales. NOVENO: Las referidas operaciones de venta podrán ser controladas por los acreedores o quienes estos designen. DECIMO: Los Srs. José Cabrera y Teresa Pereira se constituyen fiadores solidarios de las obligaciones que asumen por medio de este documento, y como prueba de su solvencia declaran ser propietarios del inmueble relacionado en la cláusula octava y del padrón n° 17.126, sito en M. Berthelot n° 1775. UNDECIMO: Se fija como domicilio especial para todos los efectos de este documento el ubicado en 18 de Julio 2062 esc. 703". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1996. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) $ 5.280,00 10/pub 47662 Dic 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno dispuso, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Cutcsa c/Sucesores de Amado Ruben León Intimación". Ficha 155/94 se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Amado Ruben León, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a los efectos del pago de la suma de $ 24.624, actualizado con sus intereses bajo apercibimiento de iniciar juicio por resolución de compromiso de compraventa. Montevideo, 28 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

27) $ 960,00 10/pub 48730 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, en autos "Bresciano Jorge c/Melgar Aníbal E. y otros. Juicio Ejecutivo. "Ficha 25/988, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días (art. 89 inc. 1o. y 127.3 C.G.P.) a los condóminos María Isabel Melgar Ponce, Hilario Aníbal Melgar Peña, Mabel Melgar Mosegui y Benjamín Melgar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de agosto de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 800,00 10/pub 47969 Dic 09- v Dic 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados "DISCAL S.A. - Concordato Preventivo" - Ficha N° 81/95 se hace saber:

Que por decreto 2528/96 del 21/10/1996 se ha dispuesto la liquidación judicial de DISCAL S.A., comunicándose al Registro Nacional de Actos Personales y al Registro Público y General de Comercio.

Se deja sin efecto la moratoria provisional concedida por providencia N° 1281/95, así como la Junta señalada para el día 21/10/96.

Se designan Síndicos Provisorios a RECORD S.A. y TOUSSAINT MARTY e HIJOS S.A., a quienes se les recabará aceptación del cargo.

Se deberá proceder a la ocupación de los bienes de la sociedad, bajo inventario, cometiéndose a la señora Alguacil.

Procédase, asimismo, a la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica, librándose las comunicaciones correspondientes. Atento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N° 2.230 queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad, bajo apercibimiento de las sanciones legales e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de aquélla para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.920,00 10/pub 48842 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "CRABEN S.A. c/ DE MEDEIROS CABRAL, Antonio y otros. Cobro de pesos. Ficha 17o./27/94" se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a los sucesores de Stella GERASI y en especial a los Sres. Luis y Santiago FABINI GERASI, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de setiembre de 1996.- Esc. Juan A. da Misa.- Actuario Adscripto.

27) $ 800,00 10/pub 48585 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/DELLEPERE PEREYRA, Orestes Rodolfo y otra.- Intimación de Pago.- Ficha 18o./68/96", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los Sucesores de Orestes DELLEPERE y a Hilda SEGOVIA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de setiembre de 1996.- Esc. Juan A. da Misa.- Actuario Adscripto.

27) $ 800,00 10/pub 48731 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 23 turno, en expediente ficha 184/95, caratulado "Bauer Moskovitz, Andrés y ots. C/ De Castro Fontoura, Vera y sucesores - ejecución de hipoteca", por auto N° 1994 de 24 de octubre de 1996 se dispuso emplazar a los herederos de la Sra. Vera de Castro Fontoura o Vera Delamain a estar a Derecho (art. 35 del C.G.P.) por un término de 90 días, y citársele de excepciones por el plazo legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 960,00 10/pub 47672 Dic 05- v Dic 18

Ejecución Prendaria

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, dictado en autos caratulados: "Banesto Banco Uruguay S.A. c/ Herman Hecht -Ejecución Prendaria" (Ficha 210/94), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Herman Hecht, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 28 de noviembre de 1996.

Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 48310 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14 turno, en auos: "José Antonio López Pardo c/Enrique Alfredo López Pardo.- Partición Judicial" Fa. 400/96/1/S, cita llama y emplaza a Enrique Alfredo López Pardo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Montevideo, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 896,00 10/pub 43798 Dic 11- v Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "SANTANA DIAZ SOLEDAD c/ QUEVEDO SANTANA JULIA, NELSON, SOLEDAD Y EDUARDO - PENSION ALIMENTICIA MAYOR- Ficha B/416/96 y según resulta del auto número 3024 de fecha 28 de noviembre de 1996 se cita, llama y emplaza a EDUARDO QUEVEDO a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de diciembre de 1996.- Ma. del Pilar Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55703 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26° Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELGAURIO o DAURIO DE RISSO, de DOMINGO DELGAURIO RIBELLO de DOMINGA DELGAURIO DE SEGRETO y DE GRACIA DEL GAUDIO o DELGAURIO DE GALLIETTA, Ficha S/322/92, emplazándose al Sr. Angel Cipriano Risso Delgaurio, a comparecer a estar a derecho por el plazo de 90 días. Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 47526 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO c/ S.G. PRODUCCIONES CINEMATROFICAS Y OTROS. Cobro de Pesos" ficha 472/96; se cita, llama y emplaza a: S.G. PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS; FELIX SANCHO GRACIA; y PUEBLALUZ S.A., por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En Montevideo, a 20 días de Noviembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55588 Dic 06- v Dic 19

CONVOCATORIAS

"COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO
CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo ha resuelto convocar a elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y Delegados Asambleístas.

El acto se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1996; recepcionándose los votos en la calle Asunción N° 1651 - Montevideo - entre las 10 y las 12 horas".

27) $ 760,00 5/pub 48238 Dic 12- v Dic 18

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO
(CONOAC)
Elección parcial de autoridades

Hace saber a sus afiliados que el próximo 27 de diciembre de 1996 realizará la elección parcial de autoridades en el horario de 9 a 15 horas en Av. 18 de Julio 1730 Local 013.

27) $ 570,00 5/pub 48893 Dic 16- v Dic 20

VARIOS

CEDCA

Montevideo, 27 de noviembre de 1996.

COMUNICADO

CEDCA comunica a destinatarios de Bultos arribados al País Vía Courier, en el período del 13.12.95, hasta 30.06.96, que disponen de 10 días hábiles para retirarlos. Caso contrario serán enviados a remate según Decreto del Código Aduanero. 425/991 Art. 121. p. CEDCA, A. José Delgado Aldunate, Gerente.

27) $ 1.520,00 10/pub 47018 Dic 05- v Dic 18

BIEN DE FAMILIA

DESAFECTACION.- Por Escritura de 6/11/96 ante Escribana María Rijo Freyre (No.39885 Marginal) Juan Da Cunha y María Elsa Fabata desafectaron el Bien de Familia Padrón 76722/ 003 de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55546 Dic 04- v Dic 17

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

DIVISION RECURSOS HUMANOS DEPTO. DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

Por este medio se notifica al señor Renan, COITINHO BARBOZA del informe de la Asesoría Letrada del M.E.C. al recurso presentado por el titular contra la Resolución del Directorio Nº 50/ 96 de fecha 11.1.96.- En consecuencia, corresponde mantener la resolución recurrida devolviendo estos antecedentes al I.NA.ME. para su notificación y archivo".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55796 Dic 16- v Dic 18

DIVISION RECURSOS HUMANOS DEPTO. DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

Por este medio se notifica al señor BARRIOS, Juan, de la Resolución del Directorio Nº 1790/96 de fecha 24.10.96.- RESUELVE: 1º) DISPONESE el cese del Sr. Juan, BARRIOS como Cuidador de Hospital, estableciéndose como fecha de desvinculación funcional el 9 de marzo de 1996.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55797 Dic 16- v Dic 18

DIVISION RECURSOS HUMANOS DPTO. DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

Por este medio se notifica a la señora ARTIGAS Selva de la Resolución del Directorio Nº 1313/96 de fecha 21.8.96.- RESUELVE: 1º) ACEPTASE la renuncia al cargo de Técnico III, Enfermero Universitario, Esc. B, Grado 10 presentada por la Sra. Selva, ARTIGAS, estableciéndose como fecha de desvinculación funcional el 7 de agosto de 1996.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55798 Dic 16- v Dic 18

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Empresa SARRAUTE SERVICIOS AEREOS LTDA. Solicitud para operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional, de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo. Autos de manifiesto en Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles-artículo 16- del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL. CNEL. (Av.) SHANDELAIO GONZALEZ".-
27) $ 456,00 3/pub 48821 Dic 16- v Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "MORALES, RAQUEL. SUSTITUCION DE CURADOR" Fa. 30/96 hace saber que se ha decretado por auto Nº 3214/96 de fecha 14 de Agosto de 1996, la sustitución de curador de la incapaz María Nela Morales designándose nuevo curadora a Raquel Feliciana Morales en lugar del curador Abel Morales, quien aceptó el cargo con fecha 4 de Noviembre de 1996.
Las Piedras, 8 de Noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 48537 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLAS RUSSO o BLAS RUSSO MOLITERNI o MOLITTER o MOLETIERNE o BLAS PALERMO (Ficha 358/ 90) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Melo, 7 de noviembre de 1996. Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.
27) $ 640,00 10/pub 47970 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Uhilfo IGUINI MARCO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 634/ 96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Uhilfo IGUINI MARCO, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55687 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ MEDEROS LUIS ALBERTO /JUICIO EJECUTIVO/ Ficha 626/96, se dispuso citar, llamar y emplazar a LUIS ALBERTO MEDEROS, para que dentro del plazo de 60 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55688 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Holgaides LOPEZ -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 632/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Holgaides LOPEZ, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55689 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ José E. Saborido Silva - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 616/ 96 se dispuso citar, llamar y emplazar a José Eduardo Saborido Silva, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55690 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Rodolfo RODRIGUEZ NEVES -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 622/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Rodolfo RODRIGUEZ NEVES, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55691 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Pedro Alemán Alvarez - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 624/ 96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Pedro Alemán Alvarez, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55692 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Elida SILVERA MACHADO -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 606/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Elida SILVERA MACHADO, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55693 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Bernardo J. Yorado - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 628/ 96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Bernardo J. Yorado, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con qun estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55694 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Claudino Gamil Godiño Vera y otros -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 630/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Claudino Gamil Godiño Vera, Juan José y Gustavo PEREIRA SILVERA, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/ s defensor de oficio con quien se seguirán estos

procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55695 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ María Olimpia Otero - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 614/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a María Olimpia Otero, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55696 Dic 11- v Dic 24

EDICTO; Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Alferina MIRANDA DE PORTO y otros -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 608/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Alferina MIRANDA DE PORTO, Laura, Juan Raúl, Emma, Alferina, Ilda, José Pedro y Elvira PORTO MIRANDA, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55697 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Margarita GOMEZ DE MENESES -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 604/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Margarita GOMEZ DE MENESES, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55698 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Juan F. DE LOS SANTOS -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 602/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Juan Francisco DE LOS SANTOS, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55699 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Regino GIMENEZ -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 612/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Regino GIMENEZ, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55700 Dic 11- v Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, recaída en autos caratulados Intendencia Municipal de Cerro Largo c/ Valerio LUCAS -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- Ficha 610/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Valerio LUCAS, para que dentro del plazo de 60 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, noviembre 28 de 1996.
Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55701 Dic 11- v Dic 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados; Collazo Pica, Vladimiro c/ Presa Pereira, Norberto Nicolás y Rodríguez Rocha, Basilia.- Escrituración Judicial. Ficha A. 293/94, Se Cita, llama y emplaza a Norberto Nicolas Presa Pereira y a Basilia Rodriguez Rocha, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele. Defensor de Oficio. Minas, mayo 30 de 1995. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 800,00 10/pub 48507 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO OSCAR CASAL MARTIN Fa. 1807/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de noviembre de 1996. Esc. Nelson Richart, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 47578 Dic 05- v Dic 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez (Suplente) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 1072. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A 206/96", cita y emplaza a los titulares o pos del inmueble padrón N° 1072 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición conforme a lo dispuesto por arts. 89 y 127 del C.G.P., por el plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar este proceso con Defensor de Oficio que se designará. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55750 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO, C/ GATTAS ZABALETA, MIGUEL ANGEL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 221/96, se cita y emplaza a los Sres. Miguel Angel, Eduardo, Jorge y Pascual Gattas Zabaleta y a sus sucesores a título universal y/o particular y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 6898 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 360.312 más acrecidas. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55751 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ NAIDICH, JULIO. JUICIO EJECUTIVO. EXP. N° 133/96", se cita de excepciones por el término legal de noventa días a Julio Naidich y a sus sucesores a cualquier título en la propiedad o posesión del inmueble padrón 3146 de la manzana 419 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes realizaciones. Maldonado, 12 de noviembre de 1996. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55758 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PERETTI, JOSE. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. EXP. N° 166/96", se cita de excepciones a José Peretti o sus sucesores a cualquier título por el término legal, en la propiedad o posesión del inmueble Padrón 7493 de la Manzana 1585 de la Primera Sección Judicial de Maldonado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55759 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 6950. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FA. 251/96", se cita y emplaza al Sr. De la Bandera, y a sus sucesores a título universal o particular, y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N° 6950, manzana 1411, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Aidy Grill, a los efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones. Maldonado, dieciocho de noviembre de

mil novecientos noventa y seis.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55762 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ MAZZOLDI, EDMUNDO VICTOR Y ZUBELDIA, BEATRIZ LUCIA. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 222/96", se cita y emplaza a los Sres. Edmundo Víctor Mazzoldi y Beatriz Lucía Zubeldía y a sus sucesores a título universal y/o particular y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 6490 de la 1a. Sección Judicial de Maldonado a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 212.679 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones. Maldonado, primero de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55767 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/CAMPALIO, SINDICATO. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. EXP. N° 122/96", se cita de excepciones por el término legal a Sindicato Campalio o sus sucesores a cualquier título en la propiedad o posesión del inmueble Padrón 3837, Manzana 950, 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimieor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso, y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 12 de noviembre de 1996. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55771 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE SEXTO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/REDLAND S.A. PADRON 2398. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 178/96", se cita de excepciones por el término de noventa días a los propietarios y/o sucesores a cualquier título del inmueble padrón 2398, Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, y especialmente a Redland S.A. bajo apercibimiento legal. Maldonado, 1° de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55743 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/REDLAND S.A. PADRON 2400. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 177/96", se cita de excepciones por el término de noventa días a los propietarios y/o sucesores a cualquier título del inmueble padrón 2400, manzana 197, Paraje Punta Ballena, 1ra Sección Judicial de Maldonado especialmente a Redland S.A. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Maldonado, 7 de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55744 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/REDLAND S.A. PADRON 2401. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 176/96"N, se cita de excepciones por el término de noventa días, emplazando a los propietarios y/o sucesores a cualquier título del inmueble padrón 2401, Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado y especialmente a REDLAND S.A. bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso. Maldonado, 1° de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55745 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Maldonado, dictada en los autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/ PADRON No.2403. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 180/96; se cita y emplaza a los propietarios y/o sucesores a cualquier título del inmueble referido a deducir oposición, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en los arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 23 de octubre de 1996.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55746 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/REDLAND S.A. PADRON 2426. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 175/96", se cita de excepciones por el término de noventa días a los propietarios y/o sucesores a cualquier título del inmueble padrón 2426, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, especialmente a Redland S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Maldonado, 7 de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55747 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/HERITIER, ALBERTO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 174/96", se cita de excepciones a Alberto Edgardo Heritier, Margarita Beatriz Girola o sus sucesores a cualquier título del inmueble Padrón 2566, Manzana 194, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento legal de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Maldonado, 7 de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55748 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/REDLAND S.A. PADRON 2395. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 173/96", se cita de excepciones por el término de 90 días a los titulares o sus sucesores a cualquier título, especialmente a Redland S.A. del inmueble Padrón 2395, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el presente trámite. Maldonado, 7 de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55749 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ LECUEDER, ALBERTO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 171/96, se cita de excepciones a los Sres. ALBERTO LECUEDER ATCHUGARRY y RAQUEL METHOLAS o a sus sucesores a cualquier título del inmueble padrón 2388, localidad 58, manzana 195 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento legal de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Maldonado ,1° de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55752 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIO PADRON 2988. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 238/96, se cita y emplaza a Propietario/s Padrón 2988 y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en los arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado 18 de octubre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55753 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de

Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 2868. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 162/96", se cita de excepciones al Propietario o poseedor del inmueble Padrón 2868, Manzana 231, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Maldonado, 7 de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55754 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PADRON 2872. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 161/96", se cita de excepciones al propietario y/o poseedor del bien inmueble padrón 2872, manzana 231 del Paraje Punta Ballena, primera Sección Judicial de Maldonado y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante este proceso. Maldonado, 1° de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55756 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PADRON 2874. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 163/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del padrón 2874, Manzana 232 de Punta Ballena, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55760 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TERLAN S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 214/96", se cita de excepciones a TERLAN S.A. y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2389, Manzana 195, Sección Judicial Primera de Maldonado, Paraje Punta Ballena, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55761 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIO PADRON 2583. JUICIO EJECUTIVO FISCAL F. 224/96", se cita de excepciones al propietario o poseedor del inmueble padrón 2583, manzana 196 de Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el proceso. Maldonado, 1° de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55764 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/FREIRE DEFERRARI, HECTOR LUIS. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 200/96", se cita de excepciones al propietario o poseedor o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2364, manzana 191, solar 4 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Maldonado, 1° de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55766 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/MIKURA S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 182/96", se cita de excepciones por el término de sesenta días a los propietarios o sucesores a cualquier título y especialmente a Mikura S.A. del inmueble Padrón 9441. Loc. 03. Manzana 744, Paraje Punta del Este, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55769 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIO O POSEEDORES PADRON 947, JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 251/96", se cita de excepciones a Cecilia Susana Volco Pérez, Felipe Brussetti, Leopoldo Eimer y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padron 947, Manzana 58, 1ra Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Maldonado, 7 de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55770 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TERLAN S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 215/96", se cita de excepciones a TERLAN S.A. y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2396, Manzana 196, Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Maldonado, 7 de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55772 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON N° 1049. Juicio Ejecutivo, Fa. 236/96, se CITA Y EMPLAZA a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón N° 1049, manzana 238 de la Primera sección Judicial de Maldonado, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 120.941, más sus acrecidas.
A los efectos legales se realizan las publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55755 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON N° 17306" JUICIO EJECUTIVO FISCAL FA 232/96, se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón N° 17.306, manzana 1855 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de Defensor de Oficio se siga adelante la ejecución.-
Y a los efectos legales se realizan las publicaciones. Maldonado, 6 de noviembre de 1996.-
Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55763 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados:"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON n° 1040"JUICIO EJECUTIVO. FA 235/96, se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón N° 1040, manzana 247, de la Primera Sección Judicial de Maldonado a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que previa designación de Defensor de Oficio se siga ade-

lante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantida reclamada que a la fecha asciende a la suma de $ 137.134, más sus acrecidas.
A los efectos legales se realizan las publicaciones.- Maldonado, 7 de noviembre de 1996.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55765 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Inst de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados:"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ ABAL BIDEGARAY.ENRIQUE" JUICIO EJECUTIVO. FA 117/96, se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón N° 2745, manzana 431 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, y en especial el Sr. Enrique Abal Bidegaray a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 223.118 más sus acrecidas.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 15 de noviembre de 1996.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55768 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/PADRON No. 2402. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 179/96; se cita y emplaza a los propietarios y/o sucesores a cualquier título del padrón No. 2402 que se consideren habilitados a deducir oposición, por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en los arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55742 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO

Por Resolución N° 3303/96, recaída en Expte. 2333/92, se deja de emitir planilla de impuestos de contribución inmobiliaria respecto al área de playa frentista al fraccionamiento Ocean Park, empadronada con los Nos. 13.509 y 13.510 de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, por cuanto el empadronamiento de la playa fue realizado en un trámite en el que esta Intendencia no tuvo intervención con posterioridad a la aprobación del referido fraccionamiento.
Por lo precedentemente expuesto y teniendo presente que de los antecedentes agregados no existe elemento alguno que permita inferir, la propiedad privada de la playa, las que en principio y salvo prueba en contrario, integran el dominio público.
Siguen sellos y firma del Sr. Intendente Municipal de Maldonado, Camilo Tortorella Azcue, y Secretario General, Arq. José Luis Real Fedrigotti.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55773 Dic 13- v Dic 17

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON MAYO Fa. 1423/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 26 de setiembre de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.920,00 30/pub 45009 Nov 15- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ CAMUS JORGE" JUICIO EJECUTIVO. FA 128/96, se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón N° 2810, manzana 841 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en especial al Sr. Jorge Camus a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que previa designación de Defensor de oficio se siga adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 349.315 más sus acrecidas. A los efectos legales se realizan las publicaciones.
Maldonado, 15 de noviembre de 1996.-
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55757 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SCHANZENBACH KLOS. Fa. B/383/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 11 de noviembre de 1996.Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 48823 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ROBERTO JAEN COCCARO. Fa. B/459/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 48826 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EMA SILVA SILVA. Fa. B/393/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 48827 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de BRAULIO VENTURA GONZALEZ CABRERA - FICHA B/520/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de noviembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 48824 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA DA GRACA UHALDE - FICHA B/516/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de noviembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 48825 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL GARCIA SICILIA. F: B/398 BIS/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA, Paysandú, 04 de NOVIEMBRE de 1996.- Dra. Cristina Rombys, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55799 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RIO NEGRO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

EDICTO

Cítase, llámase y emplázase a los ocupantes a cualquier título de las viviendas ubicadas en las ciudades de Fray Bentos y Young - no incorporadas al régimen de propiedad horizontal - a comparecer dentro del plazo de diez (10) días a partir de su publicación en el Diario Oficial, a notificarse de la Resolución No 864/96 y de los valores fijados en cada caso a los bienes referidos. Los interesados deberán concurrir en horario de oficina a la Sección de Catastro Municipal, ubicado en el Palacio Municipal de la ciudad de Fray Bentos (Teléfono: 0562 3261 Int. 116) y Junta Local de Young. (Teléfono 0567 3031/34).
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55609 Dic 09- v Dic 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OLINDA DIAZ SEVERO c/ ORLANDO ACOSTA HERNANDEZ Y OTROS. PARTICION JUDICIAL", Fa. A/165/96, se cita, llama y emplaza a HUGO GOROSTIDES

HERNANDEZ y ORLANDO ACOSTA HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa (90) días; asimismo se cita, llama y emplaza a DILMA HERNANDEZ ACOSTA a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta (60) días, todos ellos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 48348 Dic 11- v Dic 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

RESOLUCION 6539/96

Rivera, 05 de diciembre de 1996.
VISTO: INTIMASE a Sr./a SUCESION NIEVES y/o Sucesoras a cualquier Título para que dentro de un plazo de 10 (diez) días, procedan a abonar la deuda que mantienen con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Padrón Nº 2884 ubicado en la 1a. Sección Catastral de Rivera, la que asciende a (Pesos Uruguayos diez y nueve mil novecientos ochenta) $ 19.980,oo calculada al día 04 de noviembre de 1996, por el período saldo ejercicio 1987 a 3a. cuota ejercicio 1996, más multas y recargos que se calcularán a fecha de pago.
Se deja constancia que la referida suma adeudada será acrecida opr las que devengarán por el mismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago. Dr. Asdrúbal Vázquez, Intendente; Carlos Migorena, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55790 Dic 16- v Dic 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Hans Hude Schroder. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 155/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Hans Hude Schroder y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 765, Manzana 59 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintinueve días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55655 Dic 11- v Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Wooley Horacio. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 209/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Horacio Wooley y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1131, Manzana 59 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticinco días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55656 Dic 11- v Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/López Manuel. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 218/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Manuel López y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1072, Manzana 50 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticinco días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55657 Dic 11- v Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Inmobiliaria Ganadera S.A, Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 234/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Inmobiliaria Ganadera S.A. y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 394, Manzana 50 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiséis días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55658 Dic 11- v Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Deboto Gutierrez Ana. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 247/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Ana Deboto Gutiérrez y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 215, Manzana 40 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiséis días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55659 Dic 11- v Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados:"Intendencia Municipal de Rocha c/ Cohen Pedro y otro. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 303/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Cohen y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 72, Manzana 9 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, digo La Aguada, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de Noviembre de Mil Nocecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55660 Dic 11- v Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Durán José María. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 304/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a José María Durán y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 563, Manzana 48 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55661 Dic 11- v Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Cheffard Ismael. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 305/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Ismael Cheffard y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 101, Manzana 7 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, digo La Aguada, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55662 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha c/Falco Aníbal. Ejecución Tributaria. Ficha Nº 313/96, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Aníbal Falco y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón Nº 166, manzana Nº 11 de la 7a. sec. Judicial, La Aguada, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dr. Eduardo Guevara, Juez Subrogante.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55663 Dic 11- v Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

PROYECTO DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "CLAVIJO ISMAEL RAUL por ROLO'S LTDA.- CONCODATO-Fa.A/271/1994, se hace saber del Proyecto de Concordato Preventivo Extrajudicial a homologar, presentado en autos por Isamel Raúl Clavijo, teniendo como bases:-1º)Se pagará la totalidad de los créditos admitidos en el Concordato, en moneda nacional, en quince cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin reajustes ni intereses.- 2º) El 50% de la cuota mensual que corresponda a cada acreedor, será percibido por

el mismo, directamente de la Empresa CREDICAR SAN JOSE LTDA., de las ventas que el deudor haya realizado por intermedio de la citada Empresa de créditos el 50% restante, se efectivizará directamente por la Empresa deudora.- Y a efectos del cumplimiento de lo establecido por el inc. 1° del art. 1526 del Código de Comercio se hacen las presentes publicaciones.- San José, 4 de noviembre de 1996.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) $ 1.440,00 10/pub 48764 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: AQUILES LEONEL CENTURION HALLER Ficha B/531/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.

Tacuarembó, diciembre 2 de 1996.

Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 48512 Dic 12- v Dic 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"E D I C T O"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "RIVERO OSCAR Y MANUEL LAPUNOV en representación de su menor hija: GABRIELA LAPUNOV, POSESION NOTIRA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE: OSCAR MARIA PINTOS ARTIGAS" (F.A./202/96), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los comparecientes de autos iniciando POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE OSCAR MARIA PINTOS ARTIGAS.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza a posibles interesados, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1996.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.120,00 10/pub 48724 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 26 de Noviembre de 1996.

RESOLUCION N° 0957

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Ley 12.700.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos por concepto de Ley 12.700, de las siguientes firmas: PAULA SILVEIRA $ 4.502 LUIS A. SEGUI $ 1.557 y $ 177; SANDRA ECHENAGUSIA SILVEIRA $ 475; DON MIGUEL S.A. $ 79; CERTAL S.A. $ 1.059; HUGO BALTAZAR ESCOBAL DUARTE $ 891; ANADOS LIMITADA $ 1.614; JUAN CARLOS GASTAMBIDE VALDEZ $ 392; LA CAMELLA SOCIEDAD GANADERA $ 5.024; JOSE RICARDO BERTINAT BADELL $ 164; ADAM AQUILES RODRIGUEZ $ 154; CARLOS y PEDRO ZAFFARONI ROCCO $ 1.787; LEONARDY SILVEIRA CELHAY $ 1.105; ELBIO HELGUERA BRIZOLARA $ 59; ERMO ALVEZ MACHADO $ 239; MARIO OLIVERA $ 895; JOSE MARIA VALENZUELA SOAREZ NETTO $ 169; MIGUEL BELZA FRANCO $ 2.775; SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTANCUR $ 530; GYORGY NANDOR SIMONSICH KAMMER $ 1.885; MIGUEL ANGEL CABRERA ALDERETE $ 95 y VIRGEN NUÑEZ DE MENENDEZ $ 954.

2°) Notifíquese a los interesados e intímese el pago de las sumas adeudadas más la multa y recargos correspondientes en el plazo de 10 días.

3°) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.

4°) Regístrese en el Decretero Departamental.

Dr. Eber da Rosa Vázquez, Intendente Municipal.

Prof. Wilson Ezquerra Martinotti, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55720 Dic 13- v Dic 17

Tacuarembó, 26 de Noviembre de 1996.

RESOLUCION N° 0959

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Ley 12.700.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.-

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos por concepto de Ley 12.700, de las siguientes firmas: EDUARDO ANTUNEZ LEON BARRETO $ 1.128; ATILIO BARRAGAN $ 1.275; TERESITA BIANCHI $ 511; SEVERINO JOSE COLLARES $ 197; RINCON DEL SOLDADO S.A. $ 535; LOS PLATANOS SOCIEDAD GANADERA $ 142; JULIO GELSI DE PAGANINI $ 234; GLADYS L. DE POSAMAY E HIJOS $ 503; $ 236; Y 1.941; ALVARO MIRANDA LATEULADE $ 1.071; GUZMAN HUGO AYALA MARTINEZ $ 222; IRINEO INDALECIO PEREZ GOMEZ $ 1.409; RAUL RENE REDON OVIEDO $ 68; CARMEN S. DE GAMBETTA S.C.A. $ 1.063 CARLOS F. STEINER $ 626 Y SOLANA TEJERIA DE VAZ $ 642.

2°) Notifíquese a los interesados e intímese el pago de las sumas adeudadas más la multa y recargos correspondientes en el plazo de 10 días.

3°) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.

4°) Regístrese en el Decretero DepartamentalEBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL, PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, SECRETARIO GENERAL

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55721 Dic 13- v Dic 17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO COMTA

Tacuarembó, 02 de Diciembre de 1996.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día 18 de Diciembre de 1996 a la hora 20 y 30 en el Local de la Cooperativa, 18 de Julio 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 95/96.-

3) Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción Ejercicio 95/96.-

4) Informe de Comisión Fiscal.

5) Presupuesto Ejercicio 96/97.-

6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

7) Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita un quórum mínimo de 31 (treinta y uno) socios para funcionar.

Por Comisión Directiva de CO.M.TA.

Dr. Nelson Ferreira de Mattos, PRESIDENTE;

Dra. Cora Chiesa de Ruiz Díaz, Secretario

27) $ 1.710,00 5/pub 48250 Dic 11- v Dic 17

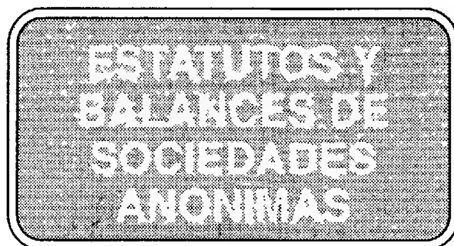
TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos: "CASTRO, Sonia C/María Martínez y otros. Escrituración Forzada de Promesa". F.230/96 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a los sucesores de Ciriaco Joaquín CASTRO PELUFFO: Mister Zenón, Alejandro, Genaro, Olga, Berta y Ciriaco Castro Martínez; y a la conyúge supértite María Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se pretende la escrituración judicial del Padrón N° 9.617, manzana 81, con frente Sur a la calle Gregorio Sanabria de la primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 100 mts.2 y 2462 cms., plano del Agr. A. Nogueira de

27.05.975. Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 1996. Dra. María Florencia Di Lorenzo. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

27) $ 1.280,00 10/pub 48140 Dic 10- v Dic 23



UXMAL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 04.03.96, se resolvió escindir la compañía, sin disolverse la misma y constituir una nueva sociedad que se denominará CIVRY SOCIEDAD ANONIMA, cuyo capital a autorizar ascenderá a R$ 275.250.- (reales doscientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta), y estará formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de R$ 1.- cada una. Dicha resolución y los balances sociales especiales estarán a disposición de los interesados en el domicilio social, Juncal 1305 piso 21, Montevideo. Se convoca además, a los acreedores de UXMAL COMPANY SOCIEDAD ANOMINA, para que justifiquen sus créditos o deduzcan oposiciones en dicho domicilio social, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación de este extracto.

28) $ 15.470,00 10/pub 48157 Dic 10- v Dic 23

WORLDINVEST SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30.06.96, se resolvió: (a) registrar a la compañía en las Islas Vírgenes Británicas, al amparo de la "International Business Companies Act. (Cap. 291), Part. VIII; Continuation Section 84", bajo la denominación "WORLDINVEST INTERNATIONAL S.A."; (b) transferir el domicilio de la compañía a Akara Building, 24 De Castro Street, Wickhams Cay I, P.O. Box 3136, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, designando a MOSSACK FONSECA & CO. (B. V. I.) LTD., con igual domicilio, como Agente Registrado y Oficina Registrada; (c) establecer que el capital de "WORLDINVEST INTERNATIONAL S.A." será de U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil), dividido en 50.000 acciones de un valor nominal de U$S 1.- (un dólar estadounisense) cada una, lo cual quedará reflejado en los "Estatutos de Continuación"; y (d) sustituir el actual Estatuto Social de la compañía, en su totalidad, por el Pacto Social y los Estatutos tipo de MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD: anexos a los "Estatutos de Continuación". Dichas resoluciones estarán a disposición de los interesados en el domicilio social, Juncal 1305 piso 21, Montevideo.

28) $ 22.100,00 10/pub 48892 Dic 16- v Dic 30

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de agosto de 1996

RUSTICA

Año 1971 (2do. semestre)	$	139.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	139.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	139.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	139.00
Año 1980 (2do. semestre) 2 Tomos	$	229.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	229.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	229.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	229.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	269.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	250.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	250.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	271.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	271.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	271.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	378.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	336.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	400.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	349.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	699.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	349.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	699.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	417.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	403.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	481.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	586.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	349.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	440.00
Año 1991 Addenda	$	321.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	440.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	481.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	440.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	440.00
Año 1994 (1er. semestre)	$	441.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	836.00
Año 1995 (1er. semestre)	$	486.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$	183.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	183.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	183.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	183.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	183.00
Año 1980 (2do. semestre) 2 Tomos	$	283.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	283.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	283.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	283.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	337.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	313.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	313.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	337.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	337.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	337.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	501.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	376.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	460.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	440.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	879.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	440.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	879.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	481.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	503.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	545.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	659.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	429.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	503.00
*Año 1991 Addenda	$	362.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	503.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	545.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	503.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	501.00
Año 1994 (1er. semestre)	$	506.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	978.00
Año 1995 (1er. semestre)	$	556.00

A.V.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ETCHEBARNE VARELA, (Ficha: S/ 367/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49022 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TERCER TURNO

LUISA ANA MARIA BENEDETTI MARELLI, (Ficha 571/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48977 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ENRIQUE WALDEMAR FALERO MILLER, (Ficha 491/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
María León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49023 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CUARTO TURNO

MERCEDES ESTHER DECIA ROQUERO, (Ficha 409/96/A).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48922 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

NOVENO TURNO

SANDRA CORREA NUÑEZ, (Ficha S/565/ 96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48926 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ROSA MALANIED o MALAMID o MALAMUD o MELAMED, (Ficha S/535/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49070 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMO TURNO

PABLO MARTINEZ, (Ficha 529/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49069 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUCIA CAROLINA FOURNIE PIÑEIRO o LUCIA FOURNIE PIÑEIRO, (Ficha 94/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48925 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

LEON ELEUTERIO NAVARRO ZAPATA, (Ficha A 504/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Dra.Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49009 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JABLONOWICZ, Masza, (Ficha A/592/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Dra.Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49068 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA CARMEN PARDIÑAS TRIGO, (Ficha S/563/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49060 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOSEXTO TURNO

OLINDA GUANABARA XIMENEZ DE CABRERA, (Ficha A 609/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48979 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06 -

RAMON SILVA ZANOLA, (Ficha A 630/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48982 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOCTAVO TURNO

ALMERINDO ESTEFAN CASTELNOBLE, (Ficha A/511/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48984 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIOLETA BLANCA SOBA URRETA, (Ficha A/631/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49027 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

DUBERLI IBARRA HERNANDEZ, (Ficha S/ 508/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49011 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOTERCER TURNO

HUGO ROVEGNO ADER y ELIDA REGGIARDO GARCIA, (Ficha S/615/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48983 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S-651/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Silvia Bértoli Cavagnano, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49064 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

NORMA GLADYS ORPIN LARRAURI, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49061 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA BLANCA LOACES CASTERAN DE LARROSA, (Ficha S/607/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48981 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

BASILIA TOGNINI TRAPOLINI o ELVIRA TOGNINI TRAPOLINI, (Ficha S/116/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48921 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CATALINA OLGA ZANALOTTE o ZANALOTTI ELICHIRIGOITY, (Ficha S/582/ 96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48923 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

LEONCIO JOSE MARIA PASEYRO ECHEVERRIA, (Ficha S/591/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 49010 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Ins-

tancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ELENA MARIA VIGIL TAFERNABERRY, (Ficha B/205/96).
Artigas, 3 de diciembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48968 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BELLOMAR FERNANDEZ FAGUNDEZ, (Ficha B/202/96).
Artigas, 3 de diciembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48969 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ANTONIO DIAZ.
Bella Unión, 5 de diciembre de 1996. -
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48995 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

IRENE DIAZ de GONZALEZ.
Bella Unión, 5 de diciembre de 1996. -
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48996 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

GRACIANO GUMERSINDO BRAIDA CHERRATO O CERRATO O CHERATO, (Ficha 1934/A/1996).
Pando, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 49038 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO FONSECA o JUAN FRANCISCO FONSECA MACHADO;ORLANDO FONSECA u ORLANDO FONSECA MACHADO; JUAN PASTORINO FONSECA MACHADO y JULIA MACHADO o JULIA GULARTE.(Ficha 224/96).
Melo, 2 de diciembre de 1996
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48974 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CARDUS, RICARDO JULIAN y CARDUS LOPEZ, WASHINGTON RICARDO, (Ficha B/154/1996).
Colonia, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 48998 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

ALBO NERY MAZA BARGAS, (Ficha B/239/96.
Rosario, 29 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48928 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RUBEN NAVEL GONZALEZ CAUZZI, (Ficha B/254/96).
Rosario, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48929 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BALBINA CABRERA DE CAMPELO, (Ficha B/244/96).
Rosario, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48930 Dic 17- v Dic 24

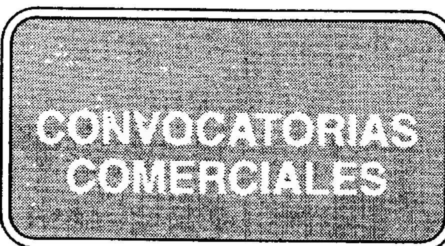
Feb 03- v Feb 06

EUGENIA CARMEN TORRES CARABALLO y PIO TORRES CARABALLO, (Ficha B/240/96).
Rosario, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48931 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TITO ALLIO COURDIN, (Ficha B/266/96).
Rosario,29 de noviembre de 1996
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48932 Dic 17- v Dic 24

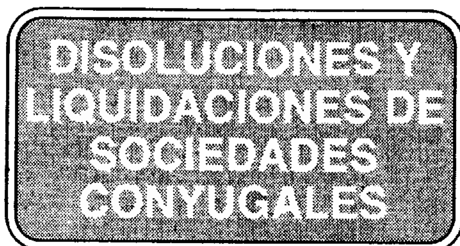
Feb 03- v Feb 06



MERCEDITAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ORDEN DEL DIA:
1° Cambio de autoridades.
2° Pasivo societario y solicitud de préstamos.
LUGAR: 18 de julio No. 878/Apto 403.
FECHA: 30 de diciembre de 1996.
HORA: 11.00 (A.M.)
03) $ 342,00 3/pub 48992 Dic 17- v Dic 19

La Organización Deportiva de Sordos del Uruguay convoca a sus asociados al acto de Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Gil 945 el próximo día 13 de este mes.
Primer llamado a las 20.00 horas.
Segundo llamado a las 20.30 horas.
Orden del día: Memoria anual
Balance anual
Asuntos varios.
03) $ 114,00 1/pub 49072 Dic 17- v Dic 17

S.A.S.F.U.R.
Asamblea General Ordinaria de 30/09/96 aprobó: 1) Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado el 30/06/96; 2) Informe del Organo de Contralor y Alzada, 3) La designación de un Asambleísta para firmar el Acta de la Asamblea.
EL CONSEJO DIRECTIVO
03) $ 114,00 1/pub 49074 Dic 17- v Dic 17



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

NESTOR SALGADO y MARIA ESTHER JORGE (Ficha: D/549/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48927 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CUARTO TURNO

ALVARO PIÑEYRUA ZENI y MADELON MARIA FREDERICK GARCIA (Ficha: E/558/96) auto Nfecha 12 de noviembre 1996.
Montevideo, 14 de noviembre "de 1996.
Esc. Raq"uel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49013 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOPRIMER TURNO

ELVIRA ALBERTONI ALASIO y JUAN" MANUEL GARCIA PAN (Ficha: E/4"45/96).
Montevideo, 4 de d"iciembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria".
05) $ 800,00 10/pub 49021 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

GLORIA GRACIELA PINTOS y JUAN "RAMON MONTENEGRO TRIAS (Ficha:" E/578/96).
Montevideo, 4 "de diciembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actu"aria.
05) $ 800,00 10/pub 49032 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE VIÑA SANCHEZ y ASCUE MARTINEZ NELLY (Ficha: D-517/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 49033 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO GABRIEL DE STEFANI PEREZ y CLAUDIA GRISEL ACOSTA GONZALEZ (Ficha: D/572/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49062 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ANSELMO GARCIA ANDRADE y MARIA DEL CARMEN MOCKFORD VACARO (Ficha V 378/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48428 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO CALVELO NARIÑO y JACQUELINE NOGUEIRA RONDAN (Ficha: V/581/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 49063 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOTERCER TURNO

CHRISTIAN VICTOR HUGO BASTERGA y KARIN NELLY NEUHAUSER STIPANIC (Ficha D/470/96).
Montevideo, 31 de Octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48344 Dic 17- v Dic 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

GONZALO ALBERTO TARABAL y MARIA CRISTINA HERNANDEZ VIGNOLO (Ficha: D/597/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 49071 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL MUJICA y LAURA ALVAREZ (Ficha: D/444/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 48985 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

LUIS ANGEL BONILLA GANDINI y CLAUDIA YANET IGLESIAS, (Ficha:617/96).
Las Piedras, 5 de noviembre de 1996
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48919 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA VARELA MELATTI y NELSON WALTER VIERA ESCOBAR (Ficha: A/48/96).
Colonia, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 48999 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VERGARA SCHAFFNER y SILVIA BEATRIZ ESPINOSA CARABALLO (Ficha: B/258/96).
Rosario, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 48935 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "RAIMONDO DELGADO BEATRIZ ALICIA C/MALIS RODRIGUEZ RAUL ALBERTO-DIVORCIO -Ficha D/493/96", se cita, llama y emplaza a RAUL ALBERTO MALIS RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de octubre de 1996.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
07) $ 640,00 10/pub 48980 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, VILMA C/ ADOLFO RONDAN" "DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA". Ficha 435/96; se cita llama y emplaza a ADOLFO RONDAN a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 9 de diciembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55814 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Rodríguez Lemos, Duley c/María Nelly Rodríguez. Divorcio" Ficha 1666/A/1996. Se cita, llama y emplaza a María Nelly Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 18 de Octubre de 1996. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 49041 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos: CALISTRO, ROBERTO ANDRES "INCAPACIDAD-FICHA: V 4/96, se hace saber que se designó curador interino de ROBERTO ANDRES CALISTRO a la SRA. MARIA CRISTINA CALISTRO MARRERO.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 3 de diciembre e 1996.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55809 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Demontet Aldo, Incapacidad, ficha V/222/96, se hace saber que por resolución N° 3709 del 7 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALDO LEONEL DEMONTET PEREZ, designándose curador definitivo del mismo a su madre María Carmen Pérez Martínez.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILI-

ATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 3 de diciembre de 1996.- Esc. Crsitina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55808 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30° en los autos caratulados: FOLLE PARADEDA, CARLOS ALFREDO, INCAPACIDAD.- (fa. S/351/95) se hace saber que por auto No. 3074 del 29 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: CARLOS ALFREDO FOLLE PARADERA, designándose curador propietario a: Hera Juana Muñoz Sereijo, la que aceptó el cargo con fecha 14 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 640,00 10/pub 48920 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.69.96), se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS GUSTAVO GALARZA FERNANDEZ, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima doña MARIA ZULEMA FERNANDEZ. Artigas, 3 de diciembre de 1996.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 640,00 10/pub 48970 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

DIVISION COMBUSTIBLES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública N° 0/1282: Suministro y Montaje de dos tanques de 30.000 m3 para petróleo crudo, un tanque de 3.000 m3 para gasolina de aviación y sus instalaciones anexas en planta La Teja.

Apertura: 4 de febrero de 1996.

Hora: 14:00.

Valor de Pliego: $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:15 a 12:00 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.

Las consultas sobre los mismos se realizará en el Departamento Materiales - Compras de la misma División en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 55816 Dic 17- v Dic 17

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

S.O.D.R.E.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

LICITACION PUBLICA N° 4/96

Montevideo, 13 de diciembre de 1996

OBJETO: Contratación de Servicios de Vigilancia por la modalidad de canjes publicitarios en Canal 5.

APERTURA: 20/12/96, hora 12:00 en Sarandí 450 1° piso, Dir. Administrativa.

PLIEGOS: Depto. de Compras, Sarandí 450 P.B.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 55820 Dic 17- v Dic 19

LICITACION PUBLICA N° 3/96

Montevideo, 13 de diciembre de 1996.

OBJETO: Contratación de Servicios de limpieza por la modalidad de canjes publicitarios en Canal 5.

APERTURA: 20/12/96, hora 10:00 en Sarandí 450 1° piso, Dir. Administrativa.

PLIEGOS: Depto. de Compras, Sarandí 450 P.B.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 55821 Dic 17- v Dic 19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A.S.S.E.

HOSPITAL MACIEL

LICITACION PUBLICA DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE AMBULANCIA PRIMERA LLAMADO - PERIODICA- PLAZA CONTRATO N° 17/97

Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para la contratación de Servicio de AMBULANCIA para todos los pacientes del Hospital Maciel según pliego de condiciones particulares.

LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS, 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R. (Oficina de Compras) en el horario de 9 a 15 horas.-

LUGAR, DIA Y HORA DE LA APERTURA:
OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL.
DIRECCION: 25 de Mayo 174
DIA: VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1996.
HORA: 14:00

PRECIO DEL PLIEGO: $ 900 (PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS).

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría Gral. de la Nación).

Retiros de pliegos a partir del martes 17 de diciembre de 1996.-

12) (Cta. Cte.) 1/pub 55810 Dic 17- v Dic 17

A.S.S.E.

HOSPITAL MACIEL

LICITACION PUBLICA DE CONTRATACION DE EMPRESA DE LIMPIEZA PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA CONTRATO N° 19/97

Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para la contratación de Servicios de Empresa de LIMPIEZA para todas las instalaciones del Hospital Maciel según pliego de condiciones particulares.

LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R. (Oficina de Compras) en el horario de 9 a 15 horas.-

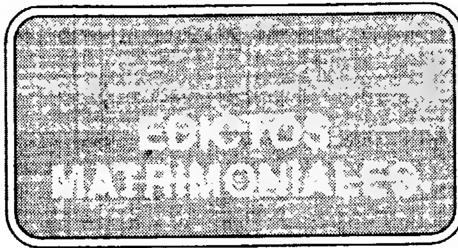
LUGAR, DIA Y HORA DE LA APERTURA:
OFICINA DE COMPRA DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCION: 25 de Mayo 174
DIA: VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1996.
HORA: 13:00

PRECIO DEL PLIEGO: $ 900 (PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS).

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría Gral. de la Nación).

Retiro de pliegos a partir del martes 17 de diciembre de 1996.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 55811 Dic 17- v Dic 17



Montevideo, diciembre 17 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE OROSMAN DEARMAS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1174/001 y MARIA CECILIA BRUFADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 3092.

ALFREDO DOMENICO DE VITA,29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manila 2311 y GISSELE MANICA,26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 2065.

OFICINA No. 2

MARCELO BENZO,29 años, soltero, analista de computación, oriental, domiciliado en José Luis Bado 3122 y ROSARIO ISABEL LUCAS,27 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Anzani 1500.

SANTIAGO PABLO BARDANCA,26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3978 y MARIA FERNANDA FONTES,21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 3978.

MARINO BESINDAY,48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Alto Perú 2020 y ALICIA MATILDE GIL,38 años, divorciada, asist. social, oriental, domiciliada en Alto Perú 2020.

SERGIO PABLO BAGALCIAGUE,25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piraraja 369 y ANDREA FABIANA DIAZ,18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Mateo 4108.

GUSTAVO BOUZON,29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3207 y PATRICIA MARIA CABRERA,28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1582/4.

OFICINA No. 3

ANDRES CASTIGLIONI,27 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1459 y ROSINA DI BELLO,25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2638.

CARLOS ALFONSO CACERES,64 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Ariel 4544 y GLADYS ARENA,48 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Ariel 4544.

OSVALDO RAUL COURDIN,25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Bvar. España 2281/2 y GISSEL GONZALEZ,22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purificación 3518.

CARLOS ALBERTO CASAVIEJA,38 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Real 4625 y MIRIAM GRACIELA VEGA,25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1304/1.

OFICINA No. 4

ANTONIO ARILESTER FREITAS,29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2887/104 y SANDRA MONICA PASQUALINI,25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ordeig 2130/1.

NICOLAS SEBASTIAN FIGUERA,17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 4361/4 y VERONICA MARCELA FERNANDEZ,17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peabody 1969.

HEBER MAURICIO FERNANDEZ,22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en A. Saravia 33 y LETICIA ANDREA ALVAREZ,20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A.Saravia 33.

JOSE LUIS FERNANDEZ,36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3084/105 y MARIA INES OLIVERA,55 años, divorciada, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1448/1001.

OFICINA No. 5

ANTONIO GONZALEZ,37 años, divorciado, terapista respiratorio, estadounidense, domiciliado en Hamburgo 1572 y MARIA ADRIANA DA CUNHA, 29 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Hamburgo 1572.

AMERICO ERICO GONZALEZ,35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José de Bejar 2571 y ALICIA PONCE,35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 4826.

OFICINA No. 6

FABIAN ERNESTO MONTANO,19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 880 apto. 3. y ROSANA CLAUDIA MORENO,29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1247 apto 603.

MAXIMILIANO MAZZOLLA, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Millington Drake 1935 y MARINA PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Beirut 1441.

OFICINA No. 7

GERMAN PABLO PEREIRA,25 años, soltero, despachante aduana, oriental, domiciliado en José Martí 3216 y MARIA GUILLERMINA CABRERA,24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1298 apto 601.

LEONARDO QUINTANA,29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Havre 2135 y GABRIELA GUERRA,26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1281

MANUEL ALFREDO PEREIRA,33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2294 bis y MONICA ISABEL ARAUJO,31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2294 bis.

OFICINA No. 8

RAUL GUILLERMO RODRIGUEZ,19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno.Cibils 4623 R y SANDRA KARINA GAUNA,19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 084.

OFICINA No. 9

CARLOS SILVA,25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 1041 y EVANGELINA VERONICA TECHERA,20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Covadonga 1423.

OFICINA No. 10

LEONARDO FREDDY TEDESCO,27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1210 y LIDIENE PAIVA,21 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en 20 de Setiembre 1421.

ALVARO FERNANDO NOGUEIRA,32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1185/11 y SYLVIA MARION GONZALEZ,25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1185/11.

HEBER WASHINGTON VIERA,30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García Lagos 5478 y MONICA SILVIA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antillas 5326.

JOSE FERNANDO TAIBO,29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2504 y MARIANNA VALERIA SANDE,25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2504.

ALBERTO VARELA,71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guinea 123 y RUFINA EDELFICA CABRERA,76 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Guinea 123.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Piñeyro Bazzano, Mario. Prescripción Adquisitiva. Ficha: 1071/96" se hace saber que ante este Juzgado compareció Mario Piñeyro Bazzano, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camioneta marca Opel, modelo Indio 1.100 año 1973, matrícula nº 604.210 (anterior nº 525.168), padrón nº 234.265 del Departamento de Montevideo, motor nº 11.1698592. En consecuencia, se

cita, llama y emplaza a todos los que pudieran tener interés o se consideren con derecho en el rodado objeto de este accionamiento que se pretende prescribir, y en especial al último titular registral: Miguel Angel Pereira Pereira, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el juicio. Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
16) $ 1.280,00 10/pub 49020 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, en autos "LASSO DE ARMAS, ANITA HEBE EDITH y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 149/96,se hace saber que se presentaron los Sres. ANITA LASSO y SANTOS LOZANO iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble PADRON 1760, antes en mayor área 9.462 y 11.167, Solar 9 de la Manzana 25, sito en la 18va. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Atlántida, calle 10 entre calles 3 B y Este según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional Oficina Departamental de Pando con el No. 7.704 el 30 de Abril de 1996, siendo el antecedente gráfico el plano del Agrimensor Julio Fabini de Setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Pando con el No. 105 el 1o. de Abril de 1949 y según el cual tiene una superficie de 778 metros cuadrados 50 decímetros y se deslinda así: al Nor-Oeste 18 metros de frente a calle 10 entre calles Este y 3 B; al Nor-Este 43,25 mts. lindando con Padrones 1761, 1762 y parte del 1558, al Sur-Este 18 mts. lindando con Padrón 1754 y al Oeste 43,25 mts. lindando con los Padrones 1758, 1759 y parte del 1757. En consecuencia, por Auto 853 del 20 de Agosto de 1996 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán éstos procedimientos. Atlántida, 12 de Setiembre de 1996. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE JUEZ DE PAZ DE LA 18va. SECCION JUDICIAL DE CANELONES.
16) $ 2.560,00 10/pub 49042 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados "BATALLA, HAYDEE -PRESCRIPCION TREINTENAL.-Ficha C.4/95, se hace constar que se presentó laSra. Haydee Batalla, iniciándose acción de prescripción treintenal, sobre el terreno sito en la 23a. Sección Judicial de Canelones, (ex. 8a.), Balneario Santa Lucía del Este, empadronado con el número 372, señalado con el Nº 31 de la manzana 15 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933, registrado en la Dirección General de Avaluo y Administración de bienes del Estado con el Nro. 1698, el 5-10-1933 y se compone de un área de 633m00 deslindándose de la siguiente manera: tiene una superficie irregular de frente a la calle nº 14, en 10m. 48 y nº 2, en 17m. 08 siendo las otras líneas perimetrales de 34m. 67,7m. y 36m. 55. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, y muy especialmente a Antonio Odicini Lezama, Amanda Gutierrez Díaz, Luis Gamba, María Arabeit, Regina Benzano, Agustin Nieves, Amanda Gutierrez Diaz, Antonio Odicini, Araceli García, Américo Rigoli, María Arambeit, Luis Gamba, Blanca Melo, Pedro Retta, Mercedes De Illa, Lorenzo Verger, Ana Grugnola, Juan Carrasco, Soledad Carbajal, Waldemar Grillo, María Farías, Bladimiro Grillo, Angela Guelfi, Nidia Rigoli, José Rigoli, Iris Cantalupo, Manuel Bermudez, Ercilia Cantalupo, Ana Cantalupo y a los linderos bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. María Rosa Aguirre.- Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones, subrogante.- La Floresta, 03 de Octubre de 1996.
16) $ 2.400,00 10/pub 49040 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º turno, dictada en autos caratulados: "MARIA BACCINO DE BRITOS y YOLANDA BRITOS BACCINO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha B.253/95, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Baccino de Britos y Yolanda Britos Baccino, promoviendo acción respecto al bien inmueble padrón nº 3891, sito en la 17a. sección Judicial de Canelones, calle Américo Vespucio sin nº, paraje Progreso, zona sub urbana, solar 1 ,manzana 65, según el plano de los agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro el 27/9/55, con el nº 8919, constatando de una superficie de 384 metros cuadrados, y se deslinda así: 9.46 mts. a calle de 17 mts. al oeste; 25.46 mts. al norte a calle de 17 mts., unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; 13 mts. al este confinando con parte del solar 2 y 30 mts. al sur con solar 32; área total 383.75 mts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. A efectos de las publicaciones de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, de mandato Judicial, se expide el presente en la Ciudad de Las Piedras, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 55813 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados " Brito Porteiro, Alvaro Daniel y otro c/ Manufactura Uruguaya de Cueros S.A., Demanda Laboral " Ficha 121/92, se hace saber que el próximo día 23 de diciembre de 1996, a partir de las 11 horas, en el local de Acda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes muebles: 1 secadero de cueros para 20 placas sin número ni marca visible; 1 secadero de cueros para 20 placas marca Elsa y 1 máquina para medir cueros marca Metraplan Spar France para 38 claix.- Estos bienes se exhiben en calle Cap. Villademoros 2786. Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos de compra del Rematador (16.10 %) y el 2% de impuesto a las Ventas Forzadas; 2o) será de cargo del expediente la comisión e IVA e impuesto de venta del Rematador (2.68 %). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 192,00 1/pub 49065 Dic 17- v Dic 17

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 8vo. Turno en autos "Gambetta Alvarez Mauro c/Summer Disco Pub y sus propietarios" Ejecución de Sentencia, ficha 107/94, se hacr saber que el próximo 19 de Diciembre a partir de las 10:00 horas, en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (Mat. 4477, RUC 212103570019 sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 600 (dólares americanos seicientos) los siguientes bienes: 1 monitor Panasonic ACJ92512073, 1 máquina Laser 386SXE0011855, 1 impresora COMODORE MJ1000, 2 sillones tapizados, 2 escritorios de madera, 1 mesa para computadora de cármica embargados en autos.-SE PREVIENE QUE:El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 12 de Diciembre de 1996.- Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 160,00 1/pub 49019 Dic 17- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
MARCELO PAIS RIVANERA
Remate judicial

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de

1era.Instancia en lo Civil de 1o.Turno en autos:"Juan José Garino c/ Carlos María Ganduglia".Regulación de Honorarios: (Fa.61R/93).
Se hace saber que el próximo 6 de febrero de 1997 a la hora 11:30 en Zabala 1328(Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, RUC 212547170013, asistido por el Sr.Alguacil,al remate con la base de las 2/3 partes del valor de la Cédula Catastral $1.600.- (pesos uruguayos un mil seiscientos) del siguiente bien:solar padrón No.213 antes en mayor área No.2245,de la 7o.Sección Judicial de Maldonado,paraje José Ignacio.
Según el plano del Agr. José Pedro Plada de octubre de 1950,está inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No.229 del 24 de febrero de 1953,se encuentra señalado con el No.3, manzana 26,cuya superficie es de 810mts.2 que se deslindan así: 18mts.de frente al norte sobre la calle de 12mts.que lo separa de la manzana 32; 45mts.al este lindando con el solar No.4; 18mts.al sur lindando con el solar 8 y 45mts.al oeste lindando con el solar No.2.
SE PREVIENE:
1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y el 7.02% por comisión e impuestos al Rematador.En moneda nacional o cheque certificado.
2)Que el comprador asumirá, los gastos, honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.
3)Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1.34%.
4)Que a fs.155 existe copia simple del plano de Topografía,no disponiéndose de original.
5)Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de diciembre de 1996. Actuaria Beatriz Perez Abalo.Escribana.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta
20) $ 1.104,00 3/pub 49066 Dic 17- v Dic 19

DE DECIMOTERCER TURNO
REMATE JUDICIAL
MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o. Turno, dictada en autos caratulados: CROCCO PEREZ, RODOLFO Y OTROS C/CERIANI, CARLOS ALBERTO Y OTROS, EJECUCION EN VIA DE APREMIO POR CREDITO HIPOTECARIO INSCRIPTO, FICHA 63/96, Se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 12 horas en el local de la Asoc. Nac. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Zabala No. 1328 por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil de la sede, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en moneda nacional del siguiente bien inmueble: terreno con los edificios y mejoras, zona urbana - Dep. Montevideo - Sección Judicial 9o.- Paraje "Colón", Padrón Actual 44.774, Plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto D. G. Cat. No. 29.193 el 2/9/1954, Solar 1 área 206 M. 9.875 cm. Frente 5 m. 80 cm. de frente al S.E. a la calle Federación (Puerta No. 2099; 35 m. 70 cms. al N.E. de frente a Cno. Vidiella (por ser esquina); 5 m. 80 cm. en la línea de fondo al N.E. limitando con Pad. 44.745; y 35 m. 675 mm. al S.O. lindando con la fracción 2 del plano citado. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2o.) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4o.) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Primaria, B.P.S., I.M.M. y demás que gravan al bien. 5o.) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo No. 523 Piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 1996.- Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 960,00 3/pub 48967 Dic 17- v Dic 19

VIGESIMOCUARTO TURNO
José Pedro Achard
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a.Instancia en lo Civil de 24° Turno, dictada en autos: ACAC c/ Paszar Ltda., Juicio Ejecutivo, Ficha 69/95, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10.30 hs. en el local de Pablo de María 1220, el Rematador José Pedro Achard (matrícula 3935 RUC 212102850018), asistido de la Sra. Alguacil de la sede, procederá a la venta en Remate Público de los bienes muebles embargados en autos: 1°) Automóvil, marca Ford Escort GL 1.3 año 1993, matrícula de Montevideo N°920039, padrón 417629, motor N°1533353 sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 6.400. 2°) Automóvil marca Toyota Corolla GL 1.6, año 1988, matrícula de Montevideo N° 864502, padrón 362.556.3, motor N° 4A7300641.-
Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en dólares moneda norteamericana. 2°) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del comprador e impuestos del rematador 15.41 %. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 2.76%. 4°) Que los títulos certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, San José 1132.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de diciembre de 1996.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 672,00 3/pub 48641 Dic 17- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14to. Turno dictada en autos caratulados PEREZ LAURO, Sergio c/ LABORDA, Mario y otros - Regulación de Honorarios Ficha S 380/1/92 se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1997 a las 10 hs. en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 15.212 y al mejor postor del 75% indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 104.486 que según plano de mensura del Agrimensor Miguel Costa de diciembre 5 de 1912 tiene una superficie de 300 mts. con 10 mts. de frente a la calle Luis Sacarello nro.4666 y 4666 bis.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existen deudas con el BPS y el estado en que se encuentran las construcciones. 5) Que se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e impuestos de Educación Primaria. 6) Que no existe plano inscripto. 7) Que del registro de arrendamiento resultan vigentes dos inscripciones relativas a dos viviendas del padrón las cuales ya caducaron, desconociéndose el estado actual de ocupación de los inmuebles.8) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle Soriano 1287 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de diciembre de 1996. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 912,00 3/pub 49030 Dic 17- v Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno en autos "BUENAVIDA, Sergio C/AZOPARDO S.A." cobro de pesos ficha B/827/93, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre a partir de las 11.30 horas en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero Hugo R. Fattorini (Mat. 2970 RUC 210831470011) asistido del Oficial Alguacil sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 46.425.33 el 50% indiviso del solar terreno baldío Padrón 2180 antes m/a. 128, sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado , zona urbana, el que según plano del Agrimensor Héctor Comesaña de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2879 el 21/5/63 se señala con el No. 86, tiene un área de 1062mts. 30 dms. y se deslinda así: al SE linea quebrada en cuatro tramos que miden 6 mts. 61 cms., 13 mts. 87 Cms., 6 mts. 17 cms. y 4mts. 35 cms. frente a la calle "A", 42 mts. 99 cms. al SO con solar 85, 22 mts. 52 cms. al NO con parte de los solares 76 y 77 y 37 mts. 7 cms. al NE con solar 87 todos del mismo plano.-SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34%.-Se desconoce la situación del inmueble y de las personas con respecto al BPS. Los antecedentes del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede 18 de Julio 1580 piso 1ro., no existiendo título.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 13 de Diciembre de 1996.-Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 544,00 2/pub 49018 Dic 17- v Dic 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27mo. Turno en autos "SZWEBEL, Ruben C/ACUÑA REYES, Amilcar" Juicio Ejecutivo ficha D/442/93, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a partir de las 10.oo horas en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero Hugo R. Fattorini,

(Mat. 2970 Ruc. 210831470011) asistido del Oficial Alguacil sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 760.oo 2 cuadros embargados en autos.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.-Deberá el mejor postor constituir domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29de Noviembre de 1996.- Esc. Alicia Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 144,00 1/pub 49017 Dic 17- v Dic 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 28° Turno de la Capital dictada en los autos caratulados "Oficina Baldovino SRL c/ O'Neill, Federico - Ejecución Hipotecaria", Ficha 403/95, se hace saber que por decreto 243, del 21 de febrero de 1996, el próximo 23 de diciembre a las 09.30 horas en el salón de la ANRCI (Zabala 1328), en diligencia presidida por Oficial Alguacil, el Rematador Público Gabriel Correa Harsan (Mat.: 5057 - Ruc: 212662730018) subastará sin base y al mejor postor las unidades horizontales 609 y 610 (Padrones Individuales 217.396 y 217.397 respectivamente, Padrón Matriz 3041) sitas en el Edificio de Cerrito 420, que según plano del Ing. Agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell de agosto de 1962 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el N° 44.470 el 02 de octubre de 1962 se ubican a 22,85 metros de cota vertical a la esquina formada por las calles Cerrito al nornoroeste y Zabala al oeste-noroeste.

Se Previene:

1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta, en el acto, moneda nacional y efectivo.

2°) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos (6.02 % del precio) en el acto.

3°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo.

4°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1,34 % del precio).

5°) Que surge inscrita el 26/08/69 una Promesa de Enajenación por la unidad horizontal 609, padrón individual 217.396, (Lo. 138, Fo. 19562, N° 5525).

6°) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción ante el BPS, así como por tributos nacionales y/o municipales y demás servicios públicos.

7°) Que certificados y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicado en 18 de Julio 1589, 2° piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

20) $ 1.440,00 5/pub 49034 Dic 17- v Dic 23

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno en autos "SZWEBEL,RUBEN C/ BATTLE BELLA, EMILIO,Juicio Ejecutivo Ficha 1033/95 se hace saber que el próximo 19 de Noviembre a partir de las 10:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (Mat. 2970, RUC 210831470011) sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 600.oo (seicientos pesos uruguayos),un spiedo.-SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos .-2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 13 de Diciembre de 1996.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 128,00 1/pub 49016 Dic 17- v Dic 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra.Juez de Paz Deptal.Las Piedras 2° Turno dictada en autos "Marcel Legarra c/Susana Toya", juicio ejecutivo,Ficha B169/95,se hace saber que el día 19 de diciembre, 19 hs.en 18 de julio c/Soca,Las Piedras,el Rtdor.W.Bertolino,Mat.4432,RUC 080072620011,rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 1.000.-)los derechos de promitente comprador de un auto Sinca Aronde 51 padrón 129558,Matr.120384 Mdeo. que el ejecutado los hubo de una persona que no es el titular registral. Se previene 1)El comprador consignará el 20% en garantía.2)Abonará además el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador,2% vta.forzada y depositará el 1% de impuesto municipal.3)Será de cargo del expediente el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero.4)La documentación respectiva se halla en esta Sede.Las Piedras, 6 de diciembre de 1996. Dra. Gloria Seguessa Mora, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 144,00 1/pub 48916 Dic 17- v Dic 17

EDICTO.Por disposición de la Sra.Juez de Paz Dptal.Las Piedras 2° Turno dictada en autos "Marcel Legarra c/Estephanía Gorosito Vieites",juicio ejecutivo,Ficha B211/96,se hace saber que el día 19 de diciembre,19 hs.en 18 de julio casi Soca,Las Piedras,el Rtdor. W.Bertolino,Mat.4432,RUC 080072620011,rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 600.-)un ciclomotor Garelli. Se previene 1)El comprador consignará el 20% de su oferta en garantía.2)Abonará además en el acto el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador,2% vta.forzada y depositará el 1% de gravamen municipal.3)Será de cargo del expediente el 2.79% al Rematador,Las Piedras,9 de diciembre de 1996. Dra. Gloria Seguessa Mora, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 112,00 1/pub 48917 Dic 17- v Dic 17

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ

EDICTO.Por disposición de la Sra.Juez de Paz de la 5ta.Sección de Canelones dictadaen autos "Pereyra Dorta Ricardo,Hallazgo"Ficha C 67/95,se hace saber que el día 19 de diciembre,19 hs.en 18 de julio casi Soca,Las Piedras,el Rtdor.W.Bertolino,Mat.4432,RUC 080072620011,rematará sin base y al mejor postor una bicicleta "montaña".Se previene:I)El comprador consignará el 20% de su oferta en garantía.2)Abonará además en el acto el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador,2% vta.forzada y depositará el 1% de gravamen municipal.3)Será de cargo del expediente el 2,79% al Rematador. La Paz, 9 de diciembre de 1996. DRA. MONICA PETTIS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 112,00 1/pub 48915 Dic 17- v Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c/Heraldo Victor Bertinat Walikowski y Luisa René Chiazzaro Rodriguez: Proceso de Ejecución en Via de Apremio F.A/30/95" se hace saber que el dia mart es 18 de febrero de 1997 a la hora 9, en el Establecimiento ubicado en el Kmt.171 de la Ruta 1, Colonia, el martillero Severino Camacho Mat.470, procederá a la subasta de los siguientes bienes: Padrones Rurales N°17730 con un area de 36 Hás. 8707 ms. y Padrónn N°8080 con 33 Hás.8940ms. en un solo lote, ubicados en paraje "Barra de San Juan" 1a. Sec. Judicial del Dpto. de Colonia.- Tractor Valmet mod.885 Cosechadora Claeys mod.103/62 y 219 vacunos holando.-

Se previene : que los bienes inmuebles se subastarán en dolares americanos y el mejor postor deberá abonar en 20% de su oferta más comisión e impuestos del martillero 7.02% al contado, siendo de cargo del expediente el 1.34%.-Las maquinarias y ganado se abonarán al contado en moneda nacional más comisión e impuestos del martillero 16.51%, siendo de cargo del expediente el 2.68%.-Colonia,diciembre 2 de 1996.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.-

20) $ 704,00 4/pub 49000 Dic 17- v Dic 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

SR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. Por mandato del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY en autos FISCO/Dorbal Rodríguez y otros/ Alberto Melendres Perez y otros Ficha 12/96 imputación de infracción aduanera, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre de 1996 a partir de las 11 horas en el local de Avenida General Artigas N° 259, de Chuy. Se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, al remate sobre las dos terceras partes del valor normal de Aduana $U 128.622, de los bienes incautados en autos y cuyo detalle resulta de fojas 1y2.

SE PREVIENE:

1*-Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del rematador 14,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas sobre el total rematado, incluído el IMESI.

2*-Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2,78% más el 1% del impuesto Municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Chuy 12 de Diciembre de 1996. Escribana Margarita Suzacq. Actuaria.

20) $ 528,00 3/pub 48991 Dic 17- v Dic 19

JUZGADO DE PAZ

JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

E D I C T O. Por disposición del Sr.Juez de Paz de la 2a.Sección de Rocha y dictada en autos: "DE SIMONE CODINA Edison E.c/ GRANIZAL SANCHEZ Fredy Francisco. Acción Ejecutiva. Ficha N°213/96" por la Sra.Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que el día 18 de diciembre de 1996 a las 9 hs.en la puerta del Juzgado, se rematará por intermedio del remata-

dor designado Sr.Carlos Umpiérrez Corbo, matrícula Nº 2097 en diligencia presidida por este Tribunal y por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío y las mejoras que le acceden ubicado en la manzana Nº 40, empadronado con el Nº 275, con una superficie de cuatro mil doscientos metros (tasación $U 2.886.= 2/3: $U1.924.=) ubicado en esta Villa con frentes a Calles 3,10 y 1. SE PREVIENE: 1º)Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada. 2º) El mejor postor consignará en el acto y en efectivo la seña del 30% de su oferta, mas comisión e impuestos. b)El remate se efectuará en pesos uruguayos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Velázquez, Noviembre 20 de 1996. MARIO ROCHA DE LOS SANTOS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 352,00 2/pub 48971 Dic 17- v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal,de Rocha, dictada en autos caratulados:" Dalgalarrondo Luis María C/ Rusti García Daniel. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 331/93, se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1996 a la hora 10 en el depósito del Sr. Euclides Pérez Machado, se sacará a la venta en subasta pública, por intermedio del Sr. Rematador Carlos Umpiérrez Corbo, un TORNO, marca Alfredo Pasquino, FPV, Nº 12495,. Dicho bien se remata sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, U$S 4.500. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele la oferta, el 20% de la misma, más la comisión e impuestos del rematador. Que el saldo deberá abonarlo a los 30 días y la entrega del bien rematado se hará una vez cancelado el precio. El bien se vende en su actual estado de conservación y mantenimiento. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ocho días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y seis. EDUARDO TISNES COSTA, JUEZ DE PAZ SUBR.

20) $ 320,00 2/pub 48972 Dic 17- v Dic 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OTERO S.R.L.
Rectificación

Contrato: 19 octubre 1996.
Inscripción: No. 1774, Fo. 2313, Lo. 1 (Legajo 4657).
Otorgantes: AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ, DOLORES GARDA BARCA, CARMEN JEANNETTE MARTINEZ GARDA, ENRIQUE CARLOS LABORDE FONRAT, EMILIO JOSE HUERGO GARDA, NANCY DEL CARMEN DIAZ BRITOS.
Rectifican cesiones de cuotas de fecha 17 diciembre 1990, inscripta No. 40, Fo. 137, Lo. 3; 10 Junio 1993 inscripción No.627 Fo.984 Lo. 2. En ambos documentos el cesionario es EMILIO JOSE HUERGO GARDA y no José Emilio Huerga Garda como se estableció por error.

22) $ 1.105,00 1/pub 46760 Dic 17- v Dic 17.

L'ARNAQUE LTDA.

Contrato: 1 de noviembre de 1996
Inscripción: Nº 1882 Fº 2400 Lº2 de Contratos.
Socios: LUIS ANDRES HENDERSON LARROBLA y ANA ISABEL LEMA ARAUJO.
Objeto: Producción agrícola, frutícola y hortícola, floricultura, avicultura, apicultura, cunicultura y plantaciones forestales.
Capital: $ 30.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
Administración: Luis Andrés Henderson.

22) $ 663,00 1/pub 48660 Dic 17- v Dic 17

NAJA S.R.L.

Contrato: 4/11/1996
Inscripción: Nº 1898 Fº 2470 Lº 1 Contratos Legajo 3714/96
Socios: SEVERINO JORGE VARELA GALLO (4 cuotas), ALBERTO LEVY BEMAOR (2 cuotas), ALVARO JOSE FIGUEROA CANCELA (4 cuotas), NELCI PENA BENITEZ (2 cuotas)
Objeto: Fabricación, distribución y venta de ropa en general.
Capital: $ 12.000.
Administración: Dos de los socios Jorge Varela, Alberto Levy y Alvaro Figueroa conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 884,00 1/pub 48671 Dic 17- v Dic 17

CATRANS NEW S.R.L.

Contrato: 27.3.1996.
Inscripción: Nº 636 Fº 827/828 Libro 2 Legajo 990/96.
Socios: Juan Milton DIMPERIO ARIAS Jorge Milton DIMPERIO SOCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comunicaciones Transportes y Turismo, Radio difusión, medio de comunicación transmisiva o informática, periodismo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 8.000 partes iguales.
Administración: indistinta.

22) $ 663,00 1/pub 48924 Dic 17- v Dic 17

SERVICE TOTAL S.R.L.

CESION DE CUOTA.- Fecha 15 agosto 1996.
Inscripción: Nº 1410 Fº 1811 Lº 2 Ljo. 2986/95.
Cedente: Walter Arnoldo Marmissolle Lústemberg.
Cesionario: Washington Carlos Toja Zerpa.

22) $ 442,00 1/pub 48933 Dic 17- v Dic 17

"G y S SERVICIOS S.R.L."

Contrato: 8/11/1995.
Inscripción: Nº 238 - Fº 3090, Lº 1.
Socios: ROBERTO DANIEL GHAN y DANIEL NICASIO SOSA ACOSTA.
Capital: $ 7000, c/u 3500.
Objeto: prestación de servicios generales, limpieza, mantenimiento en general, herrería, espacios verdes y refacción de construcciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Canelones.

22) $ 663,00 1/pub 48973 Dic 17- v Dic 17

COMUNICACION INTEGRAL S.R.L.

Socios: Adriana Graciela Serra Lafluf, Milena Guillot Eula.
Capital: $ 7.820.
Cuotas: 46 cada socio.
Objeto: Prestación de servicios publicitarios y promocionales de Marketing y Comerciales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera en forma indistinta
Registro Comercio: No. 2064 Fo. 2687 Lo. 1 Legajo 3996/96.

22) $ 663,00 1/pub 48986 Dic 17- v Dic 17

ALF S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 23/10/96.
Inscripción: No. 1802 Fo. 2352/53 Lo. 1 Legajo No. 1310/96.
Modificación: Administración Ana Lía Firpi y Demetrio Cristini indistintamente.

22) $ 442,00 1/pub 48987 Dic 17- v Dic 17

"LOS DOS VASQUITOS S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión: 27/11/96.
Cedente: Fernando Alberto CABRAL DE SIMONI.
Cesionario: Eduardo Guillermo CABRAL DE SIMONI.
Cuotas Cedidas: 60
Inscripción: Nº 2047 Fº 2668 Lº 1 de Contratos, Legajo 2137/91.

22) $ 663,00 1/pub 48988 Dic 17- v Dic 17

IDALU S R L
Cesión - Modificación.

Contrato: 22 octubre 1996.
Inscripción: No. 280 Fo. 332 Lo. 4 (Legajo 59).
Cedentes: OMAR GERMAN GOMEZ GONZALEZ y MABEL IRIS GOMEZ GONZALEZ (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Héctor Jorge Villa Pérez (80 cuotas) y María de Lourdes Becerra Almeida (20 cuotas).
Plazo: 30 años.

22) $ 663,00 1/pub 49007 Dic 17- v Dic 17

"AVITEC LTDA"

Contrato: 16/10/96.
Inscripción: Nº 1919 Fº 2450 Lº 2.
Socios: WILMAR NALERIO PEREZ JULIO CESAR NALERIO RODRIGUEZ.
Administrador: Wilmar Nalerio.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 50.000 - 100 cuotas de $ 500 - 50 a C/ socio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad en todas sus formas de vigilancia, custodia, transporte de personas y valores y servicios de limpieza. Compraventa, colocación de sistemas de alarmas y equipos de seguridad en general.

22) $ 884,00 1/pub 49014 Dic 17- v Dic 17

FARMACIA EROSA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8/7/95.
Inscripción: Nº 1730 Fº 2259 Lº 2
Cedente: LOTTE GLUSMAN y FERNANDO CASCO (TOTALIDAD DE CUOTAS)
Cesionarios: JUAN CARLOS DIAZ y CARLOS DANIEL LOPEZ.

22) $ 442,00 1/pub 49015 Dic 17- v Dic 17

PIEDRA DEL TORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 14-Octubre-1996
Inscripción: No. 2081 - Fo. 2709 - Lo. 1 (Le-

gajo:4479)
Cedente: Guillermo Augusto BERAZA LAURNAGA.
Cesionario: Cesar Augusto PESCE PARADIZO.
Socios Actuales: Cesare José PESCE GROSSO y Cesar Augusto PESCE PARADIZO.
22) $ 663,00 1/pub 49025 Dic 17- v Dic 17

"BIOKITS SRL"
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 29/11/96.
Inscripción: N° 322 F° 382 L° 4 Contratos Legajo 2635/93.
Cedentes: José Ramón GARCIA AGUIRRE y Ana Gabriela GARCIA AGUIRRE.
Contratos: Roberto Mario TAGLE BOZZOLA y Carmen Teresita BONO COPPETTI.
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 49026 Dic 17- v Dic 17

"NUEVA ROSSELL S.R.L."
Cesión de cuotas

Contrato: 17/10/96.
Inscripción: No. 1331, Fo. 1664, Lo. 3
Contratos: Legajo 3720/92.
Cedente: LAURA BARES FERNANDEZ (50 cuotas).
Cesionario: GUSTAVO FERNANDEZ MAGORNO.
22) $ 442,00 1/pub 49028 Dic 17- v Dic 17

EMECAR S.R.L.
Cesión

Contrato: 20/11/96.
Insc.: No. 301 F. 356 L. 4. Legajo 2575/94.
Cedente: CARLOS ENRIQUE CARLOMAGNO ESPONDABURU.
Cesionaria: OLGA IZELL TORRES GONZALEZ.
22) $ 442,00 1/pub 49029 Dic 17- v Dic 17

CALATAYUD S.R.L.

Transformación: Calatayud S.A. en adelante CALATAYUD S.R.L.
Asamblea: 28/10/96.
Inscripción: 4/12/96, N° 2082, F° 2710, L° 1.
Socios: Jorge y María Angélica Armas Lanza.
Capital: $ 10.000.oo (100 cuotas de $ 100) cada socio 50 cuotas.
Propietaria de Inmuebles.
Montevideo; 5 Años.
Administración: Jorge Armas.
22) $ 663,00 1/pub 49037 Dic 17- v Dic 17

ORO AUDIO SHOP S.R.L.

Contrato: 18 Octubre 1996.
Inscripción: No. 1798 Fo. 2346-2347 Lo. 1 Legajo 3538/96.
Socios: Roberto Pedro Araujo Scanarotti y Alba Lisitano Caraballo.
Capital: $ 40.000 40 cuotas de $ 1.000 20cu. c/u.
Administración: Roberto Araujo y Alba Lisitano INDISTINTAMENTE.
Objeto: Importación y Exportación, distribución y venta de artículos de audio, instrumentos musicales, compact disc, televisión, video, accesorios, etc.
Plazo: 28 años.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) $ 884,00 1/pub 49039 Dic 17- v Dic 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nro. 291814. 4 de diciembre de 1996. KING SWEET S.A. (ARGENTINA). Solicita marca:



Clase: Int. 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48975 Dic 17- v Dic 31

Acta Nro. 291815. 4 de diciembre de 1996. CREACION S.A. (MONTEVIDEO). Solicita: "SOLOS Y SOLAS". Clase: 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 48976 Dic 17- v Dic 31

Acta N° 291894. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Con esta fecha Rossier Romano Van Lommel. Solicito la marca:



De la clase: 6 y 12. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 48978 Dic 17- v Dic 31

Acta 291882. Montevideo, 05 de diciembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por ALIMENTARIA DEL GENIL S.A. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 48993 Dic 17- v Dic 31

Acta 291833. Montevideo, 4 de diciembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por AGVOR S.R.L. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 48994 Dic 17- v Dic 31

Acta N° 291813. Montevideo, 4 de diciembre de 1996. Con esta fecha Freira por Schenzen Huawei Tech, Co. Ltd. Solicito la marca:

C&C08

De la clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 48997 Dic 17- v Dic 31

Acta N° 292046. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Graciela Slekis. Solicito la marca: QUIFICAL. De la clase: 19. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 49001 Dic 17- v Dic 31

Acta N° 292045. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Con esta fecha Graciela Slekis Riffel. Solicito la marca: QUIMICAL. De la clase: 19. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 49002 Dic 17- v Dic 31

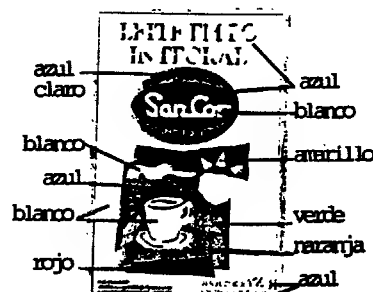
Acta 292003. 12 de diciembre de 1996. VANRELL, por SERGIO DANIEL PASSARELLO (ARGENTINA). Solicita: RACE CAFE. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 49003 Dic 17- v Dic 31

Acta 292005. 12 de diciembre de 1996. VANRELL, por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco. (MONACO). Solicita:

TOP
MINCEUR
BIOTHERM

Clase: 3 s/d.
23) $ 1.900,00 10/pub 49004 Dic 17- v Dic 31

Acta 292004. 12 de diciembre de 1996. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 2.660,00 10/pub 49005 Dic 17- v Dic 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U-3475. Noviembre 28, 1996 ALCOA ALUMINIO S.A. Solicita: Modelo de Utilidad

"Disposición de tapa de recipiente" Prioridad BRASIL Acta MU 7600036-2 17-1-96. Publíquese Ley 14549.

24) $ 855,00 10/pub 49067 Dic 17- v Dic 31

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26.09.1904
CEVIT LTDA prometió vender a FONTANA Y CIA LTDA el establecimiento comercial sito en la calle Mercedes No. 1401 de Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio.

25) $ 1.520,00 20/pub 48989 Dic 17- v Ene 16

LEY 1904.- OSCAR VIERA Y SONIA MARTINEZ cedieron promesa de venta a Myriam Costa, del comercio de carga y recarga de garrafas, sito en José Serrato N°2867 Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 49024 Dic 17- v Ene 16

VARIOS

MONTEVIDEO
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 16 de diciembre de 1996.

CARTELERA CC N° 184/96
LLAMADO A ASPIRANTES

El Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión de fecha 11 de diciembre, resolvió realizar los siguientes llamados para la provisión por contrato a término no prorrogable:
TRES (3) AYUDANTES,Esc. G, Gr. 1, 30 horas semanales c/u, reservado a estudiantes de veterinaria, para realizar tareas de apoyo a las Actividades del Campo Experimental N° 2........Exp. N° 6529/96.
Las tareas se cumplirán en tres días de la semana cuya elección será de acuerdo con los puntajes obtenidos. Eventualmente se les podrá suministrar facilidades para pernoctar en el referido campo.
La Comisión Asesora designada por el Consejo, en caso de dudas solicitará entrevista con los aspirantes.
PERIODO DE ACTUACION: a partir del 2 de enero y hasta el 30 de abril de 1997. Ultimo plazo para tomar posesión del cargo: 7 de enero de 1997.
APERTURA: 16 de diciembre CIERRE: 20 de diciembre a las 12.00 horas.
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1)llenar formulario de inscripción. 2) presentar C. de Id. y C. Cívica. 3) entregar relación de méritos original y tres copias, acompañada con un ejemplar de la documentación probatoria, se exhibirán los originales.
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION:lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas Sec. Concursos y Comisiones (A Lasplaces 1550).
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55815 Dic 17- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Cutcsa C/Sucesores de Inocencio Auruel. Medida Preparatoria". Ficha 22/17/95 se cita, llama y mplaza a los Sucesores de Inocencio Auruel, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos de resolución de compromiso de compraventa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de octubre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 49031 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 11 Turno dictada en autos caratulados: GRAUER JEANNETTE C/SAPORTA DIEGO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL... FICHA E/599/96. se cita llama y emplaza al Sr. DIEGO SAPORTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bamiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 49006 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado De Familia de 15o. Turno dictada en autos: BALSEIRO PAIS, HECTOR RICARDO, Declaración de Ausencia, Ficha: A 514/94, se hace saber que se ha declarado ausente a Hector Ricardo Balseiro Pais. Y a los efectos dispuestos por el artículo 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 9 de Diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 1/pub 49008 Dic 17- v Dic 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en los autos caratulados: ALBIN Miguel Jorge. Posesión notoria de hijo natural.
se cita, llama y emplaza a: los sucesores de Luis Eduardo ALBIN PINTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209)
Montevideo 20 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55818 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, dictado en autos caratulados "Fleischmann Uruguaya S.A. Oblación y Consignación. Ficha A/1005/96", se convoca a los señores accionistas de Fleischmann Uruguaya S.A. a la audiencia señalada para el 2 de mayo de 1997 a las 13:30 horas, en la Sede del Juzgado. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 48990 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE JUSTICIA (Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de la (ASOCIACION DE SEGUROS DE SALUD) - (ASESA),(exp. N° 120/84), con sede en la ciudad de (Fray Bentos), para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, en Av. 18 de Julio 1377 P. 1, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55812 Dic 17- v Dic 19

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FINANCIERA MARIMER S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10.07.92 y de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 de los estatutos y artículo 284 de la Ley 16.060 se resolvió aumentar el capital social en U$S 15.000 (dólares americanos quince mil).
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 755, folio 8110, Libro 3.
28) $ 884,00 1/pub 48440 Dic 17- v Dic 17

OFICINA PARA LA REPRESENTACION DE PETROLEO Y DERIVADOS S.A. (ORPYDSA)

Asambleas Extraordinarias: 15.9.94, 3.9.96 y 12.9.96
Se aumentó capital social quedando el art. 3o. de la siguiente forma:
"CAPITAL: Artículo 3 - El capital social será de $ 85.000.000.- (ochenta y cinco millones de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una. Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar dicho capital hasta el quíntuplo sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa (art. 284 de la Ley 16.060). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".
INSCRIPCION: 2.12.96, No. 1135 del Fo. 1280 del Lo. No. 3 de Estatutos, Legajo 13228/96.
28) $ 1.547,00 1/pub 48640 Dic 17- v Dic 17

TRANSMET S.A.

OBJETO: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d)Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 4 de Diciembre de 1996 con el N° 2244 del Fo. 2359 al Fo. 2359 del Libro N° 2 de Estatutos. Legajo N° 17224/96.
28) $ 2.652,00 1/pub 48918 Dic 17- v Dic 17

SOLFY S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14-8-95, se resolvió modificar los arts. 5 (aumentando el capital social a $ 1.248.000) y 72 de los Estatutos Sociales.
Registro Público y General de Comercio: 27.11.96 No. 847, Fo. 965 Lo. 3 de Estatutos Leg. 13172/94.
28) $ 633,00 1/pub 48936 Dic 17- v Dic 17

ANDITEL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2228, Fo. 2343, Libro 2, Legajo 17205/96.
28) $ 442,00 1/pub 48938 Dic 17- v Dic 17

AGUERRE HNOS. SA. (EN LIQUIDACION JUDICIAL)
ESTADO DE SITUACION AL 31.03.96

ACTIVO
Deudores Varios $ 189.898
Deudores gestionados $ 88.033
Cesiones a cobrar $ 16.510
Retenciones ANCAP BHU $ 47.533
Bienes de cambio $ 90.214
Bienes de Uso $ 215.169
Vehículos $ 142.700
$ 790.057
PASIVO
Acreedores con juicios $ 132.206
Acreedores varios $ 1.223.823
Proveedores manzana $ 618
Acreedores laborales $ 40.740
Bco. Central - Brou vales $ 383.366
Acreedores fiscales $ 41.902
$ 1.822.655
PATRIMONIO ($ 1.032.598)
$ 790.057

ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 12.04.93 AL 31.03.96

AUMENTOS
Ingreso retención ANCAP BHU $ 5.200
DISMINUCIONES
Gasto publicación edicto $ 5.200.
JULIO PEREZ ALFARO, CONTADOR PUBLICO, LIC. EN ADMINISTRACION
28) $ 780,00 1/pub 49012 Dic 17- v Dic 17

LEVERT TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 29.11.96, No. 2670, Fo. 2776, Libro 1. Legajo 17114/96.-
28) $ 2.431,00 1/pub 49043 Dic 17- v Dic 17

GASNIER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 29.11.96, No. 2665, Fo. 2771, Libro 1. Legajo 17109/96.-
28) $ 2.210,00 1/pub 49044 Dic 17- v Dic 17

LANCRY TRADE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones

comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 29.11.96, No. 2671, Fo. 2777, Libro 1. Legajo 17115/96.-

28) $ 2.210,00 1/pub 49045 Dic 17- v Dic 17

GEVRES INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 29.11.96, No. 2672, Fo. 2778, Libro 1. Legajo 17116/96.-

28) $ 2.210,00 1/pub 49046 Dic 17- v Dic 17

AUDENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 29.11.96, No. 1105, Fo. 1250, Libro 3, Legajo 17123/96.-

28) $ 2.210,00 1/pub 49047 Dic 17- v Dic 17

CONSULTORA LABERT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 02.12.96, No. 2178, Fo. 2293, Libro 2. Legajo 17138/96.-

28) $ 2.210,00 1/pub 49048 Dic 17- v Dic 17

BERARD TRADE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 29.11.96, No. 2667, Fo. 2773, Libro 1. Legajo 17111/96.-

28) $ 2.210,00 1/pub 49049 Dic 17- v Dic 17

BALEINE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 29.11.96, No. 2668, Fo. 2774, Libro 1. Legajo 17112/96.-

28) $ 2.210,00 1/pub 49050 Dic 17- v Dic 17

BARBEY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos

de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 29.11.96, No. 2669, Fo. 2775, Libro 1, Legajo 17113/96.-

28) $ 2.210,00 1/pub 49051 Dic 17- v Dic 17

CADRAN HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones; mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 29.11.96, No. 2666, Fo. 2772, Libro 1, Legajo 17110/96.-

28) $ 2.431,00 1/pub 49052 Dic 17- v Dic 17

GARDES REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, enta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 29.11.96, No. 2664, Fo. 2770, Libro 1, Legajo 17108/96.-

28) $ 2.210,00 1/pub 49053 Dic 17- v Dic 17

DOMAT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 02.12.96, No. 2183, Fo. 2298, Libro 2, Legajo 17143/96.-

28) $ 2.210,00 1/pub 49054 Dic 17- v Dic 17

GAMBEY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 02.12.96, No. 2182, Fo. 2297, Libro 2, Legajo 17042/96.-

28) $ 2.210,00 1/pub 49055 Dic 17- v Dic 17

GAUDELET SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 02.12.96, No. 2181, Fo. 2296, Libro

2, Legajo 17141/96.-
28) $ 2.210,00 1/pub 49056 Dic 17- v Dic 17

INVERSORA DREVET SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 02.12.96, No. 2180, Fo. 2295, Libro 2, Legajo 17140/96.-
28) $ 2.210,00 1/pub 49057 Dic 17- v Dic 17

FINANCIERA DURMAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 02.12.96, No. 2179, Fo. 2294, Libro 2, Legajo 17139/96.-
28) $ 2.210,00 1/pub 49058 Dic 17- v Dic 17

FALCONET SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 02.12.96, No. 2177, Fo. 2292, Libro 2, Legajo 17137/96.-
28) $ 2.210,00 1/pub 49059 Dic 17- v Dic 17

FONDO AGROPECUARIO AR S.A.

OBJETO: en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, informática, televisión y turismo; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, servicios, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 28/11/96/96 No. 2638, Fo. 2740, Lo. 1. Legajo 17079/96.
28) $ 1.547,00 1/pub 49073 Dic 17- v Dic 17

CRIWEL TRADE SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 300.000.- 100 años; Montevideo.
INSC RIPCION: 4.12.1996, 2261, 2376, Libro, 2 Legajo 17241/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 48963 Dic 17- v Dic 17

CIENTIL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 300.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.12.1996, 2260, 2375, Libro 2, Legajo 17240/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 48964 Dic 17- v Dic 17

BROWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 300.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.12.1996, 2259, 2374, Libro 2, Legajo 17239/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 48965 Dic 17- v Dic 17

ADEPLUS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y admin-

istrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 300.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.12.1996, 2258, 2373, Libro 2, Legajo 17238/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 48966 Dic 17- v Dic 17

AMERILCO TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2227, Fo. 2342, Libro 2, Legajo 17204/96.
28) $ 442,00 1/pub 48937 Dic 17- v Dic 17

ASILUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2229, Fo. 2344, Libro 2, Legajo 17206/96.
28) $ 442,00 1/pub 48939 Dic 17- v Dic 17

BERTIX SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2230, Fo. 2345, Libro 2, Legajo 17207/96.
28) $ 442,00 1/pub 48940 Dic 17- v Dic 17

BLANISUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2231, Fo. 2346, Libro 2, Legajo 17208/96.
28) $ 442,00 1/pub 48941 Dic 17- v Dic 17

CEDRINCO SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2232, Fo. 2347, Libro 2, Legajo 17209/96.
28) $ 442,00 1/pub 48942 Dic 17- v Dic 17

CERESOL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2233, Fo. 2348, Libro 2, Legajo 17210/96.
28) $ 442,00 1/pub 48943 Dic 17- v Dic 17

CLASUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2234, Fo. 2349, Libro 2, Legajo 17211/96.
28) $ 442,00 1/pub 48944 Dic 17- v Dic 17

DALITUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2235, Fo. 2350, Libro 2, Legajo 17212/96.
28) $ 442,00 1/pub 48945 Dic 17- v Dic 17

DAFINEL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2236, Fo. 2351, Libro 2, Legajo 17213/96.
28) $ 442,00 1/pub 48946 Dic 17- v Dic 17

DETIN TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2237, Fo. 2352, Libro 2, Legajo 17214/96.
28) $ 442,00 1/pub 48947 Dic 17- v Dic 17

ENDILUX SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2238, Fo. 2353, Libro 2, Legajo 17215/96.
28) $ 442,00 1/pub 48948 Dic 17- v Dic 17

MODERAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2239, Fo. 2354, Libro 2, Legajo 17216/96.
28) $ 442,00 1/pub 48949 Dic 17- v Dic 17

MUNDILCO SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921
CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2240, Fo. 2355, Libro 2, Legajo 17217/96.
28) $ 442,00 1/pub 48950 Dic 17- v Dic 17

GODILAR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 3.12.1996, No. 2241, Fo. 2356, Libro 2, Legajo 17218/96.
28) $ 442,00 1/pub 48951 Dic 17- v Dic 17

GLASOR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 4.12.1996, No. 2247, Fo. 2362, Libro 2, Legajo 17227/96.
28) $ 442,00 1/pub 48952 Dic 17- v Dic 17

ITALUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 4.12.1996, No. 2248, Fo. 2363, Libro 2, Legajo 17228/96.
28) $ 442,00 1/pub 48953 Dic 17- v Dic 17

LIRESOL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 4.12.1996, No. 2249, Fo. 2364, Libro 2, Legajo 17229/96.
28) $ 442,00 1/pub 48954 Dic 17- v Dic 17

LUDISOL TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.

DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 4.12.1996, No. 2250, Fo. 2365, Libro 2, Legajo 17230/96.
28) $ 442,00 1/pub 48955 Dic 17- v Dic 17

MESILUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 4.12.1996, No. 2251, Fo. 2366, Libro 2, Legajo 17231/96.
28) $ 442,00 1/pub 48956 Dic 17- v Dic 17

REDILCO SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 4.12.1996, No. 2252, Fo. 2367, Libro 2, Legajo 17232/96.
28) $ 442,00 1/pub 48957 Dic 17- v Dic 17

NIDALCOR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 4.12.1996, No. 2253, Fo. 2368, Libro 2, Legajo 17233/96.
28) $ 442,00 1/pub 48958 Dic 17- v Dic 17

ODALCO TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 4.12.1996, No. 2254, Fo. 2369, Libro 2, Legajo 17234/96.
28) $ 442,00 1/pub 48959 Dic 17- v Dic 17

ONTESUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 4.12.1996, No. 2255, Fo. 2370, Libro 2, Legajo 17235/96.
28) $ 442,00 1/pub 48960 Dic 17- v Dic 17

PADILUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 4.12.1996, No. 2256, Fo. 2371, Libro 2, Legajo 17236/96.
28) $ 442,00 1/pub 48961 Dic 17- v Dic 17

PINERAL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.050.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 4.12.1996, No. 2257, Fo. 2372, Libro 2, Legajo 17237/96.
28) $ 442,00 1/pub 48962 Dic 17- v Dic 17

REFORMAS

VALLE JAZMIN S.A.

Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 19/8/96
Capital Actual: $ 20.000.000.oo
Inscripción: 3/12/96, N° 1137, F° 1282, L° 3.
28) $ 442,00 1/pub 49035 Dic 17- v Dic 17

PERLAS DEL ESTE S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 19/8/96
Capital Actual: $ 10.000.000.oo
Inscripción: 3/12/96, N° 1136, F° 1281, L° 3.
28) $ 442,00 1/pub 49036 Dic 17- v Dic 17

GUIA DE LEYES
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.